



**FONDO DE DESARROLLO LOCAL  
DE FONTIBÓN**

**GESTIÓN PÚBLICA EN EL PERIODO COMPRENDIDA  
ENTRE LA VIGENCIA 2022 A 2024**

Periodo 01 de octubre de 2022 al 17 de julio de 2024

## Contenido

INTRODUCCION .....	4
INVERSION .....	5
GESTIÓN SUBSIDIO TIPO C .....	5
<b>GESTIÓN MUJER Y GENERO.</b> ....	10
<b>GESTION REACTIVACION ECONOMICA</b> .....	33
<b>GESTION AMBIENTE</b> .....	54
<b>GESTION PARCEROS E IMG.</b> .....	68
<b>GESTION PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACION.</b> .....	78
<b>GESTION PREVENCIÓN</b> .....	87
<b>GESTION EDUCACION</b> .....	93
<b>GESTION SEGURIDAD</b> .....	97
<b>GESTION SALUD.</b> .....	120
<b>GESTION ACUERDOS CIUDADANOS</b> .....	129
<b>GESTION PARTICIPACION</b> .....	145
<b>GESTION DEPORTES</b> .....	150
<b>GESTION CULTURA</b> .....	154
<b>GESTION INFRAESTRUCTURA</b> .....	175
GESTION AREA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL .....	187
GESTION CONTRATACION .....	207
GESTION FUNCIONAMIENTO. ....	228
GESTION PAGOS Y LIQUIDACIONES .....	232
GESTION PRESUPUESTOS.....	254
EJECUCIÓN DE GIROS FDLF PARA OBLIGACIONES POR PAGAR .....	254
GESTIÓN CALIDAD.....	256
RECOMENDACIONES.....	262
ANEXOS.....	266
<b>MUJER Y GENERO</b> .....	266
<b>REACTIVACIÓN ECONÓMICA</b> .....	267
<b>AMBIENTE</b> .....	268
<b>PARCEROS</b> .....	270
<b>PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN.</b> .....	273
<b>EDUCACION</b> .....	282

ACUERDOS CIUDADANOS .....	284
FUNCIONAMIENTO .....	285
PARTICIPACION .....	285
DEPORTES .....	287

## INTRODUCCION

En el marco de Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Fontibón 2021-2024, a continuación se presenta el informe de empalme, el cual tiene como objetivo documentar el estado actual de la administración del Fondo de Desarrollo local de Fontibón, con el fin de facilitar una transición eficiente y transparente entre la administración saliente, encabezada por Diego Alejandro Maldonado Roldan, y la administración entrante, encabezada por la doctora Adriana Yaneth Ortiz Ubaque.

Por consiguiente, en este informe se detallan los principales aspectos de la gestión adelantada para el desarrollo y efectivo cumplimiento de los proyectos, incluyendo su ejecución física y financiera, recursos humanos y demás temas relevantes para garantizar la gobernabilidad local.


A través del informe se logra evidenciar el estado de ejecución de los diferentes proyectos de inversión social que se desarrollaron en este periodo y los cuales requieren el esfuerzo de la nueva administración para culminarlos de manera eficiente para la comunidad fontibonense, la cual se ha beneficiado a través de estos.

## INVERSION

### GESTIÓN SUBSIDIO TIPO C

Periodo del Reporte		Julio 2024	
<b>Meta No 2.</b>	Beneficiar 1480 Personas Mayores Anualmente Con Apoyo Económico Tipo C.		
<b>Proyecto de Inversión No.</b>	No.1752: Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón-Componente Subsidio Tipo C		
<b>No. del Contrato</b>	Convenio de Asociación Marco 4002 del 19 de diciembre de 2011		
<b>Nombre De las instituciones</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR		
<b>Objeto Del Contrato</b>	Aunar recursos técnicos y administrativos para garantizar la entrega del subsidio económico tipo C, a las personas mayores beneficiarias del servicio social subsidio económico que no son atendidas con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.		
<b>Fecha de Inicio</b>	19 de diciembre de 2011.		
<b>Fecha Fin</b>	31 de enero de 2025.		
<b>Póliza</b>	Garantía Única de Cumplimiento: 1986711 anexo 21		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)</b>
<b>Acta de inicio</b>	19-12-2024	Convenio 4002-2011	Si
<b>Modificadorio 1</b>	04/12/2012	Prórroga del convenio Marco por doce 12 meses	Si
<b>Modificadorio 2</b>	31/05/2013	Modifica la cláusula segunda alcance del objeto del convenio	Si
<b>Modificadorio 3</b>	06/11/2013	Prórroga del convenio Marco por Dieciocho (18) meses	Si
<b>Modificadorio 4</b>	17/06/2015	Prórroga del convenio Marco por Dieciocho (18) meses	Si
<b>Modificadorio 5</b>	14/12/2016	Prórroga del convenio Marco por Ocho meses (8) meses	Si
<b>Modificadorio 6</b>	28/08/2017	Prórroga del convenio Marco por Siete (7) meses (1) día	Si
<b>Modificadorio 7</b>	21/03/2018	Prórroga del convenio Marco por Diez (10) meses	Si
<b>Modificadorio 8</b>	31/01/2019	Prórroga del convenio Marco por seis (6) meses	Si
<b>Modificadorio 9</b>	12/07/2019	Prórroga del convenio Marco por once (11) meses	Si
<b>Modificadorio 10</b>	30/06/2020	Prórroga del convenio Marco por doce (12) meses	Si
<b>Modificadorio 11</b>	28/06/2021	Prórroga del convenio Marco por doce (12) meses	Si
<b>Modificadorio 12</b>	30/06/2022	Prórroga del convenio Marco por doce (12) meses	Si
<b>Modificadorio 13</b>	23/06/2023	Prórroga del convenio Marco por doce (12) meses	Si
<b>Modificadorio 14 y Finalización</b>	28/06/2024	Prórroga del convenio Marco por Siete (7) meses	En trámite por parte de SDIS,

## ESTADO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO

Actividad	Descripción	Alerta						
<b>Convenio</b>	<p>Con prórroga final hasta 31-1-2025.            Con minuta Prórroga.            Con Resolución 231 del 4 de julio 2024: Costos operativos            Con Resolución 232 del 4 de julio 2024: Abono personas mayores            Con CDP            Con RP</p>	<p>Enviar lotes de pago de los costos operativos y continuar suministrando el lote de pago del abono de apoyo a la supervisión del subsidio C para copia integra documental del seguimiento financiero y entrega de reportes a entidades.</p>						
<b>DTS</b>	<p>Se actualiza documento DTS con la proyección de gastos.            1. Valor POAI presupuesto meta es de \$ 2.798.706.000            2. Valor del gasto para cumplimiento de meta es de \$1.709.870.000            3. Saldo para traslado presupuestal: \$1.088.906.000            El periodo de cumplimiento de la meta está previsto con ocasión a la prórroga del convenio interadministrativo por 7 meses, comprendidos de julio 2024 a enero 2025, girados mensualmente a SDISF que se apoya Compensar para la dispersión.</p> 	<p>Se solicita información de costos operativos del canal de dispersión de bancarización para proyectar los costos de funcionamiento, solicitud realizada en la mesa de asistencia técnica de SDIS de Julio 2024.            En consecuencia, se podrá liberar recursos al mismo tiempo que se garantiza el cumplimiento de la meta.</p>						
<b>Abono personas mayores</b>	<p>Canal de dispersión actual: Compensar.            Se suscribirá un nuevo convenio de asociación a partir del 1 de febrero de 2025 ya que cambiará el canal de dispersión del abono de Compensar (tarjeta monedera) a bancarización (nequi, daviplata, movired, dale y efecty)            Abonos girados a personas mayores: Constituye el aporte en dinero a las personas mayores:</p>	<p>Para el mes de octubre se tiene previsto iniciar la consulta con los 1480 beneficiarios para consultar el canal de dispersión que le permita recibir su abono. Es necesario contar con la totalidad de los funcionarios para atender las actividades mensuales y la consulta masiva que se proyecta.            Se requiere autorización de insumos de papelería y copias adicionales para la consulta masiva de bancarización.</p>						
<b>Costos operativos</b>	<p>Constituye el pago a la Caja de Compensación Familiar Compensar de los gastos variables causados por la expedición de tarjetas nuevas, reexpedición por avería o extravío, reasignación de clave, consulta de saldos entre otros, la cual se genera mes vencido.</p>	<p>Se tramita el pago de costos operativos de abril y mayo 2024.</p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor	Estado				
Periodo	Valor	Estado						

	ene-24	3.072.176	Pagado																																											
	feb-24	3.082.201	Pagado																																											
	mar-24	3.020.195	Pagado																																											
	abr-24	3.097.602	Para Pago																																											
	may-24	3.092.730	Para pago																																											
	jun-24		Compensar no ha emitido factura																																											
<b>Cobertura</b>	<p>Confis: No proyecta aumento del valor mensual actual (\$130.000)          No proyecta aumento de cobertura actual 1480.</p>			<p>La Dirección de Transferencias de la SDIS que administra las inscripciones a programas sociales de Bogotá, con el fin de evitar la simultaneidad con otros programas sociales, reportó un total aproximado de 1800 personas mayores en la localidad de Fontibón que se encuentran en espera del apoyo económico.</p>																																										
<b>Visitas De Seguimiento</b>	<p>Con el fin de garantizar la transparencia, se realizan visitas periódicas (1 vez al año) donde se revisa y valida a las 1480 personas mayores beneficiarias si continúa cumpliendo con los criterios de vulnerabilidad de la Resolución 218 de SDIS o por el contrario debe ser egresada por incumplimiento a la misma.          Visitas efectivas mínimas para garantizar el seguimiento a beneficiarios en atención:          127 mensuales de enero a diciembre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">2024</th> <th colspan="2">Profesionales para la cobertura</th> <th rowspan="2">TOTAL VISTAS EFECTIVAS</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>CPS para servicio</th> <th>Con CPS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENE</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>76</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FEB</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>40</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAR</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>44</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ABRI</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>24</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAY</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>79</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JUN</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>84</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JUL</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>101</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			2024	Profesionales para la cobertura		TOTAL VISTAS EFECTIVAS	OBSERVACIONES	CPS para servicio	Con CPS	ENE	5	2	76		FEB	5	2	40		MAR	5	3	44		ABRI	5	3	24		MAY	5	3	79		JUN	5	4	84		JUL	7	2	101		<p>Pendiente contratar 1 profesional de fortalecimiento para apoyar la contingencia de 415 visitas represadas entre enero y junio por falta de profesionales sociales.</p>
2024	Profesionales para la cobertura		TOTAL VISTAS EFECTIVAS		OBSERVACIONES																																									
	CPS para servicio	Con CPS																																												
ENE	5	2	76																																											
FEB	5	2	40																																											
MAR	5	3	44																																											
ABRI	5	3	24																																											
MAY	5	3	79																																											
JUN	5	4	84																																											
JUL	7	2	101																																											
<b>Encuentros de desarrollo humano:</b>	<p>Las 1480 personas mayores beneficiarias deberán recibir un taller mensual de 2 horas. Estos están distribuidos en 34 talleres con un aforo aproximado de 40, así:          Salón comunal Cofradía: Disponible desde enero a</p>			<p>Se requiere garantizar en el marco del convenio los 34 espacios mensuales para las 1480 personas mayores.          Se recomienda evaluar una póliza de aseguramiento para cada beneficiario, en</p>																																										

	<p>diciembre.  Casa Cultura: Disponible a partir del mes de julio.  Antigua Jal: Disponible a partir del mes de julio.  Salón Comunal Jordán. Se hizo la gestión logrando el préstamo para 350 beneficiarios de los sectores (Cassandra, Puente grande, Las brisas, Selva dorada, El refugio, Atahualpa, Versalles, La giralda, San José, Puerta de teja)  Salón CADE Zona Franca: No Disponible sin previo aviso, los usuarios tuvieron que ser atendidos en el exterior. Se solicitó préstamo de acuerdo con correo solicitado por el CADE, para el mes de junio sin respuesta por parte de la institución.</p>	<p>caso de accidente o evento que comprometa su integridad, cuando participa de las actividades del apoyo económico.  Actualmente nos solicitaron como requisito para el préstamo del CADE ZONA FRANCA “póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente a la fecha de evento y con un límite asegurado igual o superior a 200 SMMLV. Este requisito se acreditará con copia de la póliza de seguro o certificado de cobertura donde se especifique su calidad de asegurado”.  Se requiere gestión para la recuperación del CADE donde las 350 personas mayores asistían a sus talleres de manera segura evitando cruzar la Avenida Calle 13.</p>																																
<p><b>Recuperación de cartera</b></p>	<p>Se configura cobro indebido cuando un tercero (familiar y/o acudiente) retira el abono de la persona mayor beneficiaria posterior a su fallecimiento. Así mismo, cuando una persona mayor beneficiaria es notificada de resolución de pensión y continúa cobrando los abonos.  En ese sentido y de conformidad con el Decreto 218 de 2021 y la Resolución 257 del 8 de julio de 2013 (por medio de la cual se adoptan los Manuales de Administración y cobro de Cartera de la Secretaría de Gobierno y el sector Localidades) se adelanta el proceso de recuperación de cartera.</p>	<p>Se solicita usuario de Bogdata a la Secretaría de Hacienda, para la profesional Johana Palacios.  Se cuenta con base de datos de cobros indebidos y su estado actual.</p>																																
<p><b>Perfiles</b></p>	<table border="1" data-bbox="342 1268 932 1562"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>RESPONSABLE DEL SERVICIO</th> <th>PROFESIONAL SOCIAL</th> <th>PROFESIONAL SEGUIMIENTO</th> <th>TÉCNICO ADMINISTRATIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REG. EDUCATIVO</td> <td>Profesionales en Gerontología, Psicología, Trabajo social, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial</td> <td>Profesionales en Psicología, Trabajo social, ciencias sociales, Finanzas, administrativas, económicas, de el salud, control, de otros los Agencias</td> <td>Profesionales en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Economía, Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería de software, Ingeniería Industrial</td> <td>Perfil de formación académica o técnica o técnica profesional o 8 semestre de educación superior</td> </tr> <tr> <td>REG. EXPERIENCIA</td> <td>30 meses de experiencia profesional</td> <td>12 meses de experiencia profesional</td> <td>12 meses de Experiencia profesional</td> <td>12 meses de experiencia laboral</td> </tr> <tr> <td>RES.</td> <td>Debe controlar y articular los servicios para la población y supervisar los procesos de atención (tanto en el ámbito procedimental, técnico y el interés humano) para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.</td> <td>Debe realizar el desarrollo de las competencias, capacidades de las personas mayores para generar autonomía e integración de vida de las personas mayores participantes del servicio social (en el ALC) para verificar el cumplimiento de los objetivos asignados.</td> <td>Debe realizar el control a la prestación del servicio social, verificar y mantener el cumplimiento de los objetivos de identificación, generación y sostenimiento por vinculación de trabajo participativo del servicio social, y brindar de la implementación de planes de control, desde la base de datos.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Alcaldías Locales con Coberturas Mayores a 1000 cupos</p> <table border="1" data-bbox="354 1608 920 1688"> <tbody> <tr> <td>Un/a</td> <td>Responsable de Servicio</td> <td>Para el total de la cobertura</td> </tr> <tr> <td>Un/a</td> <td>Profesional Social</td> <td>Por cada 350 cupos</td> </tr> <tr> <td>Un/a</td> <td>Técnico/a</td> <td>Por cada 2.000 cupos</td> </tr> <tr> <td>Un/a</td> <td>Profesional Seguimiento</td> <td>Por cada 2.000 cupos</td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL	RESPONSABLE DEL SERVICIO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SEGUIMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	REG. EDUCATIVO	Profesionales en Gerontología, Psicología, Trabajo social, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial	Profesionales en Psicología, Trabajo social, ciencias sociales, Finanzas, administrativas, económicas, de el salud, control, de otros los Agencias	Profesionales en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Economía, Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería de software, Ingeniería Industrial	Perfil de formación académica o técnica o técnica profesional o 8 semestre de educación superior	REG. EXPERIENCIA	30 meses de experiencia profesional	12 meses de experiencia profesional	12 meses de Experiencia profesional	12 meses de experiencia laboral	RES.	Debe controlar y articular los servicios para la población y supervisar los procesos de atención (tanto en el ámbito procedimental, técnico y el interés humano) para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Debe realizar el desarrollo de las competencias, capacidades de las personas mayores para generar autonomía e integración de vida de las personas mayores participantes del servicio social (en el ALC) para verificar el cumplimiento de los objetivos asignados.	Debe realizar el control a la prestación del servicio social, verificar y mantener el cumplimiento de los objetivos de identificación, generación y sostenimiento por vinculación de trabajo participativo del servicio social, y brindar de la implementación de planes de control, desde la base de datos.		Un/a	Responsable de Servicio	Para el total de la cobertura	Un/a	Profesional Social	Por cada 350 cupos	Un/a	Técnico/a	Por cada 2.000 cupos	Un/a	Profesional Seguimiento	Por cada 2.000 cupos	<p>Un (1) Profesional seguimiento: Se sigue incluir obligación de talleres “Diseñar, implementar y evaluar las actividades relacionadas con los encuentros de desarrollo humano, de acuerdo con los lineamientos técnicos brindados por la Subdirección para la Vejez.”. Lo anterior con el fin de prestar el servicio con consistencia (visita, taller, seguimientos por parte de la misma profesional)  Cuatro (4) Profesional Social: Se recomienda garantizar la permanencia continua de los perfiles para dar cumplimiento a las metas específicas de visitas y talleres previstos para la atención.  Un (1) Técnico sirbe: Se recomienda contar con perfil técnico y delimitar la obligación de contener continuamente la atención al ciudadano en el punto de atención de</p>
PERFIL	RESPONSABLE DEL SERVICIO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SEGUIMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO																														
REG. EDUCATIVO	Profesionales en Gerontología, Psicología, Trabajo social, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial	Profesionales en Psicología, Trabajo social, ciencias sociales, Finanzas, administrativas, económicas, de el salud, control, de otros los Agencias	Profesionales en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Economía, Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería de software, Ingeniería Industrial	Perfil de formación académica o técnica o técnica profesional o 8 semestre de educación superior																														
REG. EXPERIENCIA	30 meses de experiencia profesional	12 meses de experiencia profesional	12 meses de Experiencia profesional	12 meses de experiencia laboral																														
RES.	Debe controlar y articular los servicios para la población y supervisar los procesos de atención (tanto en el ámbito procedimental, técnico y el interés humano) para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Debe realizar el desarrollo de las competencias, capacidades de las personas mayores para generar autonomía e integración de vida de las personas mayores participantes del servicio social (en el ALC) para verificar el cumplimiento de los objetivos asignados.	Debe realizar el control a la prestación del servicio social, verificar y mantener el cumplimiento de los objetivos de identificación, generación y sostenimiento por vinculación de trabajo participativo del servicio social, y brindar de la implementación de planes de control, desde la base de datos.																															
Un/a	Responsable de Servicio	Para el total de la cobertura																																
Un/a	Profesional Social	Por cada 350 cupos																																
Un/a	Técnico/a	Por cada 2.000 cupos																																
Un/a	Profesional Seguimiento	Por cada 2.000 cupos																																



		<p>subsidio C evitando que se vea afectada la operación del servicio.</p> <p>Un (1) Responsable del servicio: Se recomienda incluir en las obligaciones: “Presentar mensualmente el directorio de la totalidad de los beneficiarios en atención y atendidos incluyendo la relación de visitas efectivas y las pendientes por asignar.</p> <p>Presentar base de datos de ingresos y egresos con resolución, seguimiento a los radicado de citación, notificación personal, cobro indebido.</p> <p>Se recomienda ARL revisar el nivel de riesgo de los contratistas dado que la labor de visitas se desarrolla en calle.</p>
<b>Contraloría</b>	<p>Auditoria No. 122 de septiembre 2023</p> <p>3.3.5 Criterios de ingreso</p> <p>Se identificaron 66 personas adultas mayores que se encuentran en estado cotizante en el régimen contributivo, y que de acuerdo a lo establecido en el Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social (página 92), “Criterios de priorización tipo B, B desplazados y C” numeral 12 establece: “Personas registradas en la encuesta Sisben IV que se encuentran en los grupos A, B a C1”, por lo que de acuerdo a lo anterior, no cumplen con uno de los criterios para priorizar los beneficiarios del Apoyo Económico Subsidio Tipo C, por lo que son evidentes las fallas de control por parte de la supervisión, al evidenciarse durante las visitas realizadas a los beneficiarios del convenio, que algunos se encuentran en calidad de cotizantes en seguridad social, régimen contributivo, durante el periodo 2020 a 2023.</p>	<p>Se solicito capacitación a SDISF ampliando la información de los criterios de focalización y priorización donde se confirmó que de acuerdo a los procedimientos de la secretaria de Integración Social en su portafolio de servicios, el procedimiento de focalización y priorización y la Resolución 218 de 2023, el puntaje del SISBEN superior a C7 no constituye un criterio de exclusión. Puntajes inferiores suben en la lista de espera ya que la oferta del servicio es inferior a la demanda de cupos.</p> <p>Se remitirá al profesional de calidad las evidencias de la subsanación para la presentación de esta.</p>

<b>Gestión Documental</b>	Archivo muerto sin inventario, deteriorado.	<p>- Se intervino el archivo muerto donde se han encontrado anexos de las historias sociales de beneficiarios activos.</p> <p>- Se priorizaron las visitas de las personas mayores beneficiarias cuya historia social no fue encontrada en el archivo activo.</p> <p>Se realiza seguimiento a las historias sociales de las personas que ingresan al apoyo económico, revisando que cuenten con los soportes documentales organizados cronológicamente para su ingreso al archivo activo (Cruce, ficha sirbe, cedula del beneficiario, otros documentos del núcleo familiar, resolución de ingreso, citación personal, notificación de ingreso, entrega de tarjeta de compensar).</p> <p>Igualmente, los egresos serán almacenados en el archivo muerto una vez cuente con el Vobo de la referente el cual se da cuando el ciudadano y/o acudiente haya sido notificado del egreso y cuente con los documentos que lo sustentan (soporte causal de egreso, resolución de egreso, citación personal, notificación personal o aviso en caso de ser notificado por cartelera).</p>
<b>Actos administrativos</b>	El servicio emite resoluciones de ingreso y egreso	<p>Se recomienda contar con asesoramiento y disponer profesional jurídico que revise los actos administrativos con conocimiento de fondo de manera que se puedan adelantar de manera oportuna las respuestas al ciudadano que, a pesar de contar con las causales de egreso soportadas, interponen recurso de reposición.</p> <p>Se requiere asesoría de fondo de las ejecutorias de dichos actos administrativos.</p>

## GESTIÓN MUJER Y GENERO.

Durante las últimas vigencias se ejecutaron acciones tanto del equipo profesional contratado como convenios interadministrativos y/o contratos de prestación de servicios (jurídicos) que han permitido hasta la fecha dar respuesta oportuna a cada una de las metas relacionadas a continuación:

Proyecto de inversión 1763 “Un nuevo Contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón” con meta “Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio”

Proyecto de inversión 1774 “Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón” con metas, “Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio” y “Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio.

Ahora bien, se relaciona a continuación de forma detallada las acciones que se realizaron durante los años 2022, 2023 y las que se adelantan en la vigencia actual 2024 de acuerdo a la misionalidad que se tiene desde el área en función de garantizar los derechos de las mujeres que viven, trabajan o estudian en la Localidad.

Nota 1: Es de anotar que en la mayoría de los casos y de acuerdo a las dinámicas propias de la administración el presupuesto se ejecuta un año después; ejemplo: los contratos o convenios suscritos en la vigencia 2022 se implementaron o se ejecutaron en el año 2023 y así con los demás.

Teniendo en cuenta la claridad anterior, se realiza una descripción de lo realizado por cada vigencia.

- **Vigencia 2022**

En este año se da continuidad a la ejecución del Convenio Interadministrativo 023 – 2021, el cual se lleva a cabo entre Alcaldía Local de Fontibón y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco del Proyecto de Inversión cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos administrativos, logísticos y financieros entre el Fondo de Desarrollo local de Fontibón y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que permitan el desarrollo de acciones orientadas a la investigación – formación sobre las formas de despliegue y construcción de acciones locales entorno al cuidado, la participación ciudadana y la gestión cultural comunitaria para la vigencia 2021” En el marco de dicho convenio, se puso en marcha el proyecto de formación – investigación “Fontibón como espacio cultural, democrático y del cuidado”, orientado a los siguientes objetivos:

Realizar un análisis referido a la constitución de subjetividad y la visibilización de las prácticas reflexivas presentes en la interacción cuidado – autocuidado en contextos domésticos, laborales y comunitarios.

Indagar en los espacios de participación de la comunidad, las maneras de participar y los objetivos que se proponen. Indagar por las relaciones entre gestión cultural, sujetos políticos y agenciamiento de la participación local en Fontibón, que impactan el despliegue de acciones territoriales en la configuración y desarrollo de acciones culturales pertinentes para el cuidado colectivo de los habitantes de la localidad.

Vale la pena destacar que el desarrollo del proyecto: “FONTIBÓN COMO ESPACIO CULTURAL, DEMOCRÁTICO Y DEL CUIDADO”, deja importantísimos aportes tanto a la comunidad participante como a las dos entidades que se aliaron para la puesta en marcha del convenio, toda vez que aporta una ruta conceptual y metodológica para el abordaje del cuidado personal y colectivo, así como un conocimiento producido que será divulgado a la comunidad nacional e internacional, dando pauta sobre este importante y crucial tema, que desde este proyecto ha posibilitado ubicar el asunto sobre las prácticas reflexivas y la subjetividad ética en un punto de convergencia que articuló un proyecto de vanguardia de investigación – formación en el que se hicieron visibles las relaciones que el sujeto cuidador-cuidadora instaaura consigo mismo, consigo misma en la actividad cotidiana de trabajo del hogar. El proyecto abrió un campo de posibilidad para que la redistribución del tiempo de cuidado se haga visible en actitudes de transformación, reconocimiento y empoderamiento de las mujeres de la Localidad.

En este año se da inicio a la ejecución del convenio interadministrativo 393 – 2022, el cual se lleva a cabo entre Alcaldía Local de Fontibón y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco del proyecto de inversión No. 1763, “Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón” en el Componente Estrategias de Cuidado y

cuya Meta en el Plan de Desarrollo Local es la vinculación de 1260 mujeres cuidadoras durante el cuatrienio por medio del cual se implementan espacios de relajación para beneficiar a 315 mujeres de 7 UPZ de la Localidad, a través de clases de danza-zumba, yoga y artes; esto acompañado de espacios de escucha y un ejercicio de investigación en torno al cuidado que se adelanta mediante un proceso comunicativo de difusión mediante piezas gráficas en medios radiales comunitarios y la emisora UD Radio.

se da inicio a la ejecución del convenio interadministrativo 393 – 2022, el cual se lleva a cabo entre Alcaldía Local de Fontibón y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco del Proyecto de Inversión No. 1763, “Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón” en el Componente Estrategias de Cuidado y cuya Meta en el Plan de Desarrollo Local es la vinculación de 1260 mujeres cuidadoras durante el cuatrienio por medio del cual se implementan espacios de relajación para beneficiar a 315 mujeres de 7 UPZ de la Localidad, a través de clases de danza-zumba, yoga y artes; esto acompañado de espacios de escucha y un ejercicio de investigación en torno al cuidado que se adelanta mediante un proceso comunicativo de difusión mediante piezas gráficas en medios radiales comunitarios y la emisora UD Radio.

Este proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

Entre los meses de marzo y abril del 2023 se realizó proceso de inscripción, por medio de la divulgación de pieza comunicativa por redes sociales y el trabajo en territorio por parte del equipo profesional de mujer y equidad de género quienes visitan salones comunales y hacen la convocatoria para posterior inscripción de las mujeres que quieren participar del proceso.

Se da inicio a los espacios el sábado 27 de mayo del 2023 por medio de un encuentro virtual denominado espacio de escucha, el cual permite la interacción de las participantes inscritas con profesionales que guían el diálogo a través de actividades que motivan a reconocer aspectos cotidianos en relación al cuidado a cuidadoras.

Al contar con las 315 personas inscritas se da inicio a los espacios de respiro el 22 de junio en 7 salones comunales los cuales fueron:

CRONOGRAMA			
UPZ 75	TALLER	DIAS	HORARIO
SALÓN COMUNAL CENTRO A	YOGA	Martes y jueves	8:00 am a 9:30 am
	ARTES	Martes y jueves	9:30 am a 11:00 am
SALÓN COMUNAL INTERNACIONAL	DANZA Y ZUMBA	Martes - viernes	10:30 am a 12:00 m
	YOGA	Lunes- jueves	L 2:00 pm a 3:30 pm J 11:00 am a 12:30 m
	ARTES	Martes - miércoles	4:00 pm a 5:30 pm
SALÓN COMUNAL ARABIA	DANZA Y ZUMBA	Miércoles - viernes	8:30 am a 10:00 am
	ARTES	Martes - jueves	8:30 am a 10:00 am
UPZ 76			
	DANZA Y ZUMBA	Lunes - viernes	8:30 am a 10:00 am

SALÓN COMUNAL SAN PABLO	YOGA	Lunes - viernes	10:00 am a 11:30 am
	ARTES	Miércoles- viernes	1:30 pm a 3:00 pm
	DANZA Y ZUMBA	Miércoles- viernes	3:00 pm a 4:30 pm
UPZ 77			
SALONES SOCIALES LAS TRES ESTANCIAS	YOGA	Lunes – viernes	8:30 am a 10:00 am
	ZUMBA Y DANZA	Martes – jueves	3:00 pm a 4:30 pm
	ARTES	Lunes – miércoles	3:00 pm a 4:30 pm
UPZ 115			
SALÓN COMUNAL CAPELLANIA	DANZA Y ZUMBA	Martes – jueves	5:00 pm a 6:30 pm
	YOGA	Lunes – miércoles	8:00 am a 9:30 am
	ARTES	Lunes – miércoles	10:00 am a 11:30 am
UPZ 114			
SALÓN COMUNAL RINCON DE MODELIA	DANZA Y ZUMBA	Lunes- miércoles	10:00 am a 11:30 am
	ARTES	Lunes- miércoles	2:00 pm a 3:30 pm

Cada uno de estos encuentros permitió la interacción de las participantes ya que antes de iniciar las actividades físicas el profesional proporciona un espacio de dialogo y escucha lo cual apuntan al desarrollo afectivo, corporal, estético y ético de las mujeres, centrados en yoga, danza y artes.

El 28 de junio se recibieron los 315 kits entre artes y yoga entregados por la Universidad Distrital y desde esta misma semana se comenzaron las entregas por parte del equipo de mujer y equidad de género en cada uno de los espacios donde se desarrollaron las actividades, junto con esto se entregó a cada presidente de la junta un kit de aseo (papel higiénico por 4 rollos, 4 paquetes de toallas para manos, 3 jabones líquidos y dispensador de toallas). Se hicieron 2 entregas de estos kits de aseo en cada uno de los espacios y salones comunales donde se llevaron a cabo los espacios de escucha.

Este proceso culmina con 224 espacios proporcionados y la participación de 465 beneficiadas, es de anotar que el convenio permitió que una misma mujer participara de los 3 talleres si eran de su interés, posibilidad que es de agrado para la población y permite la vinculación efectiva de las mismas a varios espacios.

Posterior a esto se procede a iniciar los espacios de escucha y sensibilización realizados de la siguiente manera:

UPZ/ SALÓN	FECHA DEL TALLER	HORA	NÚMERO DE ASISTENTES
Virtual	Sábado 27 de mayo	Inicio: 8:00 AM Finalización: 12 M	73 mujeres
Casa de la Cultura	Sábado 12 de agosto	Inicio: 8:00 AM Finalización: 1:00 PM	14 mujeres

San Pablo – Cra. 122 # 17f – 65	Martes 22 de agosto de 2023	Inicio: 2:00 PM Finalización: 7:00 PM	2 mujeres
Cade – Fontibón Diagonal 16 # 104 – 51	Martes 22 de agosto 2023	Inicio: 9:00 Am Finalización: 2:00 Pm	16 mujeres
La Laguna - Trv 101 # 16b – 70	Martes 22 de Agosto 2023	Inicio: 2:00 PM Finalización: 7:00 PM	11 Mujeres
La Laguna - Trv 101 # 16b – 70	Jueves 24 de Agosto de 2023	Inicio: 2:00 PM Finalización: 7:00 PM	11 Mujeres
Capellanía – Calle 22ª bisA # 93ª -06	Jueves 24 de agosto de 2023	Inicio: 3:00PM Finalización: 8:00PM	2 Mujeres
La Laguna - Trv 101 # 16b – 70	Viernes 25 de agosto 2023	Inicio: 2:00 Pm Finalización: 7:00 Pm	9 mujeres
Cade – Fontibón Diagonal 16 # 104 – 51	Martes 29 de agosto 2023	Inicio: 9:00 Am Finalización: 1:00 Pm	14 mujeres
Capellanía – Calle 22 A Bus A # 93ª -06	Martes 29 de Agosto de 2023	Inicio: 3:00 PM Finalización: 7:30 PM	8 Mujeres
San Pablo – Cra 122 # 17f-65	Martes 29 de Agosto de 2023	Inicio: 9:00 AM Finalización: 1: 00 PM	14 Mujeres
Arabia – Calle 23g # 98 – 05	Miércoles 30 de Agosto de 2023	Inicio: 8:30 AM Finalización: 12:30PM	13 Mujeres
Tres Estancias Calle 15 # 119 -14	Viernes 01 septiembre 2023	Inicio: 9:00 am Finalización: 1: 00 Pm	6 mujeres
Arabia – Calle 23g # 98 – 05	Viernes 01 de Septiembre de 2023	Inicio: 8:30 AM Finalización: 12:30 PM	10 Mujeres
Valparaíso – Carrera 96B # 16- 20 Segundo Lote	Lunes 04 de septiembre de 2023	Inicio: 4:00PM Finalización: 8:00PM	10 Mujeres
Cade – Fontibón Diagonal 16 # 104 – 51	Martes 05 septiembre 2023	Inicio: 9:00 Am Finalización: 1:00 Pm	10 mujeres
Arabia – Calle 23g # 98 – 05	Miércoles 06 de septiembre de 2023	Inicio: 8:30 AM Finalización: 12:30PM	6 Mujeres
Valparaíso – Carrera 96B # 16- 20 Segundo Lote	Miércoles 06 de septiembre de 2023	Inicio: 4:00PM Finalización: 8:00PM	11 Mujeres
Tres Estancias Calle 15 # 119 -14	Viernes 08 septiembre 2023	Inicio: 9:00 am Finalización: 2: 00 Pm	7 mujeres
San Pablo – Cra 122 # 17f-65	Viernes 8 de septiembre 2023	Inicio: 8:00 AM Finalización: 11: 00 AM	1 Mujer
Valparaíso – Carrera 96B # 16- 20 Segundo Lote	Lunes 11 de septiembre 2023	Inicio: 4:00PM Finalización: 8:00PM	10 Mujeres
Cade – Fontibón Diagonal 16 # 104 – 51	Martes 12 de septiembre 2023	Inicio: 9:00 AM Finalización 12:00 m	9 mujeres

Estos tenían como propósito brindar a las participantes espacios que permitieron la socialización de experiencias desde las vivencias cotidianas donde a partir de ellas se lograron identificar el “arte de encontrarse a sí mismo”, reconocimiento del otro desde la identificación y el respeto de los vínculos y el reconocimiento del entorno; además se abordaron experiencias vitales en relación con el cuidado de sí, el cuidado como experiencia colectiva y el cuidado desde y en comunidad, que posibilitaron recrear experiencias de vida afirmativas en relación con la resolución de situación conflictos.

Se conto con la asistencia total de 267 mujeres cuidadoras.

Para dar por finalizado el proceso se realizó un evento de cierre el sábado 16 de septiembre en el auditorio central de la Universidad Distrital Sede Aduanilla de Paiba ubicado en la Calle 13 # 31 – 75 donde se tuvo la presentación de los resultados del proyecto, entrega de certificados a las participantes y muestras artísticas y culturales.

Adicional a esto, y en respuesta al proyecto de inversión 1774 para esta vigencia se contó con la contratación de un operador que se relaciona a continuación:

No. del Contrato	422– 2022		
Código del proyecto	133011601060000001774		
Nombre Del Contratista	Fenix Media Group S.A.S		
Nit:			
Objeto Del Contrato	“SUMINISTRAR ELEMENTOS, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACCIONES TERRITORIALES RELACIONADOS CON LAS NUEVAS MASCULINIDADES, EJERCICIO DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS MUJERES EN FONTIBÓN”		
Fecha de Inicio	27 de febrero de 2023		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	10 de octubre del 2023		
Póliza	14-44-101170675 Seguros del Estado		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA 1	23 de junio de 2023	Se prorroga el plazo por 1 mes y 15 días, desde el 27 de junio de 2023 hasta el 10 de agosto de 2023	
PRORROGA 1	10 de agosto de 2023	Se prorroga el plazo por 2 meses, desde el 11 de agosto del 2023 al 10 de octubre del 2023.	
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

- **SEGUIMIENTO FINANCIERO**

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	45.614.666
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No aplica
Valor Total	45.614.666
Pago No. 1	35.262.855
Pago No. 2	10.337.838
Pago No. 3	N/A
Valor girado según estado de cuenta expedido por oficina de presupuesto del fondo de desarrollo Local de Fontibón	35.262.855
Saldo a favor del contratista:	10.337.838
Saldo a liberar:	13.973

Observación: Es importante señalar que queda un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón por valor de \$13.937 pesos debido a que el CDP para el CVV 422-2022 quedó con un valor superior (\$45.614.666) al de la propuesta económica presentada por FENIX MEDIA GROUP S.A.S (\$45.600.693). Por parte del apoyo a la supervisión se revisa cada una de las actividades contractuales y se verifica su cumplimiento al 100%.

Nota 2: Se hace la claridad que los insumos entregados en este contrato no solo respondían a esta meta ya que se hicieron entregas también en procesos relacionados tanto con el proyecto de inversión 1774 el cual consta de 2 metas, como el proyecto de inversión 1763 el cual tiene una meta; teniendo en cuenta que durante la vigencia el equipo profesional contratado realizó ejercicios constantes que permitieron la territorialización de la política pública.

- **Avance de meta**

Código proyecto	Meta proyecto	Magnitud contratada	Magnitud entregada
1763	Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio"	315	465
1774	"Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio"	334	3.707
	"Vincular 1250 personas en acciones para la prevención		



1774	del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio	312	1711
------	--	-----	------

Nota 3: En aras de dar respuesta de forma oportuna a este informe solicitado se realizó un rastreo de información que permitiera dar a conocer acciones realizadas desde el equipo profesional contratado durante el año 2022 que permitiera demostrar con evidencias las cifras reportadas, sin embargo, solo se contó con expedientes de contratos jurídicos los cuales se mencionaron anteriormente, por ende, la fuente de información en cuanto a cumplimiento de metas se tomó del “informe ejecutivo avance metas PDL 2021-2024 – Dirección de planes de desarrollo y Fortalecimiento Local – SDP” ya que el equipo que se encuentra en la actualidad esta desde el mes de marzo del 2023 por lo que no conoce de primera mano esta información.

- **Vigencia 2023.**

Para dar respuesta a la ejecución de las acciones que responden al proyecto de inversión 1774 durante esta vigencia se adelantó la ejecución presupuestal del equipo profesional, quienes de acuerdo con sus obligaciones realizaron todos los ejercicios territoriales que permitieron el impacto de las mujeres en la Localidad los cuales se relacionan a continuación:

No. del Contrato	207 – 2023
Nombre Del Contratista	Maria Estefany Serna Villegas
Objeto Del Contrato	“Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de estrategias comunicativas relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.
Fecha de Inicio	13 de marzo 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	12 julio 2023 (terminación anticipada el día 26 junio de 2023)
Valor total de oferta	Valor inicial \$ 24'000.000 (mensual 6.000.000) Valor cobrado: \$ 20.800.000

No. del Contrato	335 – 2023
Nombre Del Contratista	Maria Estefany Serna Villegas
Objeto Del Contrato	“Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de estrategias comunicativas relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.
Fecha de Inicio	28 de junio 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	27 marzo 2024
Valor total de oferta	\$ 54'000.000 (mensual 6.000.000)

No. del Contrato	313 – 2023
Nombre Del Contratista	Valeria Durán Díaz
Objeto Del Contrato	“Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de estrategias comunicativas relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.
Fecha de Inicio	29 de junio 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31 marzo 2024

modificaciones)	
Valor total de oferta	\$ 37.817.333 (mensual \$4.500.000)

No. del Contrato	321 – 2023
Nombre Del Contratista	Juan Camilo Núñez Rivera
Objeto Del Contrato	“Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de estrategias comunicativas relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.
Fecha de Inicio	29 de junio 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	28 marzo 2024
Valor total de oferta	\$ 40.680.000 (mensual \$4.520.000)

No. del Contrato	124 – 2023
Nombre Del Contratista	Luz Adriana Jiménez Medina
Objeto Del Contrato	“Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de acciones relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.
Fecha de Inicio	24 de febrero 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31 de diciembre 2023
Valor total de oferta	46.254.667 (mensual .4.520.000)

No. del Contrato	109 – 2023
Nombre Del Contratista	Juliana Ballesteros Casilimas
Objeto Del Contrato	“Coordinar la articulación, asistencia y acompañamiento de los procesos de planeación local, para la promoción de la participación de las mujeres y de la equidad de género, para materializar en la localidad las estrategias de territorialización y transversalización de la Política Publica de Mujeres y Equidad de género, PPMYE”.
Fecha de Inicio	16 de febrero 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31 de diciembre 2023
Valor total de oferta	74.431.600 (mensual 7.044.000)

Nota 4: Se hace la claridad que el equipo profesional contratado y descrito anteriormente no solo respondía a esta meta ya que dentro de sus obligaciones y de acuerdo a los perfiles cada uno de ellos ejecutaba y acompañaba diferentes procesos relacionados tanto como el proyecto de inversión 1774 el cual consta de 2 metas, como el proyecto de inversión 1763 el cual tiene una meta; adicional a ello y para dar cumplimiento a las metas propuestas por los sectores involucrados con mujeres, se realizó todo el acompañamiento territorial que se requirió en su momento donde en articulación con las demás entidades se adelantaron los procesos de sensibilización o socialización de servicios ofertados.

Ahora bien, y en aras de dar cumplimiento a esta meta desde el equipo profesional se toma como base los elementos elaborados desde el área y entregados por el contrato 422-2022, relacionado con cartillas, libros y folletos en los cuales se plasma toda la información relacionada con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género donde a partir de los 11 objetivos de la misma se realizaron procesos de sensibilización a las mujeres de la Localidad, entendiendo que cada uno de ellos aporta de forma significativa a la transformación de las condiciones de vida ya que buscan mitigar las desigualdades que se han replicado a lo largo del tiempo.

Las temáticas que se desarrollaron en cada uno de los espacios y que permitieron construir desde los aprendizajes previos de las mujeres fueron:

- Fechas emblemáticas
- Derechos
- Derechos de las mujeres
- Socialización de espacios de participación en la Localidad
- Participación incidente

Temáticas que permitieron a través de la socialización de experiencias reconocer la importancia de los liderazgos desde aquellas luchas históricas que se vienen dando en aras de garantizar los derechos de todas, espacios que se logran realizar por medio de:

Conmemoración de fechas emblemáticas; sensibilización sobre aprovechamiento de espacios de respiro y promoción de cuidado para las mujeres cuidadoras de la Localidad - socialización de la política pública de mujer y género.

Acompañamiento a la segunda Juntanza intergeneracional donde se realizan actividades con la comunidad que permite la comprensión de la política pública de mujer y equidad de género por medio de ejercicios pedagógicos a partir de la socialización de experiencias.

Acompañamiento al evento que se realiza por el cumpleaños de Fontibón en el cual por medio de la actividad del “concétrese” se da a conocer los objetivos de la política pública de mujer y género en el marco de los derechos fundamentales y la prevención de violencia.

En el marco de presupuestos participativo se acompañaron los laboratorios cívicos y diferenciales donde se estipulan las propuestas de la comunidad, así mismo se acompaña en proceso de votación.

Observaciones específicas:

Aun cuando la meta reportada para este periodo correspondía a un total de 598 personas en la base que se adjunta donde se evidencia una a una cada beneficiaria se tiene solo un total de 352 esto debido a que varios ejercicios que se realizaron en territorio correspondían a la fase tanto I y II de presupuestos participativos, es decir, se realizó acompañamiento tanto a los laboratorios cívicos como diferenciales donde se consolidaron las propuestas de las mujeres y posterior a ello se acompañó el proceso de votación; información a la que no se tiene acceso de primera mano ya que quien lidero estos ejercicios en su momento fue el equipo de participación y muchos de los datos más aun los de las votaciones fueron documentos bajo custodia, por lo tanto, no se podrían acceder a ellos.

En la base de datos que se adjunta no se cuenta con numero de cedula de las beneficiadas porque el formato utilizado para ello no contaba con este campo, a su vez, la mayoría de población beneficiada fueron adultos mayores quienes no contaban con correo electrónico y en algunos casos número de celular, razón por la cual, se presenta la base con los datos que se relacionan en los listados de asistencia.

En relación con la meta del 1774 relacionada con la meta de prevención de violencias y feminicidio en contra de las mujeres:

Se realizaron procesos de sensibilización en salones comunales de la Localidad con el propósito de dar a conocer aquellas violencias que se han normalizado a través del tiempo pero que tiene repercusiones en la población, esto se llevó a cabo por medio de diferentes metodologías que permitieron desde la socialización de experiencias de las mujeres el reconocimiento de actos o acciones violentas en contra de ellas, en algunos de estos espacios se

entregan agendas con rutas de atención y folletos.

Se realizaron encuentros con los jóvenes pertenecientes al programa parceros en donde se da a conocer tipos de violencia, rutas de atención y posterior construcción del violento metro, se utilizan metodologías en relación a sus contextos reales que permite reconocer desde sus vivencias aquello que se puede considerar como violencia y el cómo se puede evitar desde comportamientos cotidianos, de estas jornadas participan 205 jóvenes a quien se les entrega refrigerios y folletos con rutas de atención.

Se realizan encuentros con los jóvenes de instituciones educativas en donde se da a conocer tipos de violencia, rutas de atención y posterior construcción del violento metro, se utilizan metodologías relacionadas a acciones cotidianas evidenciadas por medios de casos de la vida real y de videos que permiten identificar y reconocer tipos de violencia desde los diferentes entornos.

- **METODOLOGÍA MUJER Y GENERO**

Presentación de equipo mujer y genero FDLF  
Dinámica Rompe hielo

OPCIÓN 1: Búsqueda del tesoro

Otra de las dinámicas para romper el hielo es la “búsqueda del tesoro”. Haz grupos de 2 personas (o más si son más). Tendrás que elaborar una lista con palabras referentes al amor propio. Gana el grupo que antes complete la lista de palabras. Procede a leerlas y hacer reflexión.

OPCIÓN 2: Baile con globo

El baile con globo es ideal para hacer una competencia entre varios jugadores. En este juego se deben formar varias parejas, las cuales deberán colocarse un globo en la frente, apoyarse entre ambos y sostenerlo mientras bailan. Cabe destacar que no se puede tocar el globo con las manos una vez que la dinámica haya empezado.

OPCIÓN 3: Para – Siga caminando

Este juego exige un pensamiento ágil y escucha atentamente. Es ideal para incluirlo al comienzo del taller.

Instrucciones

Designa a uno de los participantes como líder para jugar este juego.

Para comenzar, el líder introducirá las dos primeras órdenes: caminar y detenerse. Cuando el líder grita «¡camina!» los demás comienzan a caminar sin rumbo.

Cuando el líder dice “alto”, los jugadores se detienen, y así sucesivamente.

Lo practicamos un poco y posterior a esto se cambiará el sentido, cuando el líder diga "camina" los participantes se detienen y al decir "detenerse" los participantes caminaran, quien realice los movimientos incorrectos sale del juego.

- **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1°. Adopción. El Acuerdo adopta los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los cuales buscan contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que

generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá D.C., para el ejercicio pleno de sus derechos.

ARTICULO 2°. Enfoques. Los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., se fundamentan en los siguientes enfoques:

Enfoque de Derechos de las Mujeres. Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.

Enfoque Diferencial. Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque de Género. Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse.

Objetivos específicos de la política

- i. Incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial en la gestión administrativa y en los procesos de planeación de la administración Distrital (objetivo específico)
- ii. Implementación de medidas efectivas, progresivas y sostenibles que reconozcan, garanticen, restablezcan y promuevan el goce efectivo de los derechos de las mujeres priorizados en el marco de la política (objetivos específicos)
- iii. Transformación de los imaginarios, estereotipos y prácticas sociales que soportan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad
- iv. Implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que articule la oferta institucional relacionada con servicios de cuidado en la ciudad.

LEY 1257 DE 2008

La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Definición de violencia contra la mujer.

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Para efectos de la presente ley, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

Derechos de las víctimas de violencia.

Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la presente ley, además de los contemplados en el artículo 11 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 15 de la Ley 360 de 1997, tiene derecho a:

- a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad.
- b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública.
- c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes
- d) Dar su consentimiento informado para los exámenes medicolegales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia
- e) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva
- f) Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia
- g) Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas.
- h) Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas
- i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia
- j) La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en esta ley
- k) A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

#### Ejercicio que permite detectar violencia de género

A continuación, reflejamos algunas preguntas que es posible hacer o que nos hagamos de cara a detectar si se está padeciendo algún tipo de violencia de género.

Al igual que ante otros tipos de violencia, si estas preguntas se hacen en una entrevista es posible observar indicios de maltrato o inconsistencias entre la respuesta verbal o escrita y el comportamiento no verbal.

#### 1. ¿Qué papel tiene una mujer en una relación? ¿Y un hombre?

Esta pregunta puede parecer inocente, pero permite conocer la opinión de la persona a la que se le pregunte (sea la parte agredida o la agresora) respecto al rol de cada uno de los sexos.

#### 2. ¿En alguna ocasión te humilla o te critica en público o en privado?

Si bien por lo general los maltratadores tienden a no mostrar ningún tipo de agresión en público y circunscribir la agresión al ámbito privado, es posible en ocasiones detectar una minusvaloración de la opinión o la actuación de la mujer en cuestión cuando están en sociedad.

#### 3. ¿Alguna vez has sido presionada a mantener relaciones sexuales o las has mantenido por miedo a tu pareja?

La violencia sexual, en forma de violación o mediante la coacción, es también frecuente.

#### 4. ¿Alguna vez te ha empujado o pegado?

La violencia física es a menudo la más sencilla de observar tanto externamente como por parte de la agredida, si bien a veces puede ser complejo para la víctima estipular dónde empieza una agresión (por ejemplo, pueden no considerar que un empujón es tal).

5. ¿Sientes que intenta alejarte de tu entorno?

Es frecuente que el maltratador intente alejar a la persona agredida de su entorno, haciéndola dependiente en la medida de lo posible.

6. ¿Le molesta que tengas amigos masculinos o que tengas contacto con familia y amigos?

Por el mismo motivo que en el anterior, la existencia de contacto con otros hombres o de relaciones estrechas puede ser vista como una amenaza a su relación.

7. ¿Alguna vez te ha cogido el móvil y mirado tus mensajes sin permiso?

Los celos y la posibilidad de ser abandonado suelen provocar que la persona que maltrata intente controlar las interacciones con otras personas.

8. ¿Te manda mensajes de forma continua para saber dónde y con quién estás? Otro elemento muy frecuente que se observa en el maltrato es el control exhaustivo de lo que la agredida hace, y especialmente el con quién. En ocasiones llegan a demandar incluso fotos y pruebas.

9. ¿Te insulta o te pone mote despectivos?

Hacer que la víctima se sienta inferior es un mecanismo frecuente en la violencia de género, que puede servir para mantenerla bajo control y sometida.

#### ▪ Rutas de atención

La ruta de atención integral para víctimas de violencias de género se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales.

Considerando que cada caso es único y particular por las condiciones individuales de las víctimas, por el tipo de violencia de género presentado y por la oferta de servicios y disponibilidad institucional en los territorios, la ruta intersectorial se construye localmente involucrando a todas las entidades corresponsables en materia de salud, protección y justicia y tomando en cuenta los análisis de la situación y de determinantes sociales de la salud en cada territorio.

Por ellos las denuncias pueden realizarse en:

- -Comisarías de familia
- -Fiscalía
- -Policía
- -Hospitales
- -Línea Purpura
- -secretaría de la mujer

Avance de meta

Código proyecto	Meta proyecto	Magnitud contratada	Magnitud entregada
1763	"Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de	315	465

	cuidado durante el cuatrienio”		
1774	“Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio”	334	656
1774	“Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio	312	1.360

#### Vigencia 2024.

Para dar respuesta a la ejecución de las acciones que responden al proyecto de inversión 1774 durante esta vigencia se adelantó la ejecución presupuestal del equipo profesional, quienes de acuerdo a sus obligaciones realizaron todos los ejercicios territoriales que permitieron el impacto de las mujeres en la Localidad los cuales se relacionan a continuación:

No. del Contrato	228-2024
Nombre Del Contratista	Valeria Durán Díaz
Objeto Del Contrato	“Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de estrategias comunicativas relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.
Fecha de Inicio	07-05-2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	06-09-2024
Valor total de oferta	24.000.000

No. del Contrato	154 – 2024
Nombre Del Contratista	Maria Estefany Serna Villegas
Objeto Del Contrato	“Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de estrategias comunicativas relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.
Fecha de Inicio	9 de abril 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	8 octubre 2024
Valor total de oferta	36’000.000



No. del Contrato	236 - 2024
Nombre Del Contratista	Adriana María Espitia Montero
Objeto Del Contrato	“Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de estrategias comunicativas relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.
Fecha de Inicio	07-05-2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	06-09-2024
Valor total de oferta	24.000.000

Este equipo ha realizado y proyectado ejercicios que han permitido y permitirán durante este año la territorialización de la Política Pública por medio de acciones que responden en primer lugar a la conmemoración de fechas emblemáticas como ejercicios que han permitido potencializar los derechos de las mujeres desde el reconocimiento de su historia e identidad, presentando los principales avances de lo que va del año en la siguiente tabla:

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO			
Acciones ya realizadas	Semana de activismo en conmemoración del 8M “Lucha y reivindicación de los derechos fundamentales de la mujer”	Capacitación a emprendedoras sobre PPMYEG	Espacios que permitieron la socialización de la política pública desde la materialización de acciones en relación a los derechos de las mujeres que responden a los objetivos de la política.
		Conversatorio “mujeres lideresas incidiendo y proponiendo en Fontibón”	
		Feria de empleabilidad e institucional.	
		Feria de emprendimiento “jornada mujer contigo en tu barrio”	
	Evento 28 de mayo “día internacional de acción por la salud de las mujeres”	Feria de emprendimiento e institucional	
		Articulación con Subred para toma de pruebas rápidas	
		Academia de belleza	
	Día internacional de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora.	Evento desarrollado por medio del operador Colservicio	

Acciones por realizar	<p>Día internacional de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora.</p> <p>11 de octubre – Día internacional de la niña</p> <p>25N Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer</p>	Espacios que permitirán la reivindicación de los derechos y la socialización tanto de estrategias como acciones consolidadas dentro de la política pública que permita alejar a las mujeres de todas las formas de violencia que puedan ser utilizadas o ejercidas en su contra.
-----------------------	--	--

Es importante tener en cuenta que desde el área también se apoyan y acompañan todas las acciones dirigidas a los sectores sociales LGBTI, garantizando de esta forma la transversalización de la política pública

POLÍTICA PÚBLICA LGBTI			
Acciones ya realizadas	31 de marzo conmemoración de la visibilidad transgénero	En el marco de la conmemoración de la visibilidad transgénero se visita la casa LGBTI de Kennedy con la metodología “contar la historia de vida desde la historia del cabello”	La territorialización de la política pública LGBTI permite identificar las dinámicas sociales y las acciones institucionales que se deben tomar para garantizar los derechos de las personas que pertenecen a los sectores sociales LGBTI. Lo cual permite la reivindicación de estos en aras de mitigar los actos de discriminación y violencia que se han replicado a lo largo del tiempo.
	Izada de bandera Trans	Acto simbólico – chicas trans de la Localidad exponen sus liderazgos desde su experiencia de vida y se hace una contextualización del porque se conmemora este día y qué significado tiene la bandera.	
	Conmemoración del día internacional contra la homolesbitransfobia	Feria institucional en centro empresarial Buró, oferta de servicios institucionales.	
		Evento que permite reafirmar el sentimiento de orgullo sobre las	

	Acto de apertura mes del orgullo de la diversidad sexual	orientaciones sexuales e identidades de género diversas además de visibilizar por medio de presentaciones artísticas las luchas e historias de vida de los sectores sociales.	
	Festival “Fontibón parcha por la diversidad”.	Evento que permitió reafirmar el sentimiento de orgullo sobre las orientaciones sexuales e identidades de género diversas además de visibilizar por medio de presentaciones artísticas las luchas e historias de vida de los sectores sociales.	
Acciones por realizar	<p>Recorridos establecimientos ASP</p> <p>Recorridos por zonas comerciales y bares del sector</p>		La territorialización de la política pública LGBTI permite identificar las dinámicas sociales y las acciones institucionales que se deben tomar para garantizar los derechos de las personas que pertenecen a los sectores sociales LGBTI. Lo cual permite la reivindicación de los mismos en aras de mitigar los actos de discriminación y violencia que se han replicado a lo largo del tiempo.

▪ **PROYECTO 479-2023**

Adicional a ello, como equipo se apoyó en el proceso de formulación del presente año, teniendo en cuenta las propuestas ganadoras de presupuestos participativos relacionadas a continuación:

Lab.Civ Cuidando al cuidador: Generar espacios de respiro, formación y reconocimiento de las personas cuidadoras a través de actividades lúdico-pedagógicas, enfocadas al autocuidado y a las condiciones de vida de éstas

Lab.Jov Por ellas Unid@s: Estrategia de sensibilización a la comunidad y a los comerciantes que confluyan en zonas inseguras para que las mujeres, a través de la entrega de material POP, carteles, volantes y un kit de seguridad (alarmas para los comerciantes y elementos de defensa personal para las mujeres). Además de dar cursos de defensa personal para las mujeres que permitan el trabajo articulado ante una situación de violencia contra ellas.

Esto, previo a un evento de resignificación y embellecimiento físico de espacios público en el marco de la conmemoración y fechas emblemáticas para las mujeres (este evento contará con charlas, obras callejeras, graffiti de conciencia, actividades de muralismo y cuenteros).

Lab.Jov Me quiero, Me cuido: Generar espacios de respiro para mujeres cuidadoras (aeróbicos, spa, acompañamiento en autoestima y salud mental, talleres de autocuidado (cuidado de uñas, facial y maquillaje)). Adicionalmente, actividades relacionadas con la estrategia pedagógica de las 4Rs y certificación de competencias en temas de cuidado que reconozcan las habilidades de mujeres cuidadoras.

Lab.Civ Mujeres fortalecidas a través del arte: Fortalecimiento y capacitación para creación de comisiones de género en JAC y Sensibilización de la comunidad.

Este proceso se encuentra en ejecución desde el mes de mayo del presente año.

A continuación, comparto la información referente al Proyecto 479-2023

Propósito: Un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Proyecto: 1763 - Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón

Meta Anual: Vincular a 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio.

En el marco de esta meta, se deberán ejecutar 4 iniciativas resultantes del proceso de presupuestos participativos orientados a proporcionar espacios de respiro a mujeres cuidadoras de la localidad. Todos estos componentes necesariamente deben estar acompañados de un ejercicio de sensibilización y pedagogía en la PPMYEG y Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU).

Las propuestas que se ejecutaran son las siguientes:

- Talleres de fomento de emprendimientos
- Feria de mujeres emprendedoras
- Actividades de respiro desde la cultura y la identidad Afro
- Cuidadoras de la vida desde los pueblos originarios.

El día 17 de enero se suscribió el acta de inicio del CPS 479 - 2023 entre la Alcaldía Local de Fontibón y el contratista COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. quien será el encargado de ejecutar las propuestas mencionadas anteriormente, pese a esto se requirió una prórroga ya que por inconvenientes el operador inicia su ejecución el día 11 de junio de 2024 y se aprueba una prórroga por 3 meses (Fecha de terminación 16 de septiembre 2024).

Propósito: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Proyecto: 1774- Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón

Meta anual: Capacitar 4374 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio.

En el marco de esta meta, se deberán ejecutar 5 iniciativas resultantes del proceso de presupuestos participativos orientados a la capacitación de mujeres para la promoción de la autonomía económica en oficios como costura y bisutería, así mismo, en el marco de laboratorios diferenciales se realizaran encuentros de saberes entre los 4 pueblos indígenas que habitan la Localidad y una jornada de espacio de respiro desde la perspectiva de la salud y autocuidado de mujeres de la comunidad afrodescendiente. Todos estos componentes necesariamente deben estar acompañados de un ejercicio de sensibilización y pedagogía en la PPMYEG y Sistema Distrital de Cuidado

(SIDICU).

Las propuestas que se ejecutaran son las siguientes:

- Creación de academia de confección para capacitar mujeres
- Fomento del uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones que cuentan con servicio de seguridad
- Conmemoración del día internacional de la mujer afro latina, afrocaribeñas y de la Diáspora.
- Capacitación y fortalecimiento de liderazgos desde los pueblos indígenas de la Localidad
- Encuentros de liderazgo, participación e incidencia política de mujeres de la Localidad.

Meta anual: Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y violencia contra las mujeres durante el cuatrienio.

En el marco de esta meta, se deberá ejecutar una (1) iniciativa resultante del proceso de presupuestos participativos orientados a generar acciones que permita la disminución de las violencias ejercidas en contra de las mujeres. Este componente necesariamente debe estar acompañado de un ejercicio de sensibilización y pedagogía en la PPMYEG y Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU).

La propuesta ganadora se relaciona con espacio autónomo de prevención de violencias contra las mujeres de los pueblos originarios. (proceso en etapa de convocatoria)

Adicional a ello, de este rubro salen los honorarios del equipo profesional contratado, quienes son las encargadas de realizar el acompañamiento y supervisión al contratista, pero también de realizar ejercicios constantes que permitan la territorialización de la PPMYEG y la PPLGBTI, teniendo en cuenta que esta última es transversal a todas las acciones que puedan surgir desde el área.

A continuación, se relacionan los contratos

CPS 207-2024 / Honorarios mensuales \$6.000.000

CPS 335-2024 / Honorarios mensuales \$6.000.000

CPS 313-2024 / Honorarios mensuales \$ 4.520.000

CPS 321 - 2023 / Honorarios mensuales \$ 4.520.000

CPS 124 - 2023 / Honorarios mensuales \$ 4.520.000

CPS 109- 2023 / Honorarios mensuales \$ 7.044.000

En este momento nos encontramos en la Formulación de la Vigencia 2024:

Propósito: Un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Proyecto: 1763 - Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón

Meta Anual: Vincular a 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio.

Componente 1: Procesos de Educación Complementaria para el esparcimiento y ofertas de autocuidado. (Hilograma, tejido artesanal y cerámica)

- 50 Mujeres

Componente 2: Implementación de espacios de respiro para el cuidado y autocuidado que contengan

- 50 Mujeres

Propósito: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Proyecto: 1774- Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón

Meta anual: Capacitar 4374 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio.

Componente 4: Jornadas de Capacitación de procesos de política pública de mujeres y equidad de género (Proceso de formación en política pública- Derechos, Rutas de Atención se van a formar un comité desde las juntas acción comunal – cartografía).

- 30 Mujeres

Meta anual: Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y violencia contra las mujeres durante el cuatrienio.

Componente 3: Talleres de prevención de violencia por una Fontibón segura para las mujeres en sus diferencias y diversidades defensa personal con enfoque de género. (Resignificación en espacios públicos, procesos de sensibilización en bares, evento de resignificación de espacio en el marco del 25N, sensibilización para el uso de elementos de defensa personal).

- 30 Mujeres

**Aspectos para tener en cuenta**

Criterios	Logros	Retos para la nueva administración
Implementación de los derechos de las mujeres en los proyectos con metas asociadas al Sector.	Desde el equipo profesional del área de mujer y equidad de género se adelantan procesos de sensibilización que permitieron abordar los derechos de las mujeres desde los conocimientos previos de la comunidad, lo que permite desde el ejercicio de la socialización de experiencia una apropiación de los temas relacionados a las mujeres, resaltando los tipos de violencias y rutas de atención existentes. Estas acciones responden al proyecto 1774 donde se relacionan metas de prevención de violencia y feminicidio en contra de las mujeres como construcción de ciudadanía.	Pese a los procesos de convocatoria abierta para adelantar los procesos desde la administración, la comunidad demuestra un desinterés por participar de los espacios, por lo tanto, en varias ocasiones se trabajó con las mismas mujeres.

Sensibilizaciones con las y los profesionales de la alcaldía (Política Pública LGBTI)	Se adelantaron una serie de capacitaciones con el Consejo Consultivo LGBTI a algunas de las áreas de la Alcaldía Local, con el fin de fomentar el lenguaje incluyente desde los espacios institucionales y desde las acciones que adelanta cada equipo.	En los ejercicios iniciales cuando el proceso de sensibilización se comenzó por áreas se dificultaba un poco la asistencia de todo el equipo por los compromisos que maneja cada uno de ellos y el trabajo en territorio.
---	---	---

## 1. GESTION AREA PRENSA.

Este informe ejecutivo detalla los aspectos clave de la gestión y comunicación de la Alcaldía Local de Fontibón, abordando el estado de los contratos, las gestiones destacadas, el crecimiento en redes sociales y los planes futuros para mejorar la comunicación con los ciudadanos.

El objetivo de este documento es proporcionar una visión clara y concisa sobre el progreso actual de los contratos, tanto naturales como jurídicos, así como destacar los logros en la gestión y las redes sociales. Además, se establece un plan de comunicaciones para 2024 con metas específicas para mejorar la interacción con la comunidad y fortalecer la imagen institucional.

### Visión General de los Hallazgos o Resultados:

#### Contratos Naturales:

Contrato 077-2024 (Diseñador gráfico): Prórroga de 2 meses, total de 6 meses de contrato.

Contrato 072-2024 (Periodista): Prórroga de 2 meses, total de 6 meses de contrato.

Contrato 015-2024 (Diseñador gráfico): Prórroga de 2 meses, total de 6 meses de contrato.

Contrato 074-2024 (Jefe de prensa): Prórroga de 2 meses, total de 6 meses de contrato.

Contrato 255-2024 (Realizador audiovisual): Contrato nuevo en ejecución.

Contrato 289-2024 (Periodista): Contrato nuevo en ejecución.

Contrato 313-2024 (Periodista): Contrato nuevo en ejecución.

#### Contratos Jurídicos:

CPS 417-2023: Este contrato, asignado a Fenix Media Group S.A.S., presenta un avance del 14% en su ejecución. Actualmente, se encuentra pendiente de subsanar la documentación necesaria para las cuentas de cobro No. 1 y No. 2. Para asegurar la continuidad y finalización del contrato dentro del año fiscal, se recomienda una prórroga de 5 meses, lo cual permitirá maximizar el uso de los recursos disponibles y mantener los servicios del contratista.

CPS 445-2023: El contrato con Bethel Marketing y Producción S.A.S. se centró en una campaña de Rendición de Cuentas 2023, que se transmitió a través de las redes sociales de la alcaldía local y tres emisoras comunitarias. Sin embargo, la ejecución del contrato enfrentó múltiples obstáculos. En particular, la realización de la campaña "Gira de Medios" fue imposible debido a un incremento del 490% en los costos de los medios masivos, lo que impidió que el contratista mantuviera los precios de su oferta inicial. Como medida correctiva, se decidió pagar la factura No. 1 y proceder a la liquidación bilateral del contrato, el cual concluyó el pasado 21 de julio.

CPS 258-2019: Este contrato, adjudicado a COMERCIALIZADORA E&T, tenía como objetivo el desarrollo y mantenimiento de una aplicación para la localidad de Fontibón. Actualmente, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF) debe realizar los pagos No. 2 y No. 3, correspondientes al 60% y 30% del contrato, respectivamente. Para verificar la validez de la información presentada por el contratista, se realizó una reunión con el área de pagos y liquidaciones, junto con dos delegados del contratista. Durante esta reunión, se revisaron las obligaciones pendientes y se comprobó que el contratista cuenta con la evidencia necesaria para justificar los pagos. El contratista se comprometió a ajustar y presentar los informes pertinentes, los cuales serán revisados y radicados ante el CDI para su correspondiente trámite.

Nota: Este contrato aún incluye la aplicación y el hosting, lo cual permitiría reactivarla y cargarla en las diferentes tiendas de aplicaciones.

CPS 333-2021: El contrato con INVERSIONES AYL S.A.S. se encuentra en proceso de subsanación y revisión por parte del apoyo a la supervisión, para proceder con el trámite correspondiente a las cuentas pendientes por pagar.

### **Gestión Destacada:**

Eventos Culturales: Éxito en la organización del Festival de Rock Hyntiba y el primer Festival de la Mujer.

Innovación: Desarrollo de la línea gráfica para el Laboratorio de Innovación de Fontibón, "HyntiLab".

Redes Sociales

Crecimiento: Incremento significativo en redes sociales de manera orgánica en 17 meses.

Estrategias de Contenido: Diferenciadas para cada red social, contribuyendo a este crecimiento.

Plan de Comunicaciones 2024

Fortalecimiento de la Comunicación: Mejorar la interacción con los habitantes de Fontibón mediante contenido diferenciado y la articulación de redes sociales con la página web oficial.

Aumento de la Interacción: Incrementar la interacción y el alcance en redes sociales en un 30% en los próximos seis meses.

### **Desarrollo de Solicitudes:**

La oficina de prensa, con el recurso humano contratado, realiza un proceso diario de gestión de solicitudes que incluye:

Recepción y Delegación: Las solicitudes recibidas por correo electrónico se delegan a los diseñadores gráficos para crear piezas para FanPage, Instagram y Twitter.

Aprobación y Publicación: Una vez aprobadas las piezas gráficas, los periodistas redactan los textos correspondientes y publican en las redes sociales.

Agendamiento y Cobertura: Se agenda el evento para su cobertura. Algunos eventos no requieren pieza gráfica, pero sí deben ser cubiertos.

Cobertura de Eventos: Los periodistas y el realizador audiovisual cubren todos los eventos, generando un registro fotográfico y audiovisual para las publicaciones en redes y el banco de imágenes de la oficina. Cada publicación incluye una historia y un post según el evento.

Recomendaciones Clave

Incrementar la Ejecución de Contratos Jurídicos: Identificar obstáculos y desarrollar estrategias para mejorar la ejecución de contratos jurídicos, asegurando mayor eficiencia y cumplimiento.

Fortalecer la Presencia en Redes Sociales: Continuar diversificando el contenido según la plataforma para mantener el crecimiento y la interacción con los ciudadanos. Implementar campañas de promoción cruzada y colaborar con influenciadores locales para aumentar el alcance.

Evaluar y Ajustar Estrategias de Comunicación: Realizar evaluaciones trimestrales para medir el impacto de las estrategias de comunicación y ajustar tácticas para optimizar resultados.



## Conclusión

La Alcaldía Local de Fontibón ha demostrado un progreso significativo en la ejecución de contratos y en la gestión de eventos y comunicación. No obstante, existen áreas de mejora, especialmente en la ejecución de contratos jurídicos y el fortalecimiento de la presencia en redes sociales. El plan de comunicaciones 2024 establece un camino claro para mejorar la interacción con los ciudadanos y fortalecer la imagen institucional, asegurando que la administración local sea más cercana, transparente y participativa.

## GESTION REACTIVACION ECONOMICA

### Informe Anual de Ferias de Emprendimiento 2024 Alcaldía Local de Fontibón

En el año 2024, la Alcaldía Local de Fontibón, ha llevado a cabo una serie de Ferias de Emprendimiento con el propósito de fomentar y apoyar a los emprendedores locales. Hasta junio del año 2024, se han realizado 4 ferias en diferentes sitios estratégicos de la localidad de Fontibón proporcionando un espacio accesible y dinámico para que los emprendedores presentarán sus productos y servicios a una audiencia más amplia.

Los lugares seleccionados incluyeron el Aeropuerto El Dorado, el Centro Comercial Salitre Plaza, la Cámara de Comercio de Bogotá y el Sendero Verde del Centro Comercial Multiplaza. Cada uno de estos espacios ofreció una oportunidad única para atraer a diferentes tipos de públicos y maximizar la visibilidad de los emprendimientos participantes.

### Objetivos de las Ferias de Emprendimiento

Objetivo de las ferias: Impulsar iniciativas de marketing para fortalecer a los emprendedores de la Localidad de Fontibón, dando visibilidad a sus marcas y negocios. Al promover sus productos y servicios, buscamos no solo incrementar sus ingresos, sino también contribuir a una Fontibón más próspera y llena de oportunidades para todos.

Fomentar el espíritu emprendedor: Apoyar a los emprendedores locales ofreciendo un espacio donde puedan dar a conocer y vender sus productos y servicios.

Impulsar la economía local: Estimular el desarrollo económico de Fontibón mediante la promoción de pequeñas y medianas empresas.

Crear redes de apoyo: Facilitar la creación de redes entre emprendedores, inversionistas y consumidores.

Diversificar los puntos de venta: Aprovechar lugares estratégicos de la localidad para llegar a distintos tipos de consumidores y turistas.

Promover la innovación: Incentivar la presentación de ideas innovadoras que puedan contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

### Resumen de las Ferias

Feria de emprendimiento Aeropuerto Internacional El Dorado - OPAIN Lugar: Aeropuerto El Dorado.

Fecha: 28, 29 de febrero y 01 de marzo de 2024.

Descripción del evento: En articulación con OPAIN y la Alcaldía Local de Fontibón, El Aeropuerto El Dorado abrió un espacio, sin costo alguno de tres (3) días de feria, donde tuvimos la participación de doce (12) emprendimientos, previamente convocados desde las Red es Sociales de la Alcaldía, los cuales debían manejar algún proceso de

reconversión verde o sostenibilidad ambiental para participar. En este espacio de Feria Verde, como fue nombrada, los emprendedores tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus emprendimientos, aumentar su promedio de ventas diarias e impactar y llegar a nuevos y posibles clientes potenciales, así como, generar alianzas entre ellos, para ampliar sus ofertas y productos.

Proceso de selección: La convocatoria se realizó a través de las redes sociales de la Alcaldía local de manera abierta para todos los emprendimientos de la Localidad de Fontibón, donde se expusieron los requisitos básicos de participación, logrando la inscripción de 105 emprendimientos interesados en dar a conocer su producto y/o servicio en estos espacios, por lo que, posterior al proceso de inscripción se realizó un proceso de selección, teniendo en cuenta el cumplimiento del 100% de los requisitos y el orden de inscripción, eligiendo así a doce (12) emprendimientos, que cumplieran con las condiciones de la convocatoria para participar en la FERIA VERDE, donde todos realizan algún proceso en pro a la sostenibilidad del medio ambiente.

Participantes: En el encuentro se seleccionaron para participar durante los tres (3) días de feria a doce (12) emprendimientos de la Localidad de Fontibón.

### **Resultados de la feria:**

Cada feria en el Aeropuerto El Dorado, se convirtió en un punto estratégico para los emprendedores locales, llegando a tener un total de \$8.526.200 /MTCE, durante los 3 días de feria. Este espacio permitió que productos y servicios de Fontibón tuvieran exposición internacional, capturando la atención tanto de turistas como de viajeros de negocios. La diversidad de ofertas, desde artesanías hasta productos reciclados, demostró la riqueza y creatividad de los emprendedores de la localidad.

### **Feria Emprendimiento Cámara de comercio Salitre**

Lugar: Centro Comercial Salitre Plaza

Dirección: Cra. 68b #24-39

Fecha: 8, 9 y 10 de marzo de 2024

Descripción del evento: En el marco de la colaboración entre el Centro Comercial Salitre Plaza y la Alcaldía Local de Fontibón, se organizó una feria conmemorativa en honor al Mes de la Mujer, destacando el compromiso conjunto de ambas entidades con el empoderamiento femenino y el desarrollo económico local. El evento se llevó a cabo en un espacio proporcionado de forma gratuita por el centro comercial, lo que permitió la realización de la feria sin costo para las participantes.

En esta significativa jornada, veinte (20) emprendedoras de la localidad tuvieron la valiosa oportunidad de exhibir sus productos, que incluían una amplia gama de artículos elaborados con gran creatividad y esmero. A través de este espacio, no solo pudieron presentar sus talentos y habilidades al público, sino que también lograron aumentar la visibilidad de sus emprendimientos y fortalecer sus redes comerciales.

Este evento no solo celebró y reconoció el talento y la dedicación de las mujeres empresarias, sino que también subrayó la importancia de apoyar y promover iniciativas locales que contribuyan al crecimiento y la diversificación de la economía comunitaria. La colaboración entre Salitre Plaza y la Alcaldía de Fontibón es un ejemplo destacado de cómo las alianzas estratégicas pueden crear espacios significativos para la inclusión y el desarrollo de todos los sectores de la sociedad

Participantes: Durante el encuentro, participaron cada día veinte emprendimientos de la localidad de Fontibón.

### **Feria Emprendimiento Cámara de comercio Salitre**

Lugar: Cámara de Comercio Sede Salitre Dirección: Av. El Dorado #68d-35 Fecha: 20 de abril del 2024.

Descripción del evento: En colaboración con la Cámara de Comercio de Bogotá, Sede Ciudad Salitre, y aprovechando su ubicación estratégica en la Localidad de Fontibón, se organizó una feria de emprendimiento el 20 de abril de 2024. Esta feria coincidió con la ceremonia de finalización y entrega de diplomas del Programa Impulso Local, realizado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Este evento sin costo proporcionó un espacio valioso para 16 emprendedores locales que cumplían con todos los requisitos de participación. Estos emprendedores tuvieron la oportunidad de exhibir y compartir sus productos y servicios con una audiencia compuesta por otros emprendedores, empresarios y asistentes al evento de clausura del Programa Impulso Local.

La feria no solo destacó la diversidad y creatividad de los emprendimientos participantes, sino que también fomentó la creación de redes y alianzas comerciales entre los asistentes. Este entorno de colaboración y apoyo mutuo subrayó el compromiso de la Alcaldía Local de Fontibón con el desarrollo y fortalecimiento del ecosistema emprendedor de la región.

Proceso de selección: La convocatoria para participar en la feria se llevó a cabo a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Fontibón. Esta invitación fue abierta a todos los emprendedores de la localidad, detallando claramente los requisitos esenciales para la participación. Como resultado de esta amplia difusión, se registraron 85 emprendimientos interesados en aprovechar la oportunidad para exhibir sus productos y servicios. Posteriormente, se implementó un riguroso proceso de selección. Este proceso se centró en verificar que los emprendimientos cumplieran al 100% con los criterios establecidos en la convocatoria. Además, se consideró el orden de inscripción para asegurar un proceso justo y equitativo.

### **Feria de emprendimiento Sendero Verde - Centro comercial Multiplaza.**

Lugar: Corredor verde Calle 18 A frente al CC Multiplaza.  
Dirección: Corredor verde Calle 18 A frente al CC Multiplaza.  
Fecha: 15 de Junio del 2024.

Descripción del evento: La Alcaldía Local de Fontibón organizó una feria gratuita de un día para emprendedores de la localidad. Este evento, celebrado tras una selección de 18 emprendimientos mediante un sorteo realizado el 13 de junio en la Antigua JAL de Fontibón, brindó a los participantes una valiosa oportunidad para exponer sus negocios. Los emprendedores pudieron aumentar sus ventas diarias, llegar a nuevos clientes potenciales y establecer alianzas estratégicas para expandir sus ofertas y productos. Fue una jornada que fortaleció la comunidad empresarial local y promueve el crecimiento colaborativo.

Selección de emprendimientos: Para la realización de la feria de emprendimiento, el área de Reactivación Económica decidió modificar la metodología de selección de los participantes. Con el objetivo de asegurar un proceso transparente y equitativo, se implementó un sistema de sorteo. Los emprendedores interesados en participar debían presentar un formulario de inscripción <https://forms.gle/9FCyKgmxCrTL1C6m6> completo y cumplir con los siguientes requisitos: copia de la cédula de ciudadanía, certificado de residencia, y tres fotografías de su emprendimiento. Esta nueva metodología fue diseñada para garantizar la justicia y la claridad en la selección de los emprendedores asistentes a la feria.

Proceso de selección: La convocatoria para la realización del sorteo se realizó a través de las redes sociales de la

Alcaldía local de manera abierta para todos los emprendimientos de la Localidad de Fontibón, donde se expusieron los requisitos básicos de participación, logrando la inscripción de emprendimientos interesados en participar en feria y dar a conocer su producto y/o servicio en estos espacios, por lo que, posterior al proceso de inscripción para el sorteo, se realizó un proceso de selección, teniendo en cuenta el cumplimiento del 100% de los requisitos, eligiendo así a veintiocho (28) emprendimientos, que cumplieran con las condiciones de la convocatoria para participar en el sorteo. Posterior a esto, se realizaron las llamadas correspondientes a los emprendedores para confirmar la asistencia al correo y se envió correo electrónico con la metodología del sorteo.

Metodología de selección: A continuación se nombran la metodología utilizada para la realización del sorteo del pasado 13 de junio:

Llamada telefónica, y remisión del correo electrónico de invitación.

El jueves 13 de junio se da apertura del espacio y se dispone de 15 minutos para hacer el registro de asistentes.

En caso de ser necesario, puede asistir solamente un acompañante por cada invitado.

Verificación del documento de identidad de las personas invitadas.

Distribución de las personas dentro del salón.

Del listado de personas convocadas que asisten se escriben los nombres en papeles del mismo tamaño. Se realiza la presentación de las generalidades del evento y se selecciona un veedor dentro del grupo de asistentes que de manera voluntaria acompañe y sea testigo de la transparencia del proceso.

En la bolsa se van insertando los nombres de los asistentes verificando uno a uno de acuerdo con el llamado a lista. Se ubican al frente del salón y se delega una persona para que saque un papel a la vez, mencionando en voz alta el nombre que sale y quedando el registro en el formato de inscripción, siendo esta, la persona seleccionada para participar en la feria, repitiendo el proceso hasta completar los 20 cupos disponibles.

Se deja el registro de las personas seleccionadas y se dan indicaciones para la organización logística del evento con los seleccionados.

Participantes: En el sorteo, se seleccionaron para participar durante la feria de emprendimiento del 15 de junio del 2024, DIECINUEVE (19) emprendimientos de la Localidad de Fontibón

Conclusiones Informe General Ferias de emprendimiento 1. Impacto en la Comunidad Local:

Las ferias de emprendimiento organizadas por la Alcaldía Local de Fontibón en 2024, han tenido un impacto significativo en la comunidad local. Los eventos no solo han proporcionado un espacio para que los emprendedores locales presenten y vendan sus productos, sino que también han impulsado la economía local al generar oportunidades de ventas y establecer conexiones comerciales importantes.

Diversidad y Creatividad de los Emprendimientos:

Los emprendimientos participantes han demostrado una notable diversidad y creatividad. Desde productos artesanales y accesorios hasta innovaciones en sostenibilidad y moda, la variedad de ofertas ha resaltado la riqueza cultural y la capacidad innovadora de los emprendedores de Fontibón. Esto se refleja en la amplia gama de productos y servicios exhibidos, que han atraído a diferentes tipos de consumidores.

Éxito de la Colaboración Público-Privada:

La colaboración entre la Alcaldía de Fontibón y diversas entidades privadas como OPAIN, el Centro Comercial Salitre Plaza y la Cámara de Comercio de Bogotá, ha sido crucial para el éxito de las ferias. Estas alianzas han permitido la organización de eventos sin costo para los emprendedores, lo que ha facilitado su participación y ha maximizado la visibilidad de sus negocios. Fomento del Espíritu Emprendedor y la Innovación

Las ferias han sido un catalizador para fomentar el espíritu emprendedor en la comunidad. Han proporcionado un entorno de apoyo donde los emprendedores no solo pueden vender sus productos, sino también compartir experiencias, aprender unos de otros y explorar oportunidades de crecimiento y colaboración. La promoción de ideas innovadoras y sostenibles ha sido un aspecto clave en estas ferias, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y bienestar comunitario.

#### ▪ **Resultados Financieros Positivos**

Las ferias han tenido un impacto positivo en las finanzas de los emprendedores. Los reportes de ventas indican que muchos han logrado ingresos significativos durante los eventos, lo que subraya el éxito de estas iniciativas en apoyar económicamente a los pequeños negocios locales.

#### **Recomendaciones para Futuras Ferias:**

Para mejorar aún más el impacto de las ferias, se recomienda:

Continuar fortaleciendo las alianzas con entidades públicas y privadas para ampliar las oportunidades de exposición para los emprendedores.

Aumentar los esfuerzos de promoción para atraer a un público más amplio y diverso, tanto local como internacional. Explorar la posibilidad de incluir más sectores y tipos de productos, para reflejar aún más la diversidad de la comunidad emprendedora de Fontibón.

Estas conclusiones subrayan el éxito de las ferias de emprendimiento organizadas en 2024 y destacan las áreas clave que pueden potenciarse en futuros eventos para seguir apoyando el crecimiento y la prosperidad de los emprendedores locales.

#### ✓ **INFORME CONSOLIDADO FERIAS DE EMPLEO PRIMER SEMESTRE DE 2024**

Para este 2024, tenemos una apuesta y es que nuestra Localidad de Fontibón siga reduciendo las tasas de desempleo y generemos nuevas plazas de trabajo formales, dignas y decentes. Durante todo el año vamos a hacer FERIAS DE EMPLEO y esperamos que los ciudadanos y ciudadanas participen de estas ferias, donde tendrán la oportunidad de asesorarse para mejorar su perfil, conectarse con las empresas.

Las personas interesadas solo deberán asistir a las jornadas con su documento de identidad, su hoja de vida actualizada y su mejor actitud, para poder realizar la ruta de empleabilidad de acuerdo a las diferentes empresas aliadas que quieren participar de la Feria que Realizamos desde el Área de Reactivación Económica Alcaldía Local de Fontibón a las ofertas antes mencionadas. Este informe permite consolidar los resultados de las ferias Realizadas y el impacto que han tenido.

#### ✓ **HITOS DEL PROGRAMA UN NUEVO CONTRATO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE FONTIBÓN.**

En el año 2024 se han realizado 04 ferias de empleo incluida una de apoyo con la secretaria de desarrollo económico en los diferentes barrios de la localidad, generando espacios de oferta laboran con las empresas de la Localidad de Fontibón, quienes llevan ofertas para perfiles técnicos, operativos y profesionales. A estas ferias asistieron más de 430 personas y con una efectividad de 160 personas vinculadas aproximadamente.

- Feria de empleo zona franca 12 de marzo del 2024
- Feria de empleo parque centenario-parque el carmen de la laguna 24 de mayo del 2024
- Feria de empleo alcaldía local de fontibón 21 de junio del 2024.
- **INFORME TÉCNICO PROPUESTAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2021, 2022 Y**

## 2023

Este informe tiene como finalidad, poder brindar un resumen general de las dinámicas y actividades realizadas durante el año 2023 y este primer semestre del año 2024, acciones adelantadas para la ejecución de las propuestas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos de los años 2021, 2022 y 2023 aprobadas por el sector de Desarrollo Económico.

Los Presupuestos Participativos, corresponden a un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico, con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local. Se desarrollarán anualmente de conformidad con la normatividad que la reglamente y previo a la presentación del presupuesto de la próxima vigencia a la Junta Administradora Local, a fin de determinar los propósitos generales, metas y la priorización de la inversión local resultado de las decisiones ciudadanas.

En el marco de la formulación de los Presupuestos Participativos, el proceso se lleva a cabo en dos fases, primera fase, Distribución porcentual del componente de Presupuestos Participativos, donde mediante votación presencial y virtual la ciudadanía prioriza las líneas de inversión y los conceptos de gasto para el Cuatrenio, como resultado se definen las metas y recursos asociados en el Plan de Desarrollo Local de cada uno de los Fondos de Desarrollo.

En la segunda fase, La Implementación de los Presupuestos Participativos donde al implementar el Plan de Desarrollo Local, anualmente se desarrollarán los presupuestos por las Alcaldías Locales

Que los presupuestos participativos son una estrategia de democratización del desarrollo local que generan valor público gracias a la participación incidente de la ciudadanía en la identificación de necesidades y en su involucramiento en un proceso de co-creación de soluciones públicas, decisión y control que hace más efectivo el aprovechamiento de los recursos públicos y mejora la transparencia de la gestión local.

Que, de este modo, los Presupuestos Participativos se constituyen como un importante mecanismo de participación que ha permitido que los ciudadanos, así como las instancias de participación y organizaciones sociales, orienten incidentemente la ordenación del gasto de los recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local, modificando significativamente con ello, el proceso de asignación presupuestal.

Que atendiendo lo expuesto, es conveniente definir un porcentaje del presupuesto, asignado a cada localidad, para el componente de Presupuestos Participativos en los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal a través de las Circulares CONFIS n.º 01, 03 y 04 de 2020, 04 de 2021,

03, 04 y 05 de 2022 y 03 de 2023 emitidas durante la administración del gobierno del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Dentro de las propuestas priorizadas durante estos años, se incluyen propuestas diferenciales de las comunidades Indígenas, NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros) y Jóvenes, donde las mismas fueron trabajadas en los laboratorios cívicos, espacios organizados por la Alcaldía Local de Fontibón y apoyados por los diferentes sectores de interés como, la secretaria de Desarrollo Económico.

Cada una de las propuestas detalladas en el informe, están inmersas en el proyecto 1761 “Un nuevo contrato para la reactivación económica de Fontibón” pensando en el fortalecimiento de los emprendimientos y Mipymes desde sus procesos de transformación productiva y revitalización del núcleo empresarial de la Localidad.

Nombre del proyecto	Un nuevo contrato para la reactivación económica de Fontibón
Componente	Fortalecimiento MIPYMES Reactivación Transformación productiva Revitalización
Código de la Meta	549, 551, 550, 552
Meta Plan de Desarrollo Local	Apoyar 160 MiPymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio Promover 120 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio Promover 120 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles durante el cuatrienio. Revitalizar 200 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas en el cuatrienio.

A continuación, se detalla la información más relevante de cada propuesta registrada en los formularios y centralizada en las bases de Excel que la secretaria de Gobierno remite a las dependencias de participación de las Alcaldías Locales, así como, se detallan las acciones realizadas con los proponentes para su ejecución:

- **Propuestas priorizadas en los Presupuestos Participativo año 2021**

- **ID.15650- Minifábrica de gaseosas naturales**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Creación de una minifábrica para la producción de gaseosas con frutas, baja en azúcar, incluyendo a los comerciantes de la plaza de mercado de Fontibón como proveedores de frutas, se realizarán intercambios de productos con esto aspiramos resolver el desperdicio de frutas.

Alcance. Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local para mejorar la salud de nuestros niños, ayudar a los vendedores de frutas de la plaza de mercado, proteger el medio ambiente y proveer empleos directos e indirectos.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

El proponente de manera verbal indica no estar interesado en continuar con la propuesta, ya que, el valor que solicita es para la creación de una fábrica y su inversión supera los \$300.000.000 pesos MTCE.

Se invita al proponente a participar en el programa Impulsamos La Economía Local, convenio 439-2022 PNUD, ya que, su empresa cuenta con la documentación necesaria para aplicar como Mipyme y al terminar la capacitación recibir un impulso económico por hasta \$9.000.000 pesos MTCE, pero no mostro interés en inscribirse.

Al tratarse de una propuesta, donde el proponente solicita un monto de inversión alto y al no asistir a los espacios de cocreación para determinar alternativas, la propuesta fue inviable para ejecutarse.

Proponente no radico el desistimiento.

✓ **ID17439- potencialización de la Mipyme local.**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las MiPymes locales.

Alcance. Programa de crecimiento y aceleración para empresas MIPYME, para generar acceso a mercados en la localidad de Fontibón. Implementar programas en los que, a partir de la asociatividad entre empresa, academia y gobierno, se identifican empresas con pequeña tracción (ventas entre \$3.000.000 y \$50.000.000 mensuales, para fortalecerlas en un proceso de diagnóstico en relación a la capacidad de satisfacer demandas primarias de la localidad a través de empresas tractoras, canales de distribución o empresas compradoras de carácter industrial. El proceso implica alinear la oferta con la demanda seleccionada por medio de la capacitación, consultoría y mentoría a los empresarios MIPYME para que sobrepasen las expectativas de las empresas tractoras que los clusterizan con evidentes posibilidades para incrementar de manera relevante y significativa sus ventas, generando un empleo mínimo adicional y formal por empresa en el cuatrienio.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. El proponente se inscribe ID 2900, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

Propuesta ejecutada por convenio, por valor de \$6.400.000 pesos MTCE correspondiente al proceso de capacitación y \$3.000.000 pesos MTCE de capitalización en efectivo.

✓ **ID.17798 - Promover e implementar rubricas de Productividad y el de Industrias 4.0 para que los emprendimientos**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Articular los programas de fortalecimiento y transformación empresarial para que los emprendedores y MiPymes accedan a una oferta que corresponda con sus necesidades y logren autosostenibilidad y crecimiento económico e industrial.

Alcance. Formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano. Fortalecer las capacidades de desarrollo productivo, comercial y tecnológico de emprendedores y Mipymes para que generen creatividad e innovaciones junto con sus empresas.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

Se invita al proponente a participar en el programa Impulsamos La Economía Local, convenio 439-2022 PNUD, ya que, su emprendimiento cuenta con la documentación necesaria para aplicar y al terminar la capacitación recibir un impulso económico por hasta \$3.000.000 millones de pesos MTCE, pero no mostro interés en inscribirse.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. Por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

El proponente no radicó su desistimiento.

✓ **ID 18390- Integración de tecnologías a niveles sociales comunitarios**



Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Ofrecer un servicio integral, para el desarrollo, conocimiento y experiencia, a través de herramientas tecnológicas y una metodología que brindé los servicios necesarios en las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios.

Alcance. Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. El proponente se inscribe ID 2551, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

Propuesta ejecutada por convenio, como Mipyme por valor de hasta \$9.000.000 pesos MTCE de capitalización en efectivo y fortalecimiento empresarial a través de procesos de capacitación y asesoría.

#### ✓ ID 18391- Reactivando la economía con abastecimiento

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Ofrecer un servicio integral, para el desarrollo, conocimiento y experiencia, a través de herramientas tecnológicas y una metodología que brindé los servicios necesarios en las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios.

Alcance. Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local. La propuesta busca el bienestar de la población local, generando revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas, incrementando la capacidad de producción de bienes y servicios y que a su vez propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, que permita la inclusión económica haciendo efectivos los derechos de las personas, viabilidad en avance social y material nuestra localidad y de su población, de igual manera aportar al cierre de brechas económicas de los jóvenes, los adultos y adultos mayores para la generación de ingresos, el fácil acceso y permanencia en el sistema productivo de acuerdo con los establecido en las Políticas Públicas de cada población y en general de los grupos poblacionales que se puedan ver beneficiados con esta propuesta, sectores sociales y sus respectivos enfoques.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. El proponente se inscribe ID 2588, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

Propuesta ejecutada por convenio, por valor de \$6.400.000 pesos MTCE correspondiente al proceso de capacitación y \$3.000.000 pesos MTCE de capitalización en efectivo.

#### ✓ ID. 18540 - Juventud de Impulso

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Proyecto que capacita, asesora y realiza un acompañamiento integral a jóvenes de 18 a 25 años, estratos 1,2,3, de la Localidad de Fontibón, para su emprendimiento empresarial, y los prepara e inicia para desarrollar su

vida y su negocio.

Alcance. Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las MiPymes locales. Promover entre los jóvenes participantes, un proceso de formación con el objeto de generar actitudes y valores de responsabilidad, creatividad y ética personal y empresarial.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de co-creación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. El proponente se inscribe ID 2436, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

Propuesta ejecutada por convenio, por valor de \$6.400.000 pesos MTCE correspondiente al proceso de capacitación y \$3.000.000 pesos MTCE de capitalización en efectivo.

✓ **ID. 18876 - transferencia tecnológica a partir de impresión 3d para sector mipymes y organizaciones**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Capacitar a miembros de 30 empresas Mipymes del sector manufactura e industria o de organizaciones del territorio de la localidad de Fontibón en habilidades para el desarrollo de trabajos en impresión 3D, que les permitan desarrollar capacidades, ampliar los conocimientos, producir partes, y generar elementos innovadores con esta tecnología, para con ello mejorar la calidad de mano de obra, generar posibilidades de empleo a los Jóvenes de la Localidad de Fontibón.

Alcance. Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local. En la localidad de Fontibón el 1.2 % de las personas llevan más de 10 años en organizaciones artísticas, políticas, culturales y productivas razón por la cual es necesario sensibilizar, compartir implementar nuevas tecnologías en el renglón 3D, ya que estas tecnologías emergentes son las llamadas a fortalecer la industria 4.0. El uso e implementación de la impresión 3D en combinación con otras tecnologías, está desarrollando procesos evolutivos en la industria hacia una producción inteligente donde una asertiva capacitación promovería más desarrollos, automatizaciones, mejoramiento de procesos autónomos, automáticos e inteligentes.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. El proponente se inscribe ID 2758, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

Propuesta ejecutada por convenio, por valor de \$6.400.000 pesos MTCE correspondiente al proceso de capacitación y \$3.000.000 pesos MTCE de capitalización en efectivo.

✓ **ID.19077- DISORI Capacitaciones en Costura, Punto de cruz, Bordado, Bisutería para mujeres**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. El proyecto fomenta la generación de ingresos de la persona a través del apoyo, capacitación en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento. Se capacitarán en bordado Punto de Cruz, Bisutería y Costura a personas en condición de Vulnerabilidad, mujeres cabeza de hogar, desempleadas, adultas mayores, con el fin de generar una fuente de Ingresos, manejar el tiempo libre y adecuando un espacio exclusivo para los niños de las mujeres que no tengan donde dejar a sus hijos mientras realizan los talleres. Logrando mejorar la capacidad de esta comunidad dando soluciones productivas. Alcance. Capacitación y asistencia técnica

para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las MiPymes locales. Aporta oportunidad empleabilidad, que las mujeres se superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, ya que estarían ocupando su tiempo libre aprendiendo nuevas técnicas para generar ingresos. Al identificar cuáles sectores del mercado laboral y emprendimientos son preponderantemente femeninos podemos también identificar las necesidades de las mujeres en estos dos espacios a fin de que ellas puedan efectivamente ser beneficiarias directas de estos procesos que les permita aumentar y mejorar su productividad y su competitividad en el mercado laboral. Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. El proponente se inscribe ID 2627, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

Propuesta ejecutada por convenio, por valor de \$6.400.000 pesos MTCE correspondiente al proceso de capacitación y \$3.000.000 pesos MTCE de capitalización en efectivo.

#### ✓ ID.19510- Portal Web para emprendedores, comerciantes y Mipymes de la Localidad

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Desarrollar un portal web donde los emprendedores y comerciantes de la Localidad puedan exhibir sus productos y servicios, recibiendo en tiempo real las solicitudes de los posibles interesados en adquirir los bienes y servicios

Alcance. Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las MiPymes locales. Debido a la pandemia, muchas emprendedoras y pequeñas unidades productivas de la Localidad entraron en crisis económica, adicionalmente no hay una cultura ni conocimiento de la importancia del marketing digital, por lo cual se necesita un plan de fortalecimiento y reactivación económica para aumentar la exposición y comercialización de sus productos o servicios.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. El proponente se inscribe ID 2437, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

Propuesta ejecutada por convenio, por valor de \$6.400.000 pesos MTCE correspondiente al proceso de capacitación y \$3.000.000 pesos MTCE de capitalización en efectivo.

#### ✓ ID.19551- Sistema integrado de gestión cultural y deportiva.

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Implementar un modelo de negocio para las redes deportivas, recreativas y culturales integrando las TIC por medio de una plataforma web, con el objetivo de tener una Big Data en un solo lugar. Esta herramienta permitirá liderar los procesos administrativos de cada organización y gestionar eventos, competencias, entrenamientos, testing, hoja de vida deportiva. Busca reactivar la economía del deporte y cultura en la localidad por medio de un sistema integrado diseñado para la administración de redes deportivas en todo su quehacer como un modelo organizado además de su alto sostenibilidad y crecimiento constante a nivel comercial.

Alcance. Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las MiPymes locales. Aporta como estrategia de ampliación de mercado dando a conocer la mayor cantidad de redes

culturales, recreativas y deportivas de la localidad, además de propiciar nuevas oportunidades de negocio por medio de TICs y fortalecimiento de los modelos de gestión, generación de empleo y posicionamiento de la localidad frente a otras como expositora de grandes proyectos.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

Se invita al proponente a participar en el programa Impulsamos La Economía Local, convenio 439-2022 PNUD, ya que, su emprendimiento cuenta con la documentación necesaria para aplicar al programa y al terminar la capacitación recibir un impulso económico por hasta \$3.000.000 millones de pesos MTCE, pero no mostro interés en inscribirse.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. Por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

El proponente no radicó su desistimiento.

#### ✓ ID.19608- Que es esa vuelta del marketing digital ?

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Es muy sencillo, se trata de unos ciclos de formación que respondan a la necesidad de capacitar 120 PYMES en el uso de la tecnología como herramienta de conexión entre consumidores y productores, esto con el fin de acercar a las personas a modelos de negocios cada vez más comunes, otro ciclo de formación es Excel básico. Los ciclos de formación propuestos son: Diseño gráfico en piezas digitales, uso de herramientas básicas para el manejo de cuentas (Excel), Marketing digital (sería el ciclo más fuerte) y por último, normatividad relacionada con el alcance de este tipo de tecnología

Alcance. Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las MiPymes locales. A raíz de la pandemia, fue evidente que las plataformas para conectar los negocios con los clientes no muchas veces fueron efectivas, por tal motivo se vio como negocios cerraron sus puertas, la mayoría de emprendimientos juveniles se realizan por medio de redes sociales, Instagram mayoritariamente, pero estos jóvenes no conocen todas las herramientas que le permitirían mejorar sus emprendimientos, una localidad donde más jóvenes puedan posicionarse será una localidad con menos índices de población NINI.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

Se invita al proponente a participar en el programa Impulsamos La Economía Local, convenio 439-2022 PNUD, ya que, su emprendimiento cuenta con la documentación necesaria para aplicar al programa y al terminar la capacitación recibir un impulso económico por hasta \$3.000.000 millones de pesos MTCE, pero no mostro interés en inscribirse.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. Por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

El proponente no radicó su desistimiento.

#### ID.19684- Del emprendimiento a la empresa por fontibón

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Objetivo. Fortalecimiento a Mipymes de la localidad, entendiendo que varias funcionan como eslabones de la cadena productiva en competencias blandas, imagen corporativa y de productos, difusión y comercialización en diferentes puntos de la localidad, por medio de capacitaciones charlas, seminarios, intercambio de experiencias y

ventajas comparativas para fortalecer la unidad de negocio. fortalecer el uso de redes y nuevos canales de distribución y comercialización.

Alcance. Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local. la localidad de Fontibón es muy industrial con alta presencia de empresas grandes, medianas y pequeñas, con un alto espíritu de emprendimiento, por lo cual fortalecer estas habilidades y mejorar la imagen, comercialización y generar ruedas de negocio y ferias es necesario para dar sentido a estos emprendimientos.

Acciones para ejecución: Se realizan dos espacios de cocreación en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar su propuesta, más sin embargo no asistió a ninguno de los encuentros.

Se invita al proponente a participar en el programa Impulsamos La Economía Local, convenio 439-2022 PNUD, ya que, su empresa cuenta con la documentación necesaria para aplicar como Mipyme y al terminar la capacitación recibir un impulso económico por hasta \$9.000.000 pesos MTCE.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ejecuta la propuesta a través del convenio 439-2022 del PNUD a través del programa "Impulsamos Económica Local" donde se fortalecieron a (251) emprendimientos y (150) Mipymes. El proponente se inscribe ID 2658, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa.

#### ✓ **Propuestas priorizadas en los Presupuestos Participativo año 2022**

- **ID. 21742- Fontibón de lo creativo a lo digital**

Meta. Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: El constructor local, desiste de la ejecución de su propuesta de manera verbal con audio por whatsapp, nunca asistió a los espacios de cocreación, así como, no radico por escrito su desistimiento. Sin embargo, se le solicita se inscriba al convenio CPS-292-2023 PROPAIS, pero el proponente no muestra interés y no se inscribe. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)

- **ID. 21833- Taller gastronómico y cultural: Un encuentro con el Pacífico**

Meta. Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio

Acciones para ejecución

En acuerdo con el proponente la iniciativa se ejecutará a través del proyecto 1773 de paz, memoria y reconciliación PROCESO FDLF-SAMC-010-2023 teniendo en cuenta que desde este proyecto se tiene proyectado un espacio gastronómico con enfoque diferencial.

ID. 23155- EMPRENDE CON FELICIDAD

Meta. Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: Se ejecuta la propuesta con LA RUTA 360 DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, proceso de capacitación creado por Reactivación Económica. Adicional se les solicita a los emprendedores de la ciudadela La Felicidad se inscriba al convenio CPS-292-2023 PROPAIS, cumpliendo con el componente adicional de capacitación y capitalización de las unidades de negocio.

- **ID. 24759- Turistiando**

Meta. Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: La iniciativa se ejecutó en articulación con acuerdos ciudadanos, donde se logró un espacio de FERIA DE EMPRENDIMIENTO con 20 emprendedores de artesanías en La Plaza Fundacional del 4 al 10 de septiembre 2023, adicional el proponente está inscrito en el convenio ProPais FDLF-CPS-292-2023- (ID 2469).

- **ID. 24823- Todos podemos**

Meta. Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa, ya que, el proponente está inscrito en el convenio ProPais FDLF-CPS-292-2023- (ID 2469). (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS).

- **ID. 21173- Empresarios y emprendedores empoderados**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: El constructor local, desiste de la ejecución de su propuesta por WhatsApp, ya que, era funcionaria pública y no podía darle ejecución, pero nunca radico por escrito su desistimiento.

En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)

- **ID. 21395- Mi localidad huele a pan**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: La iniciativa se ejecutó en articulación con el Instituto Para la Economía Social- IPES, donde se logró un espacio de participación en el Centro de Innovación Gastronómica, con el taller de innovación en panadería, la convocatoria e inscripción se realizó a través de las Redes Sociales de la Alcaldía Local. (El FDLF ejecuta la iniciativa por gestión desde el área de Reactivación Económica, ya que, el constructor local nunca participó de los espacios de cocreación y tampoco mostro interesen en el proceso de ejecución).ID. 23434- Segundo Encuentro de Saberes en la Localidad de Fontibón

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa, ya que, el proponente está inscrito en el convenio ProPais FDLF-CPS-292-2023- (ID140). por otro lado, el constructor local realiza los encuentros con 10 emprendedores, como parte del segundo componente de la iniciativa. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS- 292-2023 PROPAIS)

- **ID. 24777- Talleres o capacitación para la elaboración de bisutería y artesanías**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: En acuerdo con el proponente la iniciativa se ejecutó a través del proyecto 1763 de mujeres teniendo en cuenta que desde este proyecto se tiene proyectado un espacio de encuentro y capacitación para mujeres artesanas de la localidad, incluyendo a las 5 mujeres de esta iniciativa.

- **ID. 24814- Transformación productiva y formación de capacidades**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)

- **ID. 24825- Empanadas de flor**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: El constructor local, desiste de la ejecución de su propuesta por teléfono, ya que, no podía darle ejecución por temas familiares, pero nunca radico por escrito su desistimiento. La iniciativa se ejecutó en articulación con el Instituto Para la Economía Social- IPES, donde se logró un espacio de participación en el Centro de Innovación Gastronómica, con el TALLER DE AMASIJOS, la convocatoria e inscripción se realizó a través de las Redes Sociales de la Alcaldía Local. (El FDLF ejecuta la iniciativa por gestión desde el área de Reactivación Económica).

- **ID. 24882- Transformación productiva**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: El constructor local nunca asistió a los espacios de cocreación, así como, no radico por escrito su desistimiento. Sin embargo, se le solicita se inscriba al convenio PROPAIS FDLF-CPS-292-2023, pero el proponente no muestra interés y no se inscribe. En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS).

- **ID. 25193- Capacitación en Gestión empresarial y emprendimiento**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: El constructor local nunca asistió a los espacios de cocreación, así como, no radico por escrito su desistimiento. Sin embargo, se le solicita se inscriba al convenio PROPAIS FDLF-CPS-292-2023, pero el proponente no muestra interés y no se inscribe. En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)

- **ID. 20157- Manipulación sostenible de alimentos**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: La iniciativa se ejecutó en articulación con el Instituto Para la Economía Social- IPES, donde se logró un espacio de participación en las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, con el TALLER DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, la convocatoria e inscripción se realizó con los emprendimientos del convenio PROPAIS con la participación de 10 emprendedores el 19 de diciembre de 2023. (El FDLF ejecuta la iniciativa por gestión desde el área de Reactivación Económica, ya que, el constructor local no era quien iba a ejecutar la propuesta si no un tercero).

- **ID.23205- Empléate y crea acción**

Meta. Revitalizar 200 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas en el cuatrienio.

Acciones para ejecución: La iniciativa se ejecutó en articulación con emprendedores de la ciudadela LA FELICIDAD, que participaron en la RUTA 360 DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, donde se logró un espacio de FERIA DE

EMPREDIMIENTO con 80 emprendedores en el corredor verde de la calle 18 A frente al CC Multiplaza el 18 y 19 de noviembre de 2023. Adicional varios emprendedores se encuentran inscritos al convenio PROPAIS FDLF-CPS-292-2023.

✓ **Propuestas comunidades Indígenas:**

- **ID.26746- LabDif. Asociación de artesanos y artesanías indígenas en Fontibón.**

Meta. Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa, ya que, el proponente está inscrito en el convenio ProPais FDLF-CPS-292-2023- (ID 2469). (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS).

- **ID.26747- LabDif. Feria cultural Indígena**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: En articulación con el proponente, a quien se le priorizo una propuesta de ESCULTURA LOCAL, se realizó una EXPOARTESANIA INDÍGENA en el paso peatonal del Centro Comercial Hayuelos por todo un fin de semana con la participación de 16 emprendimientos indígenas. Propuesta ejecutada en articulación con el programa de ESCULTURA LOCAL F-12904 FON y el área de Reactivación Económica CPS 182- 2023 / CPS 327-2023 gestión y coordinación de la logística y acompañamiento

- **ID.26748- LabDif. Formación para capacidades en la creación de artesanías indígenas en Fontibón.**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: Propuesta ejecutada en articulación con el programa de ESCULTURA LOCAL F-12904 FON y el área de Reactivación Económica CPS 182- 2023 / CPS 327-2023 gestión y coordinación de la logística y acompañamiento.

✓ **Propuestas comunidad NARP:**

A continuación, se detallan 5 propuestas de la comunidad NARP, que se priorizaron y que se formularon en el anexo técnico del contrato CPS 442.2023:

- **ID. 26762 - LabDif. La espiritualidad afro viva en Fontibón**

Meta: Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio.

- **ID. 26763 - LabDif. Fontibón es Afro: representación artística y cultural de las fiestas de San Pacho en Fontibón.**

Meta: Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio

- **ID. 26764 - LabDif. Fontibón es Afro: fortalecer el rincón Afro de la localidad de Fontibón-Fontibón es Afro: fortalecer los emprendimientos el rincón Afro Itinerante de la localidad de Fontibón.**

Meta: Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.



- **ID. 26766 - LabDif. Ruta turística afro en Fontibón.**

Meta: Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

- **ID. 26767 - LabDif. Fontibón es afro: confecciones africanas**

Meta: Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: La ejecución de la propuesta se proyectó en el anexo técnico del CPS 442-2023, donde el objetivo general fue aunar esfuerzos en pro a las actividades a desarrollarse en la propuesta, según las mesas de cocreación realizadas con la comunidad NARP, contrato con acta de inicio del 23 de enero de 2024, donde el operador Fundación IWOKE, realizó diversas acciones en conjunto con la Alcaldía Local, dependencia de Reactivación Económica, para convocar, incluir y beneficiar a emprendimientos Afro y a la comunidad NARP en general, dichas acciones no generaron ningún efecto, ya que, la comunidad no mostro interés en participar a pesar de que se convocaran en territorio, por otro lado, los proponentes y/o constructores locales de estas propuestas, no apoyaron al operador, argumentando que el trabajo previo que ellos habían realizado la Alcaldía, no se los había remunerado, pero dichos procesos, no fueron contratados, ni estaban inmersos en el anexo de este contrato, ya que, fueron acciones que los proponente realizaron para conocer a su comunidad y pasar las propuestas en los laboratorios cívicos- diferenciales, que luego fueron priorizadas en los presupuestos participativos del año 2022.

Por lo anterior, el operador radica la suspensión del contrato por 30 días en el mes de mayo de 2024 para poder reorganizar las actividades de ejecución, pero antes de terminar el periodo solicitado de suspensión, el operador solicita una reunión para revisar la línea técnica del contrato, ya que, se identifica que realmente no se cuenta con población NARP interesada en participar y que las bases de datos compartidas por la comunidad, no son bases actualizadas, porque, algunos emprendimientos ya no están activos o simplemente no están interesados en el proyecto, el operador allega los informes y evidencias. En comité con el operador y las dependencias de la Alcaldía Local- Planeación, Jurídica y Reactivación Económica, se llega a la conclusión de liquidar el contrato CPS 442-2023, brindando la línea técnica al operador para radicar todas las evidencias y el informe final del proyecto, para dar continuidad a los demás procesos necesarios para su debida finalización.

- **ID. 26768- LabDif. Formación para la reconversión verde**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

- **ID. 26769- LabDif. Formación para la reconversión verde, aprovechamiento y reutilización de desechos.**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio.

Acciones para ejecución: En el convenio 439-2022 del PNUD y convenio 292-2023 EMRE se han fortalecido a (50) emprendimientos y Mipymes de las comunidades AFRO las cuales todas fueron capacitadas y realizan procesos de reutilización, aprovechamiento de residuos y reconversión verde, por lo que el valor del capital de inversión por emprendimiento que corresponde es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa, por un valor de hasta \$3.000.000 pesos MTCE.

- **ID. 26779- LabDif. MIPYME y su revolución ambiental aliándose a pml y economía circular**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: "El constructor local nunca asistió a los espacios de cocreación, así como, no radico por escrito su desistimiento. Sin embargo, se le solicita se inscriba al convenio PROPAIS FDLF-CPS-292-2023, pero el proponente no muestra interés y no se inscribe. En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor

estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)"

- **ID. 26780- LabDif. PROCESO DE FORMACIÓN PRODUCCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS RECICLADOS**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: El constructor local nunca asistió a los espacios de cocreación, así como, no radico por escrito su desistimiento. Sin embargo, se le solicita se inscriba al convenio PROPAIS FDLF-CPS-292-2023, pero el proponente no muestra interés y no se inscribe. En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)

- **ID.26781- LabDif. Empresa de calidad y aseguramiento de software**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: El constructor local, desiste de la ejecución de su propuesta por correo, ya que, no puede dar la ejecución por temas estructurales de su negocio, Sin embargo, se le solicita se inscriba al convenio PROPAIS FDLF-CPS-292-2023, pero el proponente no muestra interés y no se inscribe.

En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)

- **ID.26999- LabDif. Capacitación y formación para crecimiento empresarial**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: El constructor local desiste de la propuesta por WhatsApp, pero hace veeduría de su ejecución. Se le solicita se inscriba al convenio PROPAIS FDLF-CPS- 292-2023, pero el proponente no puede por temas personales. En el convenio FDLF-CPS- 292-2023 PROPAIS a través del programa "Impulso Local 3.0" Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF- CPS-292-2023 PROPAIS)

- **ID.27000- LabDif. Feria y rueda de negocios**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: La iniciativa se ejecutó en articulación con Cámara de Comercio de Bogotá, donde se logró un espacio para la realización de la PRIMERA RUEDA DE NEGOCIOS de Fontibón en la sede del salitre con 150 emprendedores y microempresarios locales el día del 15 de septiembre de 2023. La constructora local asistió al evento como parte de la veeduría del proceso, ya que, ella no pudo ejecutar la iniciativa por temas personales.

- **ID.27001- LabDif. Certificación de habilidades digitales por empresas**

Meta. Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: El constructor local nunca asistió a los espacios de cocreación, así como, no radico por escrito su desistimiento. Sin embargo, se le solicita se inscriba al convenio PROPAIS FDLF-CPS-292-2023, pero el proponente no muestra interés y no se inscribe. En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa

“Impulso Local 3.0” Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)

- ID.27002- LabDif. Por una vida mejor

Meta. Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio

Acciones para ejecución: El constructor local nunca asistió a los espacios de cocreación, así como, no radico por escrito su desistimiento. Sin embargo, se le solicita se inscriba al convenio PROPAIS FDLF-CPS-292-2023, pero el proponente no muestra interés y no se inscribe. En el convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS a través del programa “Impulso Local 3.0” Se fortalecen a 198 unidades productivas, por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según convenio. (El FDLF ejecuta la iniciativa por convenio FDLF-CPS-292-2023 PROPAIS)

- Propuestas priorizadas en los Presupuestos Participativo año 2023

- ID. 28143 intercambio de saberes 3.0

Se realiza el espacio de cocreación el día 17 de febrero de 2024 en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos con el proponente para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar la propuesta.

Como parte de los compromisos y acciones para la ejecución de la iniciativa, se determina en la mesa de cocreación; capacitar y capitalizar diez (10) emprendimientos, a través de un programa de “Impulso Local” por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según la cantidad de emprendimientos que se van a fortalecer en la propuesta. Por otro lado, se van a realizar cinco (5) Encuentros de Saberes, para fortalecer las actividades conjuntas, así como, la feria de cierre para impulsar sus emprendimientos.

Meta Cuatrienio	ID Propuesta	Título propuesta	Resumen	Objetivo de la propuesta	Alcance
Apoyar 160 MiPymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio	28143	Intercambio de Saberes 3.0	Nuestra propuesta consiste en fortalecer a los emprendimientos de la población con discapacidad y sus cuidadores/as.	Realizar la tercera versión del Intercambio de Saberes en la Localidad de Fontibón, dirigido a Personas con Discapacidad y sus cuidadores/as, aportando a la buena salud mental de nuestra población.	Planeación: Organizar el plan de trabajo. Presentación Pública: Dar a conocer el proyecto a la comunidad de la localidad de Fontibón. Encuentro de Saberes y de respiro: Realizar talleres en espacios de respiro, donde vamos a intercambiar nuestros saberes, así aumentaremos la producción de cada emprendimiento sin costo de mano de obra. Feria: Realizar una

- ID 29352 Turisteando todos podemos

Se realiza el espacio de cocreación el día 02 de abril de 2024 en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos con el proponente para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar la propuesta.

Como parte de los compromisos y acciones para la ejecución de la iniciativa, se determina en la mesa de cocreación; Fortalecer las habilidades empresariales de veinte (20) emprendedores de artesanías, ubicados en el punto itinerante del parque fundacional de Fontibón, según “acuerdos ciudadano”, donde se van a capacitar y capitalizar a los emprendimientos inscritos, a través de un programa de “Impulso Local” por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según la cantidad de emprendimientos que se van a fortalecer en la propuesta.

Meta Cuatrienio	ID Propuesta	Título propuesta	Resumen	Objetivo de la propuesta	Alcance
Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio	29352	Turisteando todos podemos	Una propuesta de turismo para visitar nuestra localidad.	Esta propuesta impulsa la economía en la localidad de Fontibón llevando a cabo una capacitación en la cual se orientará a nuestra comunidad y turistas en Fontibón, de manera artesanal ubicado en nuestro parque Fundacional, por medio del vos a vos y otros puntos.	Cursos de capacitación referentes a mercadeo y al servicio -publicidad Logística adecuación y montaje.

- **ID 33184 Reactivación económica para el sector de belleza y estética**

En la base solo registra un correo de contacto y a pesar de los esfuerzos no se ha podido lograr contactar al proponente de la iniciativa, lo anterior, se realiza con el fin de aunar esfuerzos con el proponente para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar la propuesta.

Como parte de los compromisos y acciones para la ejecución de la iniciativa, y al no obtener una respuesta por el único medio de contacto registrado (correo electrónico) se determina Fortalecer las habilidades empresariales de diez (10) emprendedores (as) de estética y belleza, inicialmente realizando una convocatoria por Redes Sociales de la Alcaldía y de manera presencial realizar un recorrido por el centro de Fontibón, para invitar a posibles interesados, para que, posteriormente los inscritos puedan capacitarse y posteriormente capitalizar sus emprendimientos, a través de un programa de “Impulso Local” así el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según la cantidad de emprendimientos que se van a fortalecer en la propuesta. En esta iniciativa, estamos articulando curso con el SENA, para apoyar procesos de formación práctica y certificada.

Meta Cuatrienio	ID Propuesta	Título propuesta	Resumen	Objetivo de la propuesta	Alcance
-----------------	--------------	------------------	---------	--------------------------	---------

Revitalizar 200 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas en el cuatrienio	33184	Reactivación económica para el sector de belleza y estética	Fortalecimiento a microempresas del sector belleza y estética, con enfoque de género y diferencial,	Realizar un proceso completo de fortalecimiento técnico (formación) y dotación y/o capitalización a salones de belleza o estilistas que trabajan de manera independiente.	Esta actividad económica (CIU 9602 – Peluquería y otros tratamientos de belleza) se encuentra dentro de la vocación productiva de la localidad y focalizada por vulnerabilidad, de acuerdo con la SDDE.
---	-------	---	---	---	---

- **ID 33703 Programa de formación en la bebida ancestral chicha**

Se realiza el espacio de cocreación el día 02 de abril de 2024 en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos con el proponente para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar la propuesta. Como parte de los compromisos y acciones para la ejecución de la iniciativa, se determina en la mesa de cocreación; Fortalecer las habilidades empresariales de diez (10) emprendedores de chicha residentes de la Localidad de Fontibón, donde se van a capacitar y capitalizar a los inscritos, a través de un programa de "Impulso Local" por lo que, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según la cantidad de emprendimientos que se van a fortalecer en la propuesta.

Meta Cuatrienio	ID Propuesta	Título propuesta	Resumen	Objetivo de la propuesta	Alcance
Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio	33703	Programa de formación en la bebida ancestral chicha	capacitar a la comunidad en procesos Culturales	En capacitar a la comunidad de Fontibón en temas culturales y que cuenten con más herramientas a través de información histórica de los procesos, distribución y comercialización y darle valor agregado a la bebida chicha. Dar o entregar dotaciones para su preparación que se refleje como personas para un mejor emprendimiento.	Realizar eventos de promoción de actividades culturales realizar talleres de capacitación en temas culturales interculturales o patrimoniales Programa de producción de la bebida ancestral y tradicional de chicha

- **ID 33722 Rizoma creativos**

Se realiza el espacio de cocreación el día 16 de mayo de 2024 en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de aunar esfuerzos con el proponente para determinar las actividades, recursos y tiempos necesarios para ejecutar la propuesta.

Como parte de los compromisos y acciones para la ejecución de la iniciativa, se determina en la mesa de cocreación; Fortalecer las habilidades empresariales de quince (15) emprendedores de chicha residentes de la Localidad de Fontibón, donde se van a capacitar y capitalizar a los inscritos, a través de un programa de "Impulso Local" donde, el valor del capital de inversión es el valor estimado destinado para la ejecución de la iniciativa según la cantidad de emprendimientos que se logren inscribir y priorizar en la programa, para así, apoyar el proceso de ejecución de

la iniciativa y que esta se pueda desarrollar en pro al fortalecimiento de los emprendimientos locales de los sectores artísticos y culturales. Por último, se programarán tres (3) encuentros para el intercambio de técnicas culturales, para que fortalezcan la confianza y la visibilizarían de los emprendimientos artísticos de la localidad.

Meta Cuatrienio	ID Propuesta	Título propuesta	Resumen	Objetivo de la propuesta	Alcance
Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio	33722	Rizomas creativos	Rizoma creativo es una propuesta de articulación artístico cultural de varios agentes, organizaciones, emprendimientos.	Compendio de emprendimiento artísticos, culturales y creativos para proceso de fortalecimiento con respecto a industria culturales y creativos, procesos con espacios de fortalecimiento teórico, encuentros grupales de emprendimientos o practicas artísticas, culturales para generar replicas conjuntas posteriormente, fortalecer estos procesos y emprendimientos con recursos para acciones conjuntas replicas y capital semilla	Caracterización de agentes artísticos y culturales Espacios para encuentros colectivo para diagnóstico inicial Espacios de fortalecimiento teóricos en gestión cultural y economica creativa Rizoma creativo- con capital semilla

En las mesas de cocreación, previamente se contactaron a los proponentes de las diferentes iniciativas por los diferentes medios registrados, para así, coordinar el desarrollo de las propuestas, aunque en varios casos no siempre el contacto fue exitoso.

La proponente de la iniciativa ID29589- Nuevo contrato de educación para el trabajo (Estética y belleza) envió por dos medios WhatsApp y correo el desistimiento en la ejecución e la propuesta por temas personales de fuerza mayor (Se genera acta de desistimiento con la información y evidencias del caso, para anexar al drive de la consolidación de las propuestas priorizadas año 2023

Se denota desinterés de varios proponentes cuando se les menciona el manejo presupuestal del Fondo de desarrollo Local de Fontibón y se les indica que no se hace entrega de dinero, a menos, que sea a través de un programa o convenio interadministrativo.

**GESTION AMBIENTE.**

- **HITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: AREA AMBIENTE 2021-2023**

1759. “Un nuevo contrato para el fomento de la agricultura urbana en Fontibón”

En la vigencia 2022 se realizó la capacitación de 160 personas estas capacitaciones se realizaron en dos cursos, el primero de estos fue el curso básico denominado “Agricultura urbana y periurbana agroecológica” en donde se logró capacitar a un total de 80 personas a lo largo del curso, y para el curso avanzado se dio a escoger entre una amplia gama de cursos entre los cuales estaban “Transformación de productos”, “Riego y drenaje”, “Invernaderos”, “Banco de semillas”,

“Comercialización y autosostenibilidad”, estos cursos fueron expuesto en la mesa de huerteros y huerteras de Fontibón y en esta se llegó a un consenso de los cursos que se iban a tomar por parte de los huerteros y huerteras de Fontibón, este curso logro capacitar un total de 80 personas para de esta forma completar 160 personas capacitadas en temas relacionados con agricultura urbana en la localidad de Fontibón.

Para el proceso del 2023 el Fondo de Desarrollo de Fontibón facilita la realización de una alianza estratégica entre la comunidad y la Aerocivil, en donde se realizan varios recorridos por las huertas de la localidad de Fontibón y se identifican algunas huertas comunitarias que se ven impactadas por el ruido de los aviones. En este ejercicio la Aerocivil realiza la inversión de recursos a la huerta comunitaria Cofradía para la optimización del espacio y la construcción de un ecomuro para la recolección de aguas lluvias.

Finalmente, es importante resaltar que se implementó convocatoria para la realización de la Escuela de Herbolaria de la localidad de Fontibón. En las que se obtuvieron unos 360 inscritos. Posteriormente, tras de una depuración de esta base de dato se lograron inscribir 120 personas de la localidad de Fontibón.

Finalmente, se realizó el curso denominado "Plantas, Medicina y Tradición". A todos los participantes del curso que cumplieron con una asistencia mínima de dos clases se les dotó de un kit de herbolaria. Este kit será el primer paso para que cada una de las personas incursione en temas de agroecología y aplique los conocimientos adquiridos a lo largo del curso. El kit incluyó semillas de plantas medicinales, herramientas básicas para el cultivo, guías de identificación y uso de plantas medicinales, así como materiales educativos sobre técnicas de cultivo sostenible y el manejo ecológico de plagas. Así, se buscó que los participantes desarrollaran habilidades prácticas en herbolaria y adopten prácticas agroecológicas en sus propios espacios, contribuyendo a la promoción de la salud y el bienestar mediante el uso responsable y consciente de los recursos naturales.

**1766. “Un nuevo contrato para reverdecer Fontibón.”** Feria Ambiental PROCEDA con alrededor de **400 personas** impactadas en el centro comercial Hayuelos con el fin de visibilizar los procesos ambientales de educación ambiental en la Localidad de Fontibón. De tal manera que se impactaron **36 PROCEDA** para la vigencia 2022, fortaleciendo las capacidades pedagógicas y de planeación de los colectivos y organizaciones que representan los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA.

Para la vigencia 2023, se certificó a una persona de la comunidad sorda en el curso de formación de formulación de proyectos ambientales por parte de la Universidad Nacional y la Alcaldía Local de Fontibón, derribando las barreras del lenguaje en la participación ciudadana. Se ejecutaron **36 PROCEDA** llegando al 100% de ejecución física y financiera de la meta.

**1767. “Un nuevo contrato para la restauración de la estructura ecológica.”** Se realizó la siembra de 2896 individuos arbóreos de 48 especímenes diferentes en el Humedal Meandro del Say logrando restaurar 7.5 hectáreas en dos sectores, realizando la conexión ecológica en el sector 1 para el 2021 y en el sector 2 para el 2022 de la reserva distrital, de tal forma que se tiene mayor diversidad florística y por consiguiente en la fauna propia del sector, mejorando los microclimas del humedal y su simbiosis fauna – flora.

Para las próximas vigencias no se realizó asignación de recurso dado que no se encontraron más áreas aprobadas para restauración y los polígonos enviados a la SDA no fueron aprobados, por lo que el FDLF conserva el concepto técnico del sector al respecto.

**1768. “Un nuevo contrato para prevenir y atender riesgos en Fontibón 2023:”** Teniendo en cuenta el avance del proceso se tienen los siguientes aspectos se capacitaron 70 personas en temas de promoción y prevención de emergencias, mapas de riesgos, escenarios de riesgos, planes comunitarios, casa segura y manejo elementos de emergencia, apuntando a la meta cuyo objetivo es realizar tres acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. Con esta acción se completa el 100% del Plan de Desarrollo de Fontibón, se realizó la formulación del contrato de suministros a fin de beneficiar a los participantes del proceso el cual se firmó el acta de inicio el 19 de diciembre de 2023 y se ejecutara hasta abril de 2024; por otro lado, se cumplió el plan de acción del Concejo Local de Riesgos y Cambio Climático el cual tuvo un 94% de ejecución.

**1769. “Un nuevo contrato para arborizar Fontibón.”** Se realizó la siembra de **393 árboles** en la localidad en el

Parque Metropolitano Zona Franca, consolidando este escenario como uno de los principales bosques urbanos de la localidad y de la ciudad. De igual modo, se mantuvo a 2000 individuos arbóreos en toda la localidad.

Para las próximas vigencias no se realizó asignación de recurso dado que no se encontraron más áreas aprobadas para arborización y las propuestas enviadas a la SDA no fueron aprobados, por lo que el FDLF remitió solicitud a SDA y a JBB para una evaluación de espacios de siembra, que a la fecha no se han contestado.

**1771. “Un nuevo contrato para el bienestar y protección animal en Fontibón”** Se han atendido **5625 animales** en urgencias, jornadas de brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción en la localidad de Fontibón. Acciones desarrolladas mediante el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.

**1772. “Un nuevo contrato para cambiar hábitos de consumo en Fontibón”.** Este proyecto ya tiene **1425** personas capacitadas en separación en la fuente. Para la vigencia 2023 se realizó la capacitación de **475 personas** en temas de reciclaje, separación en la fuente y economía circular; impactando **5 centros comerciales, 11 Instituciones educativas y 7 propiedades horizontales** de la localidad de Fontibón. De esta manera, se dio cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo de Fontibón.

Finalmente, aunque la meta de la localidad habla de personas capacitadas, se logró sensibilizar en cada componente y así llegar a **4073** personas sensibilizadas, en cada una de ellas, se indicó como disponer de manera adecuada sus residuos domésticos, los horarios de recolección y el operador Ciudad Limpia.

- **LOGROS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: AREA AMBIENTE 2021-2023**

1759. “Un nuevo contrato para el fomento de la agricultura urbana en Fontibón” Con recursos de la vigencia 2022, se logran fortalecer un total de 60 huertas las cuales son: 9 huertas comunitarias las cuales cuentan con el permiso otorgado por el Jardín Botánico, 11 institucionales que se componen de jardines, colegios y juntas de acción comunal. 40 huertas caseras ubicadas dentro de la localidad de Fontibón, Además del fortalecimiento de estas huertas, se asisten técnicamente a 185 personas en temas agrícolas urbanos en Fontibón, estos logros se hacen en el proyecto por el convenio interadministrativo 470 de 2022 con el Jardín Botánico de Bogotá. De esta manera en estas vigencias se logra cumplir la meta de agricultura urbana con las siguientes acciones:

VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE META
2021	<p>Primera Acción: Capacitación y Construcción de Huertas</p> <p>Segunda Acción: caracterización y dotación de huertas comunitarias existentes</p> <p>Tercera Acción: Consolidación la red de agricultores urbanos</p>
2022	<p>Primera acción: Capacitaciones presenciales y/o virtuales en agricultura urbana y periurbana agroecológica.</p> <p>Segunda acción: Asistencia Técnica presencial en agricultura urbana y periurbana agroecológica.</p> <p>Tercera acción de Fomento: Fortalecimiento y/o apoyo implementación de huertas urbanas y periurbanas huertas nuevas y/o existentes.</p>



2023	<p>Primera Acción: Capacitación en la iniciativa de presupuestos participativos denominada “<i>plantas medicina y tradición</i>”</p> <p>Segunda Acción: Construcción de una huerta institucional y fortalecimiento de una huerta comunitaria, adicional a esto se dota a las 120 persona del curso denominad plantas medicina y tradición para la construcción de 120 huertas caseras nuevas en la localidad.</p> <p>Tercera Acción: Se realiza la primera feria agroecológica de la localidad de Fontibón, con el fin de visibilizar los emprendimientos relacionados con este tema</p>
TOTAL	9 ACCIONES DE FOMENTO A LA AGRICULTRUA URBANA ENFONTIBON

Adicionalmente, para la vigencia 2023 la Alcaldía Local de Fontibón en compañía de la Aerocivil y elEquipo de Parceros por Bogotá realizó varias intervenciones a la huerta Zelta Chie, la cual se encontraba en estado lento avance en consolidación como proceso comunitario. Gracias a estas intervenciones la huerta empieza a ser una huerta comunitaria productiva y cambia radicalmente su estado

- **Vigencia 2024**

En el año 2024, se implementará un convenio interadministrativo que cumplirá con las tres acciones de fomento de la agricultura urbana y dos propuestas de presupuestos participativos. Este convenio permitirá realizar: apoyos operativos en las huertas de la localidad, dictar capacitaciones en módulos especializados de agroecología, la construcción de tres huertas comunitarias y la dotación de huertascaseras y comunitarias en la localidad.

Para cumplir la última iniciativa de presupuestos participativos, se está formulando un proceso de selección abreviado por menor cuantía, para instalar un sistema autónomo de recolección de aguas lluvias en todas las huertas comunitarias de la localidad.

1766. “Un nuevo contrato para reverdecer Fontibón.”

Con recursos de la vigencia 2021 y 2022 se logró lo siguiente:

VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE META
2021	Fortalecimiento de 36 PROCEDA
2022	Fortalecimiento de 36 PROCEDA
2023	Fortalecimiento de 36 PROCEDA
TOTAL	108 PROCEDA implementados

Para la vigencia 2023 se realizaron las siguientes acciones:

Consolidación de las 36 propuestas postuladas: una vez recibidos los documentos de postulación por parte de la Alcaldía Local de Fontibón, el equipo de la Universidad Nacional de Colombia hizo un primer reconocimiento de las propuestas para posteriormente iniciar con la gestión de llamadas y correos, notificando el inicio del proyecto e invitándolos al “Curso de sensibilización para la formulación de proyectos ambientales comunitarios” a partir del 28 de junio

del año en curso.

Avance Curso de formación: el 28 de junio de 2023 se dio inicio de manera virtual al curso, teniendo sesiones virtuales los días 28 de junio, 5, 7, 10, 12 y 19 de julio y presenciales, los sábados 8, 15 y 22 de julio. En este curso se abordaron aspectos básicos de la política de educación ambiental y de formulación de proyectos, con el ánimo de obtener un proyecto final que guíe el acompañamiento técnico – metodológico y la adquisición de materiales e insumos.

Consolidación de las 36 propuestas postuladas: se realizó el acompañamiento integral desde el equipo IDEA (Instituto de Estudios Ambientales) para la consolidación de los 36 Proyectos finales.

Cierre Curso de formación: el día 29 de julio de 2023 se llevó a cabo el evento del cierre del “Curso desensibilización para la formulación de proyectos ambientales comunitarios” en el Salón comunal del Barrio Ferro caja, en este espacio se contó con la participación del alcalde (E) de Fontibón y la profesional de apoyo a la supervisión. Se entregaron los certificados a los colectivos, fundaciones, organizaciones y mesas representadas, y a las personas de cada una que cumplieron con los requisitos establecidos para ello.

Firma de Acta de acuerdos y compromisos: el día 17 de agosto de 2023 se remitió el formato de Acta de acuerdos y compromisos para revisión por parte de los representantes de PROCEDA y de la profesional de apoyo a la supervisión, tras los ajustes realizados a solicitud, fue aprobada por la profesional el día 22 de agosto del año en curso. El evento presencial para la firma se realizó el día 26 de agosto de 2023 en el salón principal de la Casa de Cultura de Fontibón.

Entrega de insumos para la implementación de cada proceda: Se llevó a cabo la elaboración y envío a los PROCEDA de los Anexo 5. Protocolo de Adquisiciones de bienes y servicios - Vinculación de talleristas (enviado 02 de agosto) y Anexo 6. Protocolo de Adquisiciones de bienes y servicios - Mecanismos de adquisición Orden de suministro y Avance (enviado 16 agosto). De igual forma se realizaron encuentros virtuales sobre ambos protocolos (Talleristas 14 agosto, Mecanismos 23 agosto).

Para dar inicio al proceso de vinculación de talleristas según las solicitudes de los PROCEDA se dio como plazo del día 04 al 08 de agosto de 2023, período desde el cual se realiza la revisión de los mismos y demás momentos del proceso. Así mismo, se ha venido consolidando el presupuesto para la entrega de insumos, Contrato interadministrativo no. FDLF-CI-291-2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y el Instituto de Estudios Ambientales -IDEA- de la Universidad Nacional de Colombia materiales y adquisición de servicios, con su respectiva clasificación del catálogo presupuestal y la solicitud y revisión de documentación de proveedores.

Acompañamiento técnico – metodológico ambiental: Se realizaron dos visitas técnicas, la primera a cada PROCEDA de manera virtual orientada al perfeccionamiento de sus proyectos finales, en algunos casos fueron requeridos encuentros adicionales para tal fin, y la visita por categorías el día 26 de agosto para FYCA y RREEP en la sala del tercer piso de la Alcaldía y para FOS y TES en el salón principal de la Casa de Cultura de Fontibón. De las sesiones realizadas se diligenciaron las actas correspondientes.

Entrega incentivo: A la fecha se tiene el siguiente avance en cuanto a vinculación de talleristas:

Relación Vinculación <b>talleristas</b>				
Estado	Descripción	Cantidad	Valor	Avance 11 de octubre
Solicitudes registradas	Tallerista que cuenta con OSE-Orden Contractual de Servicio suscrita, firmada y legalizada en el sistema financiero Quipu	7	\$ 28.108.190	De las 7 solicitudes, una se encuentra ya ejecutada y pagada (Mildred Lozano) pues fue autogestionado por la tallerista. Las demás se encuentran en periodo de ejecución.
Solicitudes radicadas	OSE-Orden Contractual de Servicio en proceso de compromiso presupuestal, registro y legalización en el sistema financiero Quipu. Periodo de vinculación desde legalización hasta el 31 de octubre y 08 de noviembre.	12	\$ 51.369.630	De las 12 solicitudes radicadas, 7 <b>talleristas</b> ya cuentan con OSE: Kelly Sandoval, Leydi Rincón, Diana Usaquin, Wilmer López, Andrea Castro, Karol Hernández, Jonathan Bonilla. Las 5 restantes continúan en trámite.
Solicitudes pendientes	Solicitudes que no han sido radicadas porque presentan observaciones en documentos personales aportados por los <b>talleristas</b> , en constante seguimiento y orientación para subsanar y radicar.	12	\$ 47.272.695	Se sostuvieron reuniones el pasado viernes 06 de octubre, se está a la espera de la entrega a conformidad de la documentación.
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>\$ 126.750.515</b>	

- **Vigencia 2024**

El proceso fue formulado bajo la modalidad de Licitación Pública, ya fue revisado por el área de planeación y por el área de contratación, se está esperando la fecha de comité de contratación con el finde que sea publicado. Este proyecto dado su componente de Educación Ambiental fue unido al de Separación en la Fuente.

1767. “Un nuevo contrato para la restauración de la estructura ecológica.”

Durante la ejecución del proyecto de inversión se logró realizar la restauración ecológica de 7.5 hectáreas del Humedal Meandro del Say; (3.75 hectáreas para la vigencia 2021 y 3.175 hectáreas para la vigencia 2022) Este proyecto fue llevado a cabo mediante (2) convenios interadministrativos establecidos entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y el IDIPRON que tiene a cargo a jóvenes con vocación al servicio ambiental que contemplaba la inversión la plantación de módulos con especies nativas de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental del precitado humedal; así como también un primer ciclo de mantenimiento a estos individuos arbóreos.

Vigencia	# de individuos arbóreos sembrados en el Humedal Meandro del Say
2021	1499
2022	900
<b>TOTAL</b>	<b>2399</b>

VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE META
2021	3.75 HECTAREAS RESTAURADAS
2022	3.75 HECTAREAS RESTAURADAS
<b>TOTAL</b>	<b>7.5 HECTAREAS RESTAURADAS</b>

A continuación, se presentan las imágenes de la reserva distrital Humedal Meandro del Say y las áreas de los convenios 030-2021 y 331-2022.

Imagen 1. Intervención de 1.05 hectáreas. Estrategia 1.



Fuente: Fichas de Diseño Humedal Meandro del Say v 2021”

Imagen 2. Intervención de 2.70 hectáreas. Estrategia 1. Humedal Meandro del Say.



Fuente: Fichas de Diseño Humedal Meandro del Say v 2021”

**INTERVENCIÓN VIGENCIA 2022:**

Imagen 3. Intervención 1.05 hectáreas. Estrategia 1. Humedal Meandro del Say



Fuente: Diseño Humedal Meandro del Say-2022

Imagen 4. Intervención 2.70 hectáreas. Estrategia 2. Humedal Meandro del Say.



Fuente: Diseño Humedal Meandro del Say-2022

Finalmente, en la vigencia 2023 se mantuvo la intervención con jóvenes Parceros por Bogotá, jóvenes de la localidad que sintieron la apropiación del humedal y crearon vínculos ambientales con ese entorno. Dentro de este mantenimiento se realizó:

Alistamiento de áreas a intervenir

Limpieza y deshierbe

Ploteo

Fertilización edáfica.

1768 “Un nuevo contrato para prevenir y atender riesgos en Fontibón”:

Para la vigencia 2021 y 2022 se realizaron las siguientes dos acciones para la atención y prevención de riesgos y cambio climático en la localidad de Fontibón:

VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE META
2021	Acción 1: Escuela de gestión de Riesgo multiespecie.
2022	Acción 2: Equipo multidisciplinario para la gestión de Riesgo y Cambio Climático.
TOTAL	2 acciones implementadas para la gestión y prevención de riesgos y del cambio climático

- **Vigencia 2023**

Durante el proceso de Capacitación Virtual- Presencial de la Escuela de Gestión de Riesgos de la Localidad de Fontibón, en un inicio se inscribieron 100 personas, de los cuales encontramos 70 participantes de la comunidad y 30 estudiantes del Centro de Enseñanza Media Comercial Nuestra Señora del Carmen, de este grupo se tienen 66 participaciones efectivas, que a su vez cuando culmine el proceso de contratación por subasta inversa que se tiene a la fecha en página serán los beneficiarios de un kit de dotación para afrontar las emergencias de riesgos y cambio climático en la localidad de Fontibón.

Finalmente, de los aprendizajes importantes de este proceso se encuentra la sensibilización en el uso responsable en el número de emergencias 123, cómo se canalizar una emergencia para que sea efectiva y la cualificación para la prevención en escenarios de riesgo y cambio climático en Fontibón.

**Vigencia 2024**

Durante el primer semestre de 2024 se ejecutó el contrato de suministros CSU 387-2023 cuya acta de inicio se firmó el 19 de diciembre de 2023, el contrato se ejecutó sin ninguna novedad se terminó el 18 de abril de 2024, se encuentra en proceso de liquidación.

Por otra parte, se solicitó realizar la formulación para la vigencia 2024, actualmente se encuentra publicado en el drive para revisión por parte del área de contratación, con respecto al cumplimiento de las siguientes metas:

Realizar 03 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres durante el cuatrienio.

Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático durante el cuatrienio. (2024)

1769. “Un nuevo contrato para arborizar Fontibón”

En el tiempo de ejecución del Convenio 470-2022 se realizaron dos jornadas de plantación en las cuales se tuvo la participación de comunidades indígenas de la localidad y niños y adultos de Fontibón; la cantidad de personas que participaron en esas jornadas de siembras fue de un total de 60 personas. Del mismo modo, se realizó el mantenimiento de 2000 árboles en toda la localidad de Fontibón.

Actividades Desarrolladas	Vigencia	Total de Individuos Intervenido
Plantación	2022	493
Mantenimiento	2022	2.000
Plantación	2023	0
Mantenimiento	2023	1.260

Para la vigencia 2023 en el proceso de formulación se tuvo planificado y presupuestado realizar el mantenimiento a 1.260 árboles jóvenes en la localidad. De acuerdo con lo anterior, en la vigencia 2024 inicia la ejecución del Contrato por Prestación de Servicios (CPS – 409 – 2023), realizando el mantenimiento a 1.260 árboles en la localidad de Fontibón.

Actividades	Número de Individuos Intervenido
En el marco de dicho contrato se realizaron 5 actividades de mantenimiento que corresponden a las siguientes:	
Plateo	1.260 (Se realizaron dos ciclos durante la ejecución del contrato)
Riego	1.260 (Se realizaron dos ciclos durante la ejecución del contrato)



Fertilización Edáfica	1.260
Adición de Sustrato	1.260
Poda	1.260

Los árboles mantenidos se ubican en el Parque Metropolitano de Zona Franca y en El Recodo. Adicionalmente, se realizaron dos actividades de socialización a la comunidad beneficiada de las áreas intervenidas. A la fecha, falta por realizar la última presentación ante la JAL para poder finalizar la ejecución del contrato y proceder a liquidar.

- **Vigencia 2024**

Para esta vigencia se formuló un contrato interadministrativo con el JBB quienes son idóneos para realizarla plantación en espacio público y así mismo su mantenimiento, en el momento se encuentra por revisión del área de contratación.

**1771 “Un nuevo contrato para el bienestar y protección animal en Fontibón”**

Durante la vigencia 2021, 2022 y 2023 se realizó lo siguiente:

VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE META
2021	1875 animales atendidos en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción
2022	1875 animales atendidos en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción
2023	1875 animales atendidos en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción
TOTAL	5625 animales atendidos en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción

En la vigencia 2023, se atendieron 1875 animales en los programas de esterilización canina y felina donde se atendieron 800 animales intervenidos, donde el 20% de esterilizaciones se gestionaron con la red de protección y bienestar animal de la localidad, 16 animales en estado crítico, de los cuales 2 fallecieron y el restante se encuentran en el programa de adopción. Es así, que en el programa de educación se fortaleció el programa con charlas sobre la Ley 1801 Código de Policía y la recolección de excretas en vía pública, acompañado de la promoción del programa de adopción “Fontibón la mejor opción para la adopción” donde los hogares de paso de manera permanente organizan actividades de adopción en diferentes puntos de la localidad, con el fin de rotar los animales que se encuentran en los hogares de paso.

- **Vigencia 2024**

Frente al 2024, se cuenta con la elaboración de la formulación de los documentos base para la realización de los documentos precontractuales y contar con el proceso PYBA 2024 para el segundo semestre de 2024, así las cosas, a la fecha se cuenta con la intervención de 5625 animales de la meta total, lo que equivale al 75% del cumplimiento de

lo establecido para el cuatrienio. El proceso está en revisión del área de contratación.

1772. “Un nuevo contrato para cambiar hábitos de consumo en Fontibón”

- **Vigencia 2021**

Se realizó un proceso de formación a propiedades horizontales, colegios y recicladores de oficio. En este proceso se dotó a estos escenarios para fortalecer los mecanismos de reciclaje, separación en la fuente y economía circular.

- **Vigencia 2022**

Se realizó la capacitación a **75 personas** de la comunidad, por medio del equipo de Separación en la fuente. Del mismo modo se realizaron las siguientes acciones:

**COPROPIEDADES:** Se difundió la convocatoria en conjuntos residenciales, y luego se entrenó a 340 personas en propiedades horizontales.

Se realizaron **12 sensibilizaciones iniciales** de manera presencial y virtual sobre la importancia de separar en la fuente en temas como **Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos Propósito.**

Se realizaron **12 capacitaciones** de manera presencial y virtual sobre la **Cultura ciudadana en las actitudes y prácticas sobre la gestión de residuos.**

Se realizaron **24 jornadas pedagógicas** puerta a puerta de las copropiedades, enseñando el código de colores de bolsas y entregando kits de bolsas para la adecuada separación en la fuente.

Se realizaron **12 jornadas informativas** de **“Conoce a tu Reciclador”**, Mediante esta actividad se pretende enlazar la labor de los recicladores para que sea efectiva la separación de los residuos de la comunidad y que la ciudadanía comprenda la noción de economía circular.

Se realizaron **12 jornadas de Cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionados con la gestión de residuos.** Esta capacitación incluyó el reconocimiento de las expectativas y aportes de la comunidad en puntos críticos por disposición inadecuada de residuos sólidos en la Localidad (perspectiva comunitaria), ubicados en mapa de georreferenciación. También se realizó entrega de certificados de participación.

A continuación, se presenta el total de sesiones implementadas en 2022:

ACTIVIDAD	POBLACION OBJETIVO	CANTIDAD POR COOPROPIEDAD	TOTAL GLOBAL DEL PROYECTO
1. SENSIBILIZACION INICIAL	COMUNIDAD EN GENERAL	1*	12*
2. CAPACITACION 1 AL GRUPO GESTOR DE CADA COOPROPIEDAD	GRUPO GESTOR DE CADA COOPROPIEDAD	1	12
3. JORNADA PUERTA A PUERTA SOBRE SEPARACION EN LA FUENTE	COMUNIDAD EN GENERAL	2	24
4. JORNADA DE “CONOCE A TU REICLADOR”	COMUNIDAD EN GENERAL	1	12
5. CAPACITACION 2 AL GRUPO GESTOR DE CADA COOPROPIEDAD	GRUPO GESTOR DE CADA COOPROPIEDAD	1	12
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>72</b>

RECICLADORES DE OFICIO:



Se realizaron **8 sesiones con 4 organizaciones de recicladores de la localidad de Fontibón**, en las cuales se establecieron rutas de reciclaje, se identificaron puntos críticos y problemáticas comunitarias por el no reconocimiento de las labores del reciclador de oficio. Asimismo, los 60 recicladores de oficio recibieron capacitación en aprovechamiento de material recuperado, comparendos ambientales, incidencia y exigencia de derechos de los recicladores, entrega de dotación (overol, guantes entre otros) y certificados de participación.

Vigencia 2023

Se realizó la capacitación y sensibilización en la ejecución del convenio 422-2023, las capacitaciones realizadas se ejecutaron de la siguiente manera:

AVANCE DE ACTIVIDADES			
LUGAR	SENSIBILIZACIÓN	CAPACITACIÓN	MALOKA
Instituciones Educativas	2386	317	0
Propiedades Horizontales	1296	85	0
Centros Comerciales	253	90	0

Para el mes de julio, agosto y septiembre está proyectado la ejecución de las actividades pendientes del contrato:

Malokas Viajeras

Salidas Pedagógicas.

Presentación de cuentas de Cobro.

Presentación ante JAL avances y presentación final

De ser posible, capacitar más para aumentar el número de personas beneficiadas con el convenio Interadministrativo.

En resumen, de lo anterior, en el marco de cumplimiento de meta se presenta la siguiente información:

VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE META
2021	475 personas capacitadas en separación en la fuente, cambio climático y economía circular
2022	475 personas capacitadas en separación en la fuente, cambio climático y economía circular
2023	475 personas capacitadas en separación en la fuente, cambio climático y economía circular
TOTAL	1425 personas capacitadas en separación en la fuente, cambio climático y economía circular

Finalmente, durante la vigencia 2023, se realizaron durante el primer semestre 36 capacitaciones a personas de la localidad de Fontibón en temas relacionados con Separación en la Fuente, Cambio Climático y Economía Circular. Durante el Segundo Semestre se empleó una estrategia de convocatoria a centros comerciales, propiedades horizontales y colegios. Estos con el objetivo de seleccionar los beneficiarios de las 439 personas beneficiarias del proyecto de inversión formulado. Para ello se realizaron concursos de recicladores en colegios, medición de reciclaje en centros comerciales y visitas a las propiedades horizontales.

Vigencia 2024

Para este proceso se formuló una Licitación Pública y se unificó al rubro de PROCEDA dado que ambos tienen un componente de educación ambiental, el proceso ya se encuentra en el área de contratación esperando fecha de comité para ser publicado.

1783. “Un nuevo contrato para fortalecimiento institucional en Fontibón” – Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Vigencia 2021 – 2022

Durante las vigencias 2021 y 2022 se realizaron actividades propias del plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Local y de las actividades planteadas para la ejecución de los programas ambientales de la entidad, bajo el marco normativo de la Resolución 242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”*. En el 2022, se otorga a la Alcaldía Local el sello oro por la implementación de bici parqueaderos para los funcionarios, contratistas y visitantes, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- **Vigencia 2023**

Durante la vigencia 2023 la alcaldía no contaba con profesión PIGA para los meses de enero y febrero, por lo cual se incumplió en el reporte de los informes de la vigencia 2022 de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 242 de 2014. A partir del mes de marzo, la alcaldía local cuenta con el profesional PIGA, mediante el cual se actualiza la información y la entidad queda al día con los trámites y reportes pendientes que se tenían vencidos en el PIGA ante la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Movilidad y UAESP. Durante la vigencia se implementan actividades como campañas y capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la entidad, sobre los programas de uso eficiente y ahorro de agua, uso eficiente y ahorro de energía, programa de gestión integral de residuos, programa de consumo sostenible de recursos y programa de prácticas sostenibles. La Alcaldía local de Fontibón participa del concurso de prácticas ambientales sostenibles de la Secretaría Distrital de Ambiente con la campaña *“Más conciencia, menos papel”*, obteniendo un reconocimiento por la gestión realizada durante el año.

Finalmente, para la vigencia 2024, durante el primer semestre a parte de la ejecución de actividades del plan de acción anual, se obtiene la aprobación del *“Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS”* de la alcaldía local, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Asimismo, se trabaja en la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) bajo la nueva Resolución 03179 de 2023 *“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”*.

- **DIFICULTADES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: AREA AMBIENTE**

1759. “Un nuevo contrato para el fomento de la agricultura urbana en Fontibón”.

Una de las principales problemáticas de las actividades de agricultura urbana de la localidad de Fontibón es el habitante de calle, ya que utiliza la infraestructura de encerramiento de la huerta para establecer su hogar dentro de la huerta. Adicional a esto es un lugar de donde puede obtener alimentos y protección contra la lluvia, este problema es muy recurrente en las huertas de la localidad y hace que los líderes de la huerta encuentren un obstáculo en su gestión ante la comunidad.

Otra de las grandes problemáticas de las huertas urbanas de la localidad es la inconformidad de algunos vecinos con la huerta lo que hace que vandalicen partes de la infraestructura de la huerta, hurten las cosechas de la huerta o lleven a sus mascotas a realizar sus necesidades fisiológicas dentro de la huerta; alegando que esto es un espacio público y que es para el uso de la comunidad, esto hace que el trabajo que se realiza dentro de la huerta sea mucho más complejo y que presenten algunas confrontaciones entre la comunidad.

Para solucionar estas problemáticas la Alcaldía Local de Fontibón ha realizado varias jornadas de sensibilización y de trabajo explicando todos los beneficios que trae la huerta comunitaria al espacio mostrando que es un lugar para la construcción de tejido social, la disminución de los residuos orgánicos, el fortalecimiento de la salud mental y la obtención de alimentos en excelentes condiciones.

1766. “Un nuevo contrato para reverdecer Fontibón.” Las dificultades presentadas se rigen a los trámites internos de la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que son procesos lentos y requieren demasiada tramitología para tener acceso al recurso. Razón de esto, la póliza del contrato no fue enviada inmediatamente y la entrega del incentivo ha tardado un mes y medio en finalizar, ya que, en la vinculación a talleristas, la universidad ha

solicitado documentos que no estaban dentro de la planeación, como el REDAM, curso SST y examen ocupacional.

**1767. “Un nuevo contrato para la restauración de la estructura ecológica.”** Una de las dificultades presentada en su inicio del proyecto fue la generación de conciencia ambiental a la comunidad aledaña en el sector del Recodo, que de a poco entendieron que los árboles plantados tenían una importancia ambiental y ecológica para el sector, dejaron de retirar las plantas y hacer que las mascotas no dañaran las plantaciones realizadas. Gran parte de los colectivos ambientales se sumaron en esta labor pedagógica por hacer entender a la ciudadanía la importancia de la restauración.

Finalmente, la mayor dificultad presentada se debe a que la SDA (Secretaría de Ambiente) no brindó la información adecuada, necesaria y oportuna para formular el nuevo proyecto de restauración para la vigencia 2023. Adicionalmente, la localidad de Fontibón presenta la dificultad en la que no existen hectáreas para intervenir en zonas de protección ambiental, los humedales Capellanía y Meandro del Say ya han sido intervenidos en gran relevancia y por tanto no tienen espacios para seguir realizando restauraciones ecológicas y por último el Humedal Hyntiba – Escritorio no cuenta con PMA (Plan de Manejo Ambiental), lo cual hace imposible una intervención allí.

**1769. “Un nuevo contrato para arborizar Fontibón”** Las dificultades que se presentaron en la vigencia 2022 fue por la falta de cooperación por parte del administrador del Parque Metropolitano Zona Franca (IDRD) para la aprobación de los 393 espacios de siembra. Por otro lado, no se puede hacer la siembra en otro sector de la localidad, ya que en principio el Parque Zona Franca se dieron permiso de entidades como el JBB (Jardín Botánico de Bogotá) y el IDRD para realizar la siembra, adicional a esto en la localidad no hay lugar para sembrar árboles, información que brindó el JBB, lo que dificulta lograr la meta de 1.919 árboles.

**1768 “Un nuevo contrato para prevenir y atender riesgos en Fontibón”:** En un principio el proceso no era atractivo para la participación comunitaria, por lo que se planearon estrategias para la comunidad entre las cuales las actividades no están pensadas solamente a un ejercicio teórico sino que se planteó hacer de manera teórico-práctica y esto motivo las inscripciones, se debe acotar que en otro momento se presentó el temblor en Bogotá y aumentaron los requerimientos de participación pero ya estaba surtido el proceso de inscripción. En el proceso de Capacitación Virtual - Presencial de la Escuela de Gestión de Riesgos de la Localidad de Fontibón, al inicio se inscribieron 100 personas, 70 participantes de la comunidad y 30 estudiantes del Centro de Enseñanza Media Comercial Nuestra Señora del Carmen, de este grupo hay 66 participaciones efectivas, que, al culminar el proceso de contratación por subasta inversa que se tiene a la fecha en página, serán los beneficiarios de un kit de dotación para afrontar las emergencias de riesgos y cambio climático en Fontibón. Se surtió el proceso de adquisición de los insumos bajo el CSU 387-2023, para dotar a este grupo de personas que participaron del proceso.

**1771 “Un nuevo contrato para el bienestar y protección animal en Fontibón”** La volatilidad en algunos indicadores macroeconómicos como la tasa de cambio y la inflación produjeron cambios repentinos en los servicios de insumos para la esterilización, esto produjo problemáticas para el cumplimiento coherente de la meta. Sin embargo, gracias a traslados presupuestales se logró establecer la cantidad necesaria para jornadas de esterilización, brigadas médico veterinarias y jornadas de educación y adopción en la localidad de Fontibón.

**1772. “Un nuevo contrato para cambiar hábitos de consumo en Fontibón”.** Las capacitaciones en centros comerciales no generaron interés por parte de ese componente, por tanto las personas capacitadas fueron menores a las contempladas, también durante la ejecución el abordar a las propiedades horizontales fue difícil debido la coordinación con ellas ya que se encontraban en ejecución de asambleas generales y cambios administrativos, finalmente los colegios tuvieron su receso vacacional en mitad de año lo que impidió realizar las malokas viajeras y salidas pedagógicas, realizando así una prórroga para poder cumplir en totalidad el convenio suscrito.

**1783. “Un nuevo contrato para fortalecimiento institucional en Fontibón” – Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).** Hace falta asignación de presupuesto para fortalecer la ejecución de las actividades de cada uno de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Alcaldía Local de Fontibón, en pro de consolidar la entidad como una de las instituciones más comprometidas en su desempeño ambiental en el distrito.

## GESTION PARCEROS E IMG.

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría de Gobierno, siendo el apoyo a la supervisión designado a diferentes procesos por el ordenador del gasto, vigilé permanentemente la correcta ejecución de los objetos contratados. Por lo anterior, realicé un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Los contratos supervisados se enmarcan en el Proyecto de Inversión 1752 “*Un nuevo contrato para garantizar el Ingreso mínimo en Fontibón*”, específicamente a algunas, que responden al propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; y al programa: Subsidios y transferencias para la equidad, particularmente en programas como: Parceros por Bogotá e Ingreso Mínimo Garantizado.

A continuación, un informe detallado de lo realizado en cada uno de ellos:

- **Convenio Interadministrativo 5714 (241) – 2023**

**Objeto:** *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén; el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; el Fondo de Desarrollo local de Usme; el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; el Fondo de Desarrollo Local de Suba; el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la operación y puesta en marcha del programa “Parceros por Bogotá”.*

**Fecha de inicio:** 3/04/2023

**Fecha de terminación:** 31/12/2024

Luego de la firma del Acta de Inicio el día 3 de abril de 2023, se empiezan a realizar las actividades que se contemplan en el mismo, la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-, la cual contaba con un listado previo de preinscritos al Programa, autoriza jornadas locales de preinscripción, las cuales se realizaron en la sede de la Alcaldía Local de Fontibón y la Casa de la Juventud; posterior a ello se realizaron jornadas de búsqueda activa en los barrios del occidente de la Localidad, con el objetivo de presentar de manera territorial la oferta institucional. Dichas jornadas permitieron la preinscripción, junto a las anteriores realizadas por la SDIS, de cerca de 1800 jóvenes.

De igual manera, en el mes de abril, se realizaron actividades de call-center y entrevistas de los y las jóvenes preinscritos en las primeras actividades y que aprobaron el Índice de Vulnerabilidad Juvenil -IVJ-, lo que permitió formalizar a 152 jóvenes que hacen parte de la primera cohorte.

Así mismo, como apoyo a la supervisión acompañe las diferentes reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-, quien hace las veces de Secretaría Técnica del Convenio, para tocar temas relacionados con expedición de CDP, modalidad de contratación del Componente Logístico del programa, cargue a SIPSE, cronograma de actividades, entre otras. También, asistí a la socialización de los criterios técnicos del sector Integración Social para la formulación de Proyectos de Inversión, con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, vigencia 2023.

Se da inicio al Programa el día 2 de mayo, haciéndose un lanzamiento local el día 3 de mayo en compañía de nuestro Alcalde Local. De igual manera, el día 16 de mayo se realizó el lanzamiento distrital en compañía de la Alcaldesa Mayor en el Polideportivo Eduardo Santos, donde asistieron jóvenes parceros de las 13 localidades firmantes del Convenio, los alcaldes y alcaldesas locales y una serie de oferta institucional de diferentes entidades distritales, la cual busca mejorar las condiciones de vida de los y las beneficiarios.

Para la segunda cohorte, damos inicio el día 4 de julio, donde se formalizaron 296 jóvenes, cabe aclarar algo importante y es que, el número de formalizados generalmente no coincide con el número de jóvenes a los que se les realiza la primera dispersión, puesto que, se presentan egresos del programa por diferentes motivos.

También, es importante resaltar que, en relación con cumplimiento de meta, la cual para la Localidad de Fontibón según Circular CONFIS 02 de 2023, es de 594 jóvenes beneficiados en la vigencia 2023, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo, se tienen en cuenta los primeros pagos efectivos a cada joven, por esta razón los formalizados vs los activos en el programa, en el primer mes siempre tienen una diferencia.

Es así como, para la primera cohorte de los 152 formalizados, se realizaron 134 pagos efectivos en el primer mes y para la segunda cohorte de 296 formalizados se realizaron 257 pagos efectivos, esto nos permitió tener un primer balance de ingresos que respondieran la meta. La sumatoria de las 2 cohortes mencionadas nos arrojó un total de 391 jóvenes beneficiados con corte a 9 de agosto de 2023.

Al no responder a la meta estimada para la Localidad y, no siendo Fontibón la única que al corte mencionado anteriormente no cumplía con su meta, se había planteado la necesidad de realizar unas nuevas convocatorias de inscripción y formalización, las cuales se realizaron nuevamente en las instalaciones de la Alcaldía local y la Casa de la Juventud a finales del mes de junio, donde se preinscribieron cerca de 800 personas, que en un momento determinado momento deberían hacer parte de una tercera cohorte.

Como es sabido, Parceros Por Bogotá, fue un programa de transferencias monetarias condicionadas -TMC- durante 6 meses; en una primera instancia el Convenio estaba planteado para finalizar el 31 de diciembre de 2023, pero debido al no cumplimiento de metas en localidades como Fontibón, Puente Aranda y Los Mártires, se plantea realizar una prórroga a este, pues al realizar una tercera cohorte no alcanzaba el tiempo. Es por ello por lo que, durante los meses de agosto, septiembre y octubre, de manera articulada la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social y los 13 Fondos de Desarrollo Local, de una manera articulada con sus equipos jurídicos y técnicos analizaron las opciones más convenientes para avanzar de manera efectiva y responder con lo estipulado. Es así como, el día 30 de octubre de 2023 se firma una prórroga y otro si modificatorio al Convenio, extendiendo la fecha de terminación de este hasta el 30 de junio de 2024.

Ya con la seguridad de seguir avanzando en el proceso unos meses más, se realizaron nuevas jornadas de preinscripción de jóvenes en la Alcaldía Local y mediante un enlace de Distrito Joven, donde alcanzamos más de 550 jóvenes.

La cohorte 3 en la localidad tuvo una particularidad puesto que, contábamos con bases de preinscritos de las convocatorias de los meses mencionados anteriormente, sin contar la del mes de noviembre, motivo por el cual, esta cohorte tuvo inicio en 2 momentos distintos, a los cuales se les llamo: Cohorte 3.0 y cohorte 3.1. La cohorte 3.0 recibió los y las jóvenes de convocatorias anteriores a las de noviembre, mientras que la cohorte 3.1 recibió a los y las jóvenes de la convocatoria de comienzos noviembre.

Es así como se da inicio a la 3 cohorte el día 14 de noviembre con un total de 109 formalizados, siendo 92 los primeros pagos efectivos. Mientras, la cohorte 3.1 da inicio el día 10 de enero de 2024 con un total de 227 formalizados, siendo 206 los primeros pagos efectivos. De esta manera, aparte a los 391 beneficiados con los que contábamos a corte de agosto 2023, debemos sumar 298 jóvenes beneficiados como producto de la cohorte 3 y 3.1. esto nos permitió finalizar con un total de 689 jóvenes de Fontibón beneficiarios del Programa Parceros por Bogotá. Es así, que la meta planteada para la vigencia 2023 fue superada por 95 jóvenes adicionales, llegando a cumplimiento del 116%.

La decisión de recibir más jóvenes de los estipulados en la meta responde a un análisis de la Secretaría Distrital de Integración Social, que arrojó que, el presupuesto designado por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, luego del porcentaje de egresos y deserciones presentados en cohorte 1 y cohorte 2, permitía ampliar la cobertura.

Se realizó un seguimiento al desarrollo formativo de los jóvenes formalizados, quienes recibieron está en las unidades operativas dispuesta por la Alcaldía Local, Casa Portal y Casa de la Juventud, acompañando la labor de los psicosociales de la SDIS; así mismo, las actividades de ciudad que debían realizar los jóvenes estuvieron enmarcadas en la aproximación y apropiación de estos hacia lo público, motivo por el cual, la articulación interinstitucional con la Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC y la Subdirección Local de SDIS, la Biblioteca Pública de Fontibón, permitió que al igual que el Alcaldía Local, los y las jóvenes hallan desarrollado estas al interior de dichas entidades, aunque también, se logró hacer articulación con organizaciones y colectivos de la Localidad, como la Biblioteca Comunitaria Casandra y un Hogar de perros callejeros, para que se hagan actividades de ciudad en estos lugares. Además, y no menos importante, dentro de las actividades de ciudad se contó con un trabajo de una de las participantes del programa que, desarrollo un proceso formativo alrededor del arte, llamado: “CRIAR, CREAR, CRECER Y CREER”, dirigido a madres beneficiarias del Programa.

La modificación contractual N°2., aprobada en el comité extraordinario del mes de mayo, se firmó el día 28 de junio y queda en firme hasta el 31 de diciembre de 2024. Es importante aclarar que dicha modificación no solamente es una prórroga sino también una adición presupuestal por parte de cada uno de los Fondos de Desarrollo, por un valor estimado de \$27.084.000, que corresponde el talento humano que acompañará el proceso en cada uno de los Fondos.

Desde el 24 de abril de 2023, día que se realizó el primer Comité Técnico Ordinario, asistí a los diferentes comités realizados de manera mensual donde se han aprobados los listados de dispersión de cada una de las cohortes que hacen parte integral del Convenio, los cuales previamente han sido revisados y preaprobados por parte del apoyo a la supervisión, además de otros temas propios de cada comité.

A continuación, se presenta una tabla que detalla cada uno de los comités y las dispersiones aprobadas en cada uno de estos:

FECHA DE COMITÉ	NUMERO DE DISPERSIONES APROBADAS	COHORTE A QUE PERTENECEN	VALOR
9/06/2023	134	Cohorte 1	\$67.000.000
7/07/2023	123	Cohorte 1	\$61.500.000
9/08/2023	114 +257	Cohorte 1 y Cohorte 2	\$ 185.500.000
8/09/2023	104 +230	Cohorte 1 y Cohorte 2	\$167.000.000
09/10/2023	99 + 213	Cohorte 1 y Cohorte 2	\$156.000.000
09/11/2023	96 + 206	Cohorte 1 y Cohorte 2	\$151.000.000
06/12/2023	203 + 92	Cohorte 2 y Cohorte 3	\$147.000.000
15/12/2023	200 + 82	Cohorte 2 y Cohorte 3	\$141'000.000
8/02/2024	78 + 206	Cohorte 3 y Cohorte 3.1	\$142.000.000
6/03/2024	76 + 194	Cohorte 3 y Cohorte 3.1	\$135.000.000
9/04/2024	64+188	Cohorte 3 y Cohorte 3.1	\$126.000.000
8/05/2024	61+184	Cohorte 3 y Cohorte 3.1	\$122.500.000

		3.1	
7/06/2024	177	Cohorte 3.1	\$88.500.000
18/06/2024	165	Cohorte 3.1	\$82.500.000
<b>VALOR DISPERSADO</b>			<b>\$1.772.500.00</b>

A continuación, una tabla explicando el seguimiento financiero del convenio:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$1'782.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$27.084.000
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$1'809.084.000
Pago No. 1	\$1'782.000.000
Pago No. 2	N/A
Pago No. 3	N/A
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$0

Es importante detallar que el Convenio Interadministrativo contempla que los Fondos de Desarrollo Local además del recurso destinado para las TMC, asignen recursos para el componente logístico y el talento humano. Para Fontibón se estableció un valor de \$511'774.000 para lo logístico y \$40.626.000 para talento humano (sin contar, lo adicional de la Modificación N.º 2).

Entonces, para el componente logístico se definió contratar lo sugerido que era: refrigerios, elementos de identificación y ferretería. Se adelantaron procesos de contratación para dichos suministros, quedando en la plataforma SECOP 2 lo siguiente:

N.º CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ESTADO
377-2023	TEMPOEFFECTIVA SAS	\$492.813.684	11 meses 7 días	Terminado-Proceso de liquidación
378-2023	ESM SOLUTIONS SAS	\$18'960.316	6 meses 15 días	Liquidado

Para el talento humano, se han requerido los servicios de 2 personas naturales, aparte del Profesional Apoyo a la Supervisión y Referente Local del Programa:

N.º CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ESTADO
237-2023	Valentina Bello Cifuentes	\$27'000.000	225 días	Finalizado
412-2023	Jonathan Camilo Torres Silva	\$13'542.000	3 meses	Finalizado
136-2024	Jonathan Camilo Torres Silva	\$33.000.000	6 meses	En ejecución.

- Contrato de Suministro 377-2023

**Objeto:** Contratar el suministro de insumos, refrigerios y materiales requeridos para el desarrollo del programa “parceros por Bogotá”.

**Fecha de inicio:** 27/07/2023

**Fecha de terminación:** 30/06/2024

En el marco del CI 5714-2023, los Fondos de Desarrollo debían asumir el componente logístico para el adecuado desarrollo del Programa Parceros por Bogotá, para ello se suscribió el CSU 377-2023 firmado con Tempoeffectiva SAS.

Este proceso se desarrolló bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, lo que generó que muchos de los valores contemplados en estudios de mercado se vieran reducidos significativamente, sumado a que, al momento de formulación, proceso acompañado por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS- y la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-, la proyección de cantidades estimadas fueran distintas a las ejecutadas, caso particular el de los refrigerios, donde se proyectó una cantidad determinada y esta se vio significativamente reducida al momento del desarrollo del programa pues, los casos de estudio, trabajo y cuidadores(as), en muchos casos no asistieron de forma presencial, llevando a una falla en la planeación inducida.

Para dar avance en las obligaciones contractuales suscritas en el Contrato de suministro, se mantuvo una fluida y constante comunicación entre las partes, dando cumplimiento a lo establecido y según lo contemplado en los comités de seguimiento de cada mes.

Para la entrega de los elementos asociados al contrato, se realizaron en primera medida una revisión de la propuesta económica final y así un requerimiento de cantidades de estos según necesidades de la entidad, las cuales se establecieron mediante acta del día 27 de julio de 2023; posteriormente, se recibieron estos elementos, en el caso de los refrigerios según cronograma semanal enviado por parte del apoyo de supervisión, en las diferentes unidades operativas establecidas, para el caso de elementos de identificación (chaquetas, gorras, tulas) se recibieron 391 el día 21 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Casa Portal, así como lo indica la Remisión 0219-2023 del contratista y soportado por acta y registro fotográfico de la Alcaldía Local de Fontibón. Par el mes de marzo, se recibe la segunda entrega de elementos, siendo un total de 204 kits.

Se recibieron estos elementos, en el caso de los refrigerios según cronograma semanal enviado por parte del apoyo de supervisión, en las diferentes unidades operativas establecidas. En el caso de elementos de identificación, estos fueron recibidos y revisados, para la posterior entrega a cada uno de los beneficiarios del Programa.

De igual manera, se hace la presentación ante la JAL el día 9 de septiembre de 2023 de manera virtual, en la cual se presenta la idoneidad y experiencia del contratista y a su vez los elementos entregados con anterioridad, se programa para el mes de diciembre la segunda presentación a la JAL, pero por agenda de la JAL, se realizó el día 1 de febrero de 2024 de manera virtual.

En el mes de enero, se realiza una modificación contractual (Prorroga 1) puesto que era necesario contar con la alimentación y los elementos de identificación para las cohortes 3.0 y 3.1 del Programa, esto dado a que se había prorrogado el Convenio Interadministrativo.

Para el ingreso a almacén de los elementos contemplados en el marco del Contrato, a la fecha se han realizado cinco (5) ingresos y egresos a almacén (uno pendiente N.º6), soportados en cada uno de los pagos realizados y que reposan en el expediente contractual. A continuación, se anexan los cuadros de facturación de cada uno de los ingresos y egresos realizados:

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Refrigerio Tipo 1	70	Meses de agosto y septiembre	5144	\$ 5.099,92	\$ 26.233.988.22
2	Chaqueta cortavientos	70	Septiembre 21 de 2023	390	\$ 36.897	\$ 14.389.830



3	Gorra institucional	70	Septiembre 21 de 2023	390	\$ 7.007	\$ 2.732.730
4	Tula	70	Septiembre 21 de 2023	390	\$ 12.919	\$ 5.038.410
<b>TOTALES</b>						<b>\$ 48.395.203,70</b>
<b>IVA TOTAL</b>						<b>\$ 4.210.584,30</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 52.605.788</b>

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Refrigerio Tipo 1	78	Meses de octubre y noviembre	5000	\$ 5.099,92	\$ 25.499.600
<b>TOTALES</b>						
<b>IVA TOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 25.499.600</b>

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Refrigerio Tipo 1	116	Meses de diciembre y enero	2204	\$ 5.099,92	\$ 11.240.233
<b>TOTALES</b>						
<b>IVA TOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 11.240.233</b>

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Refrigerio Tipo 1	120	Meses de febrero y marzo	3362	\$ 5.099,92	\$17.145.931,04
2	CHAQUETA CORTAVIENTOS	120	Marzo	204	\$36.897	\$7.526.988
3	TULA DEPORTIVA	120	Marzo	204	\$7.007	\$1.429.428
4	GORRA INSTITUCIONAL	120	Marzo	204	\$12.919	\$2.635.476

TOTALES			\$28.737.823,04
IVA TOTAL			\$2.202.459,48
TOTAL			\$30.940.282,52

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Refrigerio Tipo 1	128	Meses de abril y mayo	1691	\$ 5.099,92	\$8.623.964,72
TOTALES						\$8.623.964,72
IVA TOTAL						\$0
TOTAL						\$8.623.964,72

A continuación, una tabla explicando la ejecución financiera del Contrato:

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$492.813.684
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	\$492.813.684
Pago No. 1	\$52.605.788
Pago No. 2	\$25.499.600
Pago No. 3	\$11.240.223
Pago N°. 4	\$30.940.283
Pago N° 5	\$8.623.964
Saldo (el valor total – el número de pagos realizados)	\$363.903.826

El Contrato a la fecha de corte muestra un avance 26.15%, es importante aclarar que por los motivos mencionados al principio de este, por parte del FDLF y el contratista se ha dado respuesta a las necesidades del programa y si el porcentaje de ejecución se nota bajo, no es por una deficiencia en la ejecución sino que, por la modalidad de selección del proceso (subasta inversa) los precios en la oferta económica son sustancialmente distintos a los del estudio de mercado, lo que reflejará una variación en la ejecución financiera, que a futuro (proceso de liquidación) generará una liberación de recursos a favor del FDLF, algo que ya ha sido dialogado en diferentes comités de seguimiento con el operador.

- **Contrato de Suministro 378-2023**

**Objeto:** *Contratar el suministro de insumos, refrigerios y materiales requeridos para el desarrollo del programa “parceros por Bogotá.*

**Fecha de inicio:** 27/07/2023

**Fecha de terminación:** 08/02/2024 (Liquidado el 11/12/2023)

En el marco del CI 5714-2023, los Fondos de Desarrollo debían asumir el componente logístico para el adecuado desarrollo del Programa Parceros por Bogotá, para ello se suscribió el CSU 378-2023 firmado con ESM Solutions SAS.

Para dar avance en las obligaciones contractuales suscritas en el Contrato de suministro, se mantuvo una fluida y constante comunicación entre las partes, dando cumplimiento a lo establecido y según lo contemplado en los comités de seguimiento del mes de julio y septiembre.

De igual manera, se hace la presentación ante la JAL el día 9 de septiembre de 2023 de manera virtual, en la cual se presenta la idoneidad y experiencia del contratista y a su vez los elementos entregados.

Para la entrega de los elementos asociados al contrato, se realizaron en primera medida una revisión de la propuesta económica final y así un requerimiento de cantidades de estos según necesidades de la entidad, las cuales se establecieron mediante acta del día 27 de julio de 2023; posteriormente, se recibieron estos elementos el día 5 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Casa Portal, así como lo indica la Remisión 004-2023 del contratista y soportado por acta y registro fotográfico de la Alcaldía Local de Fontibón.

Para el ingreso a almacén de los elementos contemplados en el marco del Contrato, el día 10 de octubre de 2023 se envió correo electrónico con los documentos pertinentes al Área de Almacén, así como, él envió de esto vía Orfeo mediante el Memorando con Radicado No. 20235920009543 por parte del apoyo a la supervisión. Luego de este trámite se dio ingreso y salida de Almacén bajo el número 115 del 13 de octubre de 2023. A continuación, se adjunta la tabla de elementos recibidos según facturación:

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Vinilos colores básicos (amarillo, azul y rojo)	FV-25	Septiembre 5 de 2023	50	\$ 49,831.63	\$ 2,491,581.50
2	Brocha Gruesa 3 (7.6 cm), mango plástico y/o madera, refuerzo metálico.	FV-25	Septiembre 5 de 2023	100	\$ 10,360.89	\$ 1,036,089.00
3	Rodillo antigoteo para fachadas 9 mango plástico.	FV-25	Septiembre 5 de 2023	100	\$ 9,871.23	\$ 987,123.00
4	Cuñete plástico de 5 galones. Pintura formulada con terpolímero acrílico de última generación, diluible con agua, de acabado mate, Recomendada para proteger y decorar fachadas y muros en obras nuevas, color Blanco	FV-25	Septiembre 5 de 2023	15	\$ 231,062.06	\$ 3,465,930.90
5	Un spray de pintura de acabado mate. Fabricado con resinas	FV-25	Septiembre 5 de 2023	510	\$ 12,021.47	\$ 6,130,949.70

	<p>alquídicas modificadas de última generación y desarrollado para desafiar las más altas exigencias del mercado de las bellas artes y el grafiti. Adaptable así mismo a las exigencias en la decoración de interiores y exteriores. Diseñado y formulado con productos de excelente calidad, buscando en todo momento la estabilidad del color rapidez de secado sin olvidar, el respeto al usuario y al medio ambiente.</p> <p>CARACTERÍSTICAS  (Baja presión - Secado muy rápido - Buen endurecimiento - Flexibilidad excelente - Gran resistencia al rayado una vez polimerizada la película - No contiene plomo ni otros metales pesados - Buen poder de cubrición - Durabilidad del color - Facilidad de aplicación y repintado - Buen comportamiento en la intemperie - Muy buena resistencia a los rayos U.V.</p>					
6	Tapabocas Desechable Industrial Negro x 100	FV-25	Septiembre 5 de 2023	5	\$ 38,271.43	\$ 191,357.15
7	Guante ingeniero	FV-25	Septiembre	100	\$ 11,475.04	\$ 1,147,504.00

	elaborado en vaqueta con palma y dedos reforzados.		e 5 de 2023			
8	Caja de Guantes de Nitrilo x 100 unidades ajustables desechables, Calibre 3, antialérgico multiusos resistente a solventes. Caja x 100 unidades)	FV-25	Septiembre 5 de 2023	5	\$ 78,146.66	\$ 390,733.30
9	Paleta plástica blanca para mezclas de pintura con cavidades. Color blanco. Tamaño de 9	FV-25	Septiembre 5 de 2023	15	\$ 5,794.29	\$ 86,914.35
<b>TOTALES</b>						<b>\$ 15,928,182.90</b>
<b>IVA TOTAL</b>						<b>\$ 3,026,354.76</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 18,954,537.66</b>

Dichos elementos fueron utilizados para intervenciones artísticas, culturales, ambientales y recreativas de las y los parceros, aportando al embellecimiento en distintos lugares de la Localidad y resaltando las capacidades de los y las jóvenes.

A continuación, una tabla explicando la ejecución financiera del Contrato:

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$18.960.316
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	\$18.960.316
Pago No. 1	\$18.954.537
Pago No. 2	
Pago No. 3	
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$5.779

Al ser un contrato de suministro y recibir la totalidad de los elementos en una sola entrega, en el mes de diciembre de 2023 se procedió a liquidar el contrato y pagar el primer y único pago contractual establecidos en los compromisos de los recursos que aporta el FDLF por valor de \$18.954.537 Pesos M/cte. correspondientes al 99.97%.

- **Convenio Interadministrativo 8554 (375) – 2023**

**Objeto:** *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de FONTIBON para la operación del pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, que permitirá la dispersión de recursos a los hogares*

*pobres priorizados e identificados de la Localidad de FONTIBON.*

**Fecha de inicio: 30/06/2023**

**Fecha de terminación: 31/12/2023**

En lo que se lleva del cuatrienio, se han generado condiciones favorables para los hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza afectados por la declaratoria calamidad pública en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, además, se han apoyado a hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza para que logren enfrentar las manifestaciones asociadas a los factores de riesgo y múltiples carencias generadas por el impacto de la pobreza multidimensional en la localidad de Fontibón.

A la fecha, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón -FDLF- ha invertido la suma de \$13.235.005.184, con los cuales se han beneficiado cerca de 28.767 hogares, siendo esto el 95.9% de la meta física del cuatrienio.

Actualmente, nos encontramos en el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo 8554-2023, el cual contribuyo a la dispersión de recursos a los 6225 hogares pobres priorizados e identificados de la Localidad de FONTIBON.

De igual forma, se trabaja en la firma del nuevo Convenio con SDIS para la vigencia 2024, el cual tendrá un aporte por parte del FDLF de 4.559.505.000 y que traería como objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado dirigidas a los hogares pobres priorizados e identificados a través de la Base Maestra de la estrategia de IMG que corresponden a la Localidad de Fontibón.”*

A continuación, una tabla explicando la ejecución financiera del Contrato:

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$4.081.948.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	\$4.081.948.000
Pago No. 1	\$4.081.948.000
Pago No. 2	
Pago No. 3	
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	

Según los reportes enviados por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Integración Social, se reintegrará al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón los siguientes valores:

Reintegro por saldo de Convenio: \$ 10.437.333

Reintegro por rechazos ciclo 9 y 10: \$12.949.000

**Total de reintegro: \$ 23.386.333.**

## **GESTION PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACION.**

El proyecto de inversión 1773 de la Alcaldía Local de Fontibón, “Un nuevo contrato social para la paz y la reconciliación en Fontibón”, código de rubro O23011603390000001773, tiene como meta plan “Vincular 800 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el cuatrienio. De esta forma, para cada vigencia fiscal, tuvo como propósito vincular directamente a 200 personas a procesos de construcción de memoria, paz y reconciliación.

- 2021

Se dio cumplimiento a la meta 2021 del proyecto 1773 de 200 personas vinculadas, mediante los siguientes contratos:

- **CPS-342-2021:** suscrito el 31 de diciembre de 2021 con GRUPO VECTOR, con el objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA EL DISEÑO Y LA REALIZACIÓN DE UN PRODUCTO DE MEMORIA CORTO-DOCUMENTAL SOBRE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO QUE HAN LOGRADO CONSTRUIR PROYECTOS PRODUCTIVOS, PEDAGÓGICOS Y/O ARTÍSTICOS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN", con fecha de inicio del 31 de enero de 2022, fecha de terminación del 30 de mayo de 2022, con acta de liquidación del 22 de noviembre de 2022, por un valor de \$18.204.393. Tuvo las siguientes modificaciones contractuales: adición por valor de \$5.680.000 del 30 de abril de 2022 y prórroga del 30 de abril de 2022 (30/04/2022 hasta 30/05/2022).

- **CPS-335-2021:** suscrito el 31 de diciembre de 2021 con EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON, NIT 901281435-3, con el objeto contractual "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE FONTIBÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 1773- UN NUEVO CONTRATO PARA CONSTRUIR PAZ Y RECONCILIACIÓN EN FONTIBÓN", con fecha de inicio del 14 de enero de 2022, fecha de terminación del 8 de septiembre de 2022, por un valor de \$25.438.728. Tuvo las siguientes modificaciones contractuales: 3 suspensiones (23/03/2022 hasta 02/05/2022, 16/05/2022 hasta 4/07/2022, 09/08/2022 hasta 07/09/2022) y 1 prórroga (11/07/2022 hasta 09/08/2022).

- **CPS-318-2021:** suscrito con la FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL-FUNVIFRA, NIT 812.006.863-2, con el objeto contractual "FORTALECER ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS (OV), ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE LAS ETNIAS AFRO, ORGANIZACIONES DEFENSORAS VÍCTIMAS (ODV), PERSONAS VÍCTIMAS, ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN REINCORPORACIÓN Y PERSONAS EN REINCORPORACIÓN HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN Y APOYO DE INICIATIVAS", con fecha de inicio del 22 de diciembre de 2021, fecha de terminación del 30 de diciembre de 2022, en fase de liquidación contractual, por un valor inicial de \$209.776.545. Tuvo las siguientes modificaciones contractuales: adición de \$10.232.664 del 29 de julio de 2022 y tres prórrogas (31/07/2022 hasta 30/10/2022, 30/10/2022 hasta 30/11/2022, 30/11/2022 hasta 30/12/2022).

**CIA-025-2021:** suscrito con SUBRED INTEGRADA DE A SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE, con el objeto contractual de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y LA SUBRED INTEGRADA DE A SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE, PARA APORTAR A LA CALIDAD DE VIDA DE GRUPOS POBLACIONALES DE ADOLESCENTES, JOVENES, MIGRANTES MATERNAS. NIÑOS-NIÑAS Y POBLACIÓN ÉTNICA HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A TRAVÉS LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO POBLACIONAL Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD", con fecha de inicio del 27 de diciembre de 2021, fecha de terminación del 26 de agosto de 2022, con acta de liquidación del 15 de diciembre de 2023, por un valor total de \$ 584.757.889 y una partida presupuestal para el Proyecto 1773 de Víctimas de \$ 27.710.572.

Si bien los contratos No. CPS-335-2021, CPS-318-2021, CPS-342-2021 y CIA-025-2021 garantizaron la vinculación de 200 personas víctimas del conflicto armado a procesos de construcción de memoria, paz y reconciliación de cara a la meta plan 2021, se deja la anotación que en la vigencia 2021 se presentó una ejecución superior a la meta programada para la vigencia, con la vinculación de un total de 235 personas. Lo anterior se debe a que:

Con el CPS-342-2021, mediante el desarrollo y proyección de un documental sobre memoria de víctimas del conflicto armado, se beneficiaron de forma directa a 18 personas.

Con el CPS-335-2021, mediante el suministro de elementos dirigidos al fortalecimiento a la Mesa Local de Víctimas, se beneficiaron de forma directa 14 personas representantes de la población víctima.

Con el CIA-025-2021, en el componente de víctimas de los pueblos originarios, se beneficiaron de manera directa a 99 personas. Se llevó a cabo el Encuentro del pueblo Misak-Misak 27 de noviembre de 2022; (2) Encuentro del pueblo Nasa -3 de diciembre de 2022; y (3) Encuentro pueblo Uitoto – 18 de diciembre de 2022, con la participación n del pueblo Misak-Misak y Nasa. Los dos primeros vincularon cada uno efectivamente 42 personas del pueblo indígena, y el tercero 15 personas, para un total de 99 personas vinculadas.

Con el CPS-318-2021, en el ciclo de formación en gestión de proyectos se beneficiaron 67 víctimas del conflicto

armado; y en el componente de iniciativas se fortalecieron 15 iniciativas productivas de víctimas que beneficiaron directamente 37 personas, e indirectamente a 37 familias de la localidad. se atendieron las 235 personas programadas en la magnitud de meta 2021. En total, con este contrato se beneficiaron 107 personas.

Con lo anterior, se tiene un cumplimiento del 100% de la meta física del proyecto de inversión 1773 para la vigencia 2021.

Asimismo, es necesario indicar que para la vigencia 2021, el proyecto de inversión 1773 tuvo un valor asignado de \$378.754.120. Frente a dicha programación, se ejecutó un valor de \$38.000.000, mediante la contratación de las personas naturales que conformaron el equipo humano de seguimiento a temas de paz, DDHH y asuntos étnicos de la Alcaldía Local, con los contratos CPS-186-2021 y CPS-238-2021; y se ejecutó un valor de \$281.130.238 con los contratos jurídicos CPS-335-2021, CPS-318-2021, CPS-342-2021 y CIA- 025-2021. De esta forma, se ejecutó un valor total de \$319.130.238, que corresponde al 84,25% de ejecución presupuestal.

- **2022**

Se dio cumplimiento a la meta 2022 del proyecto 1773 de 200 personas vinculadas, mediante los siguientes contratos:

1. CPS-332-2022: suscrito el 27 de septiembre de 2022 con FUNDACI N VINCULO FRATERNAL – FUNVIFRA, NIT. 812.006.863-2, con el objeto contractual “*Contratar la prestación de servicios de un operador para realizar el fortalecimiento de organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas, organizaciones de personas en reincorporación, organizaciones de personas en reinserción e instancias de participación con enfoque de víctimas mediante el apoyo a iniciativas en la localidad de Fontibón*”, en el marco del proyecto 1773 - un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón”, con fecha de inicio del 27 de enero de 2023, fecha de terminación (con modificaciones) del 31 de enero de 2024, por un valor de \$159.632.028. Tuvo las siguientes modificaciones contractuales: otro sí modificadorio del 02/06/2023, 1 suspensión (02/06/2023 al 12/07/2023) y 2 prorrogas (08/09/2023 al 31/12/2023, y 31/12/2023 al 31/01/2024).

2. CPS-461-2022: suscrito el 30 de diciembre de 2022 con NECONSER SAS, NIT 901355130-1, con el objeto contractual “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO LOGISTICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS Y PAZ Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1773- UN NUEVO CONTRATO PARA CONSTRUIR RECONCILIACIÓN EN FONTIBÓN”, con acta de liquidación del 20 de septiembre de 2023, por un valor de \$28.000.000.

Con los contratos No. CPS-332-2022, CPS-461-2022, se tiene un cumplimiento del 76% de la meta física del proyecto de inversión 1773 para la vigencia 2022. Lo anterior se debe a que:

1. Con el CPS-461-2022, se beneficiaron un total de 47 personas mediante el suministro de elementos dirigidos al desarrollo de la conmemoración del 09 de abril día de las víctimas del conflicto armado, se beneficiaron de forma directa 19 personas; mediante el suministro de elementos dirigidos al Foro de fortalecimiento de la Mesa Local de Víctimas, se beneficiaron de forma directa 10 personas representantes de la instancia, mediante el suministro de elementos dirigidos al desarrollo de la conmemoración del mes por la paz, se beneficiaron de forma directa 18 personas.

2. Con el CPS-332-2022, en el ciclo de formación en gestión de proyectos se beneficiaron 65 personas líderes y representantes de víctimas del conflicto armado, en el ciclo de iniciativas se beneficiaron 8 organizaciones, cada una compuesta por hasta 5 personas, por lo que se beneficiaron un total de 85 personas. Es importante mencionar que el FDLF actualmente surte el debido trámite para la declaración de un incumplimiento del contrato por parte del contratista jurídico, de modo que se haga efectiva la Garantía Única de Cumplimiento, por esta razón, el contrato jurídico no fue ejecutado en su totalidad, y no pudo impactar toda la población a la que estaba dirigida, que era un total de 200 personas.

Asimismo, es necesario indicar que para la vigencia 2022, el proyecto de inversión 1773 tuvo un valor asignado de \$489.129.036. Frente a dicha programación, se ejecutó un valor de \$295.651.000, mediante la contratación de las personas naturales que conformaron el equipo humano de seguimiento a temas de paz, DDHH y asuntos étnicos de la Alcaldía Local, con los contratos CPS-037-2022, CPS-165-2022, CPS-169- 2022, CPS-205-2022, CPS-264-2022,



CPS-218-2022, CPS-420-2022 y CPS-387-2022; y se ejecutó un valor de \$187.632.028 con los contratos jurídicos CPS-332-2022 y CPS-461-2023. De esta forma, se ejecutó un valor total de \$483.283.028, que corresponde al 99% de ejecución presupuestal.

## **2023**

El contrato CPS-434-2023, con cargo al proyecto de inversión 1773 de la Alcaldía Local de Fontibón, “Un nuevo contrato social para la paz y la reconciliación en Fontibón.”, código de rubro O2301160339000001773, de la vigencia fiscal 2023, tiene como propósito vincular directamente a 200 personas víctimas del conflicto armado a procesos de construcción de memoria, paz y reconciliación. De esta forma, con el contrato No. CPS-434- 2023 se dará cumplimiento a la meta anual del proyecto 1773 de 200 personas vinculadas, teniendo en cuenta que la meta plan para el cuatrienio es “Vincular 800 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el cuatrienio”.

Si bien el contrato No. CPS-434-2023 garantizará la vinculación de 200 personas víctimas del conflicto armado a procesos de construcción de memoria, paz y reconciliación de cara a la meta plan 2023, se deja la anotación que el contrato presentará una ejecución superior a la programada para la vigencia, puesto que provee vincular un total de 702 personas a los procesos de construcción de paz en la localidad de Fontibón, en el marco de las actividades a desarrollarse en los tres componentes. Concretamente, en el componente No. 1 “Afrotertulias”, se prevé impactar un total de 332 personas; en el componente No. 2 “Buen vivir y vivir bien”, impactar 260 personas; y en el componente No. 3 “Festival para la paz, memoria y reconciliación”, 110 personas.

Es importante mencionar que el contrato, ejecutará un total de cuatro (4) propuestas de presupuestos participativos de la vigencia 2022, las cuales se describen a continuación:

El primer componente relacionado con el desarrollo de SEIS (6) TALLERES PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y SABERES ANCESTRALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA DESDE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - AFROTERTULIAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, tiene por objetivo ejecutar las propuestas de presupuestos participativos del Laboratorio Diferencial de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Fontibón: (i) Código No. 26761 en materia de Paz, Memoria y Reconciliación “Prácticas culturales y saberes ancestrales como herramienta de construcción de memoria y transformación de realidades de la población víctima afro de la localidad de Fontibón”, la cual “Busca fortalecer, reconocer y visibilizar las prácticas culturales y ancestrales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Estos saberes son fundamentales para la construcción de paz y memoria, pero a menudo son ignorados o desconocidos en la cotidianidad”; y (ii) Código No. 21833 en materia de Reactivación Económica “Taller gastronómico y cultural: Un encuentro con el Pacífico”.

El segundo componente relacionado con la "FORMACIÓN PARA LA ECONOMÍA DEL BUEN VIVIR Y VIVIR BIEN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO", tiene por objetivo, mediante capacitaciones en CONTABILIDAD y ADMINISTRACIÓN, TALENTO HUMANO, MARKETING, POLÍTICA ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y UNA FERIA DE EMPRENDIMIENTO ITINERANTE PARA PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO; tiene por objetivo ejecutar la propuesta de presupuestos participativos del Laboratorio Diferencial de los Pueblos Originarios de Fontibón con Código No. 26745 en materia de Paz, Memoria y Reconciliación “Economía para el buen vivir y vivir bien de las víctimas”.

El tercer componente relacionado con un "FESTIVAL ARTÍSTICO INTERCULTURAL PARA LA PAZ, LA MEMORIA Y LA RECONCILIACIÓN", tiene por objetivo dar cumplimiento a la ejecución de la propuesta de presupuestos participativos del Laboratorio Cívico de Paz, Memoria y Reconciliación con Código 26180 “Festival artístico intercultural para la paz, memoria y reconciliación”.

Por otro lado, es importante indicar que el contrato CPS-434-2023 tiene acta de inicio con fecha del 11 de marzo de 2024 y fecha de terminación el 11 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de 9 meses, razón por la cual únicamente hasta el mes de diciembre de 2024, que termine la ejecución del contrato, se contarán con todas las entregas.

Al 21 de junio de 2024, el contrato CPS-434-2023 presentó un avance físico del 30% de ejecución del contrato,

correspondiente al suministro e ingreso a Almacén de bienes y servicios, así como el desarrollo de las Afrotertulias, el primer componente de tres del contrato. Con relación a la meta plan del proyecto de inversión 1773, a la fecha de corte, el contrato en mención vinculó un total de 194 personas de comunidades NARP a 8 talleres afrotertulias, de acuerdo con las inscripciones:

Estética y belleza afro: 31 personas

Cocina afro: 33 personas

Medicina ancestral: 29 personas

Música afro: 19 personas

Ley 1448 del 2011 y decreto de ley étnico: 22 personas

La danza sanadora y cantos típicos: 19 personas

Afro reconocimiento y apropiación cultural: 22 personas

La memoria en los procesos de resistencia afro: 19 personas

Es importante mencionar que de estos ocho talleres, se llevó a cabo el primero el día 15 de junio de 2024, el cual contó con la participación de 31 personas, tal como se habían inscrito. Las demás afrotertulias se terminarán de llevar a cabo en el mes de julio de 2024.

Adicionalmente, en el componente en mención se vincularon al talento humano de ejecución, un total de siete (7) personas de la comunidad NARP de Fontibón, para los cargos de Coordinación de Componente, y talleristas. De esta forma, al 21 de junio de 2024, se tuvo un total de 201 personas vinculadas a las actividades del contrato, lo que permite dar cumplimiento al 100% a la meta física del proyecto de inversión 1773 para la vigencia 2023, relacionada con 200 personas vinculadas a procesos de paz, memoria y reconciliación en Fontibón. En el mes de julio se contarán con todas las evidencias que permitirán reportar el cumplimiento de la misma.

Asimismo, es necesario indicar que para la vigencia 2023, el proyecto de inversión 1773 tuvo un valor asignado de \$570.159.000. Frente a dicha programación, se ejecutó un valor de \$240.159.000, mediante la contratación de las personas naturales que conformaron el equipo humano de seguimiento a temas de paz, DDHH y asuntos étnicos de la Alcaldía Local, con los contratos CPS-084-2023, CPS-075-2023, CPS-166- 2023, CPS-265-2023 y CPS-314-2023; además se ejecutó un valor de \$289.653.678, mediante la adjudicación del contrato jurídico del presente informe de seguimiento, con el CPS-434-2023. De esta forma, se ejecutó un valor total de \$529.812.678, que corresponde al 93% de ejecución presupuestal.

Se aclara que en la vigencia 2023 se formuló el proceso MC-012-2023, una mínima cuantía de suministro con la que se pretendía dar cumplimiento al 100% a la ejecución presupuestal del proyecto de inversión 1773 para dicha vigencia. No obstante, al 28 de diciembre de 2023, el Área de Contratación del FDLF indicó que, posterior a la evaluación del proceso, no podía realizar una comunicación de aceptación de la oferta ni suscribir el respectivo contrato pues dicho término no se encontraba contemplado en el cronograma, el cual estaba “muy ajustado”. De esta forma, el proceso no fue adjudicado, y por lo tanto, no se pudo dar cumplimiento al 100% de la ejecución presupuestal de 2023 del proyecto de inversión.

Procesos de contratación en curso

Tipo proceso contractual	Modalidad	Objeto	Monto	Plazo	Estado
Menor cuantía de Prestación de Servicios	Selección Abreviada	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PROCESOS ÉTNICOS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	\$89.457.249	6 meses	Revisión final previo a comité de contratación (Se prevee que el comité se realice la semana del 8 al 12 de julio)
Menor cuantía de Prestación de Servicios	Selección Abreviada	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDEN EN FONTIBÓN Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA POR LA MEMORIA Y DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	\$155.000.000	6 meses	En formulación. Proceso solicitado por el Señor Alcalde el día 24 de junio de 2024.
Menor cuantía de Prestación de Servicios	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, EL LIDERAZGO Y LOS EMPRENDIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE FONTIBÓN, EN EL MARCO DE LA VISIBILIZACIÓN DE LA MEMORIA Y LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ANCESTRALES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES.	\$400.000.000. Rubro de los proyectos de inversión 1761, 1782 Y 1773. Del proyecto 1773, se destinarán \$70.000.000	9 meses	En formulación. Desde el equipo se lideran los asuntos étnicos y por lo tanto la formulación de los procesos (estos involucran temas de participación, paz y reactivación económica)
Menor cuantía de Prestación de Servicios	Contratación Directa Cabildo Indígena	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, EL LIDERAZGO Y LOS EMPRENDIMIENTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE FONTIBÓN, EN EL MARCO DE LA VISIBILIZACIÓN DE LA MEMORIA Y LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ANCESTRALES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS.	\$400.000.000. Rubro de los proyectos de inversión 1761 y 1782	9 meses	

- **Logros e hitos**

### **Paz, memoria y reconciliación**

En 2022, proceso de formación en gestión de proyectos a organizaciones de víctimas, en la que fueron beneficiadas 67 víctimas del conflicto. Asimismo, se fortalecieron 15 iniciativas, que beneficiaron directamente 37 personas. Así las cosas, se vincularon un total de 104 personas víctimas del conflicto armado.

Fortalecimiento a la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado, con la adquisición de elementos de apoyo logístico y el desarrollo de un taller para el manejo de emociones en agosto de 2022, que vincularon un total de 14 personas víctimas del conflicto armado.

En 2022, proyecto de memoria documental “PORQUE TU HISTORIA CUENTA” en el que se visibilizaron las memorias y trayectorias de mujeres víctimas del conflicto armado de Fontibón. Durante este proceso se beneficiaron de forma directa 18 víctimas.

En 2022, desarrollo de talleres de comunicación asertiva dirigidos a víctimas del conflicto armado, y taller de promoción de paz en la localidad “Guardianes de la Paz” dirigido a niños y niñas del barrio Casandra, en el cual se fortalecieron valores tales como empatía, compañerismo y la solidaridad, habilidades en resolución de conflictos y la conceptualización sobre la paz y su construcción en la localidad.

En 2022, se realizaron con víctimas: (i) una feria de servicios dirigida a la Mesa Local de Víctimas, en que participaron 20 personas (ii) el conversatorio “Fontibón territorio que construye paz”, en el que participaron 8, (iii) un conversatorio sobre oferta institucional, en que participaron 15, (iv) el “taller creciendo en valores – guardianes de paz”, en que se vincularon 14 niños y niñas víctimas; (v) el conversatorio “Historias de reconstrucción de la vida y retos de la reparación integral a víctimas” en el que participaron 13 víctimas, y (vi) el conversatorio sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en que participaron 5 jóvenes. Con estas actividades se vincularon 75 personas.

En agosto de 2023, desarrollo de un mural sobre “Paz ambiental” en la fachada de la Alcaldía Local.

Se realizó la conmemoración del día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado con una feria de emprendimientos y presentaciones de danza y música, en el mes de abril de 2023, en que se vincularon directamente 21 víctimas.

Se desarrolló un Foro para el fortalecimiento de la Mesa Local de Víctimas con la participación de la Personería de Fontibón, Alta Consejería de Paz, IDPAC y la Secretaría Distrital de Salud en que se realizaron actividades de memoria, orientación institucional, el 29 de mayo de 2023, en que se vincularon directamente 18 víctimas.

Se aprobó el Decreto Local Número 24 del 28 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo Local 06 de 2014, se armoniza normativamente y se reactiva el consejo local de paz, reconciliación, convivencia y transformación de conflictos de la localidad de Fontibón”.

El 30 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Conmemoración del Mes por la Paz en Fontibón con una Galería de la Memoria de Víctimas de Desaparición Forzada, Feria de Emprendimientos, Presentaciones Artísticas, y Feria de las Instancias de Participación en Fontibón.

En 2023, formación en formulación y gestión de proyectos a 49 víctimas del conflicto armado interno.

### **Asuntos étnicos**

En 2022 se realizaron 3 encuentros de víctimas del conflicto armado de los pueblos indígenas: (1) Encuentro del pueblo Misak-Misak 27 de noviembre de 2022; (2) Encuentro del pueblo Nasa -3 de diciembre de 2022; y (3) Encuentro pueblo Uitoto – 18 de diciembre de 2022, con la participación del pueblo Misak-Misak y Nasa. Los encuentros de los pueblos Misak-Misak y Nasa vincularon 42 personas cada uno, y el encuentro Uitoto 15, para un total de 99 personas vinculadas a procesos de reconstrucción de memoria histórica con enfoque étnico.

El 19 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el primer encuentro interétnico de la comunidad NARP y los 6 pueblos indígenas de la localidad, en el cual se presentaron diversas muestras artísticas. El segundo se llevó a cabo en marzo de 2023.

En 2022 se desarrollaron actividades de pervivencia cultural e identitaria como: Conmemoración de la afrocolombianidad, Saberes y Sabores, Escuela Pacífico Son y talleres de Medicina Ancestral. Realización de la Conmemoración de la Afrocolombianidad el día 5 de noviembre del 2022 en el Parque Fundacional de Fontibón, en la cual se contó con la participación de barberos, peinadoras, grupos musicales y se visibilizaron iniciativas de medicina ancestral, literatura afro, y gastronomía tradicional.

En 2022, reactivación de la instancia de participación Mesa Local Indígena, la cual articula los procesos de los 6 pueblos en la localidad.

En 2022, se realizaron actividades de pervivencia cultural e identitaria como: Saberes y Sabores, talleres de Medicina Ancestral, Escuela de Formación Tampal kuari, encuentros de víctimas del conflicto armado de los pueblos indígenas.

En 2023, creación y acompañamiento a semilleros Afrodescendientes en las IED públicas de la localidad, en articulación con la Dirección Local de Educación, para la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos, conmemoración de la afrocolombianidad, red de docentes de la cátedra y fortalecimiento de saberes ancestrales de las comunidades NARP en los semilleros.

En 2023, elaboración de Plan de Acción Político de los Pueblos Originarios de Fontibón.

En 2023, desarrollo de “Afrotertulias” para el fortalecimiento de saberes ancestrales de la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), en materia de estética y belleza, cocina afro, medicina, música, danza sanadora y cantos típicos, Ley 1448 del 2011 y decretos ley étnicos, Afro reconocimiento y apropiación cultural, y el rol de la memoria en los procesos de resistencia, que vincularon 201 personas NARP a procesos de construcción de paz, memoria y reconciliación en Fontibón.

En 2023, implementación del enfoque diferencial étnico en los procesos administrativos, con el desarrollo de un Formato de Caracterización Poblacional Diferencial para los contratistas jurídicos del Fondo de Desarrollo Local, en aras de fortalecer las bases de datos sobre la población que accede a los servicios de la Alcaldía Local.

En julio de 2023, construcción de un mural de memoria en la casa de pensamiento Misak-Misak, sujeto de reparación colectiva del conflicto armado, con base en la cosmovisión del pueblo.

En 2023, creación un lineamiento para los procesos de formulación contractual que atienden necesidades de las poblaciones étnicas en Fontibón.

En 2023, proceso de formación para la economía del buen vivir y vivir bien de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado.

En 2023, construcción de metodología para la elección del Consejo Consultivo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

En general, mayor identificación y participación de las personas pertenecientes a la Comunidad NARP y a pueblos originarios residentes en la localidad.

### **Derechos Humanos**

En 2023, creación de la Mesa de Seguimiento a Presuntos Casos de Amenaza a Líderes y Lideresas Sociales en la localidad de Fontibón, liderada por la referente de paz y DDHH de la Alcaldía Local, con la participación de la Personería Local, Policía, Secretaría Distrital de Gobierno Dirección de Derechos Humanos y la Secretaría Distrital de Seguridad. Atención y seguimiento al 100% de casos.

En 2023, creación de la Mesa de Seguimiento a Presuntos Casos de Trata de Personas en la localidad de Fontibón, para la activación de rutas y desarrollo de acciones de sensibilización sobre el delito y campañas de prevención en la localidad. Atención y seguimiento al 100% de casos.

En octubre y noviembre de 2023, capacitación de 150 jóvenes del Programa Parceros en Derechos Humanos y Construcción de Paz.

Atención al 100% de casos de solicitud de perdón y olvido de personas privadas de la libertad.

### **✓ Dificultades**

### **Paz, memoria y reconciliación**

- Ubicación de un espacio físico para el encuentro de la población víctima de la localidad.
- Inestabilidad socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y personas en reincorporación
- Desconocimiento en las víctimas del conflicto armado, de las rutas de atención, orientación y reparación integral.
- Bajos niveles de liderazgo e incidencia en comunidades de base, de representantes de la Mesa Local de Víctimas, y bajo nivel de réplica de estos, de la información sobre atención, orientación y reparación integral a víctimas del conflicto armado
- Desconfianza de la ciudadanía víctima del conflicto frente en la Alcaldía Local de Fontibón y demás entidades del Estado colombiano.
- Dificultades en la gestión emocional y prácticas violentas por parte de víctimas del conflicto armado, hacia funcionarios del Estado.

✓ **Asuntos étnicos**

- Racismo y discriminación a comunidad NARP y pueblos originarios en los escenarios educativos, espacio público y ambientes laborales en la localidad. Prejuicio y racismo ante la práctica de la lengua propia, y el uso de vestimenta propia.
- Deserción escolar en razón del racismo y dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Necesidades básicas insatisfechas de niños, niñas y adolescentes
- Falta de empleo y desigualdad en el mercado laboral.
- No articulación entre la comunidad NARP y los líderes representantes de la Consultiva. No se han surtido elecciones de la Consultiva Local NARP desde hace 8 años a falta de lineamiento y apoyo por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Esto dificulta el proceso concertación con la administración local.
- Retrasos en la Implementación de la etnoeducación en las instituciones educativas públicas de la localidad
- No hay formulación local de estrategias de lucha contra la discriminación étnica y racial en la localidad.
- No caracterización de los pueblos indígenas de la localidad a través de la metodología propia y visualizando el enfoque diferencial al interior de la población.
- No existe un espacio físico para el encuentro y la práctica del kilombo de medicina ancestral de comunidades NARP.

✓ **Derechos Humanos**

- Amenazas a líderes y lideresas sociales de la localidad, defensores de Derechos Humanos y a funcionarios de la Alcaldía Local que trabajan en materia de Derechos Humanos.
- Niveles de riesgo alto en materia de integridad, para funcionarios de la Alcaldía Local que trabajan en materia de Derechos Humanos (Especialmente en temas de lucha contra la trata de personas, perdón público y olvido a personas privadas de la libertad).
- No hay protocolo de vigilancia ante amenazas contra funcionarios de la Alcaldía Local que trabajan en materia de Derechos Humanos.
- Dificultades en la articulación interinstitucional nacional-distrital-local para la atención inmediata a casos de presunta trata de personas en la localidad de Fontibón, al ser un corredor estratégico de movilidad humana (Aeropuerto El Dorado y Terminal de Transporte El Salitre).

## **Recomendaciones**

### **Paz, memoria y reconciliación**

Ubicación de un espacio físico para el encuentro de la población víctima de la localidad.

Promover procesos de empleabilidad y fortalecer el capital semilla para la creación y fortalecimiento de emprendimientos y Mipymes que permitan generar recurso y oportunidades laborales, en aras de contribuir a la

estabilización socioeconómica de las víctimas, como contribución a los procesos de reparación integral.  
Generar estrategias para el fortalecimiento del conocimiento en las víctimas del conflicto armado, de las rutas de atención, orientación y reparación integral.  
Fortalecer la Mesa Local de Víctimas en herramientas para su identificación, visibilización del liderazgo y acciones de memoria, y despliegue territorial.  
Fortalecer la confianza de la ciudadanía víctima del conflicto, en la Alcaldía Local de Fontibón.

### **Asuntos étnicos**

Fortalecer la conmemoración de la afrocolombianidad y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrolatino-americana, Afrocaribeña y de la Diáspora.  
Impulsar y acompañar la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y ruta contra la discriminación en educación.  
Identificar y realizar seguimiento a los posibles casos de racismo escolar e implementación de las acciones antidiscriminación en entornos escolares.  
Adelantar una feria de empleo para la comunidad NARP y para pueblos originarios de la localidad y fortalecimiento a los emprendimientos de estas poblaciones  
Surtir las elecciones de la Consultiva Local de la comunidad NARP.  
Implementar el Plan de Acción Político de los Pueblos Originarios de Fontibón, concertado en 2023 con las entidades locales y las autoridades de los pueblos, en el marco de la Mesa Local Indígena.  
Fortalecer la Casa de Pensamiento Misak-Misak de Fontibón y las actividades desarrolladas en torno a los saberes y prácticas ancestrales del pueblo con los niños y niñas Numisak.  
Acompañar a las autoridades de los pueblos originarios en la construcción de los conceptos de justicia propia en contextos de ciudad, en la localidad de Fontibón.  
Garantizar un espacio físico para el encuentro y la práctica del kilombo.

### **Derechos Humanos**

Crear un protocolo de vigilancia ante amenazas contra funcionarios de la Alcaldía Local., con enfoque de Derechos Humanos.  
Liderar y fortalecer la articulación interinstitucional nacional-distrital-local para la atención inmediata a casos de presunta trata de personas en la localidad de Fontibón, al ser un corredor estratégico de movilidad humana (Aeropuerto El Dorado y Terminal de Transporte El Salitre).  
Dar continuidad a la Mesa de Seguimiento a Presuntos Casos de Amenaza a Líderes y Lideresas Sociales en la localidad de Fontibón.  
Dar continuidad y fortalecer la Mesa de Seguimiento a Presuntos Casos de Trata de Personas en la localidad de Fontibón, para la activación de rutas y desarrollo de acciones de sensibilización sobre el delito y campañas de prevención en la localidad.  
Desarrollar procesos de capacitación en Derechos Humanos y enfoque étnico a funcionarios de la Alcaldía Local de Fontibón.

## **GESTION PREVENCIÓN**

En la localidad de Fontibón se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Fontibón para el periodo 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Fontibón” mediante Acuerdo Local 035 de 2020, el cual constituye el referente de las asociaciones y políticas de la Administración Local. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la Administración Local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos organizados en propósitos, se constituyen en los elementos estructurales de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo del Plan

de Desarrollo Local.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, Proyecto 1762”, cuyo objeto es “un nuevo contrato para dotación social, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en Fontibón”.

<b>Propósito</b>	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
<b>Programa</b>	Sistema Distrital de Cuidado
<b>Proyecto</b>	Un nuevo contrato para dotación social, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en Fontibón
<b>Meta(s) plan de desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Formar 4.580 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual durante el cuatrienio.</li><li>- Dotar 6 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar) durante el cuatrienio.</li><li>- Dotar 1 centro de atención especializado durante el cuatrienio.</li><li>- Dotar 1 centro de Desarrollo Comunitario durante el cuatrienio.</li></ul>

#### **Formar 4.580 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual durante el cuatrienio**

##### *Vigencia 2021*

En la vigencia 2021 en pro de dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local, se asigna un rubro de \$ 368.10.073 para que, a través de una Licitación Pública, se logre formar a 1.145 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, maternidad y paternidad temprana, orientación y asesoría familiar y la realización de acciones locales de promoción del buen trato en la localidad de Fontibón.

Con la Licitación Pública se suscribe el contrato FDLF-CPS -311-2021, cuyo objeto es *“Prestar los servicios técnicos y logísticos para la formación y promoción en temas de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual en la localidad de Fontibón”*, con el operador Prime Producciones S.A. Para el cual se da la terminación anticipada según lo establecido en la minuta de modificación contractual el 8 de junio de 2022, con la siguiente justificación: *“Conforme a lo acontecido en la reunión del 2 de junio de 2022 sostenida entre el Contratista, supervisor, apoyo a la supervisión y equipo jurídico de las partes, se pone de presente que en el término de ejecución del contrato con ocasión de las nuevas disposiciones en cuanto a los protocolos de bioseguridad, condiciones de aforo y demás, particularmente reglamentados en los Decreto 442 de 2021 y 173 de 2022, implican la modificación de algunos ítems del contrato, principalmente transporte y pasadías, los cuales al momento de la formulación del proceso de contratación fueron planeados bajo unas condiciones de aforo y protocolos de bioseguridad vigentes en ese momento, los cuales a la fecha han cambiado sustancialmente”*.

Por lo expuesto previamente, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón implementa la estrategia de sensibilización el “El Cuidado se Contagia” contemplada dentro del Componente 1 “Prevención De Violencias Y Promoción De Entornos Protectores”, con profesionales del proyecto 1762 y con la infografía entregada por el operador ejecutor del contrato en tres barrios priorizados por la Subdirección Local de Integración Social de Fontibón: San Pablo, Villemar, Palestina; en el último trimestre 2022. Por medio de esta actividad se logra sensibilizar a 550 familias en temas de prevención de violencia intrafamiliar y la promoción de entornos protectores; mediante el desplazamiento por binas de los profesionales en psicología y profesionales en trabajo social, con conocimiento en activación de rutas para el reporte de casos de violencia intrafamiliar, quienes visitaron puerta a puerta cada uno de los hogares del sector.



### ▪ Vigencia 2022

En la vigencia 2022 en pro de dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local, se asigna un rubro de \$ 549.163.432 para que, a través de una Licitación Pública, se logre formar y/o sensibilizar a 2.290 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, maternidad y paternidad temprana, orientación y asesoría familiar y la realización de acciones locales de promoción del buen trato en la localidad de Fontibón.

Con la Licitación Pública se suscribe el contrato FDLF-CPS -444-2022, cuyo objeto es *“Prestar los servicios técnicos y logísticos para la formación y promoción en temas de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, maternidad y paternidad temprana, orientación y asesoría familiar y la realización de acciones locales de promoción del buen trato en la localidad de Fontibón”*, con el operador Unión Temporal UT Merani, con un valor adjudicado de \$ 535.591.535, ejecutado durante el año 2023.

Para el desarrollo de los componentes y sus temáticas se tiene como guía metodológica los criterios técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por medio de la Estrategia A.1 “Formación. Entornos protectores, territorios seguros inclusivos y diversos”, se logra vincular a 681 adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores y cuidadoras; de las Instituciones Educativas Pablo Neruda, Rodrigo Arenas, Antonio Van Uden, Costa Rica, Internacional y del barrio La Laguna.

Por medio de la Estrategia A.2 “Estrategia de sensibilización “el cuidado se contagia”, se logra vincular a 699 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores y cuidadoras, agentes educativos, líderes, lideresas y familias de las Instituciones Educativas Pablo Neruda IED, Integrado de Fontibón IED, Colectivo Sin Límites, Jardín SDIS Manitos, Jardín SDIS La Giralda, Jardín SDIS Color Kids, Jardín SDIS Oso de Anteojos, La Laguna y la Asociación Esperanza y Progreso.

Por medio de la Estrategia B.1.1 “Foro El cuidado es el Camino””, se logra vincular a 421 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores y cuidadoras, agentes educativos, líderes, lideresas y familias de las Instituciones Educativas Costa Rica IED y Villemar El Carmen IED.

Por medio de la Estrategia B.1.2 “Estrategia “Muro de la protección”, se logra vincular a 205 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores y cuidadoras, agentes educativos, líderes, lideresas y familias del barrio Villemar.

Por medio de la línea de acción C. “Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y reproductivos”. Estrategias C.3 de sensibilización “Ferias de sexualidad”, se logra vincular a 215 adolescentes y jóvenes de 14 a 21 años y agentes educativos.

Con el componente 2 de “Orientación y asesoría familiar” se logra vincular a 50 familias de la localidad de Fontibón. Con el componente 3 de “Posicionamiento y promoción del buen trato en actividades emblemáticas orientadas en la prevención de violencia intrafamiliar y sexual en la localidad”, a través del carnaval del cuidado, se logra sensibilizar a 426 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores, cuidadoras, agentes educativos, líderes, lideresas y familias.

Teniendo en cuenta la sistematización de la información de las personas formadas y sensibilizadas durante la ejecución del contrato, se reporta un total 2032 personas.

### ▪ Vigencia 2023

Teniendo en cuenta la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios 311-2021 y en aras de contribuir al cumplimiento de la meta de formar 4.580 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual en la localidad de Fontibón, se contrata a un equipo de profesionales en psicología, trabajo social, psicopedagogía y desarrollo familiar para el proyecto 1762, con el que se logra sensibilizar y/o formar un total de 1.360 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores y cuidadoras en temas de Prevención violencia intrafamiliar, prevención de vulneración de Derechos, Derechos Sexuales y Reproductivos y prevención de la violencia sexual, en los barrio San José el Jardín, La rosita, Centro A, Urbanización Parque Ofir y el trébol, La laguna, El tapete, Urbanización Laredo y Saturno, La Palestina, La cabaña, Atahualpa, Villa Andrea, Las brisas, La Selva Dorada, El portal, Moravia, El recodo, La perla, Villa Carmenza/ el Carmen, Internacional, Los cámbulos, EL

jordán, Versalles, Atahualpa, Belén, Urbanización Capellanía, El refugio, San Pablo, El Chircal, El recodo y Casandra; también se llegó a las instituciones Hogar infantil el Patoso, I.E Pablo Neruda, I.E Antonio Van Uden, I.E Carlos Federici, I.E Costa Rica grados 9° y VAE 3 y I.E Villemar del Carmen.

Así mismo, para la vigencia 2023 con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local, se asigna un rubro de \$ 359.666.494 para que, a través de una Licitación Pública, se logre formar a 1.145 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, maternidad y paternidad temprana, orientación y asesoría familiar y la realización de acciones locales de promoción del buen trato en la localidad de Fontibón.

Con la Licitación Pública se suscribe el contrato de prestación de servicios FDLF-CPS -410-2023, cuyo objeto es *“Prestar los servicios técnicos y logísticos para la formación y promoción en temas de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, maternidad y paternidad temprana, orientación y asesoría familiar y la realización de acciones locales de promoción del buen trato en la localidad de Fontibón”*, adjudicado con el mismo rubro asignado, por el operador Dreams Event Planning Services S.A.S.

Para el desarrollo de los componentes y sus temáticas se tiene como guía metodológica los criterios técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por medio de la Estrategia A.1 “Formación. Entornos protectores, territorios seguros inclusivos y diversos”, se logra vincular a 126 adolescentes y jóvenes; de las Instituciones Educativas Rodrigo Arenas, Carlos Federici, Internacional y Antonio Van Uden.

Por medio de la Estrategia B.1.1 “Vinculación activa de las familias y la comunidad en la prevención de vulneración de derechos”, se logra vincular a 91 adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores y cuidadoras y agentes educativos de las Instituciones Educativas Integrado de Fontibón y Rodrigo Arenas.

Por medio de la Estrategia B.1.2 “Foro Temático”, se logra vincular a 127 adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores y cuidadoras y agentes educativos de la Institución Educativa Integrado de Fontibón.

Por medio de la Estrategia B.1.3 “Movilizaciones territoriales”, se logra vincular a 80 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores y cuidadoras, de las diferentes UPZ de la localidad, a través de una formación en teatro con temáticas de prevención de violencias intrafamiliar y sexual y prevención de vulneración de derechos.

Por medio de la estrategia C.1 de formación “Cuidando nuestro cuerpo”, a través de la aplicación de la cartilla de prevención de maternidades y paternidades en edades tempranas se logra vincular a 318 niños y niñas de las instituciones educativas Villemar del Carmen y Atahualpa sedes A y B.

Por medio de la estrategia C.2 “Ferias de sexualidad” se logra vincular a 220 adolescentes de la institución educativa Pablo Neruda.

Con el componente 3 de “Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales”, a través de un teatro foro, se logra sensibilizar a 367 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, cuidadores, cuidadoras, agentes educativos, líderes, lideresas y familias.

Teniendo en cuenta que a la fecha el operador no ha hecho entrega de la sistematización de la información de las personas formadas y sensibilizadas durante la ejecución del contrato, la totalidad de las personas vinculadas a las acciones de las estrategias se encuentra sujeta a validación.

### **Dotar 6 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar) durante el cuatrienio.**

La dotación a Jardines infantiles y Centros Amar se enmarca en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes. Los Servicios de primera infancia los cuales comprenden los jardines infantiles y la Casa de Pensamiento Intercultural Misak, son servicios de educación inicial con enfoque diferencial, donde se promueve el desarrollo integral de la primera infancia, a través de procesos pedagógicos, cuidado calificado y sensible, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y fortalecimiento del rol protector de las familias. Por otro lado, el Centro

Amar de la Secretaría Distrital de Integración Social, busca erradicar progresivamente el trabajo infantil en la ciudad, mediante la implementación de un modelo de atención integral que disminuya la segregación social aportando al goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de fortalecer los procesos, diseñar y mejorar las estrategias de abordaje en coherencia con las transformaciones socioculturales y contribuir con el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia de la ciudad.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón trabaja de manera articulada con la Subdirección Local de Integración Social, con el propósito de velar por la garantía de los derechos de los niños y las niñas de primera infancia de la localidad de Fontibón, así como de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Centro Amar.

Por lo anterior, mediante procesos contractuales, durante el cuatrienio 2021-2024 se da cumplimiento a la meta de la siguiente manera:

- Contrato de Compraventa 307 de 2021.  
Operador: E&T SAS DE 2021  
Fecha de inicio: 10/02/2022  
Fechas finalización: 9/05/2022  
Estado: Liquidado  
Plazo: 3 meses  
Presupuesto: \$ 169.019.124  
Objeto del contrato: *“Adquirir la dotación pedagógica de los servicios de atención a la primera infancia y adolescencia del Centro Amar y los Jardines infantiles de la localidad de Fontibón”.*

En el año 2022 se realiza la dotación a la Casa de Pensamiento Intercultural Misak con una cobertura de 202 niños y niñas y al Centro Amar de la Secretaria Distrital de Integración Social, con una cobertura 70 niños y niñas. El total de beneficiados y beneficiadas es de 272

- Contrato de Compraventa 243 de 2022  
Operador: S&S SUMINISTRO STELAR SAS.  
Fecha de inicio: 21/09/2022  
Fechas finalización: 19/02/2023  
Estado: Liquidado  
Plazo: 4 meses  
Prorroga: 30 Días Calendario  
Presupuesto: \$237.530.000  
Objeto del contrato: *“Adquirir la dotación pedagógica para los servicios de atención a la primera infancia de los jardines infantiles Sabana Grande y La Giralda de la localidad de Fontibón”.*

En el año 2023 se realiza la dotación a las unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social, Jardín Infantil La Giralda con una cobertura de 162 niños y niñas, y el Jardín Infantil Sabana Grande con cobertura de 440 niños y niñas. Para una cobertura total de 602 beneficiarios y beneficiarias.

- Contrato de suministros 397 de 2023  
Operador: S&S SUMINISTRO STELAR SAS.  
Fecha de inicio: 22/12/2023  
Fechas finalización: 21/05/2024  
Estado: Liquidado  
Plazo: 4 meses  
Prorroga: 1 mes  
Presupuesto: \$188'404.236  
Objeto de contrato: *“Suministro de material pedagógico y dotación requerida para los servicios de atención a la primera infancia de jardines infantiles de la localidad de Fontibón”.*

Durante el 2024 se realiza la dotación a las unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social, Jardín Infantil Oso de Anteojos con una cobertura de 159 niños y niñas y Jardín Infantil Rafael Pombo con una cobertura de 225 niños y niñas, para una cobertura total de 384 beneficiarios.

### **Dotar 1 centro de atención especializado durante el cuatrienio.**

La dotación del Centro de atención especializada – Centro Crecer de Fontibón, tiene como objeto la adquisición de elementos, para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad para desenvolverse con independencia en su entorno. Adicional, fomentar procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los y las participantes, buscando garantizar una atención integral, bajo de un enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque territorial.

En cuanto a la dotación del Centro Crecer de la localidad de Fontibón, los elementos se adquieren con la primicia de favorecer el uso a todas las personas, incluidas personas con discapacidad. Priorizando la inclusión social de las personas con discapacidad, reconociendo sus derechos, capacidades y habilidades, sin convertirse en obstáculos o barreras físicas dentro de la unidad operativa.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente descrito, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en articulación con la Subdirección Local de Integración Social, encargada de construir la lista de necesidades de la Unidad operativa; establece los elementos que requiere el Centro de Crecer de la localidad de Fontibón, y suscribe el siguiente proceso contractual:

- Contrato de suministros 398 de 2023  
Operador: Generación de Negocios – GN S.A.S.  
Fecha de inicio: 22/12/2023  
Fechas finalización: 30/08/2024  
Estado: En ejecución  
Plazo inicial: 4 meses  
Prórrogas: 3 meses y 15 días  
Presupuesto: \$186.847.496  
Objeto de contrato: *“Contratar la dotación pedagógica, lúdica, recreativa y deportiva para los servicios de atención de infancia y adolescencia del centro crecer de la localidad de Fontibón”.*

En la actualidad se realiza la dotación al Centro Crecer, con una cobertura de beneficiarios y beneficiarias de 135 niños, niñas y adolescentes con discapacidad de la localidad de Fontibón.

Se hace imperativo aclarar que, el presenta proceso contractual ha presentado modificaciones contractuales, por las siguientes situaciones:

La primera prórroga fue motivada en que, si bien, ya se contaba con aprobación con relación al ítem 15, sala multisensorial, según carta allegada por el contratista GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S., el proveedor TERAPIA LEÓN, quien es el único proveedor en Colombia que cumple con las especificaciones técnicas (según lo indicado por el contratista) del producto requerido, el componente de la sala multisensorial solamente podría ser entregado a mediados de junio, sin que en dicho documento se precisara una fecha exacta de entrega. Adicionalmente, en la carta remitida por el proveedor se menciona que el rollo para propiocepción, el graficador de sonido, el segmento con pie y mano, y el módulo o difusor de aromas estaban sujetos a la disponibilidad de los fabricantes, lo cual justificaba el retraso en la entrega de estos elementos.

Teniendo en cuenta que, la segunda prórroga se dio con ocasión a un retraso en la dotación de la unidad operativa con respecto a la entrega de los elementos del ítem 1, a saber, tablets. Este retraso se debió a varios factores, entre los que se incluye la disponibilidad en el mercado del elemento requerido y las actualizaciones del sistema

operativo. Circunstancia que implicó nuevamente adelantar prórroga del contrato, a fin de contar con todos los elementos establecidos en el ítem 1.

Una vez se adelantaron las prórrogas anteriormente descritas, el contratista continuó con la ejecución del contrato, sin reportar ningún contratiempo al respecto.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra próximo a su vencimiento, y a que el contratista aún tiene pendiente la entrega de elementos, el apoyo a la supervisión, mediante oficio con radicado número 20245920303841, le solicitó al contratista informar fecha y hora para la entrega. En respuesta a la solicitud, el contratista pide reunión extraordinaria, la cual se realizó el 24 de julio de 2024, y en la que manifiesta que ya cuenta con la totalidad de las tablets, pero que no puede realizar la entrega a la unidad operativa, hasta no finalizar el trámite aduanas, teniendo en cuenta que las mismas provienen de otro país. Por lo tanto, se solicita a la entidad la tercera prórroga del contrato, con el fin de realizar los trámites correspondientes con aduanas y surtir el trámite administrativo en la entidad, por medio de oficio con radicado No. 20244212374502.

Una vez se recibe la solicitud, se procede a revisar nuevamente todos los soportes allegados por el operador. Como consecuencia de ello, se determinó pertinente y necesario adelantar la prórroga número 3 al contrato de suministro 398 de 2023. Proceso esencial para que el contratista tenga el tiempo suficiente para completar los trámites de aduana, así como los procedimientos de ingreso y egreso al almacén de la entidad. Desde el apoyo a la supervisión, se solicita la orden de compra correspondiente. Según esta orden, el contratista ha adquirido el producto del ítem 1 (tablets), con número de guía AMZPSR010673636, reflejando que el 24 de julio el producto aún se encontraba en proceso de aduanas.

Por último, se programa la entrega de las tablets, como último elemento por entregar, a la unidad operativa el 9 de agosto de 2024 a las 11 am.

### **Dotar 1 centro de Desarrollo Comunitario durante el cuatrienio.**

Actualmente el proceso de formulación se encuentra en revisión por parte del equipo de Despacho de la Alcaldía Local de Fontibón.

## **GESTION EDUCACION**

### **✓ PROYECTO DE INVERSIÓN 1753 “UN NUEVO CONTRATO PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN FONTIBÓN”**

**Meta:** “Implementar 28 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela familia y comunidad en el cuatrienio”

**Avance de cumplimiento de la meta:** 96,4%

**Contexto:** Fontibón cuenta con once (11) Instituciones Educativas Distritales - IED, distribuidas en 21 sedes educativas, de las cuales se está impactando a la primera infancia, es decir cerca de 4.900 niños y niñas de grados Pre-Jardín, Jardín y Transición (o grado cero) entre las edades 3 a 6 años. Favoreciéndoles mediante el acondicionamiento de las aulas con el objetivo de incidir en ambientes pedagógicos fortalecidos para la implementación de proyectos pedagógicos.

El FDLF ha suscrito dos contratos de suministros para atender el cumplimiento de la meta, CTO 390-2023, Lote 1. Didácticos y afines, por valor de \$ 373.633.947, del cual los elementos ya fueron entregados a las instituciones educativas priorizadas y se está a la espera del proceso de verificación documental para pago y liquidación.

Y el CTO 391-2023 ambos suscritos con el operador SECURITY VIDEO EQUIPMENT (SECVIDEO), Lote 2. Tecnológicos, por valor de \$ 804.348.122 se están entregando los elementos y posteriormente, se solicitará al contratista la documentación requerida para adelantar el proceso de pago.

**Hitos:** Dentro de los logros alcanzados en el área de educación es posible mencionar la entrega de elementos didácticos, científicos, musicales, deportivos, mobiliarios, pedagógico ambiental y tecnológicos que beneficiarán a los niños y niñas de 3-6 años por medio del apoyo al despliegue de la sublínea 1: Transformación y dotación de ambientes pedagógicos para primera infancia mediante la implementación de proyectos en ocho (8) colegios distritales de la localidad: Colegio Antonio Van Uden Fontibón, Colegio Instituto Técnico Internacional, Luis Ángel Arango, Integrado de Fontibón, Colegio Pablo Neruda, Colegio Costa Rica, Colegio Rodrigo Arenas y Colegio La Felicidad.

**Recomendaciones:** Adicional, es importante precisar que el proyecto 1753 “Primera Infancia” mediante el cual se apoya la implementación de proyectos pedagógicos con niños y niñas de 3 – 6 años de edad, se han adquirido desde el FDLF los elementos requeridos por los rectores y rectoras quienes en mesas de trabajo optaron por invertir los recursos en la **sublínea 1. Transformación, adecuación y dotación de ambientes – espacios físicos y virtuales** en estos cuatro años de gobierno, en tanto se propone a la entidad cabeza de sector, Secretaría de Educación Distrital - SED, evaluar la posibilidad de distribuir el recurso del nuevo gobierno local de esas 11 IED ya beneficiadas, por la **sublínea 2 Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad**, a través de la cual sea posible priorizar iniciativas que fortalezcan el posicionamiento de la educación inicial en el territorio, trascendiendo la escuela como escenario de aprendizaje para ampliar las posibilidades de participación de las niñas, los niños y sus familias a partir de la articulación y el vínculo entre escuela, familia y comunidad, para la promoción de ambientes seguros y protectores. Sin embargo, es oportuno mencionar que está iniciando el funcionamiento del colegio número doce (12) de la localidad, llamado María Josefa Canelones IED, el cual se ubica en la dirección Av. Calle 17 # 72 – 75/85, el cual hará parte de las nuevas IED a beneficiarse para la vigencia 2025-2028 y quienes serían por primera vez beneficiarios de este proyecto de inversión local y por lo cual sus necesidades sí podrían estar relacionadas con **sublínea 1. Transformación, adecuación y dotación de ambientes – espacios físicos y virtuales**, a diferencia de los 11 ya dotados en repetidas ocasiones durante el periodo 2021-2024.

✓ **PROYECTO DE INVERSIÓN 1754 “UN NUEVO CONTRATO PARA DOTACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS EN FONTIBÓN”**

**Meta:** “Dotar once (11) sedes educativas urbanas durante el cuatrienio.”

**Avance de cumplimiento de la meta:** 81,8%

**Contexto:** Fontibón cuenta con once (11) IED (Instituciones Educativas Distritales), distribuidos en 21 sedes educativas. De las cuales se ha impactado cerca de 23.444 estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde el grado Pre-Jardín hasta grado Once. Incluso la comunidad educativa en general se ha beneficiado de la dotación tecnológica entregada para el desarrollo de jornadas pedagógicas, reuniones con padres de familia y otros eventos interinstitucionales.

Durante este año se culminó la dotación de la vigencia 2023, suscrita mediante contrato de suministro No. 389-2023 con Comercializadora Serle. A corte de marzo 2024, se realizó la entrega de dotación tecnológica beneficiando con computadores, elementos de sonido, micrófonos y televisores a tres IED priorizadas. Dicho contrato se encuentra en estado finalizado y liquidado, su valor de inversión asciende a la suma de \$248.070.952.

**Hitos:** Otro logro alcanzado en el área de educación en la vigencia 2023 mediante el proyecto 1754 Dotación de sedes educativas, fue la entrega de los elementos tecnológicos adquiridos mediante el contrato 389-2023 por valor de \$248.070.952, a través del cual los suministros beneficiarán a los niños, niñas, jóvenes y adultos que hacen parte de la comunidad educativa en actividades propias del calendario escolar. Las Instituciones Educativas Distritales que fueron priorizadas para recibir la dotación fueron Colegio Villemar del Carmen, Colegio Atahualpa y Colegio Carlo Federicci.

**Recomendaciones:** El concepto de gasto “Dotación escolar a colegios” el cual se relaciona con el proyecto de inversión 1754 del FDLF, es posible precisar que se ha atendido cada requerimiento y necesidad planteada por los rectores de las once (11) IED de Fontibón en materia tecnológica, por lo que valdría la pena revisar desde la SED-DILE qué otro tipo de dotación requieren ser satisfechas para dichos colegios en las nuevas vigencias. Sin embargo, es oportuno mencionar que está por entrar en funcionamiento el colegio número doce (12), María Josefa Canelones IED ubicado en la dirección Av. Calle 17 # 72 – 75/85, para todos los niveles educativos en jornada única, el cual hará parte de las nuevas IED a beneficiarse para la vigencia 2025-2028, quienes serán por primera vez beneficiarios de los proyectos de inversión local y sus necesidades podrían estar relacionadas con tecnología u otros, a diferencia de los 11 ya dotados en 2021-2024.

✓ **PROYECTO DE INVERSIÓN 1755 “UN NUEVO CONTRATO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR EN FONTIBÓN”**

**Metas:**

- 1- Beneficiar 200 personas con apoyo para la educación superior en el cuatrienio
- 2- Beneficiar 400 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia en el cuatrienio

**Avance de cumplimiento de las metas:**

- 1- 93%
- 2- 68%

**Contexto:** Con la implementación de este proyecto se está garantizando el acceso a la educación superior de la juventud de la localidad de Fontibón, con atención a población de altas vulnerabilidades sociales. Lo anterior se viene atendiendo desde la suscripción de tres convenios interadministrativos con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -Atenea para el cumplimiento de la meta del cuatrienio en beneficio de los jóvenes de Fontibón.

CONVENIO N°	OBJETO	VALOR	ESTADO
167-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior.	\$1.765.266.018	Ejecución.  Meta: 50 Atención: 48 jóvenes activos en Acceso
		<b>EJECUCIÓN FINANCIERA</b>  \$348.792.737 (Reporte cuentas recíprocas de Atenea 30/06/2024)	Meta: 100 Atención: 97 activos en Permanencia a corte de junio 2024  (Informe V de supervisión del convenio por Atenea).

310-2022	Aunar esfuerzos técnicos administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital Para la Educación Superior, la ciencia y la tecnología ATENEA y el fondo de desarrollo local de Fontibón para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y posmedia.	\$ 1.986.403.000	Ejecución.  Meta: 50 Atención: 50 jóvenes activos en Acceso  Meta: 100 Atención: 96 activos en Permanencia a corte de junio 2024  (Informe VI de supervisión del convenio por Atenea 05/2024)
		<b>EJECUCIÓN FINANCIERA</b>  \$450.069.909 (Reporte recíprocas Atenea 30/06/2024)	(Informe VI de supervisión del convenio por Atenea 05/2024)
281-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la implementación del Programa Jóvenes a la U, para el Acceso y la Permanencia de las y los jóvenes, en la ciudad de Bogotá, particularmente para los jóvenes de la localidad de Fontibón.	\$ 3.202.929.000	Ejecución.  Meta: 80 Marcación: 88 jóvenes activos en Acceso  Meta: 100 Atención: 88 activos en Permanencia a corte de junio 2024  (*3r Informe de supervisión de Atenea)
		<b>EJECUCIÓN FINANCIERA</b>  \$ 58.860.000 (Reporte recíprocas Atenea 30/06/2024)	Se ha estado confirmando listado adicional de participantes remitido por Atenea, para verificar residencia en la localidad de Fontibón y de esta manera completar el 100% de la meta.

**Hitos:** se ha venido aportando a la movilidad social a través del acceso a la educación superior de las juventudes fontibonenses en los diferentes niveles técnicos, tecnológicos y profesionales. Asimismo, se procura garantizar la permanencia de los beneficiarios mediante la entrega, por parte de la Agencia Atenea, del apoyo de sostenimiento semestral, previa verificación de haber completado los créditos de estudio reportados por las 44 Instituciones de Educación Superior vinculadas a esta estrategia a nivel distrital.

✓ **PROYECTO DE INVERSIÓN 1756 “UN NUEVO CONTRATO PARA LOS JÓVENES EN FONTIBÓN”**

**Meta:** Dotar 1 sedes de casas de juventud durante el cuatrienio.

**Avance de cumplimiento de la meta:** 100%



**Contexto:** Se realizó la dotación de la Casa de la juventud Huitaca mediante el contrato de compraventa 433-2022, por valor de \$397.731.546 pesos. Por medio del cual se está beneficiando a cerca de 420 jóvenes en un rango de edades de 14 a 28 años, por mes. Importante precisar que los elementos se trasladaron a la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la articulación distrital y dicho espacio es dirigido por esta misma entidad.

Dentro de la dotación se entregaron 105 elementos distribuidos en cuatro lotes: Lote 1. Ferretería y afines (elementos como aerosoles, brochas, canecas, carpas, otros); Lote 2. Tecnológicos y afines (computadores, televisores, cabinas de sonido, kit de grabación, otros); Lote 3. Deportivos y afines (balones, cascos, espejos, pesas, telas, otros) y Lote 4. Musicales y accesorios (como amplificadores, cabina de sonido e instrumentos musicales).

- Es oportuno precisar que no se apropiaron recursos para la meta de inversión 1756 -2023 toda vez que como se mencionó anteriormente, la dotación de una casa de la juventud ya se había contratado en 2022 y se ejecutó en 2023, llegando al 100% de cumplimiento de la meta trazada en el cuatrienio.

**Hitos:** la Casa de la Juventud de Fontibón, ubicada en la dirección calle 17a # 118 - 25 barrio el portal - Fontibón UPZ 76, la cual funciona en horarios de atención de lunes a sábado de 8:00 am hasta las 8:00 pm. Se ha logrado apoyar el desarrollo de talleres de música folclórica, arte urbano, atención a joven migrante, sala gamer, entre otras actividades que permiten desarrollar las habilidades y destrezas de los jóvenes fontibonenses. Adicionalmente, se facilitan espacios para las siguientes prácticas libres:

- Salón de serigrafía
- Sala TIC
- Salón de baile
- Sala de juegos
- Cabina de sonido (Fuente: SDIS junio 2024)

**Observaciones:** se está atendiendo la reclamación por parte de SDIS sobre un error que aparece en los computadores de escritorio dotados, ya se ofició al operador dos veces, se realizaron dos visitas a la Casa de la Juventud para validar el estado de los equipos y se está atendiendo la situación para solucionarla.

## GESTION SEGURIDAD.

La Alcaldía Local de Fontibón en concordancia y cumplimiento al Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Fontibón “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2021-2024, adoptado por el Acuerdo Local 035 de 2020, ha adelantado en el actual período acciones de formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos para la atención de las principales necesidades del territorio por medio de los diferentes insumos de planeación en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital.

De forma desagregada, el Plan de Desarrollo Local define sus directrices y políticas por medio de cinco propósitos, que sirven como guía para la definición de objetivos de las acciones articuladas de la administración local en los diferentes temas en los que posee directa competencia.

Cada uno de estos propósitos se encuentran organizados por medio de objetivos, estrategias y programas, los cuales en función a la línea estratégica y temática componen metas e indicadores de cumplimiento, que recaen sobre los distintos proyectos formulados para la atención de los temas priorizados dentro del ejercicio de planeación participativa entre la administración local y la comunidad. A continuación, se especifica por cada propósito el número de programa y proyectos, y el tema en el cual beneficia su ejecución a la comunidad en materia de seguridad y convivencia:

**Propósito 03:** Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y

reconciliación.

### **Programa General 43:**

Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

Este propósito tiene como objetivo generar condiciones para el desarrollo de la seguridad y convivencia de la localidad, contrarrestando los focos de Inseguridad y uso inadecuado de los diferentes espacios públicos y privados de la localidad de Fontibón empleando como herramienta principal la cooperación activa y colaborativa de la ciudadanía en la construcción de un nuevo contrato social. En términos de la oferta institucional para este específica se encuentran así integrados:

### **PROYECTO 1775: *Un nuevo contrato para la seguridad y convivencia en Fontibón***

#### **a. Gestores de Convivencia**

Con la gestión realizada por los gestores de convivencia se tiene como objetivo desarrollar una estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia e implementar una estrategia de acompañamiento territorial que de alcance a las necesidades de respuesta

#### **b. Programa Escuelas de Seguridad:**

Se promoverán ejercicios de formación y capacitación para la formulación, coordinación y puesta en marcha de planes comunitarios para la seguridad ciudadana con participación de actividades diseñadas en la Escuela de seguridad (esquemas de seguridad en propiedad privada, metodologías para la innovación en seguridad, diseño de planes de seguridad para comercios, manejo de situaciones de riesgo para la seguridad y la convivencia. intervención de espacios públicos, manejo de emergencias en temas de seguridad, estrategias contra la receptación de bienes, formación en rutas institucionales para la seguridad).

#### **c. Prevención**

Promover desde la participación ciudadana, estrategias que permitan fortalecer y formar organizaciones y/o movimientos sociales comunitarios en la prevención y mitigación de todo tipo violencias y así, incentivar la construcción de un nuevo tejido social desde los territorios, que se basen en la solidaridad y la corresponsabilidad por medio de actividades ejecutadas para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos (formación en defensa personal, negociación y resolución de conflictos, seguridad comunitaria, cursos de resignificación, cursos de desarrollo emocional). Vigencia 2021 La meta correspondiente no tiene recursos.

Este proyecto de inversión posee tres metas a desarrollar:

1. Implementar 3 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el cuatrienio.
2. Formar 1000 personas en la escuela de seguridad durante el cuatrienio
3. Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos durante el cuatrienio.

### **Esquema de inversión**

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES/ PROYECTO	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2 0 2 2	2 0 2 3	2 0 2 4
Implementar 3 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el cuatrienio.	Gestores de convivencia	\$185.783.000	238	0	2 7 3	2 8 1
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>238</b>	<b>0</b>	<b>2 7 3</b>	<b>2 8 1</b>
Formar 1000 personas en la escuela de seguridad durante el cuatrienio	Escuela de seguridad/ Entrega de alarmas		186	0	2 1 3	0
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>186</b>	<b>0</b>	<b>2 1 3</b>	<b>0</b>
Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos durante el cuatrienio	Prevención/ Entrega de cámaras (en adjudicación)		0	2 0 6	0	2 1 9
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2 0 6</b>	<b>0</b>	<b>2 1 9</b>
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>424</b>	<b>2 0 6</b>	<b>4 8 6</b>	<b>5 0 0</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>				<b>1.616</b>		

- **VIGENCIA 2021**

*Meta 1: “Implementar 3 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el cuatrienio”.*

Para el cumplimiento de esta meta, las acciones de los gestores de seguridad y convivencia y los profesionales del área desarrollaron con su trabajo territorial el despliegue de las tres (3) estrategias para la seguridad y convivencia en la localidad.

**I. Control De Aglomeraciones:**

La Alcaldía Local de Fontibón desde el área de seguridad articula acciones interinstitucionales para hacer presencia en los diferentes territorios que presentan riesgo y situaciones que afectan a los habitantes de la localidad con el fin de prevenir aglomeraciones y vulneración a los derechos humanos. Ahora bien, en el transcurso del 2021 se vieron afectadas dinámicas de orden público y social. Se describen los siguientes factores que incidieron.

**Acciones de contención COVID-19**

- 89 actividades de sensibilización control aglomeraciones establecimientos de comercio.
- 33 intervenciones a establecimientos con denominación de gastro bar.
- 53 acciones de gestión de intervención y sensibilización en horarios locales para el distanciamiento.
- 3 jornadas de salud y prevención aplicación vacunas por dosis.

## Manifestaciones sociales

A partir del 2020 se presentaron eventos de orden publico en los que la manifestación social y la protesta marco puntos neurales de la localidad

- 27 de abril manifestaciones relacionadas con el paro nacional
- 23 de mayo Movilización av calle 26
- 28 de Julio Movilización y control tomas de CAI: Zona Franca y Modelia
- 7 de agosto Movilización Madecentro en la que se vio afectado el Alcalde Local Carlos Lozada.
- 13 de agosto continuación manifestación bloqueo primera línea Madecentro
- 5 de noviembre manifestación con ocasión a los hechos relacionados con la vulneración de los derechos humanos de la población estudiantil.
- 21 de noviembre manifestación generalizada para Bogotá 21N

## II. Sensibilización en materia de gestión por la convivencia local

Esta estrategia se encuentra enfocada en construir iniciativas para la convivencia en las diferentes UPZ de la localidad, por medio de acciones de intervención local, resignificación de espacios y sensibilización para la solución de conflictos con las siguientes cifras para 2021:

**Frentes de Seguridad: (5)** inauguraciones de frentes de seguridad en los barrios Jericó, San Pablo y Zona Empresarial San Pablo, Fuentes del Dorado, Alameira

- **(12) actividades** de recorridos para seguimiento y caracterización de población migrante y habitantes de calle que permitan activar las rutas de atención correspondiente al resorte de la secretaría de integración social y generar los mecanismos que sean requeridos para intervención interinstitucional.
- **(8) jornadas** de abordaje a población migrante y habitantes de calle sobre ejercicio de caracterización local en el barrio Atahualpa.

## Campañas de Construcción de Convivencia

- Feria de servicios barrio Las Brisas, por medio de la sensibilización y oferta de servicios en acceso a la justicia, derechos de género y servicios de salud.
- Campaña y sensibilización en acceso a derechos con carreteros en el barrio la Zelfita por medio de jornada nocturna en compañía de secretaria de Integración Social, Secretaria de Seguridad, comunidad y ALF.
- **(2) jornadas** de Facilitadores y acceso a la justicia en el auditorio de la antigua JAL, con presencia de la Casa de Justicia, profesionales de la estrategia de facilitadores de la SDCJ, y aproximadamente 30 ciudadanos conducidos.

## Entornos Escolares

Como parte de la estrategia de regreso a la normalidad, se retomó el acompañamiento a los colegios por medio de campañas de prevención de conflictos, consumo de sustancias y riesgo de situaciones de inseguridad

Colegios Impactados: 8

- Colegio Antonio Van Uden (IED)
- Colegio Atahualpa (IED)
- Colegio Carlo Federici (IED)

### **Despachando Desde El Barrio**

4 jornadas

- Parque Barrio San pablo
- Parque el Dormilón barrio Recodo,
- Alameda de Hayuelos carrera 75 con calle 19 A
- Parque Fundacional con arreglo navideño

### **Resignificación de Parques**

Actividades de mejora y embellecimiento de parques con la participación de la comunidad y establecimiento de acuerdos para la construcción de comunidad y seguimiento por parte de las instituciones.

- Moravia
- Zona Franca
- La Giralda
- San Pedro de los Robes
- Centenario
- El Portal
- Casandra

### **III. Intervención en puntos críticos y riesgos en materia de seguridad**

**Patrullajes Mixtos:** Desde el mes de octubre de 2021 se llevaron a cabo **(16)** patrullajes mixtos contando con la presencia de instituciones como Policía Nacional, secretaria de Seguridad y Policía Militar, en recorridos de identificación de riesgos con el fin de minimizarlos y brindar mejores condiciones a la comunidad

**Patrullajes en bici:** se desarrollaron **(8)** patrullajes en Bici con el fin de hacer presencia y acompañamiento a bici usuarios en rutas consideradas como inseguras en la localidad.

**Recorridos Diagnóstico: (23)** Acciones de identificación de riesgo y concertación de compromisos con la comunidad  
**Operativos de Alto Impacto**

**Hurto a Bicicletas: (18)** Actividades de control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas, con registro a personas y verificación de antecedentes.

- Corredor Av. Ciudad de Cali entre av. La Esperanza y calle 13.
- Corredor Av. Boyacá entre calle 26 y calle 13.
- Sector alameda límite con Kennedy.

### **Hurto a Personas**

Transporte público: **(36)** Actividades de control en entornos de los componentes zonal y troncal priorizados del

Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), con registro a personas y verificación de antecedentes con registro a personas y verificación de antecedentes.

Corredores y Espacio Público: **(8)** actividades de seguimiento interinstitucional en barrios que presentan índices de delictividad significativo: Casandra, San Pablo, La Palestina, Zona Industrial, alrededores Terminal de *Transporte*

**Operativos de Inspección Control y vigilancia: (desde el mes de septiembre)**

- **(10)** operativos de inspección en Chatarrerías
- **(23)** operativos de expendio bebidas alcohólicas, Bicicletas, celulares
- **(3)** operativos integrales en la zona de Modelia (articulación con Secretaria de Movilidad, Policía Nacional, Secretaria de Seguridad, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, DADEP,
- **(5)** operativos de registro en lavaderos de vehículos
- **(8)** jornadas de atención y oferta para ciudadanos Habitantes de Calle
- **(5)** operativos de orientación y registro de ciudadanos venezolanos

*Meta 2: Formar 1000 personas en la escuela de seguridad durante el cuatrienio*

Para el cumplimiento de esta meta se dio a cabo la formulación y contratación de un proyecto de inversión que involucraba los proyectos 1774, 1775 y 1782, enfocados en la construcción de escuelas de formación Hyntiba las cuales tienen como objetivo el desarrollo de procesos de capacitación para la ciudadanía producto de los presupuestos participativos en las áreas de cultura, seguridad, participación y mujer y género, las cuales responden a las siguientes metas:

- Proyecto 1774: Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el cuatrienio.
- Proyecto 1774: Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio.
- Proyecto 1775: Formar 1000 personas en la escuela de seguridad durante el cuatrienio
- Proyecto 1782: Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio.

En ese orden de ideas, el área de seguridad y convivencia apporto desde el proyecto 1775 la suma de \$185.849.710 para el desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO 346-2021** con el objeto: SUMINISTRAR ELEMENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN HYNTIBA PARA LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, con un valor total de \$361.048.742.

En lo correspondiente al área de seguridad se entregaron a la comunidad los siguientes insumos:

ALARMA COMUNITARIA					
No	Fecha de entrega	Marca	Modelo/Año	# Sim card	Serial /# IMEI alarma
1	18/5/2022	SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145972533	866029037168459
2	7/6/2022	SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145971318	866262033779629
3		SIMCOM-	GSM-2022	3145966150	866262024458793

		DB3			
4		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145957316	866262033778076
5		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145952365	863576043068407
6	9/6/2022	SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145977654	866262032924366
7		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145455250	867858035036311
8		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145970558	866262034651553
9		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145972518	867856603803672
10		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145967412	866262036226388
11		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3148210725	866262034534767
12	16/6/2022	SIMCOM-DB3	GSM-2022	3148210727	866029037168455
13		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145952376	866262035495471
14		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145973774	866262033562769
15		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3148210995	866262035447050
16		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145966174	866782042730131
17		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145966165	866262036042843
18		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145968811	866262033885764
19		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145978957	866262033307587
20		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145955243	866262034240811
21		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3209761707	866203483797000
22	28/6/2022	SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145977654	866262032924366
23		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145967425	864713031514766
24		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145955254	863576043068407
25		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145967371	865674030271866
26		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3209761713	861445035113591

27		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145970062	861445035119929
28		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145953963	861445038052713
29		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145955202	864764031351527
30		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145955240	865472031836088
31		SIMCOM-DB3	GSM-2022	3145968686	865210031485492
32	19/7/2022	SIMCOM-DB4	GSM-2023	3145967382	866262034534767
33		SIMCOM-DB5	GSM-2024	3209730376	864713032066124
34		SIMCOM-DB6	GSM-2025	3145955250	864713036989708
35		SIMCOM-DB7	GSM-2026	3145970059	861445037956671
36		SIMCOM-DB8	GSM-2027	3209761724	867858035036311
37		SIMCOM-DB9	GSM-2028	3209761710	861445038005232
38		SIMCOM-DB10	GSM-2029	3148210727	866262033040154
39		SIMCOM-DB11	GSM-2030	3145968848	861445030002577
40		SIMCOM-DB12	GSM-2031	3219430410	866782040753739

- **VIGENCIA 2022**

*Meta 1: "Implementar 3 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el cuatrienio".*

Para el cumplimiento de esta meta, las acciones de los gestores de seguridad y convivencia y los profesionales del área desarrollaron con su trabajo territorial el despliegue de las tres (3) estrategias para la seguridad y convivencia en la localidad.

#### IV. Control De Aglomeraciones:

##### Manifestaciones sociales

Para 2022 con el regreso del distanciamiento se presentaron eventos de orden público en los que la manifestación social y la protesta marco puntos neurales de la localidad



- 27 de febrero manifestaciones relacionadas con el paro nacional
- 23 de mayo Movilización av calle 26
- 28 de Julio Movilización y control tomas de CAI: Zona Franca y Modelia
- 7 de agosto Movilización Madecentro en la que se vio afectado el Alcalde Local Carlos Lozada.
- 13 de agosto continuación manifestación bloqueo primera línea Madecentro
- 5 de noviembre manifestación con ocasión a los hechos relacionados con la vulneración de los derechos humanos de la población estudiantil.
- Conmemoración evento 21 de noviembre manifestación generalizada para Bogotá.

## V. Sensibilización en materia de gestión por la convivencia local

Esta estrategia se encuentra enfocada en construir iniciativas para la convivencia en las diferentes UPZ de la localidad, por medio de acciones de intervención local, resignificación de espacios y sensibilización para la solución de conflictos con las siguientes cifras para 2021:

**Frentes de Seguridad: (2)** inauguraciones de frentes de seguridad en los sectores

**(12) actividades** de recorridos para seguimiento y caracterización de población migrante y habitantes de calle que permitan activar las rutas de atención correspondiente al resorte de la secretaría de integración social y generar los mecanismos que sean requeridos para intervención interinstitucional.

- **(8) jornadas** de abordaje a población migrante y habitantes de calle sobre ejercicio de caracterización local en el barrio Atahualpa.

### Campañas de Construcción de Convivencia

- Feria de servicios barrio Las Brisas, por medio de la sensibilización y oferta de servicios en acceso a la justicia, derechos de género y servicios de salud.
- Campaña y sensibilización en acceso a derechos con carreteros en el barrio la Zelfita por medio de jornada nocturna en compañía de secretaria de Integración Social, secretaria de Seguridad, comunidad y ALF.
- **(2) jornadas** de Facilitadores y acceso a la justicia en el auditorio de la antigua JAL, con presencia de la Casa de Justicia, profesionales de la estrategia de facilitadores de la SDCJ, y aproximadamente 30 ciudadanos conducidos.

### Entornos Escolares

Como parte de la estrategia de regreso a la normalidad, se retomó el acompañamiento a los colegios por medio de campañas de prevención de conflictos, consumo de sustancias y riesgo de situaciones de inseguridad

Colegios Impactados: 8

- Colegio Antonio Van Uden (IED)
- Colegio Atahualpa (IED)
- Colegio Carlo Federici (IED)

### Despachando Desde El Barrio

4 jornadas

- Parque Barrio San pablo

- Parque el Dormilón barrio Recodo,
- Alameda de Hayuelos carrera 75 con calle 19 A
- Parque Fundacional con arreglo navideño

### **Resignificación de Parques**

Actividades de mejora y embellecimiento de parques con la participación de la comunidad y establecimiento de acuerdos para la construcción de comunidad y seguimiento por parte de las instituciones.

- Moravia
- Zona Franca
- La Giralda
- San Pedro de los Robes
- Centenario
- El Portal
- Casandra

### **VI. Intervención en puntos críticos y riesgos en materia de seguridad**

**Patrullajes Mixtos:** Desde el mes de octubre de 2021 se llevaron a cabo **(16)** patrullajes mixtos contando con la presencia de instituciones como Policía Nacional, secretaria de Seguridad y Policía Militar, en recorridos de identificación de riesgos con el fin de minimizarlos y brindar mejores condiciones a la comunidad

**Patrullajes en bici:** se desarrollaron **(8)** patrullajes en Bici con el fin de hacer presencia y acompañamiento a bici usuarios en rutas consideradas como inseguras en la localidad.

**Recorridos Diagnóstico: (23)** Acciones de identificación de riesgo y concertación de compromisos con la comunidad  
**Operativos de Alto Impacto**

**Hurto a Bicicletas: (18)** Actividades de control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas, con registro a personas y verificación de antecedentes.

- Corredor Av. Ciudad de Cali entre av. La Esperanza y calle 13.
- Corredor Av. Boyacá entre calle 26 y calle 13.
- Sector alameda límite con Kennedy.

### ***Hurto a Personas***

**Transporte público: (36)** Actividades de control en entornos de los componentes zonal y troncal priorizados del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), con registro a personas y verificación de antecedentes con registro a personas y verificación de antecedentes.

**Corredores y Espacio Público: (8)** actividades de seguimiento interinstitucional en barrios que presentan índices de delictividad significativo: Casandra, San Pablo, La Palestina, Zona Industrial, alrededores Terminal de *Transporte*.

**Operativos de Inspección Control y vigilancia: (desde el mes de septiembre)**

- **(10)** operativos de inspección en Chatarrerías
- **(23)** operativos de expendio bebidas alcohólicas, Bicicletas, celulares

- (3) operativos integrales en la zona de Modelia (articulación con secretaria de Movilidad, Policía Nacional, Secretaria de Seguridad, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, DADEP,
- (5) operativos de registro en lavaderos de vehículos
- (8) jornadas de atención y oferta para ciudadanos Habitantes de Calle
- (5) operativos de orientación y registro de ciudadanos venezolanos

- **VIGENCIA 2023**

La Alcaldía Local de Fontibón desde el área de seguridad articula acciones interinstitucionales para hacer presencia en los diferentes territorios que presentan riesgo y situaciones que afectan a los habitantes de la localidad. A continuación, se presenta un recorrido de las acciones desarrolladas en el marco del 2023.

### ❖ INTERVENCIÓN SEGURIDAD

Conformación Equipo

12 gestores territoriales asignados en las 8 UPZ

2 profesionales para la formulación de estrategias de seguridad y convivencia

UPZ	ESTRATEGIA	CONSOLIDADO
75 Fontibón	Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 recorridos realizados en 12 barrios de la UPZ</li> <li>• 8 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>• 65 actividades pedagógicas de construcción de convivencia y prevención de delito y 12 parques resignificados.</li> </ul>
76 San Pablo	Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 recorridos con gestiones interinstitucionales para la recolección de residuos, arreglo de luminarias y reposición de tapas hurtadas</li> <li>• 12 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>• 7 parques embellecidos y resignificados en construcción de convivencia</li> <li>• 4 eventos de emergencia atendidos con aglomeración de ciudadanía.</li> </ul>
77 zona Franca	Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 recorridos realizados en la UPZ mediante estrategia de identificación de riesgos en seguridad y convivencia.</li> <li>• 7 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>• 15 actividades pedagógicas de construcción de convivencia y prevención de delito</li> <li>• 2 acompañamientos a concentraciones y protestas de la comunidad</li> </ul>
Salitre	Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 recorridos con gestiones interinstitucionales para el arreglo de luminarias y reposición de tapas hurtadas</li> <li>• 12 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>• 8 parques embellecidos y resignificados en construcción de convivencia</li> <li>• 3 eventos de emergencia atendidos con aglomeración de ciudadanía.</li> </ul>

<b>Granjas de techo</b>	Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>18 recorridos</b> realizados en la UPZ mediante estrategia de identificación de riesgos en seguridad y convivencia.</li> <li>• <b>17 asentamientos</b> de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>• <b>6 parques embellecidos y resignificados</b> en construcción de convivencia</li> <li>• <b>5 acompañamientos a concentraciones y protestas de la comunidad</b></li> </ul>
<b>Capellanía /Aeropuerto</b>	Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>23 recorridos</b> realizados en la UPZ mediante estrategia de identificación de riesgos en seguridad y convivencia.</li> <li>• <b>16 asentamientos</b> de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>• <b>11 actividades pedagógicas de construcción de convivencia y prevención de delito</b></li> <li>• <b>4 acompañamientos a concentraciones y protestas de la comunidad</b></li> </ul>

### consolidado total localidad

ESTRATEGIA	CONSOLIDADO
Recorridos diagnósticos	78
Operativos Cambuches y Carreteros	71
Actividades de sensibilización y Convivencia: Parques y pedagogía	112
Control de aglomeraciones y protesta	18

### Desarrollo de las metas:

#### PROYECTO 1775

- META: Implementar 3 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el cuatrienio.
- Acciones para la construcción de convivencia
- Control de Aglomeración: Acompañamiento en movilizaciones sociales
- Diagnóstico y recepción de solicitudes de la ciudadanía

*META: Formar 1000 personas en la escuela de seguridad durante el cuatrienio.*

#### Transformando Los Territorios Con Seguridad Y Convivencia

- 2300 ciudadanos sensibilizados campañas educativas para prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia
- 10000 ciudadanos beneficiarios Con Kits De Seguridad

Para el desarrollo de esta meta en el 2022 con presupuestos participativos con un despliegue en el 2023 se desarrolló el contrato de suministro No. FDLF-CSU-362-2022 con el objeto "SUMINISTRAR ELEMENTOS A LOS FRENTE COMUNITARIOS DE SEGURIDAD, REDES COMUNITARIAS ORGANIZADAS DE APOYO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA OCURRENCIA DE DELITOS EN LOS BARRIOS, ENTORNOS ESCOLARES Y RECUPERACIÓN DE PUNTOS INSEGUROS" por un valor total de \$ 278.000.000, entregando los siguientes elementos:

✓ Alarmas comunitarias entregadas: 65

✓ Reflectores entregados: 26

✓ Avisos de marcación FSL: 480 (kit x 4)

ALARMAS INSTALADAS					
No.	Fecha de instalación	Barrio	dirección	Celular	Área de cobertura
1	17/05/2023	Barrio Boston	Carrera 105 No 19-28 equipos quedan en el salon comunal	3102357176	calle 19 antre carrera 104A y 106
2	3/05/2023	Portal de los hayuelos/Villemar	Transversal 96 B NO. 20 d 70	3203008783	Transversal 96 B NO. 20 d 70
3	3/05/2023	El Portal	Carrera 118 B No. 17 a 20	3108677147	Carrera 118 entre calle 17 y 17 F
4	20/04/2023	Fontibón Centro	Calle 20 B No. 97 B 65 centro	3015707189	calle 20 B entre carrera 98 y 99
5	4/05/2023	Fontibón Centro	Carrera 97 No. 19-49 centro	3105697567	carrera 97 entre calle 19 y 20
6	8/06/2023	La Zelfita	Calle 22 H bis No. 121-33	3124906083	Calle 22 H bis entre carrera 120 y 121
7	4/05/2023	Moravia	Carrera 112 No. 15 D 03	3193700204	Carrera 112 entre 15 D Y 17
8	5/05/2023	Prados de Alameda	Calle 17 D con carrera 135	3203615451	calle 17 D entre carrera 135 y 137
9	31/05/2023	Zona Franca pueblo nuevo	Carrera 99 B No. 14-61 Pueblo nuevo 2	3123722620	Pueblo nuevo 1,2,3,4
10	17/05/2023	Santa Cecilia	Calle 25 con carrera 85 JAC	3118631414	Calle 25 c con carrera 85 b - 22
11	11/05/2023	Paraiso Bavaria	Carrera 78 g No. 16 F	3102349791	Calle 16 F entre carrera 78 G
12	3/06/2023	La aldea	Calle 22 G No. 117 A 38	3192602092	Calle 22 G No. 117 A 38
13	1/06/2023	Internacional	Carrera 111 A y 112 con 22 J	3163281872	Carrera 111 A y 112 con 22 J
14	26/05/2023	Plaza de mercado	Calle 19 No. 103-19	3114487702	Carrera 101 A a la carrera 103 con calle 19
15	26/05/2023	La giralda	Calle 22 K No. 104-83	3133024670	Calle 22 K entre carrera 104 y 105
16	26/05/2023	Laredo	Carrera 109 A No. 20 B 44	3203603375	Carrera 109 A No. 20 B 44
17		La cabaña			
18		El triunfo	Carrera 107 Bis No. 23 H 50	3028492478	Carrera 107 Bis No. 23 H 50
19	14/06/2023	Mallorca 2 Baleares	Carrera 85 B No. 22 B 34	3202519700	Carrera 85 B No. 22 B 34
20	25/05/2023	Hayuelos	Calle 19 A No. 88-66	3155151975	Calkle 19 A No. 88-66
21	5/06/2023	San pedro de los Robles	Carrera 96 G con calle 16 F	3132044956	Calle 16 F entre carrera 96 G y 96 H
22	14/07/2023	Belen	Calle 18 entre carrera 109 y 110	3123752860	Calle 18 entre carrera 108 y 112
23	6/07/2023	Villa carmenza	Calle 17 No. 107 A 04	3208003162	Calle 17 entre carrera 107 y 108
24	21/06/2023	Batavia	Carrera 112 No. 17 f bis 07	3143661841	Carrera 113 con 18 A y 19
25	30/06/2023	La laguna	Diagonal 16 F bis con carrera 106	3214081602	Diagonal 16 F bis con carrera 106
26	21/06/2023	Flandes	Calle 17 F entre carrera 112 y 113	3204296187	Calle 17 F entre carrera 112 y 113
27	15/07/2023	Zona franca Parques 1 D	Calle 14 No. 107 - 54	3212076964	Calle 14 No. 107 - 54
28	27/06/2023	La arabia	Calle 23 G No. 98-05 salon comunal	3158333074	Calle 23 G entre carrera 98 y 99
29	22/06/2023	La estacion	Calle 17 F No. 128-45	3177867983	Calle 17 F a la 22 con carrera 128 a la 129
30	30/06/2023	Ferrocaja Urbanizacion	Calle 22 K No. 96 f 23	3505887868	Calle 22 K No. 96 f 23
31	1/07/2023	Cofradia	Carrera 96 h bis No. 23 J 30	3138525307	Carrera 96 H BIS ENTRE CALLE 22 k y 96 J
32	7/06/2023	La perla/ Colegio Van uden	carrera 122 No. 17 D 24	3125731830	Carrera 122 a la 124 y calle 17 D a la 17 F
33	17/06/2023	Villa Liliana	Calle 22 G # 123 A 28	3144612335	Calle 22 G a la 22 F y 123 A a la 125
34	11/07/2023	Carlos Lleras (Salitre)	Carrera 70 entre calle 22 D y 23 C	3214538556	Carrera 70 No. 22 D 03

35	17/07/2023	LAS BRISAS	Carrera 128 No. 22 G 51	3015277888	Carrera 128 entre calle 22 G y 22 F
36	28/06/2023	JORDAN	Calle 22 No. 107-21	3142504185	Calle 22 entre carrera 106 y 107
37	10/07/2023	Atahualpa	calle 22 F No. 115-55	3207804462	Calle 22 f entre carrera 115 y 116
38	5/07/2023	SAN PEDRO DE LOS ROBLES	CALLE 16F 96 - 08	3132044956	Calle 16 F entre carreras 96 H y 96 G
39	18/07/2023	Villemar E-9	Calle 17 B No. 96 C 25	3102522255	Calle 17 B entre carrera 96 C y
40	18/07/2023	Veracruz	Carrera 101 A bis No. 23 i 26		carrera 23 c a la 23 i y carrera 101 a
41	19/07/2023	Santander	Calle 22 H No. 100-75	3123485008	Carrera 101 entre calle 22 H y 22 i.
42	19/07/2023	La Rosita	Calle 25 D No. 101 B 16	3155370565	calle 25 D entre carrera 101 B y 101
43	24/07/2023	La Felicidad	Cra 79 #19-20	3012303858	carrera 77 # 20 - 53 conjunto el lago
44	19/07/2023	Salitre-San lorenzo	Carrera 68 D No. 24 A 50 San Lorenzo	3202948821	Calle 24 entre carrera 68 d y c
45	25/07/2023	Modelia	Calle 23 G con carrera 82-10	3168558090	Calle 23 G con carrera 82-10
46	24/07/2023	Centro A	Calle 16 i No. 97 - 26	3132227367	Calle 16 i con 97 parque del libro
47	21/07/2023	Versalles	Carrera 108 No. 22 - 68	3504788868	Calle 22 carrilera a la 22 A y carrera 108 a la 109
48	26/07/2023	Casandra	Carrera 136 No. 14 D 53	3103770076	Carrera 136 No. 14 D 53
49	26/07/2023	Atahualpa	Calle 112 A No. 22 i 52	3104938309	Carrera 112 A a la 113 y de la calle 22 J a la 22 i
50	27/07/2023	Selva Dorada	Calle 22 No. 123A 43	3134882876	Calle 22 No. 123A 43
51	27/07/2023	Fuentes del Dorado	Calle 23 con carrera 86	3118125334	calle 23
52	2/08/2023	Modelia tarragona	Calle 25 B No. 72-80 Conjuntos	3144718151	Carrera 72 entre calle 25 y 25 B
53	4/08/2023	Saturno	Calle 20 No. 109 A 30	3106536560	Carrera 109 A entre calle 20 y 21 A
54	10/08/2023	Atahualpa	Carrera 114 No. 22 - 34	3213498547	Carrera 114 A entre calle 22 y 22 B
55	15/08/2023	Centro- villemar	Carrera 97 No. 20 - 06	3138910507	Carrera 97 entre calle 20 y 21
56	10/08/2023	El Refugio	Avenida Calle 24 No. 122- 61	3124233288	Calle 24 entre carrera 122 y 124
57	9/08/2023	Versalles	Carrera 109 Nop. 22 i 40	3182499268	Carrera 109 entre calle 22 i y 22 F
58	8/08/2023	Zona franca Sana grande 6	Calle 23 D No. 100-65	3117506209	Conjunto sabana 6 y 7
59	12/08/2023	Bohios 3	Carrera 118 A No. 17 G 28	3125254447	Carrera 118 A entre caLLE 17 g y 17 F
60	15/08/2023	Mallorca 1 Cabrera	Calle 22 D No. 86-66	3123849950	
61		Hayuelos			
62		La felicidad - policia			

## Resignificación De Espacios Inseguros

Producto de las iniciativas de presupuestos participativos, se desarrolló el contrato No. 450- 2022 con el objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA INCLUIR A LA COMUNIDAD DE LA UPZ 76 - SAN PABLO EN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN CON JUEGOS TRADICIONALES Y DE MESA, PARA LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA” por un valor de \$ 13.832.427 que incluyó el despliegue de actividades pedagógicas y de juegos tradicionales.

### 4 eventos de Juegos tradicionales que vinculan a la población de los barrios:

Zelfita, Refugio, las brisas, El Portal, barrios Bohíos I y II, San pablo, La Alameda y la Estación.

- ✓ Entrega de elementos recreativos a la comunidad
- ✓ Capacitación en resolución de conflictos código de policía.

Barrios Intervenido: 33 con acciones significativas en:

- Atahualpa
- Bahía Solano
- Centro A
- La Giralda
- La Aldea
- El Refugio
- El Paraíso
- El Chircal
- Carlos Lleras
- Ciudad Salitre Occidental
- Recodo
- San Pablo
- Kasandra
- Zona Franca
- Granjas de Techo
- Ciudad Hayuelos
- Ciudadela la Felicidad

### 3 actividades de socialización

- **22 actividades de recorridos para seguimiento y caracterización de población migrante y habitantes de calle** que permitan activar las rutas de atención correspondiente al resorte de la secretaría de integración social y generar los mecanismos que sean requeridos para intervención interinstitucional.
- **40 campañas y sensibilización en acceso a derechos con carreteros** en el barrio la Zelfita por medio de jornada nocturna en compañía de secretaria de Integración Social, Secretaria de Seguridad, comunidad y ALF.
- **2 jornadas de Facilitadores y acceso a la justicia en el auditorio de la antigua JAL**, con presencia de la Casa de Justicia, profesionales de la estrategia de facilitadores de la SDCJ, y aproximadamente 30 ciudadanos conducidos.

### Entornos Escolares:

Como parte de la estrategia de regreso a la normalidad, se retomó el acompañamiento a los colegios por medio de campañas de prevención de conflictos, consumo de sustancias y riesgo de situaciones de inseguridad. Actividades **95 actividades** de sensibilización en entornos escolares.

Colegios Impactados: 12

- Colegio Antonio Van Uden (IED)
- Colegio Atahualpa (IED)
- Colegio Carlo Federici (IED)
- Colegio Costa Rica (IED)
- Colegio Instituto Técnico Internacional (IED)
- Colegio Integrado De Fontibón IBEP (IED)
- Colegio La Felicidad (IED)
- Colegio Villemar El Carmen (IED)

- VIGENCIA 2024

### 1. ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

INSTANCIA	OBJETO	CRONOGRAMA DE REUNIÓN
Consejo Local de seguridad	Instancia de seguridad de carácter institucional	Mensual
Juntas Zonales de seguridad	Recibir quejas, sugerencias, solicitudes de intervención en materia de seguridad y convivencia.	se citan cada tres meses con un informe de avance en compromisos.
Mesa interinstitucional Aeropuerto- OPAIN	Generar acciones e iniciativas interinstitucionales para la prevención de hechos contrarios a la convivencia en al interior del aeropuerto el Dorado.	Sujeto a la demanda de las dinámicas del aeropuerto.
Mesa interinstitucional Terminal de Transportes	Generar acciones e iniciativas interinstitucionales para la prevención de hechos contrarios a la convivencia en al interior del Terminal de Transporte.	Sujeto a la demanda de las dinámicas del aeropuerto
Reuniones comunales de frentes y agrupaciones de seguridad y convivencia	Reuniones donde se pactan acciones de intervención específica para dar acompañamiento a una problemática.	Sujeto a convocatoria de la comunidad
Mesa de entornos escolares	Se convocan instancias institucionales y comunitarias, con el fin de coordinar acciones en los colegios,	De carácter mensual convocada por el referente de educación.

- Entornos Escolares



Como parte de la estrategia de regreso a la normalidad, se retomó el acompañamiento a los colegios por medio de campañas de prevención de conflictos, consumo de sustancias y riesgo de situaciones de inseguridad.

Actividades **35 actividades** de sensibilización en entornos escolares en las dos jornadas escolares diariamente.

Colegios Impactados: 8

- Colegio Antonio Van Uden (IED)
- Colegio Atahualpa (IED)
- Colegio Carlo Federici (IED)
- Colegio Costa Rica (IED)
- Colegio Instituto Técnico Internacional (IED)
- Colegio Integrado De Fontibón IBEP (IED)
- Colegio La Felicidad (IED)
- Colegio Villemar El Carmen (IED)

❖ **Estrategia de la UPZ 75: Fontibón Centro**

- 12 acciones de recuperación e intervención en asentamiento de ciudadanos habitantes de calle
- 12 de abril: articulación interinstitucional con la subdirección de integración social en búsqueda activa y ofrecimiento de servicios de habitantes de calle en los barrios la laguna, Flandes, Thalía, Batavia y los Cámbulos

❖ **Estrategia UPZ 76: San Pablo**

- 15 de mayo: Actividad pedagógica de convivencia zonas seguras Jericó y la Zelfita
- 19 de marzo: Articulación interinstitucional con integración social E9 y Alf jornada de oferta institucional y abordaje a habitabilidad en calle barrio el Casandra
- Intervención Integral y concertación movilidad zona el Recodo

❖ **Estrategia UPZ 77: Zona Franca**

- 8 de mayo: Actividad pedagógica de convivencia zonas seguras barrio Moravia
- 21 de mayo: Articulación interinstitucional con integración social E9 y Alf jornada de oferta institucional y abordaje a habitabilidad en calle barrio el Portal
- 7 de abril: operativo IVC caracterización de cambuches y oferta institucional barrio el Triangulo

❖ **Estrategia UPZ 112: Granjas de Techo**

- 17 de mayo: Actividad pedagógica de convivencia zonas seguras parque Hayuelos.
- 13 de abril: Articulación interinstitucional con integración social E9 y Alf jornada de oferta institucional y abordaje a habitabilidad en calle Av. ferrocarril, canal Boyacá.
- 7 de marzo: operativo IVC caracterización de cambuches y oferta institucional, canal Boyacá y calle 13.

intersección.

- 14 de abril: Jornada informativa con secretaria de movilidad en el sector de Hayuelos calle 19 en el Centro Comercial Tréboles
- 12 de mayo caracterización vendedores informales sector La Felicidad
- 7 de mayo: operativos recuperación de espacio público movilidad sector Envía-Coltanques
- 13 de abril comando situacional estrategia patrullaje y zonas seguras

#### ❖ **Estrategia UPZ 114: Modelia**

- 17 de abril: Actividad pedagógica de convivencia zonas seguras parque Hayuelos.
- 13 de mayo: Articulación interinstitucional con integración social E9 y Alf jornada de oferta institucional y abordaje a habitabilidad en calle Av. ferrocarril, canal Boyacá.
- 9 de octubre: operativo IVC caracterización zona tolerancia
- 14 de octubre: Jornada informativa con secretaria de movilidad en el sector de Hayuelos calle 19 en el Centro Comercial Tréboles
- 9 de mayo: operativos recuperación de espacio público movilidad sector Bares Modelia
- 13 de junio comando situacional estrategia patrullaje y zonas seguras

#### ❖ **UPZ Capellanía (115) y (117) Aeropuerto El Dorado**

- 7 de abril: Resignificación de espacio público barrios San José y Puerta de Teja Zona Calle 25 con 98 y liberación de espacio público con comerciantes de estibas.
- 5 de abril: recuperación de espacio público con IVC a establecimientos de consumo de bebidas alcohólicas no autorizadas.
- 21 de mayo: intervención barrio Veracruz campaña de seguridad, convivencia ciudadana y resignificación del parque.
- 15 de marzo: campaña de denuncia ciudadana al interior del portal dorado, en la carrera 100 con esperanza y en la AV. ciudad de Cali con esperanza.

### ➤ **ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN**

#### ❖ **Proyecto: Un nuevo contrato para la seguridad y convivencia en Fontibón 1775**

Implementar 3 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia en el cuatrienio.

Llevadas a cabo en la gestión de (3) estrategias de acompañamiento que realizan los gestores en el territorio local

- Control de Aglomeración: Acompañamiento en movilizaciones sociales
- Acciones para la construcción de convivencia
- Diagnóstico y recepción de solicitudes de la ciudadanía

1. Formar 1000 personas en la escuela de seguridad durante el cuatrienio

Esta meta cierra en esta vigencia a partir de la sensibilización de 250 personas con el desarrollo de las escuelas de Seguridad, producto de los proyectos presentados en presupuestos participativos donde líderes y lideresas, para esto se suscribió el convenio interadministrativo No. FDLF-CI-495-2023 para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Construcción y diagnóstico de contextos seguros y comunitarios
- código de policía, rutas de acceso a la justicia
- rutas de denuncia, comparendo y derogación
- invasión de espacio público, manejo de excretas

<b>No. del Contrato</b>	<b>FDLF-CI-495-2023</b>		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	10 de mayo de 2024 -29 de junio de 2024 – Pago No 1		
<b>Nombre Del Contratista</b>	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		
<b>Nit:</b>	No. <a href="#">NIT 901.100.455-5</a>		
<b>Objeto Del Contrato</b>	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, PEDAGOGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LAS ESCUELAS HYNTIBA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		
<b>Fecha de Inicio</b>	10 de mayo de 2024		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	9 de noviembre de 2024		
<b>Póliza</b>	<b>ENTIDAD ASEGURADORA:</b> SEGUROS MUNDIAL <b>PÓLIZA:</b> C-100068877 <b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 04–ENERO–2024 <b>VIGENCIAS:</b> <u>Cumplimiento</u> Desde: 29/12/2023 Hasta del 05/01/2025 <u>Prestaciones Sociales</u> Desde: 29/12/2023 Hasta el 29/07/2027 <u>Calidad y Corrector Funcionamiento de los Bienes</u> 29/12/2023 Hasta del 05/01/2025		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente</b>
<b>PRORROGA 1</b>	NA	NA	NA

#### SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

En el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión de realizan acompañamientos para el cumplimiento de los componentes de contrato, iniciando en un primer momento con otro si modificatorio, en el que se desarrollan y aclaran aspectos relacionados con el primer entregable: Fase de Alistamiento. Se despliegan los siguientes aspectos descritos a continuación.

#### **4.1 MODIFICACIONES PERFILES EQUIPO EJECUTOR**

<b>Perfil del director convenio</b>	<p>Profesional en ciencias sociales y/o de la salud y/o humanidades, comunicación social y/o visual, ciencias naturales, aplicadas, licenciatura o ingeniería.</p> <p><b>Experiencia:</b> Experiencia certificada de por lo menos 5 años en actividades relacionadas con trabajo comunitario, diseño metodológico, seguridad y convivencia.</p> <p><b>Obligaciones asignadas:</b> se eliminan las siguientes actividades:          No. 16 “En el marco del objeto contractual el contratista apoyará las supervisiones que le sean asignadas”.          No. 17 “Apoyar la supervisión de los contratos derivados del mismo que le sean designados”.</p>
<b>Coordinador del Convenio:</b>	<p><b>Perfil:</b> Profesional en ciencias sociales, humanidades, comunicación social y/o visual, ciencias naturales, aplicadas, licenciatura o ingeniería con especialización en proyectos de desarrollo o gestión de proyectos, y estudios en maestría en medio ambiente, sostenibilidad o gestión de recursos o similares.</p> <p><b>Experiencia:</b> Experiencia certificada de por lo menos 2 años, en actividades relacionadas con gestión de proyectos, acompañamiento metodológico y/o pedagógico.</p> <p><b>Obligaciones asignadas:</b> se eliminan las siguientes actividades:          No.1 Apoyar en el seguimiento de los contratos derivados de la ejecución del convenio.          No.2 Realizar la recepción y trámite en el área correspondiente de las cuentas de cobro derivadas de los contratos vinculados al convenio, previa aprobación del coordinador y del supervisor del convenio.</p>

4.2 Ajustes tiempo de ejecución. (Especificaciones técnicas)

Profesional	Tiempo de ejecución
<b>Director General</b>	5 meses
<b>Gestores pedagógicos</b>	5 meses
<b>Capacitador</b>	5 meses

4.3 Cobertura total del proyecto. (Especificaciones técnicas- No. de personas a impactar)

4.3 ACLARACIÓN COBERTURA POBLACIONAL E IMPACTO DEL CONVENIO		
Número	Descripción	Cantidad
<b>Grupo 1</b>	Integrantes y coordinadores de frentes de seguridad de la localidad de Fontibón.	<b>94</b> personas (2 o 3 participantes por cada frente)
<b>Grupo 2</b>	Rectores, orientadores, docentes y representantes de estudiantes de las instituciones educativas de la localidad de Fontibón.	<b>30</b> personas (2 participantes por cada colegio incluyendo al entorno)

<b>Grupo 3</b>	Presidentes y/ o coordinadores de seguridad de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Fontibón.	<b>52 personas</b> (2 participantes JAC)
<b>Grupo 4</b>	Comerciantes organizados de los sectores de la UPZ 76	<b>24 personas</b> (4 participantes por cada zona de comerciantes mencionada)
<b>Grupo 5</b>	Miembros de la comunidad en general	<b>50 personas</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>250 PARTICIPANTES</b>

#### 4.1 PERFILES EQUIPO EJECUTOR

<b>Perfil del director convenio</b>	<p>Profesional en ciencias sociales y/o de la salud y/o humanidades, comunicación social y/o visual, ciencias naturales, aplicadas, licenciatura o ingeniería.</p> <p><b>Experiencia:</b> Experiencia certificada de por lo menos 5 años en actividades relacionadas con trabajo comunitario, diseño metodológico, seguridad y convivencia.</p> <p><b>Obligaciones asignadas:</b> se eliminan las siguientes actividades:          No. 16 “En el marco del objeto contractual el contratista apoyará las supervisiones que le sean asignadas”.          No. 17 “Apoyar la supervisión de los contratos derivados del mismo que le sean designados”.</p>
<b>Coordinador del Convenio:</b>	<p><b>Perfil:</b> Profesional en ciencias sociales, humanidades, comunicación social y/o visual, ciencias naturales, aplicadas, licenciatura o ingeniería con especialización en proyectos de desarrollo o gestión de proyectos, y estudios en maestría en medio ambiente, sostenibilidad o gestión de recursos o similares.</p> <p><b>Experiencia:</b> Experiencia certificada de por lo menos 2 años, en actividades relacionadas con gestión de proyectos, acompañamiento metodológico y/o pedagógico.</p> <p><b>Obligaciones asignadas:</b> se eliminan las siguientes actividades:          No.1 Apoyar en el seguimiento de los contratos derivados de la ejecución del convenio.          No.2 Realizar la recepción y trámite en el área correspondiente de las cuentas de cobro derivadas de los contratos vinculados al convenio, previa aprobación del coordinador y del supervisor del convenio.</p>

#### DE GESTORES PEDAGOGICOS y TALLERISTA- PROFESIONAL CAPACITADOR, de la siguiente manera

##### PERFIL DE GESTORES PEDAGOGICOS

<b>Criterios</b>	El talento humano debe tener trabajo reconocido, en la Localidad de Fontibón (preferiblemente), Bachilleres con conocimientos de gestión territorial y trámite de conflictos.
<b>Experiencia específica</b>	Experiencia certificada de por lo menos 6 meses en actividades de gestión territorial.
<b>Tiempo</b>	5 meses
<b>Cantidad</b>	CINCO (5)

##### TALLERISTA- PROFESIONAL CAPACITADOR

<b>Profesión</b>	Profesional licenciado en ciencias naturales sociales y/o ciencias de la educación y/o afines, con conocimientos y experiencia pedagógica con conocimientos en el área de seguridad y convivencia. Debe ser acreditado mediante Diploma y/o Acta de Grado y/o Tarjeta profesional
------------------	---

<b>Experiencia laboral</b>	Con una experiencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha del acta de grado.
<b>Cantidad</b>	2
<b>Tiempo</b>	5 meses
<b>NOTA</b>	El operador vinculará al tallerista procurando encontrar un equilibrio de género: mujeres y hombres, mayores de 18 años y menores de 65. El vínculo de las personas al proyecto NO representará relaciones laborales ni contractuales con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

#### POBLACIÓN OBJETIVO DE CAPACITACIONES:

Número	Descripción	Cantidad
<b>Grupo 1</b>	Integrantes y coordinadores de frentes de seguridad de la localidad de Fontibón.	<b>94</b> personas (2 o 3 participantes por cada frente)
<b>Grupo 2</b>	Rectores, orientadores, docentes y representantes de estudiantes de las instituciones educativas de la localidad de Fontibón.	<b>30</b> personas (2 participantes por cada colegio incluyendo al entorno)
<b>Grupo 3</b>	Presidentes y/ o coordinadores de seguridad de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Fontibón.	<b>52</b> personas (2 participantes JAC)
<b>Grupo 4</b>	Comerciantes organizados de los sectores de la UPZ 76	<b>24</b> personas (4 participantes por cada zona de comerciantes mencionada)
<b>Grupo 5</b>	Miembros de la comunidad en general	<b>50</b> personas
	<b>TOTAL</b>	<b>250 PARTICIPANTES</b>

#### COMITES TÉCNICOS

Asunto	Fecha
<b>Primer acercamiento entre Alcaldía y Aldesarrollo con el fin de establecer acuerdos y resolver inquietudes con el anexo técnico.</b>	23 de enero
<b>Firma acta de inicio</b>	10 de mayo
<b>Construcción ruta pedagógica</b>	13 de junio
<b>Presentación JAL- Alistamiento</b>	20 de junio
<b>Consolidación grupo de trabajo</b>	27 de junio

A la fecha la contratista debe hacer marcación de los elementos con las imágenes institucionales. Desde el apoyo a la supervisión se encuentra en reuniones y visitas de verificación técnica para que el sector seguridad ingrese los elementos al Fondo Rotatorio.

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	FECHA	VALOR
<b>Primer pago:</b>	10 de mayo de 2024 -29 de junio de 2024	<b>\$ 123.861. 174</b>
<b>Segundo pago</b>	30 de Julio – 30 de agosto	
<b>Tercer Pago</b>		

## Acompañamiento en la conformación del Comité Técnico:

Se hace revisión y análisis de la presentación del anexo técnico y ajustes para clarificar su trazabilidad en cada una de las fases. fin de II. Comité de Seguimiento: III. Comité de Seguimiento:) jueves 13 de junio de 2024 a las 3: 00 pm, en la Oficina de la Supervisión de la Alcaldía Local de Fontibón:

Comité de Seguimiento: gran reconocimiento Propósito: Presentar el convenio, los componentes v la propuesta curricular v ruta pedagógica.

Se generan claridades respecto al contenido del kit de seguridad, su función técnica de entrega en la feria de servicios, cuando se presenten las estrategias comunitarias de seguridad y convivencia. Se establece la importancia de fortalecer los frentes de seguridad ya existentes v por último se acuerdan con los gestores, el contacto preliminar para desarrollar la fase de sensibilización. (Ver anexo 2 Registro Fotográfico reunión Gestores Padrinos de las L'PZ Zona Franca, Modelia y la Felicidad). Adicionalmente se hizo acompañamiento y seguimiento a la presentación pública ante la Junta Administradora Local (JAL) donde se da la iniciativa de construcción

---

## Momentos del Convenio: Sensibilización e inscripción desde la corresponsabilidad ciudadana

- Cualificación a los grupos inscritos
- Clausura y Feria de servicios: Es el cierre del proyecto, donde se certifican a los participantes del proceso cualificación, con un 80% de asistencia, los asistentes presentan las estrategias innovadoras a implementar con el kit en el marco de los procesos de Seguridad y Convivencia, a través de la presentación y exposición de un poster.
  - ¿Qué necesitamos? La comunidad ante el delito: Reacción y Prevención.
  - Habilidades personales para la convivencia ciudadana.
  - Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.
  - Estructura comunitaria: Base de la Seguridad y Convivencia

## Instructivo de la Promoción del Proyecto para Gestores Pedagógicos

I. **Componente de sensibilización:** los participantes realizarán su inscripción por formulario virtual donde se describirá los horarios de Cualificación para generar la acogida de los inscritos y la organización de los recursos audiovisuales y físicos y la logística mediante call-center y motivar la participación al proceso de cualificación de las 4 sesiones.

## Acciones Seguridad

---

BALANCE	
Acciones	Descripción
Espacio Publico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Articulación E9, Ejercito, UAESP, Aguas Bogotá</li></ul>
IVC: chatarrerías, Expendio bebidas alcohólicas, Bicicletas, celulares	28 desde el mes de marzo
Ciudadanos Habitantes de Calle	3 jornada sensibilización y oferta de reubicación zona terminal de transporte
Embelllecimiento y transformación de barrios	10 Y 17 de abril resignificación puentes peatonales: Maloka, Centro Comercial Salitre y Sausalito.
Puntos críticos por aumento de inseguridad	Recorridos zonas de Riesgo: Casandra, San Pablo, La Palestina, Zona Industrial, alrededores Terminal de <i>Transporte</i>

<b>Recorridos Nocturnos (Patrullajes en Bici)</b>	<p>8 UPZ : Actividades de control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas, con registro a personas y verificación de antecedentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corredor Av. Ciudad de Cali entre av. La Esperanza y calle 13.</li> <li>• Corredor Av. Boyacá entre calle 26 y calle 13.</li> <li>• Sector alameda límite con Kennedy.</li> </ul>
<b>Plan parques</b>	<p>Carlos Lleras y Sausalito San Pablo Fuentes del Dorado Veracruz Alameira La Palestina Recodo Las Brisas Moravia Zona Franca La Giralda San Pedro de los Robes Centenario El Portal Casandra</p>

<b>ESTRATEGIA SEGURIDAD SECTOR LA FELICIDAD y HAYUELOS</b>	
<b>Acciones</b>	<b>Programación</b>
<b>Puntos críticos por aumento de inseguridad</b>	<b>Actividad 3 de mayo Zonas Seguras: Embellecimiento Parques</b>
Actividades de control en entornos de los componentes zonal y troncal priorizados del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), con registro a personas y verificación de antecedentes con registro a personas y verificación de antecedentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal el Dorado</li> <li>• Corredor calle 13 entre av. 68 y Av. Boyaca.</li> <li>• Av . Boyacá entre calle 13 y av. La esperanza</li> <li>• Meandro del Say, Hayuelos, Salitre Occidental, carrilera entre cra. 100 y 116</li> </ul>
<b>Acciones de Acompañamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento Frentes de seguridad en Propiedad Horizontal</li> <li>• Control Habitante de Calle Canal San Francisco</li> <li>• Resignificación de Espacios</li> </ul>

## GESTION SALUD.

### ➤ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 430 de 2023 (5 COMPONENTES)

Objeto: “Aunar Esfuerzos Para Ejecutar Los Componentes: Acciones Para La Disminución De Los Factores De Riesgo Frente Al Consumo De Sustancias Psicoactivas, Co-Inversión En La Estrategia Territorial De Salud, Acciones De Cuidado Y Protección Para Madres Gestantes, Niños Y Niñas Migrantes En Condición Irregular, Prevención Del Embarazo En Adolescentes, Fortalecimiento A Los Saberes Ancestrales De Fontibón De Acuerdo A Las



*Especificaciones Establecidas En El Anexo Técnico”.*

Fecha de inicio: 16 de febrero 2024

Fecha de finalización: 15 de diciembre 2024

Plazo de ejecución: 10 meses

Valor total del contrato: \$ 418.083.598 de los cuales el Fondo de Desarrollo Local aportará \$380.076.000 y la Subred Sur Occidente E.S.E \$ 38.007.598

Durante la ejecución del convenio se vienen realizando los comités técnicos de seguimiento de manera mensual y se cuenta con la veeduría para cada componente, así mismo, dentro de la ejecución se realiza acompañamiento del apoyo a la supervisión validando el cumplimiento de los objetivos y actividades.

A continuación, se realiza una breve descripción de cada componente:

- **Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.**

Ejecución hasta la fecha física / programática: 11.67%

Ejecución hasta la fecha financiera: 13.81%, equivalente a \$10.891.689

Actividad venga que no SPA ESO son 6 DBC con 4 sesiones. ✓ DBC Fundación Lucha por tus sueños 4 sesiones ✓ DBC Fundación Siloé 2 sesiones ✓ DBC Fundación Luz de Libertad 1 sesión

- **Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.**

Ejecución hasta la fecha física / programática: 17.22%

Ejecución hasta la fecha financiera: 11.08%, equivalente a \$9.284.364

Para el componente se han realizado articulaciones con Jardines de ICBF de Puente Grande y Versalles, ya que dentro de sus instalaciones se puede encontrar población migrante irregular. Así mismo se realiza la socialización de la estrategia comunicativa para la inscripción de los posibles beneficiarios

- **Co-inversión en la estrategia territorial de salud**

Ejecución hasta la fecha física / programática: 24.99%

Ejecución hasta la fecha financiera: 25.36%, equivalente a \$19.275.974

Se ha avanzado en la actividad de higiene oral en el Hogar gerontológico guardería de mamá (3 sesiones con persona Mayor) y en la Unidad del ICBF Gabriela Mistral (3 sesiones con adultos y niños). Grupos terminados.

La actividad de alimentación saludable se realizó en la Unidad de Esperanza y Progreso en Versalles 3 sesiones con las profesionales de enfermería y Psicología y la actividad física en la Unidad el ICBF de Prados de la Alameda con adultos y niños 4 sesiones con los profesionales de artes y la fisioterapeuta

- **Prevención del embarazo en adolescentes**

Ejecución hasta la fecha física / programática: 7.03%

Ejecución hasta la fecha financiera: 10.09%, equivalente a \$7.938.116

Articulación con los Colegios para inicio de actividades y realización del cronograma

- Colegio Costa Rica
- Internacional
- Pablo Neruda

- Villemar
  - Atahualpa
  - Unidad ICBF donde solicitan carta de ingreso y antecedentes para la realización de dialogo de saberes
- **Fortalecimiento a los saberes ancestrales de Fontibón**  
Ejecución hasta la fecha física / programática: 10.89%  
Ejecución hasta la fecha financiera: 17.15%, equivalente a \$2.361.848

La población Afrodescendiente ya cuenta con la organización (FUSOJUPAZ) que ejecutará las actividades del componente elegida por la comunidad.

Con la población Indígena ya se cuenta con la organización y la comunidad de los Quichuas, la cual fue elegida por los pueblos indígenas.

Tanto para los pueblos indígenas como la comunidad afro se está formalizando la inscripción en SECOP con la Subred Sur Occidente E.S.E

### Seguimiento y proyección financiera total

CONCEPTO	VALOR	%	% PAGO REALIZADO	FECHA DE PAGO
VALOR INICIAL	\$ 380.076.000	100%		
COFINANCIACION SUBRED EN ESPECIE - TALENTO HUMANO Y SISTEMATIZACION CONVENIO	\$ 38.007.598			
VALOR TOTAL CONVENIO 430-2023	\$ 418.083.598			
VALOR ADICION NO. 1 (SI APLICA)	N/A	N/A		
VALOR ADICION NO. 2 (SI APLICA)	N/A	N/A		
VALOR TOTAL FDLF	\$ 380.076.000	100%		
PAGO NO. 1	\$ 171.034.200	45%	45%	JUNIO
PAGO NO. 2	\$ 114.022.800	30%		AGOSTO
PAGO NO. 3	\$ 76.015.200	20%		OCTUBRE
PAGO NO. 4	\$ 19.003.800	5%		DICIEMBRE
<b>SALDO (EL VALOR TOTAL - EL NUMERO DE PAGO REALIZADOS)</b>	<b>\$ 209.041.800</b>	<b>55%</b>		

Es importante tener en cuenta que para la forma de pago se cuenta con dos rubros de los proyectos 1764 y 1765, por lo que se solicito a la Subred tener en cuenta esto para en el momento de realizar los pagos afectar los rubros como corresponda.

	SALUD 1764	PREVENCIÓN	% DE PAGO	TOTAL
1 PAGO	138.963.150	\$ 32.071.050	45	\$ 171.034.200,00
2 PAGO	92.642.100	21.380.700	30	\$ 114.022.800,00
3 PAGO	61.761.400	14.253.800	20	\$ 76.015.200,00
4 PAGO	15.440.350	3.563.450	5	\$ 19.003.800,00
<b>TOTAL RUBROS</b>	<b>308.807.000</b>	<b>\$ 71.269.000,00</b>		<b>\$ 380.076.000,00</b>

El pago no. 1 del convenio correspondiente al 45% de valor total ya fue realizado por un valor de \$171.034.200.

#### 1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 429-2023 (AYUDAS TECNICAS Y CUIDADORES)

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la adquisición de dispositivos de asistencia personal no incluidas en el plan de beneficios y realización de actividades alternativas en salud dirigido a población con discapacidad y cuidadores de población con discapacidad habitantes en la localidad de Fontibón"

Fecha de inicio: 15 de febrero 2024

Fecha de finalización: 14 de diciembre 2024

Plazo de ejecución: 10 meses

Valor total del contrato: \$951.747.500 de los cuales el Fondo de Desarrollo Local aportará \$865.225.000 y la Subred Sur Occidente \$86.522.500

- **Entrega de dispositivos de asistencia personal**

Ejecución hasta la fecha física / programática: 17,59%

Ejecución hasta la fecha financiera: 6,40% , equivalente a \$50.345363

A la fecha se han realizado 50 visitas de vulnerabilidad de las 220 programadas, el operador semanalmente recibe y depura lista actualizada de preinscripción enviada por el FDLF para continuar con el proceso de otorgamiento. El ejecutor realizó visita a proveedores con experiencia en nuevos dispositivos, dichos proveedores son: Tu Salud, Ver, Praxis, Futuro y Soluciones integrales, lo anterior con el fin de obtener ofertas respecto a nuevas tecnologías en dispositivos de asistencia personal.

- **Acciones complementarias en salud para cuidadores y población con discapacidad**

Ejecución hasta la fecha física / programática: 11,62 %

Ejecución hasta la fecha financiera: 8,65 %, equivalente a \$14.229.491

Se están realizando visitas de vulnerabilidad encontrando hasta la fecha 12 cuidadores inscritos, razón por la cual se deben establecer estrategias de fortalecimiento de este componente para poder incrementar el número de participantes.

#### Seguimiento y proyección financiera total

Concepto	Valor	%	%Pago realizado	Fecha de pago
Valor total del CI 429-2023	\$951.747.500	100%		
Aporte Fondo de Desarrollo local de Fontibón	\$865.225.000	90%		
Cofinanciación a Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	\$86.522.500	10%		
Pago 01	\$389.351.250	45%	45%	Junio
Pago 02	\$302.828.750	35%		Agosto
Pago 03	\$129.783.750	15%		Octubre
Pago 04	\$43.261.250	5%		Diciembre
Saldo( valor Total- el numero de pagos realizados)	\$475.873.750	55%		

El pago no. 1 del convenio correspondiente al 45% de valor total ya fue realizado por un valor de \$389.351.250

## CONTRATOS VIGENCIA 2022

### ➤ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 342-2022 (AYUDAS TECNICAS Y CUIDADORES)

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la adquisición de dispositivos de asistencia personal ayudas técnicas, no incluidas en el plan de beneficios y realización de actividades alternativas de salud dirigido a población con discapacidad y cuidadores de población con discapacidad habitantes en la localidad de Fontibón”

Fecha inicio: Febrero 2 de 2022

Fecha de finalización: Febrero 1 de 2024

Plazo de ejecución: 9 meses con prórroga por 90 días

Valor total del contrato: \$ 504.880.000 de los cuales el FDLF aporta \$454.392.000 y la Subred Sur Occidente \$50.488.000

- **Entrega de dispositivos de asistencia personal**

Durante la ejecución se beneficiaron 58 hombres y 62 mujeres para un total de 120 personas beneficiadas con dispositivos de asistencia personal, de acuerdo con el ciclo de vida los resultados de la ejecución fueron los siguientes

Adolescencia: 18 personas

Adultez: 28 personas

Infancia: 11 personas

Juventud: 9 personas

Primera infancia: 1 persona

Vejez: 53 personas

Las UPZ donde se concentro la mayor cantidad de beneficiarios fue la 75 Fontibón centro con un total de 82 personas, seguido de la UPZ 76 San Pablo y 77 Zona Franca con un total de 12 personas respectivamente, las UPZ 114 Modelia y 115 Capellanía tuvieron 6 beneficiarios cada una y finalmente, la UPZ 110 (Ciudad Salitre Occidental) 2 personas beneficiadas.

A continuación, se relacionan los elementos entregados.

DAP	Total
Barras para apoyo	8
Calzado ortopédico	2
Calzado para pie diabético	4
Cama hospitalaria manual	3
Coche neurológico	1
Cojín antiescaras en espuma inyectado	1
Cojín antiescaras multiceldas	3
Colchón anti escaras espuma	5
Dispositivos visuales	13

Elementos sensoriales	22
Grúa	1
Hand bike	1
Kit de alimentación	1
Kit de Parkinson	1
Silla activa marco plegable	2
Silla activa marco rígido	2
Silla convencional	25
Silla convencional con adaptaciones	12
Silla ducha	7
Silla neurológica basculable	4
Silla neurológica reclinable	6
Silla neurológica reclinable con adaptaciones	2
Silla para baño convencional	7
Silla para baño plegable aluminio	1
Silla tipo cuidador	1
<b>Total general</b>	<b>135</b>

- **Acciones complementarias en salud para cuidadores y población con discapacidad**

Este componente contempla la escuela me cuido para cuidar y se realizan actividades relacionadas con salud mental y cuidado.

Para la vigencia 2022 se beneficiaron 113 personas, 108 mujeres y 5 hombres. Las UPZ donde se realizaron las actividades fueron San Pablo, La Laguna, Villemar y Versailles.

Se realizó una salida al final de la escuela y se entregaron Kits de cuidadores.

**Para el convenio 342-2022** el monto por liberar es de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON SETENTA PESOS M/CTE (**\$16.243.070**) de los cuales, el 57% correspondió a dispositivos visuales adicionales que no se compraron debido a que el proveedor no mantuvo el precio inicial presupuestado, teniendo en cuenta la variación del IPC (5,62%) 2021 a (13,12) 2022 generando 7,50 puntos porcentuales de incremento y el 43% corresponde a disminución de costos en el mercado de productos nacionales de esta línea. A continuación, relaciono tabla de valores ejecutados y saldo por liberar a favor del FDLF por componente.

COMPONENTE	PROYECTADO	EJECUTADO	SALDO A FAVOR	DETALLE
DAP	\$ 322.214.736	\$ 313.552.548	\$ 8.662.188	Se hace la claridad que se dio cumplimiento a la meta establecida, sin embargo, se contemplo la posibilidad de comprar dispositivos visuales adicionales con el recurso no ejecutado, pero el proveedor no acepto la adición para la compra en el 2022, debido a la variación que presento el IPC 2021 a 2022 incremento del 7,50%, lo cual, desbordo los precios de productos importados.
CUIDADORES	\$ 183.924.997	\$ 176.344.115	\$ 7.580.882	Se logro optimizar el recurso disminuyendo el valor de algunos componentes del kit de cuidadores
			\$ 16.243.070	

➤ **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 438-2022 (5 componentes)**

Objeto: *“Aunar esfuerzos para ejecutar los componentes: acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, co-inversión en la estrategia territorial de salud, acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes en condición irregular, prevención del embarazo en adolescentes, fortalecimiento a los saberes ancestrales de Fontibón de acuerdo a las especificaciones establecidas en el anexo técnico”*

Fecha de inicio: 2 de febrero de 2023

Fecha de Finalización: 17 de marzo de 2024

Plazo de ejecución: 9 meses con prórroga por 165 días

Valor total del contrato: \$476.117.105 de los cuales el FDLF aporta 436.631.385 y la Subred Sur Occidente \$39.485.720

- **Componente II. Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas:** Se realizaron las acciones con sus 5 sesiones en los siguientes DBC: El Ruby, Versailles, Modelia Imperial, Santa Cecilia Villemar, Internacional, Atahualpa con la participación de 111 personas. Se realizan 3 Centros de Escucha en Villemar, cofradía y Zona Franca cada uno con las 24 sesiones y puestas en escena con los profesionales en artes con un total de 72 sesiones con 310 personas beneficiadas. Con la actividad de a la salida nos vemos la profesional en psicología y los profesionales en artes con las puestas en escena en los siguientes colegios: Pañales enlodados y Colegio Federechi, Colegio Van Uden, Colegio Costa Rica, Parroquial San José, Parroquial San Pedro Claver, Parroquial nuestra Señora del Rosario, Villemar Mañana, Internacional, Luis Ángel Arango y Villemar Tarde con la participación de 298 personas beneficiadas.
- **Componente III. Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes:** Se atendieron a 50 gestantes las cuales se encuentran con el total del paquete de atención en el punto de Zona Franca y se dio atención a niños de 0 a 11 años en los puntos de Zona Franca y Centro día en total 78 niños en crecimiento y desarrollo, consulta por medicina general y consulta por salud oral, de los 80 como meta final. Adicionalmente, se realizan 4 brigadas de entregas de kits de higiene y cuidado personal para madre y para mujeres migrantes irregulares y 13 kits para gestantes liderada por la profesional de psicología con énfasis en salud mental. Estas se realizan en: Parque Fundacional de Fontibón 30 kits, Parque Prados

de la Alameda 20 kits, Centro empresarial Zona Franca 20 kits, Parque Atahualpa 10 kits para un total de 80 y Centro día se entregan 8 kits de Pañaleras.

- Componente IV. Co-inversión en la estrategia territorial de salud: Se realizó una actividad de Alimentación Saludable donde se realizan 2 grupos de población vulnerable barrio internacional y en el barrio Versalles cada uno con 5 sesiones. En salud oral se realizan 3 grupos de 3 sesiones en Cassandra, Villa Andrea y Prados de Alameda. Para un total de 9 sesiones.

Frente a las acciones de Actividad Física se realizaron un grupo de adultez en el barrio Internacional con 5 sesiones, con Infancia con la corporación de paso en paso 5 sesiones y con persona mayor en paraíso Bavaria 5 sesiones para un total de 15 sesiones. En total 129 beneficiarios. Se entregan 32 kits de actividad física en cada uno de los grupos con acompañamiento de veeduría y profesional salud alcaldía Local de Fontibón.

- Componente V. Prevención del embarazo en adolescentes: Actividad 1: Talleres vivenciales con pares: Se realizan con los grupos: Fundación una Luz para la Libertad, Fundación Siloé casa 1, Fundación Lucha Por tus Sueños, Fundación Esperanza de Amalí, Colectivo sin límites, Centro Amar, Casa Siloé casa 2 con un total de 35 sesiones en los 7 grupos y un total de 175 beneficiarios

Actividad 2: Campaña Local Condón Fontibón: la prevención no es represión". Se realizaron 24 Publicaciones en Tik Tok ,6 ilustraciones y publicaciones de historietas digitales. Las cuales ya se encuentran aprobadas por el FDLF y la Actividad 3: A la salida nos vemos: se realizaron en los colegios Pablo Neruda, Colegio Costa Rica, Colegio Van Uden, Colegio Atahualpa, Vilemar, Integrado, Internacional, Parroquial San José, Parroquial San Pedro, Prados de la Alameda con las puestas en escena con los profesionales de artes pañales enlodados para un total de 295 beneficiarios.

- Componente VI. Fortalecimiento a los saberes ancestrales de Fontibón: se realizan las actividades con la corporación COPRODEDA para los afrodescendientes y con el cabildo de los Pastos para la población indígena, de acuerdo con el anexo técnico.

**Nota:** Se esta a la espera de que la Subred pueda realizar modificaciones en la factura correspondiente al cuarto pago debido a que se debe cobrar el valor a pagar sin tener en cuenta el saldo a liberal a favor del Fondo.

### ➤ CPS 460-2022 LÓGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS

Objeto: "Adquirir los elementos logísticos, operativos y técnicos para el desarrollo del foro local en conmemoración del mes de la discapacidad 2022".

Valor total: \$18.427.405

Fecha de inicio: 17 de febrero de 2023

Fecha de finalización: 30 de abril de 2023

A la fecha el operador logística y gestión de negocios no ha allegado los documentos requeridos para el pago, se han realizado las acciones pertinentes para poder avanzar, sin embargo, no se ha obtenido respuesta por parte del operador. Se relacionan los radicados por medio de los cuales se han solicitado la documentación requerida para el único pago: Radicado no. 20235920435051, radicado no. 20245920097701 y radicado no. 20245920254111.

### MINUTA NUTRICIONAL

El Plan de Desarrollo Local 2021-2024 dentro de las estrategias contemplo en el artículo 5 la estrategia de garantizar

minuta alimentaria para el complemento nutricional de niños y niñas adscritos a las diferentes modalidades de atención y cuidado del ICBF en la localidad de Fontibón. Es así, como el proyecto 1764 “un nuevo contrato para la salud de Fontibón” incluye la meta de contribuir a 4000 niños y niñas de 0 a 5 años, gestantes y lactantes de las diferentes modalidades de los hogares de bienestar Familiar del ICBF de la localidad de Fontibón.

Durante la ejecución del 2021 de acuerdo con el POAI se asignó un presupuesto de \$ 209.442.000, sin embargo, no se evidencia ejecución de un contrato que diera cumplimiento a la meta.

Durante la vigencia 2022 se adjudicó un CSU 234-2022 entre el FDLF y Colanta, con un valor total del contrato de \$234.400.000 cuyo objeto fue: “SUMINISTRAR PRODUCTOS LÁCTEOS (LECHE) PARA NIÑOS Y NIÑAS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN Y CUIDADO DEL ICBF EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN" y un plazo de ejecución de 5 meses y 15 días.

A continuación, se relacionan las entregas realizadas por hogar

Mes	Fecha de entrega	Unidades a entregar	Entregas acumuladas	% Ejecución
Agosto	17/08/2022	5.722	5.722	9,82%
Septiembre	7/09/2022	2.308	8.030	13,78%
	14/09/2022	2.308	10.338	17,74%
	21/09/2022	2.308	12.646	21,70%
	28/09/2022	2.969	15.615	26,79%
Octubre	5/10/2022	2.969	18.584	31,89%
	12/10/2022	1.680	20.264	34,77%
	19/10/2022	2.969	23.233	39,87%
	26/10/2022	2.969	26.202	44,96%
Noviembre	2/11/2022	2.969	29.171	50,05%
	16/11/2022	2.973	32.144	55,16%
	23/11/2022	2.973	35.117	60,26%
	30/11/2022	2.973	38.090	65,36%
Diciembre	6/12/2022	2.949	41.039	70,42%
Febrero	27/02/2023	2.525	43.564	74,75%
Marzo	15/03/2023	2.677	46.241	79,34%
	22/03/2023	2.778	49.019	84,11%
	29/03/2023	2.780	51.799	88,88%
Abril	5/04/2023	0	51.799	88,88%
	12/04/2023	2.787	54.586	93,66%
	19/04/2023	3.693	58.279	100,00%

Es así, como durante la ejecución del contrato se entregaron el 100% de raciones con un total de 58.279 unidades, cada una con un costo unitario de \$4.022 lo que significa que, del valor contratado se ejecutó un total de \$234.398.138, quedando un recurso de \$1.862 por liberar.

Para la ejecución de la vigencia 2023 se tenía asignado en el POAI un presupuesto de \$237.566.000, sin embargo, a pesar de cumplir con todas las etapas precontractuales no fue posible adjudicar el proceso, ya que no se presentaron oferentes para realizar la evaluación técnica, jurídica, financiera y de la oferta económica.

Para la ejecución de la vigencia 2024 se asignó un presupuesto de 237.457.000 (a monto agotable), con plazo de ejecución de 5 meses y 15 días y quedo adjudicado con el operador Grupo Shaloom, se está a la espera del acta de inicio para realizar el comité técnico de seguimiento e iniciar las entregas en los siguientes puntos:

1. CARRERA 96 A No 25G 26 Barrio Puerta de Teja
2. CALLE 19A BIS No. 108 A - 16 Barrio Saturno
3. CALLE 15 # 119 A-40 Bloque 1 CASA 23 Barrio Estancia II
4. CALLE 16 F BIS No 104-03 Barrio el Carmen
5. Carrera 104 N 15 a 38 Quintas de la pradera 1ª
6. CARRERA 69 No.19 A 11 Barrio Montevideo



7. CALLE 17 B No 106-46 Barrio Belén
8. CARRERA 123 A No. 17F –56 San Pablo
9. CARRERA 138 N 17A 65 Prados de la Alameda
10. CALLE 17 F No 136 A - 27 Barrio Puente Grande
11. CARRERA 117A No 23 C - 60 Barrio Refugio
12. CARRERA 106 No 23 - 69 Barrio Versalles
13. CARRERA 118 B No 17 A 20 Barrio Portal
14. CALLE 15 D BIS No 111 A - 64 Barrio Moravia
15. CALLE 20 D No 94 G - 74 Barrio Villemar

Es importante resaltar que la cobertura es, en promedio, de 2700 menores. Se puede pensar en hacer extensivo el beneficio, pero las entidades (ICBF y el Fondo de Desarrollo) se encuentran sujetas a la cantidad de Hogares y unidades en funcionamiento, así como, los cupos con los que cuenta cada uno de ellos. Es por esto, que la cantidad de niños beneficiarios en cada vigencia puede ser dinámico.

## **LOGROS- DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES**

Se ha avanzado en la ejecución de convenios, innovando en el ámbito artístico, lúdico y cultural, lo que permite espacios de interacción humana libre, optimizando la experiencia de una actividad en aprendizaje para un plan de vida coherente: pensamiento, sentimiento, emoción, acción y resultado.

Además, hemos logrado consolidar las instancias de participación como el CLD y COPACOS logrando que se fortalezcan los líderes en temas de salud

Una de las mayores dificultades es conseguir la población migrante irregular y los cuidadores y cuidadoras para los componentes correspondientes, se debe fortalecer la articulación intersectorial.

Como recomendaciones es una necesidad poder revisar el tema de ayudas técnicas con los dispositivos de asistencia de personal que las personas entregan a la alcaldía debido a diversas circunstancias.

## **GESTION ACUERDOS CIUDADANOS**

### **LOGROS VIGENCIA 2021-2024**

**2022.** Movilidad, seguridad vial y convivencia – Convenio 029 Universidad Nacional, 3,680 personas con procesos de formación y sensibilización en prevención vial y mecánica de la bici; donde los beneficiarios fueron: niñas y niños, trabajadores de industrias, bici usuarios, peatones y mecánicos

**2022.** Fortalecimiento y formación de Vendedores Informales – Diagnóstico y levantamiento de información (Bici usuarios), conformación de mesas y construcción de Acuerdos Ciudadanos, como lo son: Construcción de la Marca Territorio y Foro de Economía Popular.

**2023.** Suscripción de ACUERDO DE ACCIÓN COLECTIVA - PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL SECTOR FONTIBÓN CENTRO con el fin de conciliar el derecho al trabajo y mínimo vital de los vendedores informales, el disfrute y goce del espacio público de todos los ciudadanos y generar condiciones de seguridad, movilidad y solución de conflictos en el sector de influencia de la Localidad de Fontibón.

**2023.** Vendedores Informales beneficiarios Laboratorio Cívico-Presupuestos Participativos. Suscripción del

Contrato 388-2023 - Compraventa por suministros, para promover la organización del espacio público y reconocimiento de territorio a vendedores informales que ejercen su actividad de venta en la carrera 100 entre calles 18ª a 19 y Plaza Fundacional. Aproximadamente 30 beneficiario (Ejecución en 2024)

**2024.** Ejecución del Contrato 388 de 2023, el cual benefició a 30 Vendedores Informales.  
 Se ha realizado monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento del Acuerdo de Acción para la organización de los vendedores informales del sector Fontibón Centro.  
 Se inicia el proceso de identificación de zonas de alta presencia y aglomeración de Vendedores Informales y recolección de datos sobre esta población.  
 Se inicia el proceso de identificación y gestión para la firma del Acuerdo de Acción Colectiva para la Vigencia 2024.

**GENERALIDADES Proyecto 1776. UN NUEVO CONTRATO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN FONTIBÓN**

CÓDIGO DEL PROYECTO				1776
COMPONENTES			Acuerdos Ciudadanos	
META(S) DESARROLLO	PLAN	DE	✓	Realizar 1 acuerdo para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad en el cuatrienio.
			✓	Realizar 1 acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios en cuatrienio.
			✓	Realizar 1 Acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales durante el cuatrienio.

**ACCIONES ADELANTADAS POR VIGENCIA:**

**VIGENCIA 2021:**

Durante esta vigencia se desarrollaron actividades relacionadas con el desarrollo de acciones de promoción y socialización a la ciudadanía de ofertas de la Alcaldía Local de Fontibón y del IDRDR que tengan por objeto incentivar el uso de la Bicicleta como medio de transporte.  
 Contratos relacionados con el proyecto 1776.

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes, orientadas a fomentar la generación de acuerdos ciudadanos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales y estacionarios; así como también para el fortalecimiento de la formalidad de vendedores informales a círculos productivos en la localidad de Fontibón.
<b>ESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>FDLF-CD-258-2021</b>	<b>JAIRO JULIAN RIVERA FONSECA</b>
<b>FDLF-CD-273-2021</b>	<b>ANDRES FELIPE TORRES OLARTE</b>
<b>FDLF-CD-274-2021</b>	<b>JOSE LUIS BELTRAN CAMACHO</b>
<b>FDLF-CD-278-2021</b>	<b>JUAN PABLO LEON RUEDA</b>
<b>FDLF-CD-281-2021</b>	<b>OSCAR JOSE SUAREZ PEÑA</b>

**VIGENCIA 2022:**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</b>
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	029 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	NIT 899999063-3
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 736 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. RUBRO NO. 023061603450000001776
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	25 DE DICIEMBRE DE 2022

Desde la alcaldía local de Fontibón, para el cumplimiento de acuerdos locales que incentive el cambio cultural, voluntario y activo frente al cumplimiento de las normas de espacio público en el Distrito y la localidad, inicia un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia-UNAL, con el fin de desarrollar acciones articuladas con la ciudadanía, orientadas a fomentar la generación de acuerdos ciudadanos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales y estacionarios; así como también para el fortalecimiento de la formalidad de vendedores informales a círculos productivos en la localidad de Fontibón.

En cumplimiento de la meta: Realizar un (1) acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios en cuatrienio. Se propuso construir el “acuerdo para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad en el cuatrienio”, conformación de la mesa de discusiones en conjunto con personas de la sociedad civil, peatones, comerciantes formalizados, entre otros, para tener conversaciones en torno a 6 ejes:

- Seguridad y convivencia.
- Movilidad.

- Buenas practicas
- Trabajo infantil.
- Crecimiento personal, familiar y empresarial.

**MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DIRIGIDO A BICIUSUARIOS, BICIUSUARIAS Y PEATONES.**

Mediante este eje se ofrecerá un proceso de formación para el uso de la bicicleta y la seguridad vial dirigido a estudiantes de colegios distritales de la localidad; biciusuarios, biciusuarias y vendedores informales, concordante con la población flotante y residente de la localidad de Fontibón, socializando con los beneficiarios e invitándolos para que participen del programa del IDRD “Escuela de la bicicleta”.

**MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE BICICLETAS DIRIGIDO A TRABAJADORES BICIUSUARIOS.**

Mediante este eje se sensibilizará a las empresas que manifiesten estar interesadas sobre los beneficios de la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte para sus empleados. Se beneficiarán empresas y biciusuarios. Lo anterior socializando con los beneficiarios e invitándolos para que participen del programa del IDRD “Al trabajo en bici”.

**MANTENIMIENTO DE BICICLETAS Y PREVENCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A BICIUSUARIOS.**

Mediante este eje se ofrecerá un proceso de formación para el mantenimiento de bicicletas dirigido a biciusuarios y biciusuarias residentes y/o flotantes en la localidad, generando acciones afirmativas para la vinculación de vendedores informales y estacionarios (dedicados al mantenimiento y arreglo de bicicletas). socializando con los beneficiarios e invitándolos para que participen del programa del IDRD “Escuela de la bicicleta”

**FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDO A ORGANIZACIONES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN QUE PROMUEVEN EL USO DE LA BICICLETA.**

Mediante este eje se ofrecerá un proceso de formación y fortalecimiento organizacional a colectivos y agrupaciones de biciusuarios y biciusuarias de la localidad de Fontibón. socializando con los beneficiarios e invitándolos para que participen del programa del IDRD “Escuela de la bicicleta”.

**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:**

- ✓ Identificación de posibles Acuerdos Ciudadanos con actividades gestión social y comunitaria.
- ✓ Fortalecer la articulación interinstitucional para el mejoramiento y preservación del espacio público en la localidad de Fontibón, mediante mesas de trabajo.
- ✓ Vinculación de la ciudadanía en procesos de acuerdos fortaleciendo la capacidad participativa.
- ✓ Socialización de ofertas que beneficien a los vendedores informales.
- ✓ Vinculas empresas en los procesos de Acuerdos Ciudadanos a través de mesas de trabajo.
- ✓ Fortalecer la vinculación de vendedores informales a los acuerdos ciudadanos.
- ✓ Fortalecer la caracterización de la población de venta informal en la localidad de Fontibón.
- ✓ Promover el uso de la bicicleta por medio de actividades en puntos estratégicos de biciusuarios.

**RESULTADOS:**

- Se llevó a cabo el proceso de selección y contratación de los proveedores que suministraron los elementos relacionados con la entrega de los DIEZ Y SESIS estímulos a los beneficiarios. Durante esta actividad se realizaron las acciones precontractuales, contractuales y de finalización de los procesos.
- Se consolidó la información para llevar a cabo el acta de ingreso a almacén de la Alcaldía de Fontibón
- Se llevó a cabo el proceso de contratación de profesional que llevó a cabo la coordinación del diseño de

experiencia de marca de las 5 organizaciones asociadas al uso de la bicicleta del componente 1 del convenio.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento a los 16 beneficiarios de los estímulos del componente 2 del convenio a partir del desarrollo de los videos “PITCH”, planes de inversión desarrollados y elaboración de actas de entrega.
- Se realizó evento de cierre para la socialización de la entrega de los 16 estímulos a los beneficiarios. Este evento se desarrolló en la Alcaldía de Fontibón.
- Se elaboraron y entregaron los certificados a los 16 beneficiarios seleccionados de los estímulos.
- Se consolidó el archivo fotográfico y audiovisual de la ejecución de todo el proyecto, asociado a las obligaciones establecidas en la minuta del convenio.
- Se digitalizaron los listados de asistencia en formatos de Excel producto de las planillas y formatos físicos. Se realizó proceso de formación en contabilidad, donde se apoyó el proceso de sostenibilidad, apoyando el proceso de costeo de productos y/o procesos.
- Proceso de formación de manejo de redes sociales (incluyendo bases de fotografía comercial). Para promover la participación se desarrollaron de manera virtual y presencial, en espacios de formación grupal, individual e in situ del vendedor informal. Por espacio de 3 horas.
- El proceso de selección se llevó a cabo mediante acta de reunión de Comité Técnico de Seguimiento, en la cual asistieron las entidades participantes en el proceso de calificación de las iniciativas, de acuerdo con la metodología aprobada para la selección de los 16 beneficiarios.
- Se elaboraron las piezas gráficas, directorio de mapa de servicios y manuales de experiencia de marca de las 5 organizaciones, atendiendo al último logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá enviado por la supervisión del convenio.
- Se desarrollaron 4 rodadas en bicicleta. Se desarrollaron 3 ferias (mercados temporales) en el parque principal de Fontibón con la participación de los vendedores informales finalistas del proceso de fortalecimiento empresarial.

#### BENEFICIARIOS:

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIOS	VIGENCIAS
	2023
MUJERES	20
TRABAJADORES INFORMALES EN VIAS PUBLICAS RELACIONADOS CON EL SERVICIO O VENTA DE ARTICULOS DE MECANICA PARA LA BICICLETA	31

#### ACTORES INSTITUCIONALES:

- ✓ Secretaría Distrital de Gobierno (áreas de Espacio Público – Diálogo Social – Urbanismo Táctico)
- ✓ Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP (Concepto técnico)
- ✓ Policía Nacional.
- ✓ Instituto Para la Economía Social - IPES
- ✓ Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

- ✓ Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
- ✓ Secretaria Distrital de Movilidad.
- ✓ Instituto Distrital de Turismo - IDT.

**COMUNIDADES:**

- ✓ Organizaciones de comerciantes de la localidad
- ✓ Líderes de las Juntas de acción comunal
- ✓ Organizaciones de artesanos
- ✓ Comunidad en general
- ✓ Consejo Local de Vendedores Informales

**PRODUCTOS CON DESCRIPCION DE EVIDENCIAS:**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratos con los proveedores de suministros y elementos</li> <li>2. Cronograma de entregas</li> <li>3. Acta de ingreso, Cuadro de Excel con la información de elementos adquiridos, lugares de entrega evidencias fotográficas, órdenes de compra y servicios, número de facturas, estado de pago en tesorería, Soportes de OSU, adición, facturas, cuentas de cobro y ORPAS.</li> <li>4. Documento de justificación remitido a la supervisión</li> <li>5. Documentos de informes trimestrales de avances del proyecto</li> <li>6. Contrato de prestación de servicios profesionales</li> <li>7. Certificado de contrapartida firmado por el director del proyecto</li> <li>8. Herramienta de seguimiento y control al proyecto</li> <li>9. Pieza gráfica de directorio de servicios y manuales de experiencia de marca de las (5) organizaciones fortalecidas.</li> <li>10. Registro fotográfico de ferias y mercados temporales, planillas de asistencia en formato PDF, plantillas digitalizadas y evidencias audiovisuales.</li> <li>11. Oficio con el acuse de recibido por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá y listado de personas para ingreso a ruta.</li> </ol>	<p>Cd con carpetas debidamente numeradas e identificadas</p> <p>Se encuentran en los archivos del convenio, en el Fondo de Desarrollo Local De Fontibón, tercer piso.</p>
--	---

**SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO**

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 2 Acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales durante el cuatrienio.	Acuerdos Ciudadanos	Acuerdos ciudadanos sector Parque Fundacional y carrera 100 entre calles 18 y 19 y proyecto de acuerdo sector Fontibón Centro			\$57.30 0.000	

		Recurso Humano: destinado a la contratación de personal para la vigencia (Incluye adiciones) 2023.			\$204.000.000	
		<b>SUBTOTAL</b>			<b>261.300.000</b>	
Realizar 1 acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios en cuatrienio.		<b>Convenio UNAL-ALF: (\$190.800.008)</b> Aporte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón al Convenio Interadministrativo UNAL -ALF en el marco de la vigencia 2021.	\$190.800.008			
		Recurso Humano: 209.595.000 destinado a la contratación de personal para la vigencia 2022.		\$209.595.000		
		<b>Convenio UNAL-ALF: (211.100.000)</b> Aporte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón al Convenio Interadministrativo UNAL -ALF en el marco de la vigencia 2022.		\$211.100.000		
		<b>Recurso Humano 2021: TOTAL: \$32.970.000</b> <b>Adiciones Recurso Humano 2021: TOTAL: \$6.753.333</b> TOTAL, RECURSO HUMANO (INCLUYE ADICIONES) <b>\$ 39.723.333</b>	\$39.723.333			
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>230.523.341</b>	<b>420.695.000</b>		

Realizar 1 acuerdo para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad en el cuatrienio					\$235.991.000
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>235.991.000</b>
<b>TOTAL, ANUAL DE COSTOS</b>		<b>230.523.341</b>	<b>420.695.000</b>	<b>261.300.000</b>	<b>235.991.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>		<b>\$1.148.509.341.</b>			

#### CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2022

No. De contrato y/o vigencia proyecto	Objeto	Valor pago
048	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA EL DESARROLLO LOS ACUERDOS CIUDADANOS PARA EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776	32.400.000
096	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA EL DESARROLLO LOS ACUERDOS CIUDADANOS PARA EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776	28.350.000
047	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA EL DESARROLLO LOS ACUERDOS CIUDADANOS PARA EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776	33.600.000
049	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA EL DESARROLLO LOS ACUERDOS CIUDADANOS PARA EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776	32.400.000
158	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.1776, EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	77.583.000



300	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.1776, EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	30.030.000
-----	--	------------

### VIGENCIA 2023.

En el año 2023 la Alcaldía Local de Fontibón realizó una caracterización interna de dos (02) de los puntos de mayor concentración de vendedores informales de esta UPZ, a decir: **A.** La Carrera 100 entre la Carrera 17ª y la Calle 23 h y **B.** los límites inmediatos de la Plaza de Mercado. El instrumento de la Alcaldía Local de Fontibón encuestó a 288 vendedores informales.

Este trabajo logró arrojar información importante que ha permitido direccionar la oferta institucional a esta población. Entre los datos importantes se encontraron:

- ✓ Se identifica un ecosistema de venta informal compuesto, en su mayoría por una cantidad importante de vendedores informales colombianos (67%). Seguido de un 26% de vendedores informales extranjeros, en su mayoría población migrante venezolana.
- ✓ La mayoría de la población es joven (93 personas con hasta 28 años). Otra cantidad importante se concentra (195 personas) se encuentra en edades entre los 29 y los más de 60 años. Además, se puede denotar que 127 personas del total encuestado terminaron su bachillerato, 64 más terminaron su primaria básica, 51 personas tienen formación básica vocacional, 21 son tecnólogos, 6 cursan su universidad y 19 más tienen título profesional. Esto permite evidenciar que entre más estudios post bachillerato posea un vendedor informal, menor probabilidad de ocupar el espacio público con ventas informales.
- ✓ Se evidencia que 228 personas de las encuestadas viven en la localidad de Fontibón y 60 personas viven en otras localidades, pero trabajan en la precitada localidad.
- ✓ En cuanto al tipo de mercancía que se venden en esta zona, la mayoría vende ropa (122 vendedores), comida (79 vendedores), Accesorias de tecnología (19 vendedores), bisutería (26 vendedores), entre otros.

Adicionalmente, se pudo evidenciar que la población encuestada de la UPZ Fontibón Centro existe voluntad de realizar acciones coordinadas con la institucionalidad para formalizar la actividad económica.

Así mismo, en relación a la zona caracterizada, es importante indicar que se desprende un fenómeno en el espacio público que se relaciona con los casos de intolerancia reportados por el SIEDCO de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, los cuales se desarrollaron en espacio público, que además corresponden a riñas y comportamientos contrarios a la convivencia en vías y parques de la localidad, situaciones que pueden ser corregidas y o prevenidas mediante acciones de sensibilización, acuerdos ciudadanos y el fomento de la cultura para el buen vivir.

### FRIMA DE ACEURDO DE ACCIÓN COLECTIVA:

El 28 de agosto del 2023, se firma el ACUERDO DE ACCIÓN COLECTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL SECTOR FONTIBÓN CENTRO con el fin de conciliar el derecho al trabajo y mínimo

vital de los vendedores informales, el disfrute y goce del espacio público de todos los ciudadanos y generar condiciones de seguridad, movilidad y solución de conflictos en el sector de influencia del sector Fontibón Centro, Localidad de Fontibón.

**BENEFICIARIOS:**

NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	DIRECCION
ANGELO	INFANTE	79128485	CARRERA 103 A # 23G15
WILLIAM	CASALLAS	74242011	CARRERA 100 # 17 A89
JESUS MARIO	RICO	79387485	CALLE 17 A # 96 C 80
CLARA	CAMARGO	20173908	CALLE 22 J # 100- 35
ORLANDO	TORRES	79692794	CALLE 22 J # 100 - 35
LUZ ANGELA	PACHECO	52377968	CALLE 23 J BIS # 98 _ 10
CARLOS	MOSQUERA	17103724	CALLE 22 F # 117 - 16
RONALD	BRICEÑO	80014716	CALLE 19 # 108 -37
AIDA	LADINO	52323156	CALLE 20 # 97 - 05
LILIANA	PABON	52432544	CARRERA 106 # 16 - 05
ROSA	GONZALEZ	52855363	CARRERA 111 A # 20 C 17
JENNY	ZABAÑA	101613581	CALLE 24 # 109 -27
VICTOR	MENDEZ	79129849	CARRERA 109 # 23 -41
CLAUDIA	SALAZAR	39704392	CALLE 17 A # 96 C 80
ANGELICA	FIGUEROA	52337630	CARRERA 96 BIS # 20 B65
MARIELA	PACHON	39527159	CARRERA 89 # 22 -17
IRMA YANETH	SALINAS	52494492	CARRERA 104 # 16- 28
MONICA	CALVO	39572231	TRASVERSAL 101 # 16 B43
DORIS	LOPEZ	39672341	CARRERA 98 # 16 F 23
PIEDAD MABEL	MORA	52482769	CALLE 17 # 96 C 75
ANGELICA	CALVO	52554999	CARRERA 16 A # 15 C 70
DIANA CAROLINA	RIVERA	53030217	CALLE 25 # 99-39
CARMEN	VILLAMIL	23492863	CALLE 16 BIS # 100 - 49
OLGA LUCIA	GODOY	65749950	CALLE 15 # 119 A 37
MARTHA	MONROY	35324010	CALLE 22 L # 112 A 37
HECTOR MARIO	CIFUENTES	79111415	CARRERA 114 B # 17 - 37
GLADYS	MACHADO	40087400	CARRERA 106 # 16 G 10-09
CARLOS	ARIAS	3010551	CARRERA 72 # 22 D54
VALENTINA	QUEMBA	1019985028	CALLE 17 # 96 C 61
JOSE RAUL	PACHECO	19487718	CARRERA A # 16 G 09
LIUIS	PEREZ	79126155	CARRERA 89 H # 20 - 65

Dentro del Acuerdo, el principal compromiso, fue establecer las fechas para el monte y desmonte de las ferias de artesanos, que se dejan sujetas a cambios, de acuerdo con el cumplimiento del acuerdo y las determinaciones de los actores involucrados en este documento.

**Fechas:**

- Febrero diecinueve (19) a marzo cinco (05)
- Marzo veinticuatro (24) a abril nueve (09)
- Mayo nueve (9) a mayo veinticuatro (24)
- Junio diecisiete (17) a julio dos (02)
- Septiembre dieciséis (16) a septiembre treinta (30)
- Octubre dieciséis (16) a octubre treinta y uno (31)
- Diciembre siete (07) a diciembre (25)

**Proceso de formación:** Contribución a la inserción laboral y manejo del Espacio Público. Mapeo de las ideas de negocios y emprendimientos funcionales.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - PRODUCTO DEL LABORATORIO CÍVICO**

La Alcaldía Local de Fontibón, cumple con la entrega de los insumos correspondientes al cumplimiento de presupuestos participativos del año 2023, que salieron beneficiarios por el proyecto de laboratorio Cívico con el proyecto que registra en la Alcaldía Local de Fontibón con la propuesta con CÓDIGO: 2615226152 Objetivo: Buscar y brindar espacios adecuados con mobiliario permitido, realizando proceso de formación empresarial, cultural y educativo, logrando la entrega de insumos a los participantes de la localidad. Actividades que sean incluyentes a vendedores discapacitados, realizando ferias dentro del mismo punto de corredores, así mismo la propuesta con CÓDIGO: 26045 con Objetivo: Generar acuerdos de organización con los vendedores informales en espacio público que permitan la mejora de calidad de vida, al articularlos en los círculos económicos productivos; mediante un proceso de acompañamiento, asesoría, reingeniería y capacitación a los emprendimientos de los vendedores

informales, de tal manera que se pueda avanzar en la consolidación sostenible de los emprendimientos, armonizando el derecho al trabajo y el disfrute del espacio público; en un mutuo acuerdo administración, vendedores informales y comunidad, de la localidad.

Para dar cumplimiento a la ejecución de la propuesta beneficiaria, la Alcaldía Local de Fontibón suscribió el contrato 388-2023 con el operador FÉNIX MEDIA GROUP, para promover la organización del espacio público y reconocimiento de territorio a vendedores informales que ejercen su actividad de venta en la carrera 100 entre calles 18ª a 19 y Plaza Fundacional (Ejecución en 2024).

Es pertinente mencionar que, a través de este, no solo se atendiendo las Propuestas de presupuestos participativos, si no diferentes necesidades en el marco del proyecto de inversión local 1776 “Un nuevo contrato para el uso y aprovechamiento del espacio público en Fontibón”.

<b>No. del Contrato</b>	388 - 2023
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	Periodo de ejecución, sin ningún pago a 31 de Marzo 2024
<b>Nombre Contratista</b>	Fenix Media Group
<b>Nit:</b>	830.081.460-2
<b>Objeto Del Contrato</b>	CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ACUERDOS CUIDADANOS CON VENDEDORES Y VENDEDORAS INFORMALES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
<b>Fecha de Inicio</b>	Cinco (5) Febrero 2024.
<b>Fecha (incluyendo modificaciones)</b>	<b>Fin</b> 3 meses a partir de la firma del acta de inicio

#### VIGENCIA 2024:

##### EJECUCIÓN CONTRATO 388 DE 2024.

Durante el año 2024 se dio inicio la ejecución del Contrato 388-2023, con acta de inicio del 5 de febrero del 2024. En este sentido, se avanzó en el cumplimiento de las obligaciones de las partes, con el fin de garantizar su ejecución a buen término.

Entre las acciones realizadas se trabajó con los beneficiarios del Proyecto de Presupuestos Participativos, la verificación rigurosa de las características necesarias de la comunidad vendedora Informal para ser beneficiarios. Este trabajo ha requerido reconocimiento de territorio y vendedores informales que ejercen su actividad de venta en el tramo que corresponde a la carrera 100 entre calles 18ª a 19, depuración, revisión y verificación de beneficiarios.

Fue fundamental establecer que elementos van a ser entregados, cuales son de custodia de la Alcaldía Local y cuál es el perímetro que se va a delimitar, que se dejan sujetas a cambios, de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos y las determinaciones de los actores involucrados en estas mesas de trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIOS	VIGENCIAS
	2024
MUJERES	11
HOMBRES	16
NIÑOS	0

#### SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Entregable	CANTIDAD	Fecha de Entrega	VALOR INCLUYENDO IVA- de acuerdo a propuesta económica	UNITARIO debe ser a propuesta	Descripción del anexo u observaciones – Descripción de las características técnicas –
<b>Carpas</b>	33	Antes de la finalización del contrato	\$ 1.578.435		2.0 x 2.0 x 2.0 (alto x largo x ancho), impermeable, postes hechos en acero, con manejo portátil, color a convenir, marcado con logos de la Alcaldía Local.
<b>Rompe vientos</b>	30	Antes de la finalización del contrato	\$ 40.499		Elaborado en tela impermeable, diseño unisex, mangas retirables, 2 bolsillos frontales, color a convenir, marcado con logos de la Alcaldía Local
<b>Carné – Porta carné vertical – Cinta para porta carné</b>	30	Antes de la finalización del contrato	\$ 11.559		Tinta: Full color ambas caras, orientación: Vertical, Material: PVC estándar (puntas redondas) Dimensiones: Alto: 8.6 cm - Ancho: 5.4 cm, Los diseños estarán bajo aprobación del área de prensa del FDLF y Secretaría Distrital de Gobierno. Portacarnet de color transparente, orientación vertical, material plástico, dimensiones alto: 9 cm - ancho 6 cm. Cinta porta carnet en poliester con impresión en screen en alta resolución, dimensiones: largo: 8.64 cm - ancho 1 cm gancho metálico giratorio
<b>Brochas</b>	10	Antes de la finalización del contrato	\$ 6.275		Brochas de 3 plg Epoxica, Base de agua, Base de aceite, Multiusos
<b>Pinturas</b>	5	Antes de la finalización del contrato	\$ 79.286		Galón de pintura para exterior acrílica diluible con agua y con resistencia alta a hongos y suciedad. Impermeable de color blanco
<b>Bandeja</b>	5	Antes de la finalización del contrato	\$ 6.569		Bandeja para pintura rodillos plástica de 9 plg
<b>Lámparas</b>	23	Antes de la	\$ 51.919		dispositivo que tiene como

portátiles recargables		finalización del contrato		objetivo ofrecer iluminación en nuestro entorno. Función portable. Carga mediante USB. Batería solar 18650 recargable. Iluminación: 140 Lúmenes. Salida USB. Dimensiones: 12,5 x 4,5 x 17,5 cm. Peso 260 g. Tiempo de carga: 6 horas. Tiempo de uso: 5-6 horas
Pendón	2	Antes de la finalización del contrato	\$ 66.065	Banner 1.5 x 2 mts con soportes, impreso con el título del evento y los puntos del acuerdo. Los diseños estarán bajo aprobación del área de prensa del FDLF y Secretaría Distrital de Gobierno.
Guantes	1	Antes de la finalización del contrato	\$ 24.483	Guantes aislantes de nitrilo alta sensibilidad, alta resistencia a la perforación. multitallas en caja por 100 unidades

#### SEGUIMIENTO.

Este contrato esta finalizado. Se encuentra en proceso de presentación de cuenta de cobro.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 57.133.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No aplica
Valor Total	\$ 57.133.000
Pago No. 1	No se ha realizado
Pago No. 2	No están establecidos en la minuta
Pago No. 3	No están establecidos en la minuta
Pago No. 4	No están establecidos en la minuta
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	No se ha hecho primer pago

#### SEGUIMIENTO A ACUERDO DE ACCIÓN COLECTIVA (Firmado en 2023).

Es importante tener presente que este acuerdo quedo en firme con la vigencia 2024 hasta el 28 de diciembre del año 2024.

Respecto al seguimiento de los compromisos pactados en el marco del acuerdo, la Alcaldía Local mantiene dialogo permanente con la asociación AISCOMBO, quienes han estado comprometidos con el proceso, se ha hecho participe con dedicación y cumplimiento de este acuerdo, que beneficia a la localidad, como a la asociación y es ejemplo de conciliación entre las entidades estatales y los vendedores informales.

Está pendiente reunirse con la mesa de seguimiento del acuerdo de acción colectiva, con el IPES, la Alcaldía local de Fontibón, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Estación de Policía novena de Fontibón.

## AVANCES IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN VENDEDORES INFORMALES.

Durante el año 2024, se ha identificado un importante crecimiento de la presencia de vendedores Informales en varios sectores de la localidad. Si bien, la zona centro continúa siendo la zona que mayor concentración de la presencia de vendedores informales, el fenómeno ha cambiado y ya se encuentra una proliferación de las actividades de venta de alimentos en zonas residenciales.

Durante este año, el equipo de Acuerdos Ciudadanos, ha iniciado una labor de reconocimiento y caracterización de los puntos con mayor aglomeración, tarea que resulta vital para conocer desde la Alcaldía Local, no solo el número de personas que estén ubicadas realizando estas labores, sino también la identificación de datos demográficos, de ubicación, género, edad, entre otros datos que permiten identificar las necesidades sociales de esta población, problemas y riesgos. En el 2023, se inició en los dos (02) puntos de mayor concentración- la Carrera 100 entre la Carrera 17ª y la Calle 23 h y los límites inmediatos de la Plaza de Mercado, encuestando a 288 vendedores informales. En el año 2024, estamos continuando esta tarea en alrededor de los 22 puntos que se han identificado con alta presencia de vendedores informales en la localidad.

A continuación, se precisan los sectores de la localidad donde se ha evidenciado con mayor problemática que abarca el fenómeno de vendedores informales en el espacio público de la localidad de Fontibón.

	<b>PUNTOS CRITICOS - Alta presencia de Vendedores Informales</b>
1	Fontibón Centro - Carrera 100
	Fontibón Centro - Carrera 101. Calle 18 y 19 y 20 Entre carrera 99 y 103
2	Plaza de Mercado
3	Parque Fundacional
4	Vía Ferrea- Monitevideo
5	Zona de Hayuelos Oriental ( Entorno Centro Comercial Hayuelos)
6	Zona de Hayuelos Occidental (Centro Comercial Trebolis)
7	Salitre Plaza (entorno Exito)
8	Salitre (Carlos Lleras)
9	Salitre (Av. Constitución - Terminal)
10	Zona Franca ( 4 esquinas)
11	Recodo
12	Zona Franca (Entorno centro comercial )
13	La Felicidad (Entorno)
14	Puente Aereo Zona Norte y Sur
15	Calle 26 - Entrada Occ Portal El dorado
16	Calle 26 - Entrada Ori Portal El dorado
17	Calle 26 - Estación Transmilenio Costado Sur Normandia
18	Calle 26 - Estación Transmilenio Costado Sur Modelia
19	Av Rojas - Estación Transmilenio Costado Sur Maloca
20	Av Rojas - Estación Transmilenio Costado Sur Av Rojas

En los puntos donde se ha identificado alta presencia de Vendedores Informales, el Grupo de Acuerdos Ciudadanos de la Alcaldía Local inició la tarea de completar la caracterización iniciada desde el 2023, con el fin de identificar.

A la fecha tenemos la aplicación de 236 personas abordadas. Estos Vendedores Informales (VI) están en las zonas del Centro de Fontibón (130 VIF), zona franca (14 VIF), Aeropuerto (47 VIF), Hayuelos (20 VIF), Montevideo 24 VIF).

Así mismo, a la fecha se pueden indicar:

- ✓ El 67,8% de los vendedores no están caracterizados
- ✓ El 32,2% si está caracterizado
- ✓ El 68,6% es madre o padre cabeza de hogar
- ✓ El 31,4% no es padre o madre cabeza de hogar
- ✓ El 69.9% no aceptarían un acuerdo de reubicación
- ✓ El 30,1% si aceptarían acuerdos de reubicación
- ✓ El 86,4% no tiene curso de manejo de residuos
- ✓ El 13,6% si tiene curso de manejo de residuos

**RECORRIDOS DE DIALOGO Y MONITOREO Y ACCIONES CON VENDEDORES INFORMALES:**

Desde marzo del 2024, se ha realizado recorridos de dialogo y monitoreo en la zona de la Carrera 100, Zona franca, Plaza Fundacional y Aeropuerto, tanto con la comunidad de vendedores Informales como de Comerciantes de la zona. Se han realizado recorridos con policía y entidades como Migración Colombia, con el fin de realizar la verificación con los vendedores informales extranjeros. Así mismo, con el Departamento Administrativo de la Defensoría Del Espacio Público – DADEP e Instituto Para la Economía Social – IPES.

Así mismo se han atendido, mesas de trabajo en las que se realizó la articulación entre la Alcaldía Local de Fontibón y concejeros locales de vendedores informales.

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO:**

No se encuentran procesos de contratación en curso referente a persona jurídicas. En relación con los procesos de persona Natural. En el cuadro anterior, se relacionaron las adiciones y prorrogas en trámite.

No. de contrato y/o proyecto	Vigencia	Objeto	Ejecución presupuestal	Valor adición
249-2024	2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA LE DESARROLLO DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776	\$ 6.399.900	NA
032-2024	2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN AL ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA EL DESARROLLO LOS ACUERDOS CIUDADANOS PARA EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776"	\$ 10.848.000	\$5.760.000
051-2024	2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA LE DESARROLLO	\$7.584.000	

		DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776		NA
256-2024	2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA LE DESARROLLO DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776	\$8.448.000	NA
064-2024	2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA LE DESARROLLO DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776	\$ 10.848.000	\$5.760.000
05-2024	2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ALCALDÍA DE FONTIBÓN, PARA LE DESARROLLO DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1776	\$11.520.000	NA
065-2024	2024	PRESTAR SERVICIO ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1776, EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.	\$26.750.000	\$15.000.000

**LOGROS:**

- ✓ Fortalecimiento de la participación ciudadana en la consecución de acuerdos que promueve la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad en el cuatrienio
- ✓ Aportes al Fortalecimiento de capacidad interinstitucionales.
- ✓ Coadyuvar a mitigar las externalidades negativas que afectan la Seguridad y convivencia ciudadana, articulando acciones de IVC en el sector de vendedores informales.
- ✓ Promoción del fortalecimiento la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.
- ✓ Promoción de la generación y/o vinculación de círculos productivos de vendedores informales.



- ✓ Incentiva cambios libres, voluntarios y activos de comportamientos en función del espacio público de Bogotá.
- ✓ Se acompañó y promovió la vinculación de vendedores Informes extranjeros en los procesos promovidos desde la Alcaldía Local de Fontibón.
- ✓ Se logró a través del ejercicio de presupuestos participativos que los vendedores informales accedieran a estímulos para implementar y mejorar su organización en el Espacio Público, visibilidad en el sector y cumplimiento de lineamientos impartidos por la entidad competente de los vendedores en el distrito.

#### HITOS:

- ✓ Impactar de manera positiva la organización del espacio público en la Plaza Fundacional. Especialmente, con la firma del Acuerdo de Acción Colectiva.
- ✓ Colocar sobre la agenda del Distrito la necesidad de impulsar la reubicación de vendedores Informales en Plazas de Mercado, como una manera de resignificar esos espacios y promover su orden y adecuado uso.
- ✓ Se logró a través del ejercicio de presupuestos participativos que los vendedores informales accedieran a estímulos para implementar y mejorar su organización en el Espacio Público, visibilidad en el sector y cumplimiento de lineamientos impartidos por la entidad competente de los vendedores en el distrito.

#### DIFICULTADES:

- ✓ Faltan claridad en los lineamientos Distritales sobre las autorizaciones o no, en el uso del Espacio Público por parte de los Vendedores Informales.
- ✓ No se cuenta con una mesa permanente de articulación con entidades como DADEP, IPES, Salud, Seguridad, para trabajar mancomunadamente el tema de VI.
- ✓ La comunidad en entornos de Propiedad Horizontal (PH), Centros Comerciales o empresas exige levantar los VI en sus entornos.
- ✓ Es necesario incentivar acciones que promuevan la oferta institucional direccionada a la comunidad de Vendedores Informales.
- ✓ No se cuenta con programas o estrategias encaminadas a promover el cambio de la actividad de Venta Informal o formalización de esta actividad.
- ✓ Los Vendedores Informales, después de Pandemia, no cuentan con normas claras de regulación, ni aplicación de restricciones a la ocupación del Espacio Público.
- ✓ El consejo de Vendedores Informales tiene muchos problemas internos. No es organizado, no convoca, ni promueve liderazgos claros.
- ✓ En el 2024, se identifica un crecimiento exponencial en la presencia de VI de comida en PH.

#### GESTION PARTICIPACION

El área de participación tiene a su cargo el Proyecto de Inversión 1782, este proyecto contiene las respectivas metas para la vigencia 2020-2024 en temas de participación:

2. Dotar 44 Sedes De Salones Comunales Durante El Cuatrienio.
3. Capacitar 705 Personas A Través De Procesos De Formación Para La Participación De Manera Virtual Y Presencial Durante El Cuatrienio.

4. Fortalecer 223 Organizaciones JAC e Instancias De Participación Ciudadana Durante El Cuatrienio.

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo, compuesto por 12 personas, se encarga de diversas funciones esenciales para el funcionamiento y desarrollo de la Alcaldía Local de Fontibón. Sus responsabilidades incluyen el apoyo a la supervisión y seguimiento de la ejecución de contratos, la gestión de obligaciones por pagar, y la organización de encuentros ciudadanos como mesas de trabajo, sistematización y mesas de concertación. Además, desempeñan el rol de secretaría técnica de instancias de participación y manejan los presupuestos participativos, asegurando así una administración eficiente y participativa.

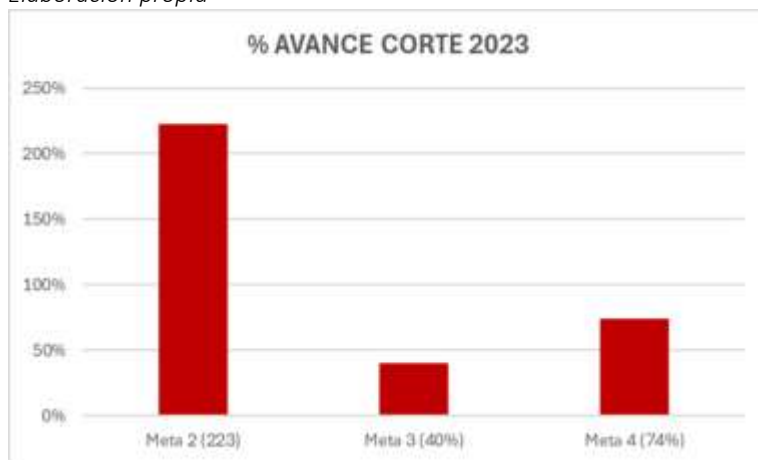
Cumplimiento de metas a 2023

Meta	Año	Meta x año	Avance x año en la meta
3	2021	177	35
4	2021	56	47
2	2022	11	64
4	2022	56	44
2	2023	11	34
3	2023	177	285
4	2023	56	74

Elaboración propia

1782	#	Ejecución 2023	Corte	Porcentaje de Avance
Meta 2	44	98		223%
Meta 3	705	285		40%
Meta 4	223	165		74%

Elaboración propia



Elaboración propia

- **Contratos de 2023 y 2024**

A continuación, se detalla una lista de contratos relevantes, sus objetivos, operadores y fechas de terminación:

✓ **Contrato 399 de 2023**

Objeto: Contratar la planeación, coordinación, realización y apoyo a actividades de la Semana Local de Juventud en Fontibón.

Operador: Laura Castañeda

Fecha de Terminación: 21/06/2024

Valor: 30.118.144

Estado: La semana de la juventud se realizó del 2 de febrero al 15 de marzo, el informe para pago fue radicado y está siendo revisado por el equipo de participación para los ajustes correspondiente.

✓ **Contrato 411-2023**

Objeto: Prestar servicios de apoyo logístico para la coordinación, organización y celebración del Día del Comunal 2023, dirigido a dignatarios y miembros de las juntas de acción comunal de Fontibón.

Operador: Otro Rollo Social

Fecha de Terminación: 30/04/2024

Valor: 32.480.000

Estado: El 7 de abril se celebró el 147ec comunal, se hizo entrega de elementos a almacén, en la actualidad el equipo está realizando la revisión del informe para proceder a los pagos correspondientes.

✓ **Contrato 334 de 2021**

Objeto: Diseñar e implementar estrategias para la dotación y acciones de posicionamiento para las instancias de participación en Fontibón.

Operador: Miguel Vallejo

Valor: 252.104.600

Fecha de Terminación: 25/07/2024

Estado: El contratista a radicado 5 informes, se le realizaron observaciones y ajustes al último informe se está a la espera de las correcciones correspondientes.

✓ **Contrato 433 de 2023**

Objeto: Adquisición de elementos tecnológicos e insumos logísticos para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal de Fontibón.

Operador: Comercializadora Serle.com

Fecha de Terminación: 21/06/2024

Valor: 200.000.000

Estado: Se seleccionaron 18 JAC para dotar de elementos logísticos, se aprobaron las muestras correspondientes con las fichas técnicas y se espera la entrega de elementos y firma de comodato a final de julio.

✓ **Contrato 435-2023**

Objeto: Adquisición de elementos tecnológicos e insumos logísticos para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal de Fontibón.

Operador: Bendito S.A.S

Fecha de Terminación: 21/07/2024

Valor: 300.000.00

Estado: Se seleccionaron 18 JAC para la dotación de elementos tecnológicos, se aprobaron muestras con las especificaciones técnicas, se espera hacer la entrega de los elementos a almacén el 6 de julio, para realizar firma de comodatos finalizando el mes de julio

✓ **Contrato 443 de 2023**

Objeto: Contratar el suministro de elementos, distintivos, tecnológicos e insumos logísticos para el fortalecimiento

de las instancias de participación ciudadana y organizaciones en Fontibón.

Operador: Mayfer SB S.A.S

Fecha de Terminación: 20/08/2024

Estado: Se eligieron 28 instancias de participación para la entrega de elementos tecnológicos, se aprobaron las muestras con especificaciones técnicas solicitadas se espera que a inicios de agosto se realice la firma de comodatos.

Valor:238.000.000

✓ **Contrato 191 de 2024**

Objeto: Prestar el apoyo logístico para la realización de las jornadas de rendición de cuentas de la Alcaldía Local.

Operador: People Security S.A.S

Fecha de Terminación: 21/06/2024

Valor:34.827.000

Estado: La rendición de cuentas fue realizada el 6 de abril, el día 28 de junio se radico informe para pago por parte del operador, a la fecha se está en revisión por parte del apoyo a la supervisión para ajustes correspondientes.

✓ **Contrato 252-2024**

Objeto: Adquirir a título de compraventa los elementos de material y dotación para la realización de los encuentros ciudadanos en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Local 2025-2028.

Operador: Talento Comercializador A S.A

Fecha de Terminación: 26/08/2024

Valor: 36.400.000

Estado: Se aprobaron las muestras correspondientes, se esta a la espera de la fecha de entrega de gorras y chaquetas por parte del contratista.

✓ **Contrato 264-2019**

Objeto: Prestación de servicios para realizar acciones que permitan la vinculación a procesos de participación y/o control social en Fontibón.

Operador: Otro Rollo Social

Fecha de Terminación: 28/01/2022

Valor: 91.507.114

Estado: Se encuentra en proceso de liquidación, se liberará un saldo de 2.000.000

✓ **Contrato 349-2021**

Objeto: Desarrollar acciones del proceso de formación a formadores dirigidos a líderes comunales de Fontibón.

Operador: Bonga Bustamante

Fecha de Terminación: 3/04/2022

Valor: 25.250.000

Estado: Tiene perdida de competencia el 8 de octubre de 2024, se le remitieron 2 requerimientos para que presentaran informes y como no se pronunciaron, remitimos informe de supervisión el 20 de mayo de 2024 para que pagos proyectara acta de liquidación bilateral

✓ **Contrato 420 de 2023**

Objeto: Contratar la prestación de servicios técnicos, logísticos y metodológicos para capacitar a través del proceso de formación etno-saberes a la comunidad afro, raizal y palenquera y pueblos indígenas sobre participación en Fontibón; desde sus saberes ancestrales y prácticas culturales.

Operador: Salomón S.A.S

Fecha de Terminación: 25/07/2024

Valor: 30.764.000

Estado: Este contrato presenta una alerta debido a que la comunidad Indígena no ha querido participar en el proceso. Es necesario saber si van a participar o solo se ejecutará el componente afro. Este contrato ha tenido dos prórrogas y está próximo a vencerse.

Subasta Inversa Convenio Interadministrativo

Se diseñó la etapa precontractual para cumplir metas del plan de inversión 1782 para presupuestos participativos, escuela de participación juvenil y día del comunal. Además, se realizó acercamiento con la Universidad Nacional de Colombia para capacitación COPACOS, formación a formadores, formación para fundaciones de discapacidad y capacitación en administración JACs por medio de un convenio interadministrativo.

Mesas de Concertación

Del 13 al 30 de julio se instalarán, desarrollaran y finalizaran las mesas de concertación, un trabajo conjunto entre la Alcaldía, JAL, CPL, Delegados EC e IDPAC.

El día 13 de julio se realizará la instalación de mesas de concertación

Del 1 al 8 de agosto, la Alcaldía Local debe incluir los resultados de las mesas de concertación en el Plan de Desarrollo Local.

Presupuestos Participativos – Participación Ciudadana

Cada 4 años se vota el porcentaje de Presupuestos Participativos (PP) en los conceptos de gasto para ser incluidos en el Plan de Desarrollo Local.

Cada año, en el segundo semestre, se expide una circular con lineamientos, la comunidad hace propuestas y vota en octubre y noviembre.

Estrategia y Metas para 2024 (PP)

Meta de 5,000 votantes.

Lanzamiento el 2 de julio en Farmatodo de la AV CALI CON ESPERANZA.

Lanzamiento de la estrategia “Embajadores PP” el 8 de julio.

Uso de material POP, estrategias en redes y capacitación de instancias y organizaciones.

Actividades 2 x 1 propias de cada área.

A la espera de la expedición de la circular con lineamientos en agosto 2024.

A la espera de la meta de votantes.

Para 2024 se deben ejecutar 80 propuestas.

- **Resumen Informe 2024**

Para el presente año, se han gestionado diversas actividades clave. Entre ellas, se incluyen el Día del Comunal 2023 y la Semana de la Juventud. También se llevaron a cabo rendiciones de cuentas, encuentros ciudadanos y mesas de trabajo. Además, se dotarán a 18 Juntas de Acción Comunal (JAC) y a 28 instancias de participación con elementos logísticos y tecnológicos. Se iniciaron los procesos para las mesas de concertación y los presupuestos participativos 2024.

La etapa precontractual se ha preparado para la Escuela de Formación Juvenil, que beneficiará a 70 jóvenes, y el Día del Comunal, que involucrará a 350 comunales. Asimismo, se propuso un convenio interadministrativo para la formación de COPACOS y fundaciones de personas con discapacidad, alcanzando a 185 personas. Se proyectó la formación a formadores con ASOJUNTAS, capacitando a 250 dignatarios. Con estas acciones, se cumplen las metas del proyecto de inversión 1782 para la vigencia 2021-2024.

El contrato 420 de 2023 presenta una alerta debido a que la comunidad Indígena no ha querido participar en el proceso. Es necesario saber si van a participar o solo se ejecutará el componente afro. Este contrato ha tenido dos prórrogas y está próximo a vencerse. El contratista dice que el no procede a ejecutarlo sino se ejecuta el 100% de la propuesta.

El Consejo de Planeación Local se encuentra dividido internamente lo que dificulta el diálogo y la concertación con esta instancia.

Los presupuestos participativos, como ejes fundamentales de la democracia local, han permitido una notable

participación ciudadana en Fontibón. Durante las vigencias recientes, se han registrado las siguientes cifras de participación:

**Vigencia 2021: 895**

**Vigencia 2022: 10,938**

**Vigencia 2023: 12,579**

**Total: 24,412**

Fontibón se destacó en 2024 como la segunda localidad de Bogotá con el mayor número de encuentros ciudadanos, con 25 en total. La primera localidad fue Kennedy con más del doble de la población.

En la vigencia 2023, por primera vez, se adjudicó a ASOJUNTAS la formación de formadores, capacitando a 176 comunales a través de esta misma asociación. Esta iniciativa marcó un hito significativo en el fortalecimiento de la participación comunitaria y el empoderamiento de los líderes locales.

## GESTION DEPORTES

- **HITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: AREA DEPORTES 2021-2023**

1757. “Un nuevo contrato para el deporte en Fontibón”

En la vigencia 2021 se realizó la dotación con artículos deportivos a 1.143 personas mediante el contrato jurídico 308-2021 cuyo objeto fue “ADQUIRIR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS RECREO DEPORTIVOS DE FONTIBON EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1757 ‘UN NUEVO CONTRATO PARA EL DEPORTE EN FONTIBÓN.’”

En el contrato en mención se logró dotar a las Escuelas de Formación Deportiva del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, las escuelas deportivas con reconocimiento y aval por parte del IDRD y a la persona mayor por medio de diferentes eventos deportivos. En este año se logró el cumplimiento de la meta cuatrienio por lo que en las siguientes vigencias no fue necesario asignar presupuesto al cumplimiento de la misma.

En la vigencia 2022 se realizaron los eventos deportivos tanto de los ganadores de presupuesto participativos como de los eventos tradicionales que históricamente se han realizado en nuestra Localidad mediante el contrato jurídico 449 – 2022 cuyo objeto contempló “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1757 UN NUEVO CONTRATO PARA EL DEPORTE EN FONTIBÓN”.

Los 13 eventos que se desarrollaron contemplaron todos los rangos etarios y tuvimos en cuenta todos los enfoques diferenciales. Concentramos los esfuerzos en la convocatoria para impactar la mayor cantidad de comunidad deportiva posible. La dotación deportiva que se entregó fue de alta calidad, logrando entregar más de 900 sudaderas, uniformes e implementos deportivos.

En la vigencia 2023 se fortaleció el proceso de las Escuelas de Formación Deportiva de la Localidad, se abrieron nuevos puntos de formación completando más de 37 sesiones semanales y se inauguró la primera Escuela de Formación Deportiva en Natación en la Localidad de Fontibón. Además, se dio continuidad a procesos exitosos del 2022 como la Escuela de Formación Deportiva en Calistenia y Street Work Out y la Escuela de Formación Deportiva en MMA (Artes Marciales Mixtas).

Hemos intentado dar respuesta y gestión oportuna a toda la comunidad que solicita apertura de puntos de formación, contamos con el personal idóneo y con el conocimiento del territorio para dar una atención integral a nuestras comunidades, es así que tenemos una amplia cobertura que permite que este proyecto tenga impacto en toda la Localidad, las Escuelas de Formación Deportiva de Fontibón se han convertido en ejemplo distrital y varias Localidades las están replicando en sus territorios.

En el 2023 y 2024 se realizó en alianza con el SENA la capacitación a las escuelas de la localidad que aún no tienen aval o reconocimiento deportivo ante el IDRD con el curso de Fundamentos en Administración Deportiva, con certificación ante el

SENA. Y para el 2024 se inició también el curso en Liderazgo en la Actividad Deportiva y la Recreación con el fin de capacitar a todos los interesados en el deporte de la localidad.

Desde el área de deportes nos planteamos la meta de cumplir el principio de anualidad, por lo que nos enfocamos en no dejar liquidaciones de contratos pendientes, ejecutar en el primer trimestre del presente año el contrato de eventos deportivos vigencia 2023 y al mismo tiempo formular los contratos jurídicos de dotación y eventos deportivos de la vigencia 2024. Dicha formulación está en su etapa final y esperamos firmar el contrato sobre el mes de agosto con el objetivo de ejecutar en la misma vigencia y terminar los eventos sobre diciembre de 2024.

- **PROYECTOS Y EVENTOS: ÁREA DEPORTES 2021-2023**

1757. “Un nuevo contrato para el deporte en Fontibón”

El área de deportes la hemos dividido en tres sub-áreas:

Escuelas de Formación Deportiva

Para el cumplimiento de las Escuelas de Formación Deportiva el Fondo de Desarrollo Local cuenta con 15 monitores deportivos contratados mediante contrato de prestación de servicios, que se encargan de dictar las clases en el territorio y que manejan entre 4 y 6 grupos con una intensidad de dos clases semanales.

Cada uno de los monitores cuenta con implementos deportivos que se entregan mediante acta e inventarios una vez inician sus labores para el cumplimiento del objeto contractual y que deben entregar al referente de deportes una vez termine su contrato. Así mismo, deben realizar la inscripción de los beneficiarios, para garantizar tanto la cobertura en salud, como la residencia en nuestra Localidad, ejercicio que se hace al inicio de año en la apertura de cada uno de los grupos.

Eventos deportivos

Para el desarrollo de los eventos deportivos se realiza un contrato jurídico con un operador, que se encargará tanto de la planeación, convocatoria, desarrollo y premiación de los eventos deportivos de la Localidad. Realizando como primera medida una reunión con los cocreadores de presupuestos participativos, para llegar a acuerdos sobre el desarrollo de los eventos.

Después, se realiza la presentación pública ante la Junta Administradora Local de Fontibón, explicando todos los por menores del contrato y presentando el cronograma de actividades del contrato. En dicha presentación se tienen en cuenta las sugerencias de los Ediles y de la comunidad por si se deben corregir procesos o fechas y así poder iniciar las actividades definidas.

Proyectos por gestión

Para cumplir con la misionalidad de la Alcaldía Local de Fontibón y con las necesidades de la comunidad deportiva de la Localidad, realizamos diferentes acciones en territorio como torneos, acompañamientos a actividades de las demás áreas, articulación con instancias de participación y entidades del distrito, acompañamiento a solicitudes de la comunidad y capacitaciones en alianza con entidades educativas.

En el año 2023 y 2024 hemos realizado alianzas con el Sena, sobre todo en el tema de formación o liderazgo deportivo. Esto con el fin de tener más escuelas y/o clubes deportivos avalados o en proceso de formalización con las entidades distritales y nacionales para que pueda acceder al apoyo institucional.

De esta forma, hemos logrado el cumplimiento de las metas que se contemplaron en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2024 en materia de Deportes así:

Metas:

1. Vincular 21.000 personas en actividades recreo deportivas comunitarias en el cuatrienio
2. Capacitar 2.290 personas en campos deportivos durante el cuatrienio
3. Beneficiar 1.143 personas con artículos deportivos entregados durante el cuatrienio

VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DE META
2021	<p>Meta 1: Se vincularon 2.450 personas en eventos recreo-deportivos mediante un convenio interadministrativo suscrito entre el IDRD y el FDLF.</p> <p>Meta 2: Se capacitaron 720 personas de diferentes edades etarias en campos deportivos, mediante la contratación de monitores deportivos en disciplinas tales como: Artes marciales mixtas, Street Work Out, calistenia y actividad física.</p> <p>Meta 3: Dotamos 1.143 personas con artículos deportivos</p>
2022	<p>Meta 1: Se vincularon 8.000 personas en eventos recreo-deportivos mediante el contrato de prestación de servicios 449-2022</p> <p>Meta 2: Se capacitaron 845 personas de diferentes edades etarias en campos deportivos, mediante la contratación de monitores deportivos en disciplinas tales como: Fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, patinaje, Artes marciales mixtas, streetworkout, calistenia y actividad física.</p>



2023	<p>Meta 1: Se vincularon 5.300 personas en eventos recreo-deportivos mediante el contrato de prestación de servicios 392-2023</p> <p>Meta 2: Se capacitaron 930 personas de diferentes edades etarias en campos deportivos, mediante la contratación de monitores deportivos en disciplinas tales como: Natación, Actividad física adaptada, fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, patinaje, Artes marciales mixtas, streetworkout, calistenia y actividad física.</p>
2024	<p>Meta 1: El proceso de licitación pública para este nuevo contrato se encuentra en proceso de revisión por parte del área de planeación y contratación.</p> <p>Meta 2: Se están capacitando 980 personas de diferentes edades etarias en campos deportivos, mediante la contratación de monitores deportivos en disciplinas tales como: Natación juvenil, natación adultos, Actividad física adaptada, fútbol, fútbol de salón, fútbol de salón femenino, baloncesto, voleibol, patinaje, Artes marciales mixtas, streetworkout, calistenia, actividad física y baile deportivo.</p>

- **DIFICULTADES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: AREA DEPORTES**

1757. “Un nuevo contrato para el deporte en Fontibón”

Una de las principales problemáticas que se han presentado en el desarrollo de los eventos deportivos de nuestra localidad es la solicitud de eventos con una complejidad importante, como carreras atléticas o ciclísticas que necesitan cierres viales. Los planes de manejo de transito requieren de una inversión alta, lo que nos desfinanciaría los otros eventos y algunas vías de Fontibón son nacionales lo que dificulta los permisos por parte de la Secretaría de Movilidad.

Otro de los inconvenientes es la participación de poblaciones específicas como el caso de la comunidad Afro. Que en diferentes oportunidades nos ha realizado solicitudes y no ha completado el aforo solicitado, ha sido tanto el desgaste administrativo, que nos hemos visto en la necesidad de realizar primero un ejercicio de evento por gestión antes de incluir alguno de esos eventos. Para garantizar que realmente la comunidad afro si va a participar (La información de la falta de participación reposa en actas del área y del contrato de eventos).

Un tema que siempre genera debate o hasta inconformismo por parte de la comunidad es la modalidad de selección del operador, es decir, la misma comunidad quiere ser quien ejecute el proyecto. Siempre en la etapa de formulación de les invita a participar en la licitación pública y se les informan los tiempos de la misma. Pero ellos quieren una contratación directa, a lo que siempre les informamos que va en contravía de los principios de contratación. En la presente

formulación tanto Asojuntas, como la comunidad afro querían ejecutar directamente el recurso, ya les informamos que los criterios de selección del operador serán los que reza la ley de contratación pública en el caso de las licitaciones públicas.

Por último, ha faltado voluntad por parte de los administradores de parques del IDRD a la hora de permitir el ingreso de los Monitores Deportivos con los usuarios de las Escuelas de Formación Deportiva a los parques del Instituto y a la hora de los prestamos de escenarios deportivos para las actividades de la Alcaldía Local de Fontibón. Si bien los parques los administra el IDRD estos deben estar disponibles para el goce y disfrute de nuestra Localidad. Pero desde el 2023 hemos visto como cada vez solicitan más documentos y/o pretenden hacernos cobros que no tenemos contemplados porque en el pasado nos cedían los espacios de forma gratuita ya que no generamos usufructo de los mismos. El escenario más emblemático para la práctica del futbol en Fontibón es la cancha de Atahualpa denominada el Cajón, en donde hasta diciembre funcionó nuestra Escuela de Formación Deportiva en Fútbol, pero en 2024 ha sido imposible la articulación con el IDRD para el préstamo de este escenario, nos encontramos en mesa de trabajo con el Instituto a ver si logramos tener nuevamente ese escenario para el disfrute de nuestros niños y niñas.

**GESTION CULTURA**

- HITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: ÁREA AMBIENTE 2021-2023

**PROYECTO 1758**

LOCALIDAD	Fontibón
NOMBRE DEL PROYECTO	Un nuevo contrato para la cultura en Fontibón
CÓDIGO DEL PROYECTO	1758
COMPONENTES	Eventos Estímulos Formación Fortalecimiento Infraestructura

- CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Fontibón 2021 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Fontibón”
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.

META(S) PLAN DE DESARROLLO	Realizar 14 eventos de promoción de actividades culturales. Otorgar 140 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. Capacitar 1.527 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. Intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

- PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá presenta una amplia oferta cultural, en los últimos 12 meses el 51% de los bogotanos ha asistido a funciones de cine o espacios de exhibición para ver una película, el 42% han asistido a presentaciones de música en vivo, el 26% han asistido a actividades y exposiciones de pintura, escultura, otras artes plásticas o visuales, el 35% han asistido a obras de teatro, el 33% a presentaciones de danzas y el 19% practica alguna actividad artística (EBC, 2017). La oferta cultural en Bogotá presenta en general un nivel de aceptación, pasando de un 52% en el 2016 a un 62% en el 2019, presentando un incremento de 6 puntos porcentuales (BCV, 2019).

En relación con las 20 localidades la localidad de Fontibón ocupa el noveno lugar en el desarrollo de eventos artísticos, culturales o de patrimonio locales, pasando en el 2016 de 729 eventos culturales a 319 para la vigencia 2017(SDP, 2018). De acuerdo con el Diagnóstico Local de la Secretaría Distrital de Planeación (2020) un 9.7 % de las personas de más de 5 años asisten a eventos culturales y artísticos y un 6.2 % asiste a exposiciones de arte y museos.

En general en cuanto a las prácticas culturales y artísticas en la localidad de Fontibón el 16% de los ciudadanos practica alguna actividad artística y el 71% ha asistido al menos una vez durante los últimos 12 meses a eventos culturales o artísticos (EBC, 2017).

En relación con el componente organizacional, según indica el Diagnóstico Local de la Secretaría Distrital de Planeación (2020) el 1.2 % de las personas llevan más de 10 años en organizaciones artísticas, ubicando a la localidad de Fontibón en materia cultural en un nivel medio alto (SDP, 2020).

Una de las problemáticas principales radica en las dificultades que tienen los diferentes agentes artísticos y culturales para el desarrollo y concreción de proyectos y procesos culturales, artísticos y patrimoniales, lo cual impide la garantía de los derechos de los agentes artísticos y culturales y de la ciudadanía en general. Se presenta un bajo apoyo a los grupos artísticos de base o emergentes, lo cual afecta la continuidad de las organizaciones y los procesos de formación local tanto del sector público como el sector privado en el territorio, así como poder llevar la oferta a la comunidad. De acuerdo con la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (CONPES, 2019) la problemática central es el incipiente desarrollo económico y los bajos niveles de sostenibilidad de la economía cultural y creativa en la ciudad de Bogotá (CONPES, 2019).

La coyuntura actual de la pandemia generada por COVID 19 ha agravado las condiciones de la base artística y cultural de la localidad, que históricamente han sufrido los creadores de todas las disciplinas artísticas para el desarrollo de sus profesiones, el sostenimiento de una economía de supervivencia y la baja difusión de su trabajo ha sido un mal crónico antes de la pandemia, pero con la llegada de esta se hace más difícil e insostenible.

La formación artística y cultural que se ha desarrollado ha tenido un bajo impacto en la localidad, dificultando la consolidación y articulación de los procesos artísticos y culturales. Se han basado en intervenciones de corto plazo y mecánicas que utilizan técnicas instrumentalizadas en las diferentes áreas artísticas que no le apuntan a generar procesos de cualificación de los agentes que potencie sus habilidades y conocimientos y fortalezca el tejido social, lo cual dificulta las posibilidades para construir, desarrollar y/o mantener los proyectos y procesos artísticos, culturales y patrimoniales, afectando los derechos de los agentes artísticos y culturales y de la ciudadanía en general.

En la actualidad, se han mantenido en el tiempo las iniciativas que históricamente tienen trayectoria y reconocimiento (Festival de Danza y Carnaval de Fontibón entre otros) quienes tienen la experiencia y la capacidad técnica para el desarrollo de iniciativas culturales en la localidad (CLACPF, 2020).

Adicionalmente, es preciso mencionar que, según los acuerdos locales 028 y 032 de 2019 y 2020 respectivamente se contempla la realización de la conmemoración del día de la afrocolombianidad enmarcada en la protección, el reconocimiento y la reivindicación de la población afrodescendiente y la realización del Festival Góspel que propende por fortalecerlo como una manifestación artística y cultural con incidencia e impacto social ya que fomenta valores como la paz y la reconciliación.

De acuerdo con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón CLACPF en materia de la oferta por parte de los agentes artísticos y culturales, se encuentra que hay varias organizaciones como Ensamblaje Teatro, la Fundación Cultural Teatro Experimental de Fontibón TEF, Fundación Sociocultural EOS entre otras, que tienen experiencia y trayectoria que han logrado mantenerse y requieren ser fortalecidas, así como en otras áreas artísticas como las danzas y la música.

Adicionalmente, los equipamientos culturales son insuficientes y se encuentran en mal estado, casos como la Casa de La Cultura, la Biblioteca pública La Giralda y la Estación del Tren tienen una infraestructura deteriorada y con poca dotación y en general no están adaptados para las personas que tienen movilidad reducida o alguna discapacidad.

Se presenta un reducido número de espacios de circulación de las prácticas y procesos artísticos y de visibilización de los bienes y servicios que tienen los equipamientos culturales de la localidad, así como los que se originan en los distintos grupos de formación y la necesidad de tener un espacio que dinamice la cultura y el arte en la localidad (CLACPF, 2020), lo cual conlleva a una baja visibilización de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad, sumado a un déficit de espacios de encuentro que permitan el desarrollo de actividades artísticas e interculturales y estén dirigidas al encuentro de diferentes grupos poblacionales y sectores.

En ese sentido, los equipamientos no están suficientemente adecuados para el acceso y el desarrollo de las áreas artísticas y prácticas culturales. Se presenta un bajo apoyo institucional a los espacios como bibliotecas comunitarias y espacios para la primera infancia (CLACPF, 2020), por lo cual hay un déficit y un alto nivel de deterioro de la infraestructura cultural pública que no permiten la práctica y la circulación artística y cultural de los agentes artísticos, culturales y patrimoniales y la garantía de los derechos culturales de la comunidad fontibonense.

De tal forma, a través del proyecto “Un nuevo contrato para la cultura en Fontibón” se pretende generar las condiciones para que se potencien las iniciativas de los agentes artísticos y culturales locales y comunidad en general y dinamice la cadena de valor (creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción). Se amplíe la oferta de formación artística, cultural y patrimonial por medio de herramientas que fortalezcan las competencias y habilidades en la gestión cultural y las diferentes áreas artísticas en los procesos de creación, formación e investigación. Se propicie la creación, circulación y divulgación a través de la generación de espacios adecuados, idóneos y de calidad para el desarrollo de actividades culturales y creativas a través de equipamientos accesibles, adecuados y dotados para las diferentes prácticas artísticas, visibilizando los procesos locales y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad donde el arte y la cultura fomenten la apropiación, la identidad cultural y la interculturalidad, la protección

del patrimonio natural, material e inmaterial, siendo un eje para la promoción de la convivencia y la reconciliación y la construcción colectiva de una ciudadanía activa y reflexiva con sus diferentes significados y alternativas para la transformación del territorio.

NOTA: En el Plan de Desarrollo Distrital Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se establece que se deben ejecutar acciones que permitan el desarrollo, la implementación y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, el programa de reducción de la feminización de la pobreza, la transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial, el aumento de los niveles de participación e incidencia de las mujeres y el fortalecimiento del Distrito para prevenir y atender todas las formas de violencias que afectan a las mujeres de Bogotá. Por lo tanto, el presente proyecto de inversión en la medida en que sus objetivos, componentes y acciones lo permitan deberá contar con procesos encaminados a cumplir lo establecido en el actual Plan de Desarrollo Distrital, la transversalización del CONPES 014 de 2020 (sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, 2020- 2030) y la transversalización de los seis (6) enfoques establecidos en el CONPES 16 de 2021 (sobre la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital 2021-2032).

- OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la participación de los agentes artísticos y culturales locales y la ciudadanía para el fortalecimiento de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales de creación, circulación, y formación que fomenten la expresión creativa, los lazos colectivos, la convivencia y la identidad en la localidad de Fontibón.

Objetivos Específicos

Promover eventos interculturales de circulación e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial.

Potenciar a los agentes artísticos y culturales y comunidad en general a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas que apoyen el desarrollo de las iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales del sector.

Generar procesos de formación que fortalezcan las habilidades, capacidades y liderazgo en los diferentes campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

Fortalecer la infraestructura cultural local con dotación y/o adecuación para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía y la difusión de la oferta cultural local en el territorio.

- METAS DEL PROYECTO

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	14	eventos	De promoción de actividades culturales.
Otorgar	140	estímulos	De apoyo al sector artístico y cultural.
Capacitar	1.527	personas	En los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

Intervenir	8	sedes	Culturales con dotación y/o adecuación.
------------	---	-------	---

#### COMPONENTE 1: EVENTOS

Este componente se enfoca en promover espacios interculturales de circulación e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial. A través de diferentes espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales poblacionales diversas; generar entornos de diálogo intercultural, celebración de la diversidad; donde los ciudadanos reconozcan en el arte y las prácticas culturales opciones y oportunidades para el desarrollo humano, a partir del desarrollo de diferentes eventos que permitan promover las diferentes actividades culturales.

#### VIGENCIA 2021

#### CARNAVAL DE FONTIBÓN DE FIN DE AÑO

Se podrá ejecutar de dos maneras y se adapta de acuerdo con las circunstancias (dentro de dinámicas de pandemia - nueva normalidad o fuera de las dinámicas de pandemia - tradicional)

Dentro de dinámicas de pandemia

##### Actividad 1. Planeación y planimetría del Carnaval

Convocatoria, inscripción, evaluación y selección de las 12 comparsas que participarán en el Carnaval.

Diseño del carnaval en sus diferentes componentes: dramático, coreográfico, musical (música en vivo, no amplificada), arte plástico y audiovisual.

Alistamiento y coordinación de la reproducción del Carnaval de Fontibón necesaria su puesta en marcha.

##### Actividad 2. Desarrollo del Carnaval

Transmisión del Carnaval manera virtual a través Facebook Live. Las comparsas saldrán al mismo tiempo, pero desde puntos diferentes, divididos en las UPZ.

##### Actividad 3. Componente de Formación

-Conformación de grupos de aprendizaje en temas de Carnaval

-Desarrollo de la escuela de formación de manera virtual abierta a toda la comunidad interesada.

-Proceso de formación (Escuela de carnaval) / generación de tres comparsas de este proceso

#### FESTIVAL INTERCULTURAL DE LAS ARTES (REFLEXIÓN)

##### Actividad 1. Diseño y planeación del Festival

Diseño del encuentro Festival Intercultural de las Artes.

Etapas de convocatoria e inscripciones

##### Actividad 2. Desarrollo del Encuentro

Concurso de obras: Recepción de propuestas

Selección de ganadores

Proceso de creación

Muestras artísticas Día del Festival Intercultural de las Artes.

Actividad 3. Componente de evaluación del evento



Entrega de memorias del proceso  
Análisis y evaluación de los resultados del Festival Intercultural de las Artes.

#### ENCUENTRO INTER-ÉTNICO DE AFROS, INDÍGENAS Y MESTIZOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO

##### Actividad 1. Diseño y planeación del Encuentro

Diseño del encuentro inter-étnico de afros, indígenas y mestizos para el reconocimiento, del otro.  
Implementar el proyecto del encuentro para promocionar las prácticas artísticas

##### Actividad 2. Desarrollo del Encuentro

Día del encuentro, intercambio cultural, gastronómico y de saberes.

##### Actividad 3. Componente de evaluación del evento

Análisis y evaluación de los resultados del Encuentro inter-étnico.

#### FESTIVAL LOCAL DE DANZAS DE FONTIBÓN – ARTISTAS DE CORAZÓN

##### Actividad 1. Diseño y planeación del Festival

Diseño del encuentro Festival de Danzas de Fontibón.  
Etapa de convocatoria e inscripciones

##### Actividad 2. Desarrollo del Encuentro

Recepción de propuestas - Concurso de agrupaciones:  
Selección de ganadores  
Presentaciones artísticas de danzas.

##### Actividad 3. Componente de evaluación del evento

Entrega de memorias del proceso.  
Análisis y evaluación de los resultados del Festival Local De Danzas De Fontibón – Artistas De Corazón.

#### CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

##### Actividad 1. Diseño y Planeación del evento

Inclusión y formulación de la conmemoración del Día De La Afrocolombianidad dentro de la meta de circulación.  
Etapa de difusión y convocatoria.

##### Actividad 2. Desarrollo del evento

Selección de agrupaciones / presentaciones artísticas.  
Día del evento.

##### Actividad 3. Componente de evaluación del evento

Entrega de memorias del proceso.

#### VIGENCIA 2022

#### FESTIVAL DE ROCK Y HIP-HOP FONTIBÓN

##### Actividad 1. Diseño y planeación del Festival



Festival Rock Hyntiba XX y Cuando las calles hablan XVIII: Montaje de escenario en el parque fundacional de Fontibón para presentaciones artísticas

Audiciones: Adecuación de un escenario local para procesos de selección de artistas

Actividad 2. Desarrollo del evento

Presentaciones de rock

Campeonato de Break dance: Adecuación de escenario local para actividades de baile

Pintada de Graffiti/Arte Urbano: Foros, talleres, Muros falsos y embellecimiento a los corredores locales Conferencias para el desarrollo de las iniciativas participantes: Espacios de fomento para las prácticas artísticas

Campeonato de Freestyle

#### PRIMER FESTIVAL DE DANZA INCLUYENTE EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Actividad 1. Diseño y planeación del Encuentro

Diseño del Festival de danza incluyente

Cronograma, actividades, productos y resultados

Actividad 2. Desarrollo del Festival

Evento de circulación con 10 grupos artísticos con muestras itinerantes durante dos días en diferentes UPZ(s) de la localidad de Fontibón, para la promoción de las actividades culturales enmarcadas a impulsar el talento inclusivo local.

En el marco de Festival se dará un encuentro de saberes, realizando un conversatorio sobre danza inclusiva y dando a conocer los beneficios que el arte danzario trae a esta población, permitiendo intercambiar experiencias de vida.

#### CARNAVAL DE FONTIBÓN

Actividad 1. Diseño y planeación del Carnaval

Cronograma, convocatoria e inscripciones y selección de las propuestas ganadoras

Actividad 2. Desarrollo del evento

Desfile de un kilómetro 12 comparsas compuestas por muñecón, carroza y cuerpo de baile o actores y desarrollo de la Escuela de formación de comparsa.

#### ¡SABERES Y SABORES! FESTIVAL INTERCULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS DE FONTIBÓN

Actividad 1. Diseño y planeación del evento

Diseño del Festival y construcción del plan de trabajo y el cronograma. Identificación de la representación cultural y artística de los pueblos indígenas y NARP de Fontibón que tendrán la posibilidad de exponer en el Festival.

Convocatoria a las comunidades, entidades y sectores.

Actividad 2. Desarrollo del evento

-Un primer día, para un componente académico tipo foro con panelistas especialistas en los temas de etnoeducación con una feria de exposición de muestras culturales y artísticas en simultaneo, teniendo en cuenta los mínimos de garantías logísticas para su desarrollo, así como el buen manejo de los protocolos de bioseguridad

-Un segundo día, para el componente de arte y cultura donde en simultaneo con la feria de exposición de muestras culturales y artísticas, se dé una serie de presentaciones por parte de grupos, colectividades o personas naturales con pertenencia étnica para amenizar el día, teniendo en cuenta los mínimos de garantías logísticas para su desarrollo, así como el buen manejo de los protocolos de bioseguridad



Actividad 3. Componente de evaluación del evento

Realización de un espacio de armonización y para la retroalimentación del balance de ejecución del Festival por medio de un círculo de la palabra.

VIGENCIA 2023

#### FESTIVAL DE ROCK Y HIP-HOP FONTIBÓN

Actividad 1. Diseño y planeación del Festival

Festival Rock Hyntiba XXI y Cuando las calles hablan XIX: Montaje de escenario en el parque fundacional de Fontibón para presentaciones artísticas

Actividad 2. Desarrollo del evento

Presentaciones de rock

-Presentaciones de Rap

Audiciones: Adecuación de un escenario local para procesos de selección de artistas

Formación: Componente pedagógico

Desarrollo del Campeonato de Break Dance

Componente Graffiti: Corredor Cultural, Batalla de Tags y Muro falso

Campeonato de Dj

#### FESTIVAL DE DANZA DE FONTIBÓN

Actividad 1. Planeación del Festival

Planeación del encuentro

Etapas de convocatoria e inscripciones

Actividad 2. Desarrollo del Encuentro

Recepción de propuestas

Selección de ganadores

Presentaciones artísticas de danzas.

Actividad 3. Componente de evaluación del evento

Entrega de memorias del proceso.

Análisis y evaluación de los resultados del Festival Local De Danzas De Fontibón – Artistas De Corazón.

#### FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS

Actividad 1. Planeación del evento

Determinar los espacios donde se desarrollará el festival

Planear la Convocatoria a la comunidad para definición de artistas

Actividad 2. Desarrollo del evento

Convocatoria e Inscripción de artistas

Proceso de selección de jurados y artistas

Selección y alistamiento de espacios públicos para exhibición

Exhibición y cierre del Festival

### Actividad 3. Evaluación del evento

Análisis y evaluación de los resultados del Festival Intercultural de las Artes.

- VIGENCIA 2024

Para el año 2024 se está trabajando en la formulación de un contrato para licitación, con el cual se plantea desarrollar 5 eventos artísticos en la localidad, los cuales son:

Festival de Rock y Hip Hop Hyntiba XXII

Festival de Danzas Artistas de Corazón 4.0

Conmemoración día de la Afrocolombianidad

Festival Multicultural.

Fiesta de navidad

### COMPONENTE 2: ESTÍMULOS

Este componente se enfoca en potenciar a los agentes artísticos y culturales y comunidad en general a través del apoyo y desarrollo de las iniciativas y procesos culturales, artísticos y patrimoniales del sector. A través del fortalecimiento de los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, mediante la entrega de estímulos bajo el programa de convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales, en el marco del Programa Distrital de Estímulos.

- VIGENCIA 2021

#### Actividad 1. Diseño, publicación y difusión de la Convocatoria de estímulos

Diseño de los parámetros, requisitos y las condiciones generales de la convocatoria

Elaboración del cronograma. Encuentros con las Alcaldías Locales para validación de las convocatorias Diseño de la estrategia de comunicación y divulgación

Publicación de términos de convocatoria para comentarios Apertura de la convocatoria

Socialización de la convocatoria Cierre de la convocatoria

#### Actividad 2. Evaluación de las propuestas

Verificación de las propuestas, publicación del listado de habilitados, rechazados y por subsanar, listado definitivo, evaluación de propuestas habilitadas y publicación del listado de ganadores.

#### Actividad 3. Ejecución de los proyectos ganadores

Entrega de informes de ejecución de los proyectos.

#### Actividad 4. Cierre de la Convocatoria

Socialización final de los proyectos financiados en las localidades Presentación balance de la Convocatoria

- VIGENCIA 2022

Actividad 1. Proceso de formación Diseño y estructuración del proceso de formación en competencias emprendedoras y empresariales (Componente A y B).

#### Actividad 2. Diseño, publicación y difusión de la Convocatoria de estímulos

Diseño de los parámetros, requisitos y las condiciones generales de la convocatoria

Elaboración del cronograma. Encuentros con las Alcaldías Locales para validación de las convocatorias Diseño de la estrategia de comunicación y divulgación  
Publicación de términos de convocatoria para comentarios Apertura de la convocatoria  
Socialización de la convocatoria Cierre de la convocatoria

#### Actividad 3. Evaluación de las propuestas

Verificación de las propuestas, publicación del listado de habilitados, rechazados y por subsanar, listado definitivo, evaluación de propuestas habilitadas y publicación del listado de ganadores.

#### Actividad 4. Ejecución de los proyectos ganadores

Entrega de informes de ejecución de los proyectos.

#### Actividad 5. Cierre de la Convocatoria

Socialización final de los proyectos financiados en las localidades Presentación balance de la Convocatoria

- VIGENCIA 2023

El Componente estímulos, se desarrolla a través de Convenio con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte e IDARTES Fontibón enmarcado en la versión 4.0 de Es Cultura Local, con el propósito de fortalecer y aportar a la sostenibilidad de proyectos, procesos, emprendimientos, escuelas, academias, colectivos u organizaciones que desarrollan procesos de formación, eventos, proyectos artísticos, culturales o creativos en la localidad de Fontibón, de acuerdo con las siguientes categorías:

Categoría A. Procesos de formación, dirigida a proyectos de formación orientados a una o varias áreas del arte, la cultura o el patrimonio y deberán realizar la vinculación de mínimo veintiséis (26) personas de la localidad.

Categoría B. Festivales emergentes, dirigida a festivales de arte, cultura o patrimonio a realizarse por primera vez, o con máximo dos (2) ediciones previas culminadas.

Categoría C. Fortalecimiento de proyectos, dirigida al fortalecimiento de proyectos, procesos o emprendimientos. Los interesados en participar deberán proponer un plan de gestión e inversión del estímulo en proyectos que se encuentren en procesos de implementación.

#### Es Cultura Local 2023

Los estímulos están distribuidos así:

Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y distrito creativo en la localidad de Fontibón - Es Cultura Local cuarta versión

Categoría A. Distrito creativo, se otorgarán 1 estímulo por un valor de \$18.458.888.

Categoría B. Proyectos culturales, se otorgarán 35 estímulos cada uno por un valor de \$18.420.000.

Actividad 1. Diseño, publicación y difusión de la Convocatoria de estímulos Diseño de los parámetros, requisitos y las condiciones generales de la convocatoria Elaboración del cronograma.

Publicación de términos de convocatoria para comentarios Apertura de la convocatoria

Socialización de la convocatoria Cierre de la convocatoria

#### Actividad 2. Evaluación de las propuestas

Verificación de las propuestas, publicación del listado de habilitados, rechazados y por subsanar, listado definitivo, evaluación de propuestas habilitadas y publicación del listado de ganadores.

#### Actividad 3. Ejecución de los proyectos ganadores

Entrega de informes de ejecución de los proyectos.

#### Actividad 4. Cierre de la Convocatoria

Socialización final de los proyectos financiados en la localidad Presentación balance de la Convocatoria

- VIGENCIA 2024

En el marco del programa “Es Cultura Local 4.0” se han adelantado diferentes mesas de trabajo con La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en conjunto con los otros 19 fondos de desarrollo local, con el final de formular el convenio interadministrativo para llevar a cabo en esta vigencia, a la se está a la espera de las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno para poder avanzar con esta gestión.

#### COMPONENTE 3: FORMACIÓN

Este componente se enfoca en generar procesos de formación que fortalezcan las habilidades, capacidades y liderazgo en los diferentes campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

A través de procesos de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad; procesos de formación virtual y/o presencial que generen herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en áreas artísticas, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, emprendimiento, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.

- VIGENCIA 2021

#### DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL

Establecer una propuesta de investigación-formación, orientada a indagar por las relaciones entre gestión cultural, sujetos políticos y agenciamiento de la participación local en Fontibón, que impactan el despliegue de acciones territoriales en la configuración y desarrollo de acciones culturales pertinentes para el cuidado colectivo de los habitantes de la localidad.

Escuela de Formación Artística y Cultural de Fontibón

Proceso de formación artística de los ciudadanos habitantes de la localidad de Fontibón en las tres disciplinas siguientes:

Música

Danzas

Circo

#### ESCUELA DE FORMACIÓN DE LÍDERES Y EMPRENDEDORES COMUNITARIOS DESDE LAS ARTES

Planeación y estructuración de la Escuela de Formación de líderes y emprendedores comunitarios desde las artes

La propuesta de escuelas de formación se fundamenta en el fortalecimiento, apoyo y formación de líderes y emprendedores comunitarios por medio de las artes mediante la elaboración de metodologías participativas, que incluyan intercambio de experiencias y saberes como herramientas para fortalecer los procesos de creación, circulación, producción y distribución de los contenidos artísticos y trabajo en red. Estructuración de la Escuela a partir de diferentes módulos teórico - prácticos virtuales y/o presenciales basado en las áreas artísticas existentes en la localidad de Fontibón: música, teatro, danza, audiovisuales, plásticas, artesanías, literatura entre otras, con temas de interés actuales para formar nuevos líderes y emprendedores comunitarios.

Actividad 2. Implementación de la Escuela

Creación de una plataforma exclusiva para las escuelas de formación la cual se alimentará con los contenidos realizados en cada módulo además se tendrán conversatorios y charlas magistrales que se desarrollen de forma presencial y/o virtual.

- VIGENCIA 2022 - 2024

#### CENTRO FILARMÓNICO DE FONTIBÓN

##### Actividad 1. Diseño y planeación del proceso de formación

Diseño del proceso de formación enfocado en el aprendizaje de diferentes instrumentos musicales que les permita a los niño, niñas y adolescentes tener un avance en el conocimiento y desarrollo de las destrezas.

##### Actividad 2. Ejecución del proceso de formación

Desarrollo del proceso de formación en una de las Instituciones Educativas Distritales.

Incluir el siguiente texto listando las propuestas priorizadas relacionadas con el proyecto de inversión local conforme el contenido del Acta de Acuerdos Participativos de la fase II.

- VIGENCIA 2023

#### DANZAS ADULTO MAYOR

##### Actividad 1. Diseño y planeación del proceso de formación

Diseño del proceso de formación enfocado a desarrollar habilidades y capacidades artísticas a partir de la danza folclórica en adulto mayor.

Programación y selección de fecha de realización del evento.

##### Actividad 2. Convocatoria del proceso de formación

Convocatoria con difusión en medios al alcance del adulto mayor interesado en la danza

##### Actividad 3. Ejecución del proceso de formación

Conformación y capacitación del grupo artístico y cultural en temas relacionados con bailes andinos, autóctonos, y folclóricos

Cronograma de ensayos Ensayos y preparación de bailes

Programación y Presentación del evento por parte del grupo de baile personas adulto mayor

##### Actividad 4. Seguimiento y evaluación de resultados

Realizar seguimiento al proceso y entregar resultados con evidencia fotográfica

#### VAMOS A LA BANDA

##### Actividad 1. Diseño y planeación

Definir contenido temático de los talleres, perfil docente y cronograma.

##### Actividad 2. Ejecución

Compra y/o alquiler de materiales (instrumentos musicales) Contratación de maestros y administrativos por prestación de servicios.

Elaboración de piezas publicitarias y difusión de piezas publicitarias en las redes

Convocatoria: mediante circulación de formulario virtual, compartido en redes, página de la alcaldía etc. Inscripciones

Ejecución y Desarrollo del proceso de formación. Evaluación y entrega de resultados.

## DANZAS FONTIBÓN

### Actividad 1. Diseño y planeación del proceso de formación

Identificación de la población que reúne los requisitos de participación de las organizaciones de danza local. Ubicación de los puntos o sitios donde se realizará los talleres

Convocatoria de las organizaciones que participaran en el desarrollo de la formación evento final Gestión de espacios en articulación con las JAC de la localidad de Fontibón

### Actividad 2. Ejecución del proceso de formación

Selección de tallerista para experiencias territoriales en Formación a formadores de Folclor, salsa, ballet, break dance y urbano.

Compra de los elementos para el desarrollo de los componentes en formación a formadores Desarrollo de los talleres teórico-práctico en los diferentes componentes

Etapas de formación y creación de producto final de Formación a formadores, Folclor, salsa, ballet, break dance, urbano. Evento Muestra de Danza Evaluación y entrega de resultados.

## 5.LAB.DIF.PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA EL TRABAJO JUVENIL

### Actividad 1. Diseño y planeación del proceso de formación

Diseño del proceso de formación enfocado en el aprendizaje de diferentes instrumentos musicales que les permita a los niño, niñas y adolescentes tener un avance en el conocimiento y desarrollo de las destrezas.

### Actividad 2. Ejecución del proceso de formación

Desarrollo del proceso de formación en una de las Instituciones Educativas Distritales.

### Actividad 3 Evento de finalización

Muestra artística y socialización de resultados

## 4.LAB.DIF.DEL PACIFICO, CULTURA Y SON:"ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA, CULTURAL Y CREATIVA PARA LA

### Actividad 1. Diseño y planeación del proceso de formación

Diseño del proceso de formación con estudiantes y población afrodescendientes Organización de la logística, de socialización y solicitud de permisos para la formación Elaboración de cronograma de trabajo con los estudiantes afrodescendientes y la docente Selección del gestor de las comunidades afrodescendiente

Convocatoria y apertura de inscripción a los talleres a otras personas afros de la localidad adultas y mayores que quieran hacer parte de la escuela de formación.

### Actividad 2. Ejecución del proceso de formación

Realización de las fichas metodológicas para la realización de los talleres Contratación del equipo de trabajo

Compra de instrumentos musicales y vestuario Desarrollo de talleres de danza y música.

### Actividad 3 Evento de finalización

Muestra artística y socialización de resultados

- VIGENCIA 2024

Como se mencionó anteriormente, en el marco del programa "Es Cultura Local 4.0" se están adelantando las gestiones para llevar a cabo este proceso.

## COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Este componente se enfoca en fortalecer la infraestructura cultural local con dotación y/o adecuación para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía y la difusión de la oferta cultural local en el territorio. A través de proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, desde la premisa de ser herramientas fundamentales para la difusión de la oferta cultural y para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía, en condiciones óptimas de seguridad y calidad; y fortalecer y garantizar las condiciones de seguridad humana, construcción, adecuación y mejoramiento, dotación y funcionalidad, seguridad y actualización tecnológica de la infraestructura cultural para el desarrollo adecuado de las prácticas artísticas y culturales.

- VIGENCIA 2021

1. Casa de la Cultura Actividad 1. Adecuación de la Casa de la Cultura (Cumplimiento parcial-Dotación)

Adecuación de la Infraestructura de la Casa de la Cultura como bien de interés cultural, conservando su valor urbano, arquitectónico, estético e histórico; reforzar la estructura y adecuar las instalaciones garantizando la seguridad del inmueble y de los beneficiarios.

Actividad 2. Dotación de la Casa de la Cultura

Dotación de la Casa de la Cultura con un kiosco en madera, cocina integral y diferentes elementos de cocina, cámaras de seguridad, equipo profesional de sonido, back line profesional, instrumentos musicales, video beam, elementos de oficina, sillas, mesas, estantes de madera y para el desarrollo de talleres (televisor, computadores profesionales de escritorio y un computador profesional portátil, escritorios, estantes de madera, cámara fotográfica, filmadora profesionales y discos duros); cortinas, manteles, sillas y mesas de plástico, sillas de madera, carpa de manejo de sonido externo y parasoles.

Biblioteca Pública de Fontibón

Actividad 1. Adecuación de la Biblioteca

Adecuación, pintura y enlucimiento general de infraestructura, fachadas, muros, pisos, cubiertas, puertas, ventanas y redes eléctricas.

Actividad 2. Dotación de la Biblioteca

Dotación de diferentes elementos como estantes de madera, mesas y sillas para diferentes áreas y poblaciones, juegos didácticos, sala de internet con computadores, equipo profesional de sonido y diferentes electrodomésticos como televisor, nevera, estufa y greca.

- VIGENCIA 2022

Biblioteca Pública de Fontibón

Actividad 1. Adecuación y dotación de la nueva Biblioteca Pública de Fontibón

Adecuación y dotación de la nueva Biblioteca en el equipamiento que actualmente funciona como el punto Vive Digital ubicado en la Calle 18 con carrera 99, conocido como la sede antigua de la Estación de Bomberos. Se proyecta generar espacio adecuado para el desarrollo de actividades culturales y creativas a través de la adecuación y dotación de los equipamientos culturales de la localidad de Fontibón para el acceso y disfrute de la infraestructura cultural en condiciones adecuadas de seguridad, idoneidad y calidad.

- VIGENCIA 2023

## Casa de la Cultura

### Actividad 1. Adecuación Física de la Casa de la Cultura

Adecuar y dotar la Casa de la Cultura, con herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural, artística y patrimonial por parte de la ciudadanía, en condiciones de adecuación funcional, seguridad, actualización y calidad tecnológica; priorizando el patrimonio cultural como determinante y soporte del hábitat y el ordenamiento territorial de la localidad, en concordancia con las necesidades de los usuarios, agentes y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales; los objetivos del sector asociados a los recursos locales, sus metas, criterios de elegibilidad y viabilidad, enfoque de políticas públicas y Plan Estratégico de Infraestructura Cultural de la ciudad y de modo que estos equipamientos culturales contribuyan a propiciar la plena efectividad de los derechos culturales de la ciudadanía. Se contemplan entre otros: adecuaciones en las cubiertas y canales, bajantes en los patios, carpintería, impermeabilizaciones, fumigaciones, tratamientos de pintura en ventanas, columnas, vigas, limpieza de esculturas con productos adecuados, instalación de nueva luminaria con canaletas (conservando lenguaje de faroles existente), limpieza de fachada, tratamiento de humedad capilar en muros.

Pintura en fachada.

### Actividad 2. Dotación de la Casa de la Cultura

Dotación de la Casa de la Cultura con los elementos técnicos necesarios para el buen funcionamiento en términos de eventos y actividades culturales: Equipo profesional de sonido, que contemple consola de audio, cabinas PA, monitoreo de tarima interno, micrófonos para instrumento y micrófonos, bases de micrófono, medusa de conexión, cajas directas, computador portátil exclusivo para sonido, back line profesional (amplificadores de guitarra, bajo, batería percusión estándar), iluminación para escenario (luces par 64 led más consola DMX), planta eléctrica, video beam, monitores para otras salas, pantalla para proyección, elementos de oficina (mobiliario), sillas, escritorios y mesas; computadores profesionales de escritorio y un computador portátil, equipo de fotografía y vídeo profesional cortinas (telones para escenario y ventanales), mesas de plástico y mesas plegables; carpas para exteriores.

- VIGENCIA 2024

En el marco de la vigencia 2024 se están formulando 2 proyectos, el primero enmarcado en la adecuación e interventoría de la Casa de la Cultura y el segundo para dotar a la casa de la cultura con elementos que apoyen la realización de eventos culturales y artísticos en esta.

## PROYECTO 1760

### IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Fontibón
NOMBRE DEL PROYECTO	Un nuevo contrato para las industrias culturales y creativas en Fontibón
CÓDIGO DEL PROYECTO	1760
COMPONENTES	Fortalecimiento Industria Cultural

### CLASIFICACIÓN



PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Fontibón 2021 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Fontibón”
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Bogotá región emprendedora e innovadora
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Financiar 34 proyectos del sector cultural y creativo.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

#### PROBLEMA O NECESIDAD

Según el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural el apoyo que ha brindado a las industrias culturales y creativas demuestra que pueden ser una importante fuente de empleo y, por tanto, pueden contribuir a la inclusión social. Así mismo que, si las pequeñas iniciativas culturales tienen la oportunidad de fortalecer sus capacidades y reciben el apoyo necesario para establecer sistemas de cooperación, podrán fortalecer y aplicar las políticas públicas y las medidas necesarias para apoyar a la creatividad y la cultura (FIDC, 2013).

De acuerdo con la base de datos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá cuenta con 75.088 agentes del campo cultural. La localidad de Fontibón representa el 3,7% y cuenta con 2.799 agentes del campo cultural, de los cuales se encuentran 1.500 empresas 1.206 personas naturales y 93 agrupaciones en los diferentes sectores de patrimonio material, patrimonio inmaterial, audiovisual y radio, libros y publicaciones, música, diseño, artes escénicas y espectáculos artísticos, educación cultural, juegos y juguetes, creación derechos de autor, artes visuales y creación publicitaria (CCB, 2020) (SCRD, 2020).

De acuerdo con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón CLACPF (2020) en la localidad de Fontibón se presentan diferentes problemáticas, entre ellas los diferentes agentes artísticos y culturales que hacen parte de organizaciones, colectivos y emprendimientos presentan dificultades para desarrollar y financiar sus iniciativas o ideas de negocio, vinculado a espacios insuficientes que articulen la creación/producción con los canales de circulación y distribución de bienes y servicios culturales y creativos.

Una de las principales causas responde al bajo acceso a las diferentes fuentes de financiación. Las actividades del sector son percibidas por la banca comercial como altamente riesgosas. Las ofertas de financiación desconocen las dinámicas de las organizaciones y empresas culturales y creativas, lo cual genera dificultades para el apalancamiento y financiación de las iniciativas. No existe en la localidad estrategias de apoyo financiero como capital semilla entre otros. También se presenta demasiada tramitología y requisitos para acceder a las fuentes de financiación (CONPES, 2019).

Adicionalmente, para la toma de decisiones se requiere que haya continuidad en las investigaciones para medir la contribución que genera la economía cultural y creativa (CONPES, 2019) y por ende las políticas públicas desconocen las necesidades y dinámicas de organizaciones y emprendimientos culturales y creativos de la localidad (modelos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y consumo) lo que impide realizar intervenciones de

manera pertinente y efectiva, así como focalizar la inversión (CONPES, 2019), afectando la calidad de vida y bienestar de los agentes artísticos y culturales, la oferta artística y cultural y por ende el desarrollo económico, social y cultural de la localidad.

Sumado a las situaciones ya descritas en el presente diagnóstico es necesario mencionar que, actualmente y por la crisis sanitaria desatada por la pandemia de Covid-19 la situación de los artistas locales y/o de las agrupaciones cuya actividad económica principal deriva de actividades vinculadas con el arte y la cultura ha cambiado significativamente de manera negativa puesto que, debido a las restricciones generales para salvaguardar la vida, se limitaron notablemente los escenarios en los cuales estas personas ofrecían sus productos y servicios:

“Las industrias creativas y culturales (ICC) son uno de los sectores más afectados por la crisis actual. Las medidas de aislamiento social adoptadas para evitar el contagio en la pandemia están afectando considerablemente a las industrias culturales y creativas compuestas, en su gran mayoría, por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) y por artistas y trabajadores autónomos, en gran parte informales”. (MINCULTURA, 2020). “El sector cultural es vulnerable porque depende, en gran medida, de las concentraciones. desde el gran empresario hasta los artistas de calle. Es una crisis muy difícil de medir” (SCRD, 2021).

De acuerdo con el reporte del DANE (2020) de mayo a julio de 2020, el sector de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades se encuentra en el tercer lugar con el mayor número de empleos perdidos, pasando en el 2019 de 401.000 a 242.000 en 2020 con una variación porcentual de -39%.

Se estima que las medidas de confinamiento generaron una reducción en los ingresos de las actividades productivas formales del sector de 312.000 millones de pesos al mes, afectando la totalidad de la cadena de valor. Los sectores más afectados son: artes visuales, artes escénicas y espectáculos, actividades manufactureras de la economía creativa (artesanías), cine y video, editorial y fonográfico (CSCECB, 2020).

La inversión de recursos liderada por la Secretaría de Cultura en la capital de la república ha venido dando frutos, como lo demuestra el Diagnóstico Económico del sector cultural y creativo publicado la SCR D en diciembre de 2021, con corte a octubre del mismo año, donde señala que para el trimestre septiembre - noviembre de 2020 se observa una recuperación de la ocupación, presentando un aumento de ocupados de 14,8% con respecto al mismo periodo de 2019, pasando de 145 mil ocupados en 2019 a 166 mil en 2020. Esto gracias a que en el mes de julio de 2020 la SCR D inició la gestión de habilitación de empresas y autorización de actividades del sector.

Posteriormente dicho estudio, analizó el comportamiento en las áreas de las actividades culturales y creativas en la que se observa que, comparando el trimestre agosto – octubre de 2021 con el mismo periodo de 2020, el total de ocupados del sector cultural y creativo presenta una disminución de 8,5%, influenciada por el área de Industrias Culturales con una disminución de 19.8% y Creaciones funcionales con 9.7%. El área de Artes y patrimonio presentó un crecimiento de 3.5%. A pesar de los esfuerzos, la recuperación económica del sector sigue pues aún no ha logrado tener el porcentaje de ocupados del año 2019 antes de la pandemia. Así se evidencia en el Análisis comparativo del comportamiento del empleo en el sector cultural y creativo de Bogotá y cuatro áreas metropolitanas de Colombia: Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Cali; publicado en septiembre de 2021 con corte a junio del mismo año. Las cifras del estudio muestran que la participación porcentual del sector actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios en la economía, en el porcentaje de ocupados de la ciudad de Bogotá durante el primer semestre del 2019 era del 1.33%, mientras que para el mismo periodo del 2021 mostraba el 0.88%.

De tal forma, a través del proyecto “Un nuevo contrato para las industrias culturales y creativas en Fontibón” se pretende seguir apoyando las ideas de negocio de las iniciativas artísticas, culturales y creativas a través del financiamiento, formación, asesoría y entrega de capital semilla, así como el desarrollo de estrategias de ampliación de mercado y nuevas

oportunidades de negocio para promover la economía cultural y creativa local y la circulación y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

NOTA: En el Plan de Desarrollo Distrital Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se establece que se deben ejecutar acciones que permitan el desarrollo, la implementación y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, el programa de reducción de la feminización de la pobreza, la transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial, el aumento de los niveles de participación e incidencia de las mujeres y el fortalecimiento del Distrito para prevenir y atender todas las formas de violencias que afectan a las mujeres de Bogotá. Por lo tanto, el presente proyecto de inversión en la medida en que sus objetivos, componentes y acciones lo permitan deberá contar con procesos encaminados a cumplir lo establecido en el actual Plan de Desarrollo Distrital, la transversalización del CONPES 014 de 2020 (sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, 2020-2030) y la transversalización de los seis (6) enfoques establecidos en el CONPES 16 de 2021 (sobre la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital 2021-2032).

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Apoyar las ideas de negocio y emprendimientos artísticos, culturales y creativos a través de diferentes herramientas de financiación e incentivos económicos que promuevan la economía cultural y creativa local y los procesos de creación/producción, distribución/circulación, consumo y apropiación.

### Objetivos Específicos

Impulsar las ideas de negocio de los agentes culturales y artísticos a través de la incubación de iniciativas culturales y creativas y formación en competencias emprendedoras y empresariales, asesoría, acompañamiento y entrega de capital semilla.

Acelerar los emprendimientos a través de la financiación, asesoría y acompañamiento de estrategias de ampliación del mercado y apoyo a procesos innovadores y nuevas oportunidades de negocio en el marco de la reactivación económica.

Estimular las economías locales mediante el apoyo a las iniciativas culturales y sus posibilidades de generar empleo.

Generar cohesión social a través del fortalecimiento del sector artístico y cultural local.

Promover acciones para el fortalecimiento de la cultura, a través del apoyo a las ideas de negocio y emprendimientos artísticos, culturales y creativos locales en favor de una sociedad más equitativa y con mejores oportunidades.

### METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

## COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

Este componente se enfoca en impulsar las ideas de negocio de los agentes culturales y artísticos a través de la incubación de iniciativas culturales y creativas, formación en competencias emprendedoras y empresariales, asesoría, acompañamiento y entrega de capital semilla. Potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas y promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

- VIGENCIA 2021

### INCUBADORA ARTÍSTICO-CULTURAL HUNTÍA

Esta propuesta pretende fortalecer los procesos artístico- culturales con proyección a emprendimientos artístico-

culturales de la UPZ 77, Barrios (Sabana Grande/Zona Franca, Moravia, Recodo, Cassandra) por medio del mapeo, caracterización, asesorías o cualificación en contenidos respectivos a la gestión cultural. La Incubadora Artístico Cultural Huntía, busca democratizar el acceso a las artes y la cultura en los barrios limítrofes o periferia de la UPZ77, ya que el estar divididos por la calle 13 (vía corredor nacional) genera complicaciones de movilidad para que las comunidades de los barrios de esta UPZ puedan acceder a servicios de carácter artístico - cultural. Esta propuesta se implementará mediante el desarrollo de 3 fases:

- i-) Arranque
- ii-) Cualificación y fortalecimiento
- iii-) Ejecución ideas creativas

- VIGENCIA 2022

Las actividades que se relacionan a continuación corresponden a las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos y en el caso de las propuestas étnicas las que fueron resultado de la mesa de concertación de las comunidades étnicas NARP e indígenas:

#### PRODUCCIÓN MUSICAL INTEGRAL PARA JÓVENES

Promoción de propuesta: Creación de piezas audiovisuales, pauta y alianza estratégica con la alcaldía local.

Selección de propuestas

Preproducción: Guiaremos a las bandas elegidas para que aprendan a desarrollar sus propias maquetas.

Producción: Con base a la maqueta, iniciaremos el proceso de producción dentro de las instalaciones del estudio DRoom402.

Grabación: Iniciaremos el proceso de captura de los instrumentos necesarios para la canción.

Edición: Proceso en dónde se editarán las capturas.

Mezcla: Proceso en dónde se realizará la mezcla de la canción.

Masterización: Proceso en dónde se le dan los toques finales a la canción para dejarla a un nivel comercial.

Entrega del producto final a la banda o artista.

Asesoría para registro en la DNDA y distribución digital: Asesoría para el registro de derechos de autor y distribución digital, creación de piezas visuales para la comercialización de la música.

#### MASTER CLASS

Se describe a continuación los contenidos que posterior a la convocatoria de los proyectos que participaran en master class se desarrollaran:

Planeación estratégica

cronogramas y planes editoriales Marketing

Análisis de mercado y branding Propiedad intelectual

Plataformas digitales

Monetización y comercio electrónico Pensamiento de diseño e innovación Creación de contenidos

#### FONTIBÓN DE LO CREATIVO A LO DIGITAL

Diagnósticos organizativos comunicacionales de las organizaciones, agrupaciones, artistas y gestores culturales vinculados a la propuesta.

Entrevistas a organizaciones, agrupaciones, artistas y gestores culturales

Creación de piezas audiovisuales para fortalecimiento de organizaciones, agrupaciones, artistas y gestores culturales.

Sistematización de historias de vida e información organizacional de organizaciones, agrupaciones, artistas y gestores culturales.

Talleres sobre TICs y redes sociales, con énfasis en Comunicación Cultural.  
Diagnóstico comunicacional cultural local.  
Video promocional diagnóstico comunicacional cultural general.

#### CORTOMETRAJES ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO FONTIBONENSE CON INCLUSIÓN

Definición de estrategia de difusión con las entidades para priorizar el enfoque de los cortometrajes, para generar complementariedad con acciones de fortalecimiento a las empresas creativas (Etapa de Preproducción).  
Etapa de producción: acompañamiento en la adecuación de locaciones y potencialización de procesos creativos locales.  
Entrega y divulgación del entregable de manera efectiva en diversos espacios y eventos (incluyendo himno de la localidad con lenguaje de señas).

“DEL PACIFICO, CULTURA Y SON” ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y CREATIVA PARA LA FORMACIÓN DE NUEVOS TALENTOS AFRODESCENDIENTES EN FONTIBÓN.  
TAMPAL-KUARY, ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE FONTIBÓN.

- VIGENCIA 2023

Las actividades que se relacionan a continuación corresponden a las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos y en el caso de las propuestas étnicas las que fueron resultado de la mesa de concertación de las comunidades étnicas NARP e indígenas:

#### INCUBADORA ARTÍSTICO CULTURAL HUNTIA

Realización de talleres espacio de artes escénicas (Barrio El Recodo) Grupo máximo 15 niños participantes  
Realización de talleres espacio de artes Musicales (Barrio El Sabana Grande)  
Realización de talleres espacio de artes Plásticas (Barrio El Centenario)  
Realización de talleres espacio de artes Plásticas (Barrio El Centenario)  
Realización de cierre o muestra proceso adelantado  
Socialización de resultados

#### FONTIBÓN DE LO CREATIVO A LO DIGITAL.

Diagnósticos comunicacionales por cliente, mediante entrevistas con cada uno de los nuevos 6 clientes o beneficiarios de la propuesta  
Creación de productos audiovisuales por cliente, en trabajo conjunto con cada uno de los nuevos 6 clientes o beneficiarios  
Estrategia de difusión y promoción, que se construirá con cada uno de los 14 beneficiarios (antiguos de la primera edición de la propuesta y nuevos).  
Taller TICS y Redes Sociales, con los 6 nuevos clientes o beneficiarios de la propuesta, para el fortalecimiento de conceptos relacionados con marca.  
Planeación de espacios de circulación, de las 2 jornadas con los 8 clientes o beneficiarios antiguos de la primera edición de la propuesta.  
Espacios de circulación, a ejecutarse con los 8 clientes o beneficiarios antiguos de la primera edición de la propuesta.  
Diagnóstico comunicación cultural final, como ejercicio de sistematización y consolidación de resultados de toda la ejecución de la propuesta.  
Desarrollo y consolidación de informe final  
Realización de ejercicios conjuntos mediante las 2 jornadas de circulación a desarrollarse en el Centro Comercial Hayuelos.

## ZONA FRANCA TERRITORIO CULTURA

Identificación de la población que reúna los requisitos de participación de las organizaciones culturales de zona franca  
Ubicación de los puntos o sitios donde se realizará los entrenamientos de Parkour, break dance y Graffiti  
planificación de la preproducción audio visual de los componentes de Parkour, break dance y Graffiti  
Convocatoria de las organizaciones beneficiadas  
Gestión de espacios en articulación con las administraciones de los conjuntos residenciales de la UPZ 77 de la localidad de Fontibón  
Selección de tallerista que darán las experiencias territoriales en de Parkour, break dance y Graffiti.  
Ejecución / Producción: Compra de los elementos necesarios para el desarrollo de los componentes, desarrollo del de talleres teórico-práctico en los diferentes componentes, asignación y desarrollo de trabajo de muralismo en puntos estratégicos del territorio,  
Alistamiento del festival multicultural “Zona Franca Territorio Cultural”  
Desarrollo del festival multicultural “Zona Franca Territorio Cultural”  
Informe final

## BAZARES CULTURALES RESUENA PERIFERIA

- Articulación de esfuerzos con las JAC de los conjuntos residenciales y otros colectivos comunitarios de la localidad e instancias de participación ciudadana.  
Convocatoria del equipo de trabajo  
Diseño de actividades e intervenciones pedagógica de convivencia y audiovisuales  
. Diseño del plan de logística para el festival.  
Difusión de la convocatoria con organizaciones artísticas y culturales presentes en el territorio  
Realización de seis talleres de formación ambiental.  
Realización de 5 filminutos, muestra de los procesos desarrollados durante la ejecución de la iniciativa  
Presentación de las seis Muestras Artísticas  
Evaluación y entrega de resultados de la iniciativa

## “LABDIF.GRAN FERIA EMPRESARIAL DE MUESTRA CULTURAL ANCESTRAL DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN LA LOC.

Identificación y caracterización de restaurantes afrodescendientes con emprendimientos  
Convocatoria de inscripción a la feria  
Realización de reuniones con los emprendimientos gastronómicos y culturales afrodescendientes  
Organización de la agenda del día del evento de festival gastronómico y cultural afrodescendiente  
Ubicación del punto donde se va a realizar la feria y el proceso de la logística a tener en cuenta.  
Compra de insumos  
Construcción de la reseña del saber ancestral de la gastronomía y la cultura afrodescendiente  
Contratación del equipo de trabajo de las comunidades afrodescendientes de la localidad y designación de tareas  
Organización logística de la feria (tarimas, sonido, plantas eléctricas, ambientación afrodescendiente, carpas, sillas, etc)  
Desarrollo de la agenda de la feria gastronómico y cultural afrodescendiente con entrega de muestras y venta de alimentos a los participantes.  
Cierre y evaluación de la feria

## LabDif. FERIA ARTÍSTICA “CÓMPRELE AL TESO”.

Diseño y difusión de la pieza publicitaria de convocatoria de la feria.  
Convocatoria y Selección de Emprendimientos.  
Selección de beneficiarios del proyecto.  
Revisión y evaluación de las propuestas presentadas por los jóvenes emprendedores.

Selección del formador para los talleres.

Proceso de formación

Planeación y organización de la feria. (Logística del evento) 8.Desarrollo de la feria

9.Evaluación por parte de los emprendedores 10.Entrega de resultados.

LabDif.FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POP COLOMBOJAPONES

Selección de alumnos basados en el enfoque poblacional previsto (jóvenes entre 18 a 28 años)

Definición clases fechas y horarios, material y los docentes que apoyaran el proceso

Definición del aula de estudio donde se realizarán las clases de japones y las demás previstas.

Definición de docentes y compra de material y los talleres de arte y moda gem

Separación del lugar del evento

Definición y montaje para la logística del evento (sonido, publicidad, Stands y decoración que se necesite, permisos de seguridad.)

Entrega de resultados

LabDif.Expoartesanas Indígenas de Fontibón.

Identificación de la población que reúne los requisitos de participación en las comunidades indígenas de la localidad

Convocatoria, organización de la logística, de socialización, permiso y cronograma de trabajo con la población beneficiada 3 ubicación de los sitios donde se realizará la Feria, de común acuerdo con las comunidades. 4, Planeación de la asignación de espacios para cada expositor.

Presentación del evento por parte del presentador étnico seleccionado para el desarrollo de la Feria

Censo de emprendedores de la comunidad indígena con perfil para participar en la feria.

Selección de grupos artísticos de danza y música

Asignación de módulos y desarrollo de la feria con emprendedores participantes

Inicio de la Feria con participación del presentador asignado para el evento

Ambientaciones escenográficas, presentaciones artísticas de danza y música 11.Clausura del evento, evaluación y socialización de resultados.

- VIGENCIA 2024

De igual forma que con el proyecto 1758 en el marco del componente B del programa “Es Cultura Local 4.0”, se está adelantando la formulación del convenio interadministrativo entre los diferentes fondos de desarrollo local y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para realizar en esta vigencia.

## GESTION INFRAESTRUCTURA

### Proyecto de inversión: 1770 – Un nuevo contrato para los parques de Fontibón

Meta: Intervenir 44 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación durante el cuatrienio.

- Vigencia 2021

RESUMEN DE INVERSIÓN 2021	
Contratos de prestación de servicios profesionales	\$59.143.600
ARL Contratos de prestación de servicios profesionales	\$1.267.900
Contratos de Obra Pública	\$620.219.700
Contratos de Interventoría	\$74.006.219
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$754.637.419</b>

*Tabla 1: Resumen de inversión consolidado de acuerdo con Certificados de registro Presupuestal asociados al Proyecto 1770*



Durante la vigencia 2021 se comprometieron recursos por un valor de \$754.637.419 (setecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos), destinados al mantenimiento, rehabilitación, dotación y/o embellecimiento de cinco (5) parques que aportaron a la meta de parques del Plan de Desarrollo Local de Fontibón una vez culminada su ejecución.

La inversión comprende:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-314-2021, suscrito con la empresa ConstruValher, y cuya acta de inicio se firmó el 31 de enero de 2022 y finalizó el 30 de mayo de 2022.

El contrato de interventoría No. FDLF-CIN-305-2021, suscrito con la empresa Proyectistas asociados, con las mismas fechas de ejecución del contrato mencionado en el ítem anterior.

Tres (3) contratos de prestación de servicios para la supervisión y correcta ejecución del contrato de obra pública y de interventoría, así como la atención a la comunidad, liquidación y formulación de los proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia.

- **Vigencia 2022**

<b>RESUMEN DE INVERSIÓN 2022</b>	
<b>Contratos de prestación de servicios profesionales</b>	<b>\$126.500.000</b>
<b>ARL Contratos de prestación de servicios profesionales</b>	<b>\$1.166.000</b>
<b>Contratos de Obra Pública</b>	<b>\$659.739.420</b>
<b>Contratos de Interventoría</b>	<b>\$65.973.838</b>
<b>Contratos de Suministro</b>	<b>\$7.000.000</b>
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$860.379.258</b>

*Tabla 1: Resumen de inversión consolidado de acuerdo con Certificados de registro Presupuestal asociados al Proyecto 1770*

Durante la vigencia 2022 se invirtieron \$860.379.258 (ochocientos sesenta millones trescientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho pesos), destinados al mantenimiento, rehabilitación, dotación y/o embellecimiento de cuarenta y nueve (49) parques que aportaron a la meta de parques del Plan de Desarrollo Local de Fontibón una vez culminada su ejecución.

La inversión comprendió:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-229-2022 y el contrato de interventoría No. FDLFCIN-233-2022, suscritos con el Consorcio AC Parques y el Consorcio Oliva 2022, respectivamente, cuyas actas de inicio se firmaron el 04 de agosto de 2022 y finalizaron el 3 de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución de 04 meses. Este proyecto aportó a la meta tres (3) parques, mediante la inversión de \$725.713.258 millones de pesos.

Mediante el contrato de suministro No. FDLF-CSU-221-2022, suscrito con la Comercializadora Electrocon S.A.S, y cuya inversión fue de \$7.000.000 (siete millones de pesos), el Fondo de Desarrollo Local realizó acciones de embellecimiento a cuarenta y seis (46) parques vecinales y de bolsillo de la Localidad, de las cuales treinta y seis (36) fueron ejecutadas en 2022 y diez (10) en 2023. Es importante aclarar que desde el área de infraestructura se conformó un equipo de obra operativo en ambas vigencias que fue el encargado de llevar a cabo las actividades en referencia.

Dos (2) contratos de prestación de servicios para la supervisión y correcta ejecución de los contratos de obra pública, consultoría e interventorías, acciones de embellecimiento llevadas a cabo por el equipo operativo del área de infraestructura, así como la atención a la comunidad, liquidación y formulación de los proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia, con una inversión total de \$127.666.000.

- **Vigencia 2023**



### RESUMEN DE INVERSIÓN 2023

Contratos de prestación de servicios profesionales	\$142.057.600
ARL Contratos de prestación de servicios profesionales	\$830.600
Contratos de Obra Pública	\$813.599.273
Contratos de Interventoría	\$81.359.923
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$1.037.847.396</b>

Tabla 1: Resumen de inversión consolidado de acuerdo con Certificados de registro Presupuestal asociados al Proyecto 1770

Durante la vigencia 2023 se comprometieron recursos por un valor de \$1.037.847.396 (mil treinta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos), destinados mayoritariamente al mantenimiento, rehabilitación y dotación de un (1) parque que aportará a la meta de parques del Plan de Desarrollo Local de Fontibón una vez culminada su ejecución. Cabe resaltar que, el contrato de obra pública No. FDLF-COP-395-2023 y su interventoría No. FDLF-COP403-2023 tuvieron inicio el día 3 de abril del 2024, es decir, que a la fecha se encuentra en ejecución, razón por la cual no reporta en la magnitud entregada del 2023.

Así mismo, se realizó el embellecimiento de dos (2) parques vecinales, denominados Villa Helena y cuyo Código IDRD es 09-026, en el marco del Contrato de Concesión 186 de 2020 y la solicitud realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. La inversión comprende:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-395-2023 y el contrato de interventoría No. FDLFCOP-403-2023, suscritos con la empresa JHC INGENIERIOS S.A.S. e Inter Local FTB, respectivamente. Con fecha de inicio del día 3 de abril de 2024. Fecha a partir de la cual, se iniciaron 15 días de diagnóstico que serán socializados con la comunidad y posteriormente, 3 meses de ejecución de la obra, razón por la cual tiene una fecha estimada de terminación del 18 de julio de 2024.

A la fecha, el contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución física del 70% y una vez culmine la ejecución se reportará el cumplimiento de la meta que dicho contrato aporte.

Tres (3) contratos de prestación de servicios para la supervisión y correcta ejecución de los contratos de obra pública, consultoría e interventorías, así como la atención a la comunidad, liquidación y formulación de los proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia, con una inversión total de \$894.959.196.

Proyecto de inversión: 1780 – Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón

**Meta:** Intervenir 6 kilómetros carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio

- **Vigencia 2021**

RESUMEN DE INVERSIÓN 2021	
Contratos de prestación de servicios	\$ 82.341.228,00
Contrato de Obra Pública 313-2021	\$ 1.050.673.415,00
Contrato de Interventoría 295-2021	\$ 117.446.732,00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.250.461.375,00</b>

Durante la vigencia 2021 se invirtieron mil doscientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos setenta y cinco mil pesos, destinados a la recuperación de 5 segmentos viales que aportaron 2,31 Km-carril a la meta de intervención de malla vial del Plan de Desarrollo Local de Fontibón.

La inversión comprende:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-313-2021, suscrito con la empresa Mantenimientos Viales SAS, el 22 de diciembre de 2021. Cuya acta de inicio se firmó el 31 de enero de 2022 y finalizó el 19 de junio de 2022.

El contrato de interventoría No. FDLF-CIN-295-2021, suscrito con la empresa Mirs Latinoamérica SAS, con las

mismas fechas de ejecución del contrato mencionado en el ítem anterior.

3 contratos de prestación de servicios para la supervisión y correcta ejecución del contrato de obra pública y de interventoría, así como la atención a la comunidad, liquidación y formulación de los proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia.

- **Vigencia 2022**

---

RESUMEN DE INVERSIÓN 2022

Contratos de prestación de servicios profesionales	\$	450.313.848,00
Contratos de prestación de servicios operativos	\$	148.067.000,00
Contratos de Obra Pública	\$	20.667.191.086,00
Contratos de Interventoría	\$	2.140.865.642,00
Contratos de Consultoría	\$	221.045.722,00
Orden de Compra	\$	84.162.162,00
Contratos de Suministro	\$	766.552.200,00
TOTAL DE LA INVERSIÓN	\$	24.478.197.600,00

---

Durante la vigencia 2022 se invirtieron veinticuatro mil trescientos once millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos cinco pesos, destinados a la recuperación de alrededor de 61 segmentos viales que aportaron aproximadamente 7,49 Km-carril a la meta de intervención de malla vial, del Plan de Desarrollo Local de Fontibón. La inversión comprende:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-228-2022 y el contrato de interventoría No. FDLF-CIN-230-2022, suscritos con la empresa S&S Ingeniería Civil SAS y el Consorcio Interventoría Malla Vial, respectivamente, el acta de inicio se firmó el 04 de agosto de 2022 y finalizó el 21 de mayo de 2023, con un plazo de ejecución de 09 meses. Este proyecto aportó a la meta aproximadamente 2,29 Km-carril, mediante la inversión de \$ 7.187.221.878.

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-409-2022 y el contrato de interventoría No. FDLF-CIN-457-2022, suscritos con el Consorcio Fontibón 004 y la empresa Savimac SAS, respectivamente, el acta de inicio se firmó el 26 de enero de 2023 y con fecha de terminación del 25 de abril de 2024. A la fecha, el contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución física del 100% y ha aportado 4,95 Km – Carril, mediante la inversión de \$ 19.279.999.998.

El contrato de consultoría No. FDLF-CC-440-2022 y el contrato de interventoría No. FDLF-CIN-441-2022, suscritos con las empresas GEICOL SAS y JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS, respectivamente, cuya acta de inicio se firmó el día 14 de febrero de 2023 y terminó el 09 de abril de 2024. A pesar de no contribuir en magnitud a la meta de intervención de malla vial de la localidad, de este proyecto se obtiene un insumo fundamental para la formulación de los contratos de obra pública a suscribir bajo la vigencia 2024, el cual requirió una inversión de \$ 292.293.886.

Mediante el contrato de suministro de materiales asfálticos No. FDLF-CSU-232-2022, la orden de compra 93576 que contemplaba materiales de ferretería y el contrato de suministro de maquinaria No. FDLF-CSU-227-2022, el Fondo de Desarrollo Local conformó un equipo de obra que logró recuperar aproximadamente 1,7 Km-carril de malla vial de la localidad, mediante acciones de movilidad. Este proyecto implicó una inversión total de \$1.162.503.845, de los cuales se estima que \$697.502.307 se destinaron a la meta de intervención de malla vial.

Por último, debido a la cantidad de recursos asignados durante el 2021, fue necesario tramitar una adición al contrato de obra pública No. FDLF-COP-313-2021 y al contrato de interventoría No. FDLF-CIN-295-2022 de \$253.231.630 y \$ 28.733.040, respectivamente, para cumplir la totalidad de la meta proyectada para este proyecto, de los cuales se estima una carga presupuestal a la meta de malla vial de \$ 239.669.970.

- **Vigencia 2023**

## RESUMEN DE INVERSIÓN 2023

Contratos de prestación de servicios profesionales	\$	378.013.020,00
Contratos de prestación de servicios operativos	\$	118.412.937,00
Contratos de Obra Pública	\$	6.439.384.435,00
Contratos de Interventoría	\$	693.435.312,00
Orden de Compra	\$	189.000.000,00
Contrato de suministro	\$	21.600.000,00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>7.839.809.704,00</b>

Durante la vigencia 2023 se comprometieron recursos por un valor de siete mil ochocientos treinta y nueve millones ochocientos nueve mil setecientos cuatro pesos, destinados a la recuperación de alrededor de 16 segmentos viales que aportaron aproximadamente 1,75 Km-carril a la meta de intervención de malla vial, del Plan de Desarrollo Local de Fontibón, cabe resaltar que, a la fecha, el contrato de obra pública No. FDLF-COP-379-2023 y su interventoría se encuentra en ejecución, así mismo la orden de compra No. 117787 y el contrato de suministro, por lo cual la cifra de reporte en este informe es susceptible a cambiar una vez terminen dichos contratos.

La inversión comprende:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-379-2023 y el contrato de interventoría No. FDLF-CIN-381-2023, suscritos con el Consorcio CDiseños y la empresa Umbrella International SAS, respectivamente, el acta de inicio se firmó el 01 de noviembre de 2023 y tiene una fecha estimada de terminación del 30 de junio de 2024. A la fecha, el contrato se encuentra suspendido con un porcentaje de ejecución física del 92% de los segmentos viales priorizados para intervención.

Mediante la orden de compra 117787 que contempla materiales de ferretería, mezclas asfálticas, entre otros elementos; el contrato de mantenimiento de maquinaria No. 401 de 2023, el Fondo de Desarrollo Local se encuentra actualmente en la contratación de un equipo de trabajo (cuadrilla de intervención) de obra que planea generar intervenciones de recuperación de la malla vial de la localidad en el año 2024. Este proyecto implicó una inversión total de \$780.000.000, de los cuales se estima que \$ 210.600.000 se destinaron a la meta de intervención de malla vial.

Por último, debido a las necesidades del proyecto de obra ejecutado por el Contrato No. FDLF-COP-228-2022, se realizó el trámite de adición al contrato de interventoría No. FDLF-CIN.230-2022, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución aumentó 30 días más de lo contemplado inicialmente. La modificación contractual contempló una inversión adicional de \$58.235.845, de los cuales se estima una carga presupuestal a la meta de intervención de malla vial de \$ 49.500.468.

**Meta:** Intervenir 6652 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio.

- **Vigencia 2021**

## RESUMEN DE INVERSIÓN 2021

Contratos de prestación de servicios	\$	14.530.805,00
Contrato de Obra Pública 313-2021	\$	185.412.956,00
Contrato de Interventoría 295-2021	\$	20.725.894,00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>220.669.655,00</b>

Durante la vigencia 2021 se invirtieron doscientos veinte millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, destinados a la recuperación del espacio público peatonal que aportaron 706,40 m<sup>2</sup> a la meta de intervención de malla vial, del Plan de Desarrollo Local de Fontibón.

La inversión comprende:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-313-2021, suscrito con la empresa Mantenimientos Viales SAS, el 22 de diciembre de 2021. Cuya acta de inicio se firmó el 31 de enero de 2022 y finalizó el 19 de junio de 2022.

El contrato de interventoría No. FDLF-CIN-295-2021, suscrito con la empresa Mirs Latinoamérica SAS, con las mismas fechas de ejecución del contrato mencionado en el ítem anterior.

- 3 contratos de prestación de servicios para la supervisión y correcta ejecución del contrato de obra pública y de interventoría, así como la atención a la comunidad, liquidación y formulación de los proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia.

- **Vigencia 2022**

---

RESUMEN DE INVERSIÓN 2022

Contratos de prestación de servicios profesionales	\$	79.467.150,00
Contratos de prestación de servicios operativos	\$	49.355.667,00
Contratos de Obra Pública	\$	3.647.151.368,00
Contratos de Interventoría	\$	377.799.819,00
Contratos de Consultoría	\$	39.008.069,00
Orden de Compra	\$	28.054.054,00
Contratos de Suministro	\$	255.517.054,00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>4.476.353.527,00</b>

---

Durante la vigencia 2022 se invirtieron cuatro mil cuatrocientos veinticinco millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos, destinados a la recuperación del espacio público peatonal que aportaron 4.269,67 m<sup>2</sup> a la mencionada meta del Plan de Desarrollo Local de Fontibón.

La inversión comprende:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-228-2022 y el contrato de interventoría No. FDLF-CIN-230-2022, suscritos con la empresa S&S Ingeniería Civil SAS y el Consorcio Interventoría Malla Vial, respectivamente, el acta de inicio se firmó el 04 de agosto de 2022 y finalizó el 21 de mayo de 2023, con un plazo de ejecución de 09 meses. Este proyecto aportó a la meta aproximadamente 1.008,07 m<sup>2</sup>, mediante la inversión de \$ 1.078.083.282

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-409-2022 y el contrato de interventoría No. FDLF-CIN-457-2022, suscritos con el Consorcio Fontibón 004 y la empresa Savimac SAS, respectivamente, el acta de inicio se firmó el 26 de enero de 2023 y finalizó el 25 de abril de 2024, con un plazo de ejecución de 15 meses. Este proyecto aportó a la meta aproximadamente 2.308,35 m<sup>2</sup>, mediante la inversión de \$2.892.000.000

El contrato de consultoría No. FDLF-CC-440-2022 y el contrato de interventoría No. FDLF-CIN-441-2022, suscritos con las empresas GEICOL SAS y JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS, respectivamente, cuya acta de inicio se firmó el día 14 de febrero de 2023 y terminó el 09 de abril de 2024. A pesar de no contribuir en magnitud a la meta de intervención de malla vial, junto con el espacio público asociado de la localidad, de este proyecto se obtiene un insumo fundamental para la formulación de los contratos de obra pública a suscribir bajo la vigencia 2024, el cual requirió una inversión de \$ 51.581.274.

Mediante el contrato de suministro de materiales asfálticos No. FDLF-CSU-232-2022, la orden de compra 93576 que contemplaba materiales de ferretería y el contrato de suministro de maquinaria No. FDLF-CSU-227-2022, el Fondo de Desarrollo Local conformó un equipo de obra que logró recuperar aproximadamente 953,25 m<sup>2</sup> de espacio público peatonal de la localidad. Este proyecto implicó una inversión total de \$1.162.503.845, de los cuales se estima que \$ 283.571.454 se destinaron a la meta de intervención del espacio público.

Teniendo en cuenta el punto anterior, se requirió una inversión de \$239.399.834 para suscribir 10 contratos de prestación de servicios operativos para conformar una cuadrilla, mediante la cual se intervienen vías directamente por el Fondo de Desarrollo Local. Para el cumplimiento de esta meta, se estima un cargo de dedicación del personal

del 20%, por lo cual el valor aproximado para la ejecución de intervención de espacio público es de \$ 49.355.667. 11 contratos de prestación de servicios para la supervisión y correcta ejecución de los contratos de obra pública, consultoría e interventorías, así como la atención a la comunidad, liquidación y formulación de los proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia, con una inversión total de \$529.780.998, sin embargo, el equipo profesional realiza aportes a todas las metas del proyecto 1780, por lo cual se estima una inversión para la intervención de malla vial de \$ 79.467.150.

Por último, debido a la cantidad de recursos asignados durante el 2021, fue necesario tramitar una adición al contrato de obra pública No. FDLF-COP-313-2021 y al contrato de interventoría No. FDLF-CIN-295-2022 de \$253.231.630 y \$ 28.733.040, respectivamente, para cumplir la totalidad de la meta proyectada para este proyecto, de los cuales se estima una carga presupuestal a la meta de espacio público de \$ 42.294.701.

- **Vigencia 2023**

#### RESUMEN DE INVERSIÓN 2023

Contratos de prestación de servicios profesionales	\$	66.708.180,00
Contratos de prestación de servicios operativos	\$	78.941.958,00
Contratos de Obra Pública	\$	1.136.355.606,00
Contratos de Interventoría	\$	122.370.937,00
Orden de Compra	\$	126.000.000,00
Contratos de Suministro	\$	14.400.000,00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>1.544.776.681,00</b>

Durante la vigencia 2023 se invirtieron mil quinientos cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y un pesos, destinados a la recuperación del espacio público peatonal con la cual se espera entregar 1663 m<sup>2</sup> a la meta, según lo programado en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón para el año en mención.

La inversión comprende:

El contrato de obra pública No. FDLF-COP-379-2023 y el contrato de interventoría No. FDLF-CIN-381-2023, suscritos con el Consorcio CDiseños y la empresa Umbrella International SAS, respectivamente, el acta de inicio se firmó el 01 de noviembre de 2023 y tiene una fecha estimada de terminación del 30 de junio de 2024. A la fecha, el contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución física del 45,21% teniendo que todos los frentes de obra de los segmentos viales se encuentran en ejecución y por parte de la Entidad y la comunidad no se ha recibido ninguno de estos, una vez culmine la ejecución se reportara el cumplimiento de la meta que dicho contrato aporte. Para la elaboración de estas obras, se estima una inversión de \$ 1.249.991.167.

Mediante la orden de compra 117787 que contempla materiales de ferretería, mezclas asfálticas, entre otros elementos y el contrato de mantenimiento de maquinaria No. 401 de 2023, el Fondo de Desarrollo Local se encuentra actualmente en la contratación de un equipo de trabajo (cuadrilla de intervención) de obra que planea generar intervenciones de recuperación del espacio público de la localidad en el año 2024. Este proyecto implicó una inversión total de \$780.000.000, de los cuales se estima que \$ 140.400.000 se destinaron a la meta de intervención de espacio público.

Teniendo en cuenta el punto anterior, se requirió una inversión de \$426.693.332 para suscribir 14 contratos de prestación de servicios operativos para conformar una cuadrilla, mediante la cual se intervienen vías directamente por el Fondo de Desarrollo Local. Para el cumplimiento de esta meta, se estima un cargo de dedicación del personal del 18%, por lo cual el valor aproximado para la ejecución de intervención de espacio público es de \$ 78.941.958.

8 contratos de prestación de servicios para la supervisión y correcta ejecución de los contratos de obra pública, consultoría e interventorías, así como la atención a la comunidad, liquidación y formulación de los proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia, con una inversión total de \$444.721.200, sin embargo, el equipo

profesional realiza aportes a todas las metas del proyecto 1780, por lo cual se estima, con base en la dedicación del personal, una inversión para la intervención de esta meta en particular de \$ 66.708.180.

Por último, debido a las necesidades del proyecto de obra ejecutado por el Contrato No. FDLF-COP-228-2022, se realizó el trámite de adición al contrato de interventoría No. FDLF-CIN.230-2022, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución aumentó 30 días más de lo contemplado inicialmente. La modificación contractual contempló una inversión adicional de \$58.235.845, de los cuales se estima una carga presupuestal a la meta de intervención de espacio público de \$ 8.735.377.

**Meta:** Intervenir 2.420 metros lineales de Ciclo-Infraestructura con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio

- **Vigencia 2022**

---

RESUMEN DE INVERSIÓN 2022

Contratos de prestación de servicios operativos	\$	12.338.917,00
Orden de compra No. 93576	\$	7.013.514,00
Contratos de suministro	\$	63.879.350,00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>83.231.781,00</b>

Durante la vigencia 2022 se invirtieron ochenta y tres millones doscientos treinta y un mil setecientos ochenta y un pesos, destinados a la intervención de 1.085 ml de ciclo-infraestructura mediante acciones de conservación, meta 4 del proyecto 1780 del Plan de Desarrollo Local de Fontibón.

La inversión comprende:

Mediante el contrato de suministro de materiales asfálticos No. FDLF-CSU-232-2022, la orden de compra 93576 que contemplaba materiales de ferretería y el contrato de suministro de maquinaria No. FDLF-CSU-227-2022, el Fondo de Desarrollo Local conformó un equipo de obra que logró recuperar aproximadamente 1.085 ml de ciclo-infraestructura. Este proyecto implicó una inversión total de \$1.162.503.845, de los cuales se estima que \$70.892.864 se destinaron a la meta de intervención de ciclo-infraestructura.

Generalidades de la intervención

Para el cumplimiento de la meta, se intervinieron 19 segmentos viales con la ayuda del personal operativo del fondo y los elementos adquiridos bajo la orden de compra en referencia. Las actividades realizadas para el mantenimiento de la ciclo-infraestructura, se dan con un diagnóstico previo para determinar el alcance y las necesidades propias de la intervención. Se continúa con la limpieza profunda, detección de los tope-llantas faltantes y se proceder con su reemplazo.

**Meta:** Intervenir 1.737 metros cuadrados de Puentes Vehiculares y/o Peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio

- **Vigencia 2022 y Vigencia 2023**

---

RESUMEN DE INVERSIÓN 2023

Contratos de prestación de servicios operativos	\$	109.641.608,00
Orden de compra No. 117787	\$	175.000.000,00
Contratos de suministro	\$	20.000.000,00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>304.641.608,00</b>

Durante la vigencia 2022 y 2023 se invirtieron recursos los cuales aportaron a la intervención de aproximadamente 1400 m<sup>2</sup> de puentes vehiculares y peatonales sobre cuerpos de agua, meta 2 del proyecto 1780 del Plan de Desarrollo Local de Fontibón.



La inversión comprende:

Mediante la orden de compra 117787 que contempla materiales de ferretería, mezclas asfálticas, entre otros elementos y el contrato de mantenimiento de maquinaria No. 401 de 2023, el Fondo de Desarrollo Local se encuentra actualmente en la contratación de un equipo de trabajo (cuadrilla de intervención) de obra que planea generar intervenciones de recuperación del espacio público de la localidad en el año 2024. Este proyecto implicó una inversión total de \$ 780.000.000, de los cuales se estima que \$195.000.000 se destinaron a la meta de intervención de espacio público.

Teniendo en cuenta el punto anterior, se requirió una inversión de \$426.693.332 para suscribir 14 contratos de prestación de servicios operativos para conformar una cuadrilla, mediante la cual se intervienen vías directamente por el Fondo de Desarrollo Local. Para el cumplimiento de esta meta, se estima un cargo de dedicación del personal del 25%, por lo cual el valor aproximado para la ejecución de intervención de espacio público es de \$109.641.608.

Generalidades de la intervención

Se logró la recuperación de uno de los puentes que cruzan el Canal Hayuelos, ubicado en la Carrera 91 con Calle 20A.

Proyecto de inversión: 1758 – Un nuevo contrato para la cultura de Fontibón

**Meta:** Intervenir 8 Sedes Culturales Con Dotación Y/O Adecuación En El Cuatrienio Vigencia 2022

Tipo de contrato: Obra pública.

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

Duración del contrato: 4 Meses.

Fecha de acta de inicio: 26-01-2023

Fecha de terminación: 25-05-2023

Valor contractual: \$ 261.688.574



#### **Biblioteca Pública de Fontibón**

Dirección: CALLE 18 # 99-38

Área: 404 m2

Tipo: Bien de interés cultural

UPZ 75- Fontibón Centro

RUPI: 2-2347

CHIP: AAA0079TLNN

Pisos: 2

Logros sobre el cumplimiento de la meta:

Durante el contrato de obra pública 410 de 2022, se logró intervenir la antigua estación de bomberos de Fontibón y posteriormente se abrió la biblioteca pública en inmediaciones del parque fundacional. El reto más grande de la intervención fue tratar las humedades por filtración presentadas en las bóvedas en concreto situadas en la parte posterior del inmueble.

#### **Observaciones:**

Los mayores restos que estuvieron presentes durante la ejecución del contrato fueron relacionados a que el inmueble hace parte del inventario de bienes patrimoniales del distrito, por lo cual se debió tener un tratamiento especial en la planeación y la ejecución.

El proyecto hace parte de uno de los dos planeados para la vigencia 2022, por lo cual tuvo una ejecución física y

financiera del 100% en comparación con lo planeado y lo realmente ejecutado.

- **Vigencia 2023**

Tipo de contrato: Obra pública.

Objeto: Contratar mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, la adecuación, mantenimiento y/o dotación de la infraestructura y mobiliario de la casa de la cultura de la localidad de Fontibón en Bogotá D.C.

Duración del contrato: 3 meses y 15 días.

Fecha de acta de inicio: 31 de marzo de 2024

Fecha de terminación: 14 de mayo de 2024

Valor contractual: \$309.090.944

Tipo de contrato: Interventoría

Objeto: "Realizar la interventoría, técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato" cuyo objeto es: "Contratar mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, la adecuación, mantenimiento y/o dotación de la infraestructura y mobiliario de la Casa de la Cultura de la localidad de Fontibón en Bogotá D.C."

Duración del contrato: 3 meses y 15 días.

Fecha de acta de inicio: 31 de marzo de 2024

Fecha de terminación: 14 de mayo de 2024

Valor contractual: \$ 45.454.546

---

**Localización y/o ubicación de intervención: UPZ 75- Fontibón Centro**



**Casa de la Cultura de Fontibón**

Dirección: Calle 17 A #99-53

Área: 839,52 m2

Tipo: Bien de interés cultural

ID-RUPI: 2-750-1

ID-ESTADO: Incorporada

CHIP: AAA0079TNYX

Pisos: 1

Logros sobre el cumplimiento de la meta:

Por medio del proceso COP-404-203 y el CIN-405-2023 se recuperó uno de los inmuebles patrimoniales más importantes en materia cultural de la localidad de Fontibón, y catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC) del distrito. El Proyecto de inversión No. 1758 – Un nuevo contrato para la cultura de Fontibón, busca la intervención de 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación de su infraestructura durante el cuatrienio.

**Proyecto de inversión: 1782 – Un nuevo contrato para la participación ciudadana en Fontibón**

**Meta:** Intervenir 12 Sedes de Salones Comunales Durante el Cuatrienio.

Vigencia 2021

---

Tipo de contrato: Obra pública.

Objeto: Contratar a precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las reparaciones locativas de los salones comunales priorizados en la localidad de Fontibón.

Duración del contrato: 4 Meses.

Fecha de acta de inicio: 26-01-2022.





Fecha de terminación: 25-05-2022.  
Valor contractual: \$ 218.815.333.

---

Logros sobre el cumplimiento de la meta:

Durante este contrato de obra pública se lograron intervenir 4 salones comunales priorizados de la localidad de Fontibón, iniciando así la meta de ejecución del cuatrienio con un total de 4 intervenciones en el primer año. El objetivo principal de este contrato estuvo enfocado a reparar las deterioradas cubiertas de los salones comunales priorizados. En ese orden de ideas, se realizaron los diagnósticos correspondientes y se cambiaron en su totalidad las cubiertas de los 4 salones comunales, e incluso, la estructura de soporte también fue actualizada. Se realizaron también actividades adicionales que complementan la instalación de las cubiertas tales como construcción de muros para aumentar pendientes y acabados al interior y exterior de los salones comunales.

Observaciones:

Durante la ejecución del contrato se evidenció la falencia de humedades por filtración en los salones comunales priorizados, por lo cual se tomó la decisión de tratar estas patologías antes de priorizar actividades de mantenimiento de otros sistemas de las edificaciones mencionadas.

El contrato se encuentra con acta de liquidación con fecha del veinte cuatro (24) de octubre del año 2023, con una ejecución física y presupuestal del 100%.

- **Vigencia 2022**

---

Tipo de contrato: Obra pública.

Objeto: Contratar a precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las reparaciones locativas de los salones comunales priorizados en la localidad de Fontibón.

Duración del contrato: 4 Meses.

Fecha de acta de inicio: 21-11-2022.

Fecha de terminación: 20-03-2023.

Valor contractual: \$ 269.708.691.

---

Logros sobre el cumplimiento de la meta:

Durante este contrato de obra pública se lograron intervenir 4 salones comunales priorizados de la localidad de Fontibón, dejando así la meta de ejecución del cuatrienio con un total de 8 intervenciones. Durante este contrato se pudo ejecutar obras en el salón comunal Salamanca, uno de los más deteriorados de la localidad, que en vigencias anteriores no pudo ser intervenido por la falta de recursos para su puesta en funcionamiento.

Observaciones:

Durante la ejecución del contrato se evidenció la dificultad para certificar jurídicamente el estado de los predios donde se encontraban los salones comunales, por lo cual, se solicitó al DADEP conceptos favorables para la intervención de estos, y debido a esto se tuvieron que excluir 3 salones comunales que no contaban con RUPI e incluir salones comunales en lista de espera.

El contrato se encuentra con acta de liquidación con fecha del seis (06) de diciembre del año 2023, con una ejecución física y presupuestal del 100%.

- **Vigencia 2023**

---

Tipo de contrato: Obra pública.

Objeto: Contratar a precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las reparaciones locativas de los salones comunales priorizados en la localidad de Fontibón.



Plazo de ejecución: 4 Meses.  
Fecha de acta de inicio: 25-01-2024.  
Fecha de terminación: 24-05-2024.  
Valor contractual: \$ 294.513.745.

Logros sobre el cumplimiento de la meta:

Durante este contrato de obra pública se realizó la intervención de 4 salones comunales priorizados de la localidad de Fontibón, por lo cual se estaría llegando al 100% de la meta establecida con 12 de 12 salones comunales intervenidos.

Observaciones:

La obra más relevante por realizar en este contrato es la cubierta del salón comunal del barrio Centro A, por lo cual representa la ruta crítica del mismo, ya que por su complejidad requiere de mayor atención en tiempo y costos. En el siguiente [Enlace](#), tendrá acceso a la georreferenciación de las intervenciones que ha realizado el Fondo de Desarrollo Local y que fue insumo principal de este informe ejecutivo.

#### EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO	No. DE CONTRATOS	FUNCIONES
COORDINADO DEL ÁREA	1	<ul style="list-style-type: none"><li>•Liderar y organizar las actividades del área de infraestructura.</li><li>•Seguimiento al cumplimiento de metas y tareas asignadas.</li><li>•Apoyar la supervisión de los contratos en ejecución.</li><li>•Asistir a reuniones con entes de control y en representación técnica del FDLF.</li></ul>
PROFESIONAL	6	<ul style="list-style-type: none"><li>•Hacer seguimiento técnico a la correcta ejecución de los contratos.</li><li>•Atención a requerimientos de entes de control y Junta Administradora Local.</li><li>•Atender requerimientos de tipo administrativo, para la correcta ejecución de las actividades del área.</li><li>•Revisar, verificar y aprobar en primera instancia los pagos de cuentas jurídica.</li><li>•Formular los proyectos de inversión para cada vigencia.</li><li>•Hacer el respectivo seguimiento administrativo, para llevar a cabo la culminación de los proyectos.</li><li>•Hacer seguimiento a la calidad de las obras entregadas.</li><li>•Emitir informes de cualquier naturaleza, relacionados con los proyectos y contratos del área.</li><li>•Liderar el personal operativo</li><li>•Hacer visitas a campo para dar diagnóstico, atender requerimientos o cualquier actividad para dar conceptos técnicos.</li><li>•Dar atención a la ciudadanía en caso de que acudan a la</li></ul>

		<p>entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asistir a reuniones en representación técnica del FDLF.</li> </ul>
TÉCNICO	3	<p>Apoyar con la organización de los expedientes contractuales.</p> <p>Apoyar al Coordinador con la revisión y aprobación en primera instancia de cuentas naturales.</p> <p>Dar respuesta a los requerimientos ciudadanos.</p> <p>Apoyar con la actualización del estado de los contratos ante Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p>Apoyar el seguimiento a las órdenes de compra, reuniendo los documentos para ingreso a almacén.</p> <p>Apoyar cuando se delegue, el seguimiento técnico a las actividades hechas por la cuadrilla.</p> <p>Conformación de bases de datos.</p> <p>Realizar visitas a campo cuando sean asignadas.</p>
OPERATIVO	14	<p>Realizar las actividades para el embellecimiento de parques de tipo vecinal y de proximidad, el mantenimiento de espacio público peatonal y la recuperación de ciclo infraestructura de la localidad.</p> <p>Atender emergencias de malla vial, mediante acciones de movilidad.</p> <p>Apoyar demás áreas del FDLF, para llevar a cabo operativos u otras actividades.</p> <p>Realizar inventario de los equipos, herramientas e insumos registrados a cargo del área de infraestructura.</p> <p>Realizar un reporte periódico acerca del funcionamiento de la maquinaria adscrita al FDLF</p>

## GESTION AREA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL.

### AVANCE DE METAS PDL AÑO 2024

El Área de Gestión Policiva dentro de lo trazado el Plan de Desarrollo Local y en el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL el cual cuenta con cinco propósitos, los cuales cuentan con objetivos que deben ser desarrollados y reportados de manera trimestral, se encuentra dentro del propósito cinco (5): ***“5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”***.

Dentro del propósito mencionado anteriormente, se encuentran cinco objetivos, uno de ellos es el de *“Aumentar la gobernabilidad local, la confianza en la institucionalidad y efectividad en la resolución de las necesidades de la*

comunidad Fontibonense”.

Se plantean estrategias para el cumplimiento de este, la cual corresponde a “Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para Inspeccionar vigilar y controlar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo reforma urbana y código de policía en la localidad de Fontibón”. Y se encuentra la meta específica para el área:

“(…) Realizar 4 acciones de inspección vigilancia y control en el cuatrienio (…)”.

Para dar seguimiento al cumplimiento de metas, se genera un reporte de avance trimestral remitido a la Secretaría Distrital de Gobierno según el tipo de indicador. Para el año 2024 se trazaron 8 metas:

**N°.10** Realizar 11.088 impulsos procesales (avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación) sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía

**N°.11** Proferir 3.696 fallos de fondo en primera instancia sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía.

**N°.12** Terminar (archivar) 120 actuaciones administrativas activas.

**N°.13** Terminar 192 actuaciones administrativas en primera instancia.

**N°.14** Realizar 81 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público.

**N°.15** Realizar 165 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica.

**N°.16** Realizar 10 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de río Bogotá.

**N°.17** Realizar 39 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad ambiental.

Con respecto al cumplimiento de las metas trazadas, es menester informar que los datos descritos a continuación hacen referencia a lo ejecutado por el área durante el primer trimestre del año en curso, toda vez que, el reporte de segundo trimestre debe ser reportado a nivel central el 15 de julio, razón por la cual se encuentra en proceso de recopilación.

## INSPECCIONES DE POLICIA

En lo que corresponde a la Meta N°.10 se establece como objetivo por trimestre el impulso de 2.772 actuaciones.

Para el cumplimiento de la Meta N°.11 por trimestre se requiere la emisión de 924 fallos en primera instancia por trimestre.

META	Primer Y Segundo Trimestre				%Avance
	Requerido I	Realizado I	Requerido II	Realizado II	
<b>N°.10</b> Realizar 11.088 impulsos procesales (avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación) sobre las	2772	3705	2772	4809	<b>76.79%</b>

actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía.					
N°.11 Proferir 3.696 fallos de fondo en primera instancia sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía.	924	675	924	926	43.32%

#### INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL IVC

En cuanto a la Meta N°12 se da como objetivo la terminación de 15 actuaciones administrativas en el primer trimestre y en el segundo trimestre la terminación de 40 actuaciones.

En la Meta N°13 para el primer trimestre se planteó la terminación de 20 actuaciones administrativas en primera instancia y para el segundo trimestre un mínimo de 57 actuaciones en primera instancia.

META	Primer y segundo Trimestre				
	Requerido I	Realizado I	Requerido II	Realizado II	%Avance
N°.12 Terminar (archivar) 120 actuaciones administrativas activas.	15	14	40	41	45.83%
N°.13 Terminar 192 actuaciones administrativas en primera instancia.	20	25	57	57	42.19%

En relación con Meta N° 14 se trazó como objetivo la realización de 10 operativos de IVC en materia de espacio público, tres (3) realizados en el mes de enero y ocho (8) correspondientes al mes de febrero. Para lo que respecta al segundo trimestre se plantearon un mínimo de 30 operativos.

Para la Meta N° 15 se proyectó la realización de 20 operativos de IVC en materia de actividad económica (establecimientos de comercio de toda índole), se materializaron un total de diez (10) en el mes de enero, quince (15) en el mes de febrero y cuatro (4) en el mes de marzo superando la meta inicial.

En el caso del segundo trimestre se requería de la realización de 48 operativos en materia de actividad económica. Se llevó a cabo la materialización un total de cincuenta y seis (56) operativos.

META	Primer Trimestre				
	Requerido I	Realizado I	Requerido	Realizado	%Avance

			II	o II	e
N°.14 Realizar 81 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público	10	11	30	34	55.56%
N°.15 Realizar 165 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica	20	29	48	56	51.52%

Meta N°16 para el cumplimiento de los fallos correspondientes al río Bogotá para el primer se requirió la programación y realización de un (1) operativo y para el segundo trimestre la realización de tres (3) operativos en esta materia.

Concerniente a la Meta N°17 se proyectó para el primer trimestre la realización de tres (3) operativos en materia ambiental. Como resultado de la gestión se efectuaron dos (2) en el mes de enero, tres (3) en el mes de febrero y uno (1) en el mes de marzo. Para el segundo trimestre se requería la realización de doce (12) operativos, como resultado a la gestión del equipo de trabajo se realizaron quince (15) operativos en materia ambiental.

META	Primer y segundo trimestre				
	Requerido I	Realizado I	Requerido II	Realizado II	Avance %
N°.16 Realizar 10 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de río Bogotá.	1	2	3	3	50%
N°.17 Realizar 39 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad ambiental.	3	6	12	15	53.85%

#### DESPACHOS COMISORIOS

En virtud de lo dispuesto en el numeral 19 del Artículo 11 de la Ley Orgánica 2116 de 2021, el trámite realizado a las comisiones encargadas es el siguiente:

Se radica el documento de solicitud del despacho comisorio en la oficina de CDI de la Alcaldía Local de Fontibón, ubicada en la Carrera 99 # 19-43.

El despacho comisorio se ingresa a la base de datos y se le asigna un turno, atendiendo lo contenido en el artículo 15 de la Ley 962 de 2005 que refiere taxativamente;

***“(…) ARTÍCULO 15. Derecho de turno. Los organismos y entidades de la Administración Pública Nacional que conozcan de peticiones, quejas, o reclamos, deberán respetar estrictamente el orden de su presentación, dentro de***

*los criterios señalados en el reglamento del derecho de petición de que trata el artículo 32 del Código Contencioso Administrativo, sin consideración de la naturaleza de la petición, queja o reclamo, salvo que tengan prelación legal. Los procedimientos especiales regulados por la ley se atenderán conforme a la misma. Si en la ley especial no se consagra el derecho de turno, se aplicará lo dispuesto en la presente ley(...)*”

Es pertinente aclarar que este despacho programa fecha para la diligencia, atendiendo al orden de radicación de los despachos comisorios que actualmente se encuentran pendientes por evacuar, respetando así el derecho de turno de que trata el numeral 13 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019:

*“(...) ARTÍCULO 38. DEBERES. Son deberes de todo servidor público: (...)  
13. Resolver los asuntos en el orden en que hayan ingresado al despacho, salvo prelación legal o urgencia manifiesta. (...)”*

Llegado el turno se le notifica a la parte interesada mediante correo electrónico la fecha de la citación a la diligencia la cual se fija mediante auto de avóquese y a su vez se publica un aviso de manera física en la entrada de acceso de la sede antigua de la Alcaldía Local de Fontibón.

Frente a este punto, es importante resaltar que en el ejercicio de las comisiones judiciales el comisionado no tiene la carga procesal de notificar al demandado respecto de la fecha de la diligencia, única y exclusivamente respecto de los interesados en la misma.

Aunado a lo anterior, dependiendo de la diligencia objeto de comisión, es decir entrega o secuestro se citan a las siguientes entidades: Personería Local de Fontibón, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía Nacional de Colombia – Estación Novena de Policía de Fontibón y, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Familiar (IDPYBA).

El día de la diligencia se debe presentar el abogado de la parte interesada en las instalaciones del edificio antiguo de la Alcaldía Local de Fontibón para dar apertura.

Durante la diligencia se elabora un acta con el fin de dejar evidencia de esta, la cual quedara debidamente firmada por todos los asistentes a la diligencia. En caso de llegar al inmueble objeto de la diligencia y no encontrar a nadie se procede a fijar aviso, reprogramando de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho.

Por último, desde la Alcaldía Local de Fontibón se genera un auto y oficio de devolución al juzgado de origen con sus anexos en caso de haberse realizado, o con la constancia de no comparecencia si no se hicieron presentes

## **GESTIÓN DESPACHOS COMISORIOS 2023.**

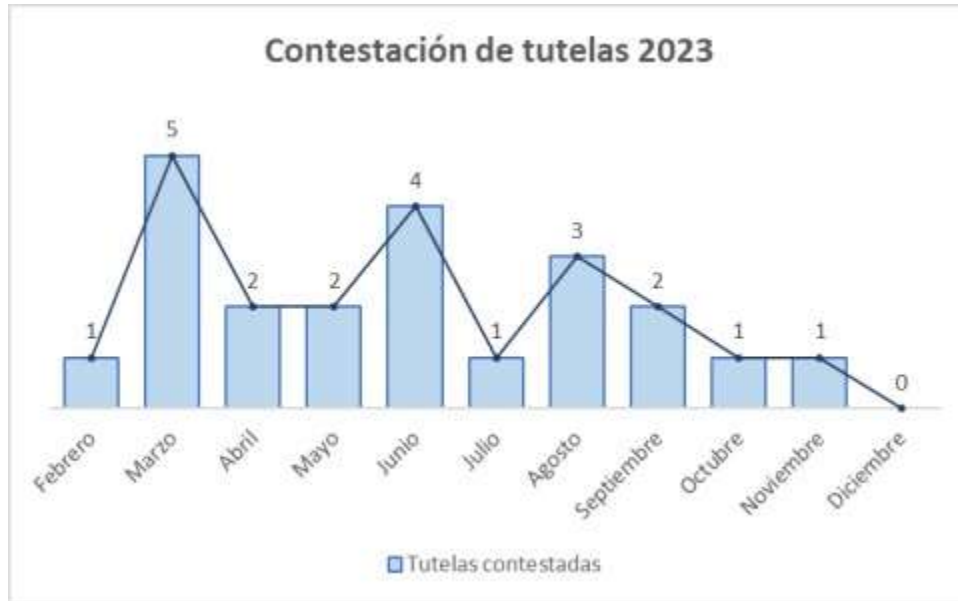
Durante el período contractual comprendido entre el 14 de febrero al 20 de diciembre de 2023, se le dio trámite a los despachos comisorios radicados de la siguiente forma:



FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA DILIGENCIA	OBSERVACIÓN
Febrero 2023	En el mes de febrero de 2023 se realizaron las comisiones radicadas en el mes de mayo y junio de 2022, obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 8 meses.
Marzo 2023	En el mes de marzo de 2023 se realizaron las comisiones radicadas en el mes de julio de 2022, obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 8 meses.
Abril 2023	En el mes de abril de 2023 se realizaron las comisiones radicadas en el mes de agosto de 2022, obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 8 meses.
Mayo 2023	En el mes de mayo de 2023 se realizaron las comisiones radicadas en los meses de septiembre y octubre de 2022, obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 7 meses.
Junio 2023	En el mes de junio de 2023 se realizaron las comisiones radicadas en el mes de octubre de 2022, obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 7 meses.
Julio 2023	En el mes de julio de 2023 se realizaron las comisiones radicadas en los meses de noviembre y diciembre de 2022,

	obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 7 meses.
Agosto 2023	En el mes de agosto de 2023 se realizaron las comisiones radicadas en los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 7 meses.
Septiembre 2023	En el mes de septiembre de 2023 se realizaron las comisiones radicadas en los meses de febrero y marzo obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 6 meses.
Octubre 2023	En el mes de octubre de 2023 se realizaron las diligencias radicadas en los meses de abril y mayo de 2023, obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 5 meses.
Noviembre 2023	En el mes de noviembre de 2023 se realizaron las diligencias radicadas en el mes de junio de 2023, obteniendo la conclusión de que el represamiento era de 5 meses.
Diciembre 2023	En el mes de diciembre 2023 se realizaron las diligencias radicadas en los meses de julio y agosto de 2023, obteniendo la conclusión de que el represamiento es de 4 meses





**GESTION 2024 CORTE 30 JUNIO.**

<b>DESPACHOS COMISORIOS RADICADOS A LA FECHA</b>	Entre septiembre 2023 a junio 2024 se radicaron 320 despachos comisorios
<b>PENDIENTES POR TRAMITAR</b>	109
<b>DESCONGESTIÓN 2024-1</b>	75
<b>DESPACHOS COMISORIOS TRAMITADOS 2024-1 (CITADOS A DILIGENCIA)</b>	136

**TUTELAS 2024 DESPACHOS COMISORIOS**

FECHA DE RECEPCIÓN	RADICADO
FEBRERO 2024	20244210544682
FEBRERO 2024	20244210630982
MAYO 2024	20244211747572
JULIO 2024	20244212117122
JULIO 2024	20244212109022

**ACCIONES CONSTITUCIONALES**

A continuación, se relacionan los fallos judiciales emitidos dentro Acciones Populares iniciadas ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, dentro de las cuales se vinculo a la localidadde Fontibón.

**Acción Popular 2001-00479-•01 Rio Bogotá** Inicial: Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca Sala Oral Sección Cuarta - Actual: Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca Sala Oral Sección Cuarta.

El demandante solicita como pretensión principal la declaración de responsabilidad de la demandada por los vertimientos y almacenamiento de aguas negras por parte de la EEB sobre el embalse del muña ubicado en la jurisdicción de Sibaté lo cual ha producido graves perjuicios al medio ambiente, a los habitantes de la región, etc. según el demandante debido a los tratamientos de la demandada en el embalse se ha producido una gran contaminación, lo cual ha traído un gran daño ambiental, sin que haya hecho algo para remediarlo, ya que solo ha realizado estudios que no se han implementado.

Ultima actuación judicial y / o Administrativa: Auto interlocutorio con fecha del 22 de septiembre de 2022 proferida por el Consejo de Estado, Auto mediante el cual se revoca el numeral tercero de la parte resolutive de la providencia del 1 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el argumento que PTAR CHIA II ya instaló los colectores y sistema de bombeo de aguas residuales.

Actividades Pendientes Judiciales y/o Administrativas. La empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá interpuso aclaración e interposición recurso de reposición en contra del Auto del 14 de septiembre de 2022, Auto mediante el cual manifiesta la accionada que el juzgado profirió ordenes acorde a nuevos hechos y situaciones. Pendiente pronunciamiento del juzgado.

**Acción Popular 2005-00779** Juzgado 35 - Administrativo Sección Tercera - Actual: Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera Subsección a) Instalar todos los dispositivos de señalización y seguridad en los pasos a nivel entre los barrios Hayuelos y Modelia para agilizar el tráfico que venía por la avenida ferrocarril sentido occidente oriente.

Fallo de Primera Instancia "(...) SEGUNDO: Ordenar al Distrito Capital Secretaria de Movilidad Alcaldia Local De Fontibón Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, al Instituto Nacional de Vías INVIAS, y a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, que de manera conjunta y coordinada, atendiendo los objetivos y funciones propias de cada una de esas entidades, en la denominada "VIA FERROCARRIL" ubicada en la calle 22 entre las carreras 84 Y100, procedan a instalar los dispositivos de señalización y seguridad en los pasos a nivel, demarcar en debida forma la avenida mencionada.

Fallo de Segunda Instancia. PRIMERO. CONFIRMASE la sentencia del dos (2) de mayo de dosmil dieciséis (2016) proferida por el Juzgado Treinta y Cinco Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá, Sección Tercera.

Actividades Pendientes Judiciales y/o Administrativas. El Juzgado 35 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, Sección Tercera mediante auto del 20 febrero de 2020 declaro cumplido el fallo proferido dentro de la Acción Popular,

**Acción Popular 2009-00052: Inicial: Juzgado 19** - Administrativo Sección Segunda -actual: Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera.

Las entidades accionadas tienen la obligación de garantizar el uso del espacio público, obligación que está siendo omitida frente a la invasión arbitraria e ilegal de los predios colindantes del río Fucha, costado oriental, al construir encerramientos, canchas deportivas de uso privado y parqueaderos sobre la ronda del río. Existe invasión de los inmuebles colindantes, ubicados entre la calle 11 de la carrera 12 a bis 68d-31, calle 12 bis 68d-44, calle 12 bis 68d-39, calle 12 bis 68d-38, calle 12 bis 68d-71, calle 11 bis 68d-15, carrera 68d 10-35. al costado Occidental, se construyeron bodegas, oficinas, parqueaderos, canchas deportivas, viviendas improvisadas. se involucra el acceso por puente peatonal de los barrios Marsella, conjunto villa Verónica y el Ferrol.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante fallo de 26 de septiembre de 2014 aclara el numeral tercero del fallo de 29 de abril de 2014 proferida por el Juzgado Diecinueve Administrativo en lo que respecta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá  
Fallo de segunda instancia:

"(...) PRIMERO.- Se ORDENA al DISTRITO CAPITAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO, ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P., a través de sus Representantes legales o quien haga sus veces, a realizar conjuntamente la recuperación inmediata del espacio público indebidamente ocupado por los predios colindantes con la Zona de manejo y Preservación Ambiental de la Ronda Hídrica del Rio Fucha, entre la calle 9 C y la Av. Boyacá, y acredite su cumplimiento al Despacho. Se aclara que la orden impartida a la EAAB se circunscribe a gestionar dentro de su competencia las acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar las zonas de ronda y de manejo y preservación ambiental del Rio Fucha y efectuar los seguimientos técnicos requeridos"

SEGUNDO. - MODIFIQUESE el numeral sexto del fallo calendarado 29 de abril de 2014...

"SEXTO: Se DECLARA que el DISTRITO CAPITAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY, atentan contra los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna el derecho al acceso de una infraestructura vial que satisfaga las necesidades de una comunidad, ante la falta de vías de acceso peatonales y vehiculares (puente(s) que permitan la movilización entre los costados del Canal Fucha, entre la calle 9 C y la Av. calle 13.

TERCERO. - ADICIONESE un numeral a la sentencia 29 de abril de 2014... "DECLARESE que EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU atenta contra los derechos colectivos a la seguridad y salubridad públicas, ante la falta de vías de acceso peatonales y vehiculares (puente(s) que permitan la movilización entre los costados del Canal Fucha, entre la calle 9 C y la Av. calle 13.

CUARTO. - ACLARESE que para efectos del cumplimiento de los numerales séptimo, octavo y noveno de la sentencia se considerarán las labores adelantadas por el IDU en materia presupuestal, en esta medida, el IDU deberá presentar informes trimestrales del avance de este proyecto, especialmente en donde se involucre las construcciones en el tramo comprendido entre la calle 9 C y la AV calle 13 que involucren la protección de los derechos colectivos tutelados.

QUINTO. - CONFIRMESE en lo demás, la sentencia de 29 de abril de 2014 proferida por el Juzgado diecinueve Administrativo del Circuito de Bogotá. (...)"

Actividades Pendientes Judiciales y/o Administrativas. El 14 de junio de 2022, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la mesa de trabajo interinstitucional de la Acción Popular 2009- 00052, con el objetivo de Revisar y actualizar las actividades que se han adelantado para el cumplimiento de la sentencia proferida por el Juzgado Diecinueve (19) Administrativo del Circuito de Bogotá Sección Primera de fecha 29 de abril de 2014, aclarada, modificada, adicionada y confirmada por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera el día 26 de septiembre de 2014, y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo llevada a cabo el día 10 de marzo de 2022.

En la cual entidades como la Secretaría de Hábitat, IDIGER, Caja de Vivienda Popular y la Alcaldía Local de Kennedy adquirieron compromiso que deberían ser cumplidos el 20 y 30 de marzo de 2022.

Observaciones y/ o Sugerencias. Este proceso en particular debe ser objeto de observación por parte de un profesional del área de Gestión policiva, que se encargue de apoyar y prestar la información requerida por el apoderado de la Secretaría Jurídica Distrital.

**Acción Popular 2010-•00252:** Inicial: Juzgado 3 Administrativo de Oralidad de Bogotá - Actual: Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad Circuito Judicial de Bogotá. Sentencia de fecha 13 de junio de 2014 ordenó:

“NUMERAL TERCERO: Declarar vulnerado el derecho colectivo a la realización de las construcciones y edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada, dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes por parte del Distrito de Bogotá, a través de la Alcaldía Local de Fontibón, ante la omisión de vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, respecto al cumplimiento del dispuesto en la Ley 361 de 1997 por falta de accesibilidad y desplazamiento para las personas con movilidad reducida o discapacidad, a los salones comunales y oficinas de administración en las propiedades horizontales Super lote I Etapa A, Super lote I Etapa B, Superlote 3, Superlote 4 y Superlote 5.”

Dentro del fallo ordena a las constructoras Bolivar S.A., a las propiedades horizontales superlote realicen las adecuaciones necesarias de los salones comunales, accesibilidad y desplazamiento, etc.

Con auto del 21 de febrero de 2020, el Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad ordenó:

“PRIMERO: Requerir a la Alcaldía Local de Fontibón para que a través del Grupo de Gestión Policiva y Control urbanístico o dependencia que tenga asignadas dichas funciones, en el término máximo de dos meses siguientes al recibo del correspondiente posición, realice visita de inspección y certifique si las obras y adecuaciones realizadas en la urbanización Sabanagrande II, Superlote 1A., Superlote 1B, Superlote 3 y Superlote 4, se encuentran conforme a la licencia otorgada, así como a las normas técnicas pertinentes, en especial las contenidas en la resolución 14861 de 1985, la ley 361 de 1997, el Decreto 1538 de 2005 y demás normas concordantes(...)”

Con el propósito de dar cumplimiento a la orden judicial, este ente local ha realizado lo siguiente:

Con la Resolución 058 de 2021 se dio por terminada la actuación administrativa No. 189 del 2010; por el predio ubicado en la Calle 14 No. 108-48 teniendo en cuenta que desaparecieron los supuestos de hecho y derecho que dieron lugar al inicio de la actuación administrativa, al no encontrarse la existencia de una conducta contraria

a la integridad urbanística, que ameritara la imposición de una sanción de carácter administrativo como las contempladas en la establecido en la Ley 810 de 2003.

Mediante Acta de Reparto No. 21-L9-001176 se dio reparto a las inspecciones Distritales de Policía de los siguientes predios por presuntos comportamientos contrarios a las normas urbanísticas, con el propósito de que se continuara con el control urbanístico por parte de la Inspección Distrital de Policía 9B, así

CONJUNTO RESIDENCIAL		DIRECCIÓN DEL PREDIO	Inspección, expediente y caso arco
Conjunto Parque Sabana Grande Superlote 1 Etapa A	Residencial Residencial	Carrera 106 No. 13D -49	Inspección 9B, No. de expediente 2021593490104149E y caso arco 4785190
Conjunto Parque Sabana Grande Superlote 1 Etapa B	Residencial Residencial	Calle 14 No. 108-97	Inspección 9B, No. de expediente 2021593490104151E y caso arco 4785205
Conjunto Parque Sabana Grande Superlote 4	Residencial Residencial II	Calle 14 No. 107-54	Inspección 9B, No. de expediente 2021593490104150E y caso arco 4785201
Conjunto Parque Sabana Grande Superlote 5	Residencial Residencial II	Carrera 106 No. 14-89	Inspección 9B, No. de expediente 2021593490104152E y caso arco 4782510

Con autos del 23 de julio de 2021, los expedientes fueron terminados y archivados

Mediante radicado 20215930260261 del 26 de marzo de 2021 se ofició al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para que visitara y conceptuara respecto al cumplimiento de las normas del sistema de transporte vertical en los predios ubicados en la Carrera 106 No. 13D -49, Calle 14 No. 108-97, Calle 14 No. 108-48, Calle 14 No. 107-54 y Carrera 106 No. 14- 89, entidad que dio respuesta con radicado 20214212490542 el cual conceptúa el presunto comportamiento contrario señalado en artículo 27 numeral 5 de la Ley 1801 de 2016.

El día 5 de agosto de 2022, en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo y en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Alcaldía Local se dio el traslado por competencia al IDIGER, mediante radicado 20225930610671 del 30 de agosto de 2022, el informe técnico JARA-084-2022, de conformidad con las novedades que se están presentando en el funcionamiento del ascensor ubicado en la CARRERA 106 No.13 D49 Superlote 1 A. (funcionamiento sin certificado de mantenimiento vigente). Hasta tanto los ascensores no cumplan con la normatividad no se dará cierre al comité de verificación.

Aunado a lo anterior, mediante Acta de Reparto No. 22-L9-001300, se remitió a la Inspección 9C, el referido informe técnico a fin de que se valide la presunta conducta contraria a la Ley 1801 de 2016.

El día 16 de febrero de 2023 se dio contestación al requerimiento del auto de parte de la representante legal de constructora Bolívar, donde remite el enlace de consulta de las pruebas requeridas por el despacho mediante auto del 16 de febrero [https://pgplegalmy.sharepoint.com/personal/ssotelo\\_pgplegal\\_com/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fssotelo%5Fpgplegal%5Fcom%2FDocuments%2FEscritorio%](https://pgplegalmy.sharepoint.com/personal/ssotelo_pgplegal_com/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fssotelo%5Fpgplegal%5Fcom%2FDocuments%2FEscritorio%2F)

[2FLprada%2FSabanagrande%20Constructora%20Bol%C3%ADvar%2FPlanos%20requeridos%20Juzgado&ga=1](https://drive.google.com/drive/folders/1ampsNqUbP9OHp12mKd9EMEuA7SXwGJ05?usp=share_link)

El día 02 de marzo de 2023, el profesional Jaime Augusto Rodríguez manifiesta que de acuerdo a la información aportada por la Constructora Bolívar [https://drive.google.com/drive/folders/1ampsNqUbP9OHp12mKd9EMEuA7SXwGJ05?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ampsNqUbP9OHp12mKd9EMEuA7SXwGJ05?usp=share_link) se presentaron las siguientes observaciones, por cuanto no se recibieron en forma debida la totalidad de los documentos como se explica a continuación.

Superlote 1 Etapa A = Licencia de construcción para el ascensor OK – LC 18-3-0465

– Sin planos

Superlote 4 = Licencia de construcción para el ascensor OK – LC 18-3-0464 – Ok con planos

Superlote 5 = Sin Licencia – Ok con planos

Por lo anterior solo le podría dar cumplimiento a lo requerido por el Juzgado en el Superlote 4, por cuanto los otros dos superlotes, no cuentan con la totalidad de documentación necesaria para realiza debidamente la verificación de las obras ejecutadas.

El día 03 de marzo de 2023 la Dra Erika Monroy Ortega de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría de Gobierno menciona “De conformidad con las órdenes impartidas por el Juzgado de Conocimiento, se solicita de manera respetuosa ala Constructora Bolívar, envíe la documentación faltante, por cuanto no se cuenta con la totalidad de documentación necesaria para realizar debidamente la verificación solicitada por el Juez La Dra. Natali Mossos por medio de correo electrónico dio traslado para conocimiento y gestión respectiva, el auto del 16 de febrero de 2023 proferido por el Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad Circuito Judicial de Bogotá, Sección Tercera, quien en el marco de la acción popular No. 2010-00252, ordena a la Alcaldía Local de Fontibón, lo siguiente: “(...)

***Tercero. Requerir a Bogotá DC - Alcaldía Local de Fontibón, para que una vez reciba los planos y documentos necesarios por parte de Constructora Bolívar, en un plazo de un (1) mes, realice y remita visita de inspección donde certifique si las obras y adecuaciones realizadas en la urbanización Sabanagrande II, Superlote 1A, Superlote 1B y Superlote 5, se encuentran conforme a las normas técnicas y urbanísticas aplicables para garantizar el libre acceso y seguridad de las personas con movilidad reducida, especificando cuales fueron las normas verificadas y su alcance, con excepción de las que ya fueron objeto de pronunciamiento en la aclaración a los informes técnicos IT: JARA-085-2022, IT: JARA-081-2022 y IT: JARA-084-2022.***

De conformidad con lo anterior, se solicita dar cumplimiento a la orden del Juzgado una vez la Constructora Bolívar envíe los planos.

***El día 03 de marzo de 2023 la Dra Erika Monroy Ortega de la Dirección Distrital de Gestión Judicial mediante correo “solicita a la Constructora Bolívar, enviar la documentación faltante, por cuánto no se cuenta con la totalidad de documentación necesaria para realizar debidamente la verificación solicitada por el juez”***

***El día 13 de marzo de 2023 el Ingeniero de la Alcaldía Local de Fontibón (Jaime Augusto Rodríguez Aponte) en referencia al enlace de pruebas contestó “Una vez verificada la documentación faltante aportada por la Constructora Bolívar en [https://drive.google.com/drive/folders/1ampsNqUbP9OHp12mKd9EMEuA7SXwGJ05?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ampsNqUbP9OHp12mKd9EMEuA7SXwGJ05?usp=share_link) se da conformidad al recibo de la misma, por lo que se procederá conforme al numeral tercero de lo dispuesto por el Juzgado el día 16 de febrero de 2023, dentro del plazo requerido contado a partir del 09 de marzo de 2023, fecha en que se recibió la documentación aportada por la Constructora Bolívar.***

***El día 29 de marzo de 2023 el Ingeniero de la Alcaldía Local de Fontibón (Jaime Augusto Rodríguez Aponte) en***





referencia al enlace de pruebas contestó “Entrega 03 de informes técnicos como respuesta al Auto del día 16 de febrero proferido por el Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad Circuito Judicial de Bogotá Sección Tercera, en el cual consta lo siguiente; Anexo tres informes técnicos, sin infracción urbanística, de acuerdo al asunto en el marco de la Acción Popular 11001 3331 003 2010 000252-00.

Así mismo mediante radicado N°.20235900180241 del día 17 de abril de 2023, se Remitió la información al Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad Circuito Judicial de Bogotá Sección Tercera “ con el informe técnico n°03 sin infracción urbanística.

A.P. 11001-33-35-015-2020-00062-00

**DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**

DEMANDADO BOGOTÁ D.C- SECRETARÍA DE GOBIERNO - ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

El Juzgado Quince Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Segunda, mediante auto de fecha (13) de junio de 2024, **RESOLVIÓ DAR POR TERMINADA LA ACCIÓN POPULAR PUESTO SE DIO ACATAMIENTO AL PACTO DE CUMPLIMIENTO** que fue aprobado el día 18 de agosto de 2021 puesto se llevó a cabo la intervención, rehabilitación y/o reparación de la malla vial del tramo comprendido entre la Calle 25D y la Transversal 94 y 95ª con un frente de obra en el barrio puerto tejada para la reconstrucción de la malla vial, intervención de redes de alcantarillado y conservación del espacio público. de la Localidad de Fontibón por medio de las acciones en el marco del cumplimiento del contrato de obra 228 de 2022 y contrato de interventoría 230 de 2022, documento que se encuentra incluido en el sharepoint con radicado Orfeo n°. 20244211967172, para revisión.

A.P. 11001-3342-051-2019-00171-00 ACCIONANTE: DAVID MAURICIO AMAYA Y OTROS

**ACCIONADO DISTRITO CAPITAL-LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y OTROS**

El Juzgado Cincuenta y uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, mediante auto Interlocutorio de fecha 18 de abril de 2024, informo que la parte accionante interpuso incidente de desacato, pues aseguró que no se había cumplido la orden proferida dentro del proceso de la referencia, así mismo se destacó que se ha dado cumplimiento al cronograma frente a las campañas y operativos de control de habitantes de calle, disposición final de basuras y recolección y control de caninos, conforme las pruebas allegadas al expediente.

Dicho auto también insto a la realización de la conformación del Comité de Verificación, el cual se llevó a cabo el día 26 de abril de 2024 con los actores populares, los representantes legales de la Junta Administradora Local de Fontibón, La Alcaldía Local de Fontibón, El Fondo de Desarrollo Local De Fontibón, El Distrito Capital- Secretaría Distrital de Planeación, Defensor del Pueblo y Personería Local de Fontibón.

En virtud de lo anterior, el día 25 de junio de 2024, se procedió a emitir informe de cumplimiento al Dr Henry Alberto González Molina Director Distrital de Gestión Judicial (E) Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía Mayor De Bogotá mediante radicado Orfeo N°. 20245900261461.

A.P.11001-3331-003-2010-00252-00

**ACCIONANTE: BENJAMÍN POLANIA RODRÍGUEZ**

ACCIONADO: BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Y OTROS

El Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Primera mediante Auto de fecha (06) de junio de 2024, verifico los informes remitidos por la Constructora Bolívar y la Alcaldía Local de Fontibón en el cual validaron el cumplimiento de las adecuaciones a cargo de la Constructora Bolívar en cuanto a la accesibilidad, desplazamiento e ingreso de personas con movilidad reducida o en condición de discapacidad a los



salones comunales, oficinas de administración de la urbanización Sabanagrande II Superlote 1 Etapa A, Etapa B Superlote 3, Superlote 4 y Superlote 5., en el cual **DETERMINO ABSTENERSE DE DAR APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO Y TENER POR CUMPLIDAS LAS ACTUACIONES DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014 Y CONFIRMADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA** respecto del Superlote 5 de la Urbanización Sabana Grande y la totalidad del fallo.

A.P. 250002315000-2003-02530-01

**ACCIONANTE: ANGELA LOZADA Y OTROS**

**ACCIONADO: ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA Y OTROS ACCIÓN POPULAR**

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Subsección "B" mediante Auto de fecha 06 de mayo de 2024, señaló fecha para llevar a cabo diligencia de Inspección Judicial en el lugar de la Manzana 22 – San Victorino de Localidad de Santa Fe del Distrito Capital de Bogotá, puesto están vinculadas las 20 alcaldías por los vendedores informales en la ocupación del espacio público de la ciudad de Bogotá, la cual se aplazó por razones de cumplimiento de la agenda en otras audiencias de mayor complejidad y prelación se requirió aplazamiento, a lo cual se esta presto de nueva fecha de Inspección.

A.P. 110013103030-2023-00254-00

**ACCIONANTE: VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA – VEEDUR REPRESENTADA POR WILSON LEONARDO LEAL ARBELÁEZ.**

**ACCIONADO: CONJUNTO RESIDENCIAL ESTACION VICTORIA P.H. REPRESENTADA POR YOHANA PRIETO MOSQUERA.**

El Juzgado Treinta Civil del Circuito de Bogotá mediante auto de fecha 10 de mayo de 2024 llevó a cabo audiencia de pacto de cumplimiento, en la cual se reconoció personería jurídica a la doctora Doris Acuña Acevedo, Mayiver Méndez Sáenz y al doctor Juan Sebastián Parra Raffan como representantes de las entidades citadas y a su vez al doctor Jhon Jairo Gil Jiménez como apoderado de la parte demandada en los términos de los poderes allegados. La cual se suspendió y se declaró fallida al no existir un pacto de cumplimiento y se fijó nueva fecha ante la falta de la totalidad de las partes esto es Defensoría del Pueblo y Alcaldía Local de Fontibón.

Es menester informar que el día 22 de mayo de 2024 la Secretaria del Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá allegó correo electrónico informando el incumplimiento a la asistencia de la mencionada audiencia pacto de cumplimiento, y la respectiva razón del presunto incumplimiento, a lo cual mediante memorando radicado Orfeo N°.20245900000963 del 24 de mayo se dio contestación a la Dirección Jurídica manifestando que no se evidenció notificación alguna sobre el particular. Los correos electrónicos institucionales autorizados del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón son [alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co) – [cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co). A lo cual se esta en respuesta del respectivo escrito.

A.P. 11001333502820230020500

**ACCIONANTE: ASOSALITRE Y EDISON RAFAEL VENERA LORA ACCIONADO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**

El Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición se reunió para deliberación el día 24 de enero de 2024, de manera virtual, en el cual al desarrollar el orden del día se efectuó el estudio de la Ficha Técnica de Pacto de Cumplimiento No. 98 a fin de obtener pronunciamiento para darlo a conocer en la audiencia programada por el Juzgado 28 Administrativo del Circuito de Bogotá para el próximo 25 de enero de 2024.



Se informo el avance en la ejecución del contrato 1792 de 2021, así mismo al realizar un análisis de las pruebas aportas con la demanda, el IDU no ha vulnerado los derechos colectivos referenciados por el accionante, por cuanto se concluye que no existen elementos de responsabilidad que puedan endilgarse.

En razón de ello, el Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, señalo que, en este orden de ideas esta entidad no puede proponer una formula conciliatoria dentro de esta solicitud, pero ratifica los acuerdos planteados anteriormente y conocidos ya por el despacho judicial y los accionantes.

A.P. 11001-33-42-052-2023-00354-00

**ACCIONANTE: EDGAR IGNACIO VELÁSQUEZ PIÑEROS ACCIONADO: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
VINCULADOS: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR, ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS- UAESP.

El día 30 de junio de 2024 mediante radicado Orfeo N°. 20245900223571, se procedió a emitir informe de cumplimiento para la etapa de alegatos de conclusión al Dr Henry Alberto González Molina Director Distrital de Gestión Judicial (E) Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía Mayor De Bogotá en referencia al informe de la visita técnica y acciones de mantenimiento preventivo parque el rubí en referencia a la audiencia de pacto de cumplimiento del día 23 de mayo de 2024, en el cual se expuso Señora Juez ANGELICA ALEXANDRA SANDOVAL ÁVILA Una vez realizada visita técnica al parque el Rubí el día veintiocho (28) de mayo de 2024, por parte de los profesionales del Área de Infraestructura se determinó que llevadas a cabo las acciones ejecutadas de mantenimiento no se vislumbra acción u omisión alguna por parte de este Fondo de Desarrollo Local. Así las cosas, es evidente que de lo allí observado y de acuerdo al material fotográfico anexo, siendo esta la prueba fundamental en los hechos base de la acción que nos ocupa, no se demuestra deterioro o deficiencia, por el contrario, en dicha visita se estableció que las diferentes estructuras que hacen parte del módulo del parque, zonas comunes y en general se encuentran en buen estado. En consecuencia, no se demuestra el daño, ni que las afectaciones sean responsabilidad de las entidades distritales vinculadas, y se difiere de la realidad física del parque, y más aún de lo observado en la visita efectuada por el profesional del Área de Infraestructura arquitecto Juan Sebastián Ramírez. Ahora bien, la Alcaldía Local de Fontibón ha actuado dentro del marco de sus funciones y competencias y ello ha quedado expuesto en cada uno de los informes allegados con el material fotográfico y las pruebas obrantes en el sharepoint.

A.P. 11001-33-35-019-2023-00392-00 ACCIONANTE: EDISON RAFAEL VENERA LORA  
ACCIONANDO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU, SECRETARÍA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL E INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

El día 18 de diciembre de 2023, mediante radicado Orfeo N°. 20235900003073, se procedió a emitir contestación a la demanda del proceso de protección de los derechos e intereses colectivos a la Dra Karina Paola Gómez Bernal Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía Mayor De Bogotá en referencia a varios individuos arbóreos, que están afectando el andén hasta tal punto que obstruye la movilidad de los habitantes y transeúntes del sector, toda vez que las raíces se encuentran por fuera del andén, situación que genera un alto riesgo para la comunidad y el medio ambiente.

De lo cual se indico, la realización de visita técnica el 4 de diciembre del 2023, con un diagnóstico a los andenes de la Calle 23 C entre la Traversal 69 y la Traversal 69C BIS, identificando que en la Calle 23C en la localidad de Fontibón en la UPZ Salitre, los andenes cuentan con algunas losas de concreto afectadas por las raíces de los

árboles, generando diferencias de nivel que pueden afectar con el tránsito de los peatones, especialmente para niños, personas con discapacidad y adultos mayores. Ahora bien, los andenes al costado nororiental Calle 23C con Transversal 69, en la zona de salida de rutas escolares del colegio Agustiniiano y en el giro se evidencia un deterioro en la malla vial en la CIV 9003791.

En los andenes de la Calle 23 C con Transversal 69 del costado Nororiental, se evidencia afectaciones en las losas de concreto en la zona de las rampas de acceso vehicular al Conjunto Residencial Lucerna y en algunas de las losas de concreto peatonales con unas cuantas fisuras. Evidenciamos que algunas de estas losas de concreto fueron reemplazadas recientemente debido a que se ve que han sido nuevamente fundidas en concreto con textura y coloración distinta a las iniciales. Las losas de concreto de esta zona en las que se encuentran tapas de cajas de inspección también presentan afectaciones con bastantes fisuras.

Así las cosas, este Despacho, elevo consulta al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público, bajo el radicado No 20235900589461 y 20235900589481 y al , con el fin de establecer un concepto técnico y jurídico, de segmentación del parámetro entre el privado y particular de las vías indicadas en el acápite anterior, para revisar la competencia de la inversión por parte del Distrito.

Es importante recalcar que, en otras oportunidades este ente local ha respondido lo requerimientos por parte del accionante dentro de los términos establecidos. Indicándole los procedimientos internos al momento de ser conocedores de alguna anomalía sobre la malla vial, que se encuentre a cargo.

En consecuencia, de lo anterior, se configura claramente la no vulneración de los derechos invocados por el accionante, ya que desde las competencias de este Ente Local, se han realizado las actuaciones pertinentes, es decir se han tramitado las solicitudes radicadas y se han realizado los trámites internos; ahora bien en lo que respecta a la **ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN** resulta procedente alegar la **INEXISTENCIA DE LA VULNERACION A DERECHOS COLECTIVOS** y **FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA** por lo que cabe instar que se emita inhibitoria en lo que respecta al Fondo de Desarrollo, dado que, se ha aclarado que, los procesos que formulan la intervención de parques, vías etc. se llevan a cabo dependiendo de las prioridades de mantenimiento de la Localidad y del presupuesto que se maneja en el interior del Fondo de Desarrollo.

A.P. 11001333501620230002900 ACCIONANTE: RICARDO ESTEBAN CALDERÓN GAITÁN  
ACCIONADO: BOGOTÁ D.C. – ALCALDÍA MAYOR, ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

El Juzgado Dieciséis Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda mediante auto del día 05 de febrero de 2024 **INADMITIO LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL** con el objeto que se ordenará a dichas entidades la reparación y mantenimiento integral del pavimento en toda la extensión de la avenida Ferrocarril de Occidente con énfasis en los tramos identificados como prioritarios, puesto el accionante no agotó el requisito de procedibilidad establecido en el inciso tercero del artículo 144 del C.P.A.C.A, Asimismo, debe aportar copia íntegra y legible de las respuestas proferidas por las accionadas, relacionadas con las pretensiones de la acción de la referencia.

A.P. 11001-33-35-024-2024-00095-00 ACCIONANTE: DEUCLIDES REYES FLÓREZ Y SANDRA YINNETH PEÑA  
ACCIONADO: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. – ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN- SOCIEDADES DE ACTIVOS ESPECIALES SAS –SAE - INSPECCIÓN 9ª DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN SOCIEDAD - ÁREA 8 SAS - SR. JOSÉ ANTONIO CARO RINCÓN

Los accionantes Deuclides Reyes Flórez y Sandra Yinneth Peña Vargas (en calidad de ciudadanos colombianos), incoaron la presente Acción Popular en referencia a la protección de los derechos colectivos establecidos en los

literales a) “el goce a un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias”, d) “el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público”, l) “el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente” y m) “la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes”, del artículo 4 de la Ley 472 de 1998, los que consideran vulnerados y amenazados por cuanto las accionadas Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Alcaldía Local de Fontibón, Sociedad de Activos Especiales SAS –SAE-, Inspección 9ª de Policía de la Localidad de Fontibón, Sociedad Área 8 SAS, y el Sr. José Antonio Caro Rincón, han omitido realizar i) “...la DEMOLICIÓN TOTAL DEL MURO (...), ubicado sobre la calle 16D, entre Carrera 78G y la Avenida Agoberto Mejía o Carrera 80, del Barrio Visión Semi Industrial de la Localidad de Fontibón, ii) e inicien “...el proceso administrativo para la recuperación del ESPACIO PÚBLICO (Vía Vehicular) (...) el proceso administrativo para la recuperación del ESPACIO PÚBLICO, relacionado con la ADECUACIÓN DEL ANDÉN PEATONAL”, y se ordene la restitución del bien inmueble a cargo del señor “...JOSÉ ANTONIO CARO RINCON , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.308.029 (...) por ser un bien de interés público, el cual se encuentra a cargo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE-” (Sic).

Razón por la cual el día 08 de mayo de 2024, mediante radicado Orfeo N°.20245900192341, se procedió a emitir informe del decreto de medidas cautelares al Dr Henry Alberto González Molina Director Distrital de Gestión Judicial (E) Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía Mayor De Bogotá en referencia a la solicitud de perturbación a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles mediante radicado Orfeo N°.20235910125442 del día primero (01) de noviembre de 2023.

Así mismo, mediante memorando radicado interno Orfeo N°.20245940000613 del día catorce (14) de abril, la Inspectora de Policía 9 A de Fontibón emitió la orden de trabajo N°.05 de 2024 con el fin de llevarse a cabo visita e informe de la visita técnica, de lo cual se priorizo visita allugar de los hechos situados en la Avenida Carrera 80 # 16 D 40, con el fin de determinar el propietario del predio, si se adelanta o adelantaron obras en que consiste, si cuenta o no con licencia, así mismo determinar si el muro de cerramiento sobre la Calle 16 D se encuentra o no construido sobre espacio público e identificar este espacio público y área de la ocupación (Folio 17-19).

De lo anterior, el día 12 de abril de 2024, el Profesional Universitario 219-18 del área de Gestión Políciva José Rafael Martínez Arenas mediante memorando radicado Orfeo N°.20245930020533, realizó entrega de informe de la visita técnica.

En virtud de la presentación del anterior informe el Juzgado Veinticuatro (24) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, D.C. - Sección Segunda, emitió Auto de trámite que reprogramo fecha audiencia de pacto de cumplimiento con justificación del apoderado judicial de las entidades demandadas –Bogotá –Secretaria Distrital de Gobierno –Alcaldía local de Fontibón e – Inspección Novena de Policía de la Localidad de Fontibón- pidió el aplazamiento de la audiencia

–Pacto de Cumplimiento- fijada para el 9 de julio de 2024, a las 2:30 p.m., debido a que, “...el Comité de conciliación de las entidades que represento se reúne el próximo 10 de julio” y se **REPROGRAMÁ la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO para el veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el enlace que ya se había proporcionado para tal efecto: <https://call.lifesizecloud.com/21632042> A.P. 110013337042-2021-00212-00

Mediante auto de 8 de septiembre de 2023, este Despacho Judicial dispuso requerir al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y al Distrito Capital – Secretaría de Gobierno – Alcaldía Local de Fontibón, para que rindieran informe en el que se expusieron las gestiones efectuadas para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 6 de junio de 20231 -aclarada mediante proveído de 13 de junio siguiente2. Con ocasión a las respuestas remitidas por las entidades accionadas, con proveído del 10 de noviembre de 2023, se dispuso requerir al Instituto de Desarrollo

Urbano

– IDU, al Distrito Capital - Secretaría de Gobierno – Alcaldía Local de Fontibón y al Jardín Botánico, para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión, procedieran a la remisión del cronograma de actividades mediante el cual se están ejecutando las labores que fueron ordenadas en la acción constitucional.

La Secretaría Distrital de Gobierno con escrito radicado el 21 de noviembre de 2023, informó que en las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón se instaló el 17 de noviembre de esa anualidad, mesa de trabajo con el área de infraestructura con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado. Que en dicha oportunidad, se estableció el 15 de abril de 2024, como fecha tentativa para la rehabilitación y mantenimiento del espacio público del segmento vial, teniendo en cuenta que deben esperar la ejecución de labores por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Jardín Botánico de Bogotá.

El Juzgado Cincuenta y uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, mediante auto Interlocutorio de fecha 18 de abril de 2024, informo el requerimiento Al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, Al DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE GOBIERNO – ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Y Al JARDÍN BOTÁNICO, para que el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, informen sobre el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia del 6 de junio de 2023 aclarada mediante proveído de 13 de junio de esa misma anualidad.

Razón por la cual el día 13 de junio de 2024, se procedió a emitir informe de cumplimiento mediante radicado Orfeo N°. 20245900244451 al Dr Henry Alberto González Molina Director Distrital de Gestión Judicial (E) Secretaría Jurídica Distrital Alcaldía Mayor De Bogotá en referencia al informe en cuanto al cronograma de actividades y la realización e intervención sobre el sector de la Carrera 69C entre las Calles 23C y la Calle 24 Barrio el Salitre con la nivelación de la zona, retiro de las losas de concreto afectadas, los adoquines de confinamiento y aumento del espacio del alcorque, cambiando su confinamiento con bordillo refabricado en concreto, llegando a borde al registro de gas existente en la zona, adicionalmente, aparentemente se realizó tratamiento a las raíces del cuerpo arbóreo.

C.C	NOMBRE DEL DEMANDANTE	MOTIVO DE LA DEMANDA	NUMERO DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA DEMANDA	DEMANDA		VALOR DE LA DEMANDA	PRETENSIÓN
					A FAVOR	EN CONTRA		
10337 460 65	ORJUELA GOMEZ HELEN TATIANA	REPARACION INDIRECTA	110013336032 2015005 0700	20/04/2016		X	\$ 717.033.200	\$ 717.033.200
90047 991 04	CONSORCIO SEDE ALCALDIA FONTIBON	CONTRACTUAL	110013343064 2017000 7601	29/09/2017		X	\$ 414.058.000	\$ 414.058.000
51661 941	GONZALEZ RICAURTE LUCIA MARLEN	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	110013334001 2017001 8500	2/08/2017		X	\$ 92.184.000	\$ 92.184.000

52955 728	LADINO ESTEVEZ LAURA MARCELA	REPARACIO NDIRECTA	110013343063 2020002 5600	2/12/2020		X	\$ 594.349.980	\$ 594.349.980
89999 931 61	EMPRESA NACIONAL PROMOTO RA DE DESARROLL O TERRITORIA L ENTERRITO R IO	CONTRACT UAL	250002336000 2021002 0500	22/03/202 2		X	\$ 1.795.296.579	\$ 1.795.296.57 9
89999 906 1	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON	NULIDAD	110013334003 2021002 5300	21/07/202 1		X	\$ -	\$ -
89999 906 1	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON	CONTRACT UAL	110013336034 2022002 0100	16/11/202 2		X	\$ 261.158.133	\$ 261.158.133
89999 906 1	FONDO DE DESARROLL OLOCAL DE FONTIBON	CONTRACT UAL	250002336000 2022003 5500	13/07/202 2		X	\$ 1.478.396.971	\$ 1.478.396.97 1

#### GESTION CASA DEL CONSUMIDOR 2024

La Casa del Consumidor de la Alcaldía Local de Fontibón es un espacio físico destinado a la atención de la comunidad en general. El propósito de la casa consiste en guiar a los consumidores en la resolución de sus inconformidades frente al suministro de bienes y/o prestación de servicios de un productor o proveedor determinado, y en general, para proteger sus derechos como consumidores.

La casa funciona en virtud del **Convenio 1296 de 2017**, suscrito entre el Fondo para el Desarrollo Local de Fontibón y la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Personal de la Casa del Consumidor.

*Por parte de la Alcaldía Local de Fontibón:* se cuenta con un profesional abogado y un profesional ingeniero.

*Abogado:* es el líder responsable de los operativos IVC, también realiza atenciones al público, y participa en los operativos de metrología legal. Además, realiza informes sobre establecimientos que podrían no cumplir con las normas de protección al consumidor. En este momento, está a cargo de Diego Alejandro Zambrano.

*Ingeniero:* hace un acompañamiento técnico al abogado en los operativos IVC, además, lidera las operaciones de metrología legal a los establecimientos, y tiene a su cargo la administración de los equipos de metrología legal. En

este momento, está cargo de Pedro José Pérez.

*Por parte de la SIC:* 3 profesionales en derecho con especialización, un profesional en ingeniería, y dos personas de apoyo.

En cuanto a las actividades que se ejecutan desde la casa del consumidor son principalmente las siguientes: i) atención al público, y ii) operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC) con enfoque a la protección de los derechos al consumidor.

Para los efectos de este documento, abordaremos primero la atención al público, y en segunda medida, los operativos.

Atención al público de la Casa del Consumidor.

Consiste en la atención de los usuarios que visitan la casa. Allí, dependiendo de la naturaleza de su solicitud son atendidos por funcionarios pertenecientes a alguna de las siguientes entidades:

*Superintendencia de Industria y Comercio:* primordialmente se atienden consultas relacionadas con la protección de sus derechos como consumidores.

*Alcaldía Local de Fontibón:* se atienden asuntos relacionados con la protección de los derechos de los consumidores, así mismo, se atienden las consultas generales de los usuarios en asuntos legales.

*Capital Salud:* se atienden las solicitudes, quejas y reclamos de sus afiliados.

*Superintendencia de Salud:* se atienden las solicitudes, quejas y reclamos de los usuarios de cualquier EPS.

**Dato:** Con corte al 30 de junio de 2024, se hicieron **4650 atenciones** al público, sumadas las entidades relacionadas.

Operativos de la Casa del Consumidor.

Desde la Casa del Consumidor se adelantan los siguientes tipos de operativos:

*Inspección, Vigilancia y Control IVC:* consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

*Metrología Legal:* consiste en la verificación de los sistemas de medición de masas, pesas y balanzas de los establecimientos de comercio.

*Inspección de Control de Precios:* consiste en la verificación de los precios. En primera medida, se rectifica si los comercios tienen los precios exhibidos al público, además, se hace cotejo de los precios exhibidos en los estantes frente a los precios de las cajas registradoras. También se verifica el cumplimiento de las promociones y el estado de productos, así como su fecha de expiración.

*Control a Surtidores de Combustibles:* consiste en la verificación de la cantidad (volumen) de hidrocarburo que se expende y comercializa en las estaciones de servicio (EDS) vehiculares.

**Dato:** con corte al 30 de junio de 2024, se han realizado un total de **190 operativos**

desde la Casa del Consumidor.

Labores pendientes de la Casa del Consumidor.

*Calibración de los equipos de metrología legal:* el certificado de calibración de los equipos de metrología legal expiró (su periodo de vigencia es de 2 años). En la actualidad estamos trabajando con la Superintendencia de Industria y Comercio para que se haga la nueva calibración, surtiendo los trámites establecidos por esta entidad.

*Autodiagnóstico en condiciones de accesibilidad:* se trata de una solicitud de la SIC, en la que pide que la Alcaldía haga un informe de las condiciones de accesibilidad física de la Casa del Consumidor, según la NTC 6047 de 2013.

*Factores de Gestión de Salud Ocupacional y seguridad industrial:* se recibió una visita del área de salud y seguridad en el trabajo de la SIC, con el fin de identificar factores de riesgo que puedan afectar la salud y seguridad de los funcionarios de la Casa del Consumidor. Se evidenció que se deben tomar medidas correctivas relacionadas con la canalización del cableado eléctrico, el sistema de bombeo del sanitario y humedad en las paredes.

## GESTION CONTRATACION.

En el presente informe se indican los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de los procesos contractuales adelantados por la oficina de contratación de la Alcaldía Local de Fontibón, de acuerdo con los lineamientos definidos desde la Secretaría Distrital de Gobierno en materia contractual y a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón.

- **INFORME DE CONTRATOS FIRMADOS**

- ❖ **Contratos firmados desde el 30 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.**

Durante el periodo comprendido desde el 30 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 se firmaron 120 contratos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Modalidad de selección	Número de contratos firmados
Contratación directa	98 contratos
Contratación de mínima cuantía	4 contratos
Concurso de méritos	3 contratos
Selección abreviada de menor cuantía	7 contratos
Selección abreviada por subasta inversa	5 contratos
Licitación pública	3 contratos

Tipo de contrato	Número de contratos firmados
Arrendamiento	1 contrato
Compraventa	21 contratos
Consultoría	1 contrato
Prestación de servicios	86 contratos
Convenios/ctos interadministrativos	6 contratos
Interventoría	2 contratos
Obra pública	1 contrato



Suministro	2 contratos
------------	-------------

❖ **Contratos que a la fecha se reportan como terminados.**

De los contratos firmados durante este periodo, de acuerdo con la base de datos de expedientes de 2022 del área de contratación, a la fecha se encuentran 117 contratos terminados, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de contrato	Número de contratos terminados
Prestación de servicios	84 contratos
Arrendamiento	1 contrato
Compraventa	21 contratos
Consultoría	1 contrato
Suministro	2 contratos
Convenios/ctos interadministrativos	5 contratos
Interventoría	2 contratos
Obra pública	1 contrato

❖ **Contratos que a la fecha se reportan como vigentes.**

A la fecha, del periodo comprendido desde el 30 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 se encuentran vigentes 3 contratos, los cuales se relacionan a continuación:

Cto	Núm. Proceso	Tipo de contrato	Modalidad de selección	Valor	Contratista	Fecha terminación
378	FDLF-CI-378-2022	Convenios/Contratos interadministrativos	Contratación directa	\$0	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	31/12/2024
382	FDLF-CI-382-2022	Contratos de prestación de servicios	Contratación directa	\$ 10.000.000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	20/09/2024
456	FDLF-SAMC-010-2022	Contratos de prestación de servicios	Selección abreviada	\$174.827.971	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	15/09/2024

Nota: la información antes relacionada puede ser consultada en la base de datos de expedientes 2022, la cual se adjunta al presente informe.

❖ **Contratos firmados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se firmaron 511 contratos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Modalidad de selección	Número de contratos firmados
Contratación directa	451 contratos
Contratación de mínima cuantía	11 contratos
Concurso de méritos	3 contratos



Selección abreviada de menor cuantía	13 contratos
Selección abreviada por subasta inversa	16 contratos
Selección abreviada por acuerdo marco	10 contratos
Selección abreviada (bolsa de productos)	1 contrato
Licitación pública	6 contratos

Tipo de contrato	Número de contratos firmados
Arrendamiento	1 contrato
Comodato	26 contratos
Compraventa	10 contratos
Prestación de servicios	437 contratos
Convenios/ctos interadministrativos	13 contratos
Interventoría	3 contratos
Obra pública	3 contratos
Suministro	17 contratos
Bolsa de productos	1 contrato

❖ **Contratos que a la fecha se encuentran terminados.**

De los contratos firmados durante este periodo, de acuerdo con la base de datos de expedientes de 2023 del área de contratación, a la fecha, se encuentran 441 contratos terminados, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de contrato	Número de contratos terminados
Compraventa	7 contratos
Prestación de servicios	411 contratos
Convenios/ctos interadministrativos	7 contratos
Suministro	13 contratos
Obra pública	1 contrato
Interventoría	1 contrato
Bolsa de productos	1 contrato

❖ **Contratos anulados.**

Durante la vigencia 2023 se anularon los siguientes contratos:

Tipo de contrato	Número de contratos
Comodato	2 contrato
Prestación de servicios	14 contratos

❖ **Contratos terminados anticipadamente por no expedición de registro presupuestal.**

Tipo de contrato	Número de contratos
Prestación de servicios	14 contratos

❖ **Contratos que actualmente se encuentran vigentes.**

A la fecha se encuentran vigentes 45 contratos, los cuales se relacionan a continuación:

Tipo de contrato	Número de contratos
Arrendamiento	1 contrato
Comodato	24 contratos
Compraventa	1 contratos
Prestación de servicios	9 contratos
Convenios/ctos interadministrativos	4 contratos
Interventoría	1 contrato
Obra pública	1 contrato
Suministro	4 contratos

Nota: la información antes relacionada puede ser ampliada en la base de datos de expedientes 2023, la cual se adjunta al presente informe.

❖ **Contratos firmados desde el 1 de enero hasta el 17 de julio de 2024.**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de julio de la presente anualidad se firmaron 338 contratos, que se distribuyen de la siguiente manera:

Modalidad de selección	Número de contratos firmados
Contratación directa	332 contratos
Contratación de mínima cuantía	3 contratos
Selección abreviada (bolsa de productos)	1 contrato
Selección abreviada por subasta inversa	1 contrato
Selección abreviada por acuerdo marco	1 contrato

Tipo de contrato	Número de contratos firmados
Comodato	8 contratos
Compraventa	2 contrato
Prestación de servicios	325 contratos
Suministro	2 contratos
Bolsa de productos	1 contrato

❖ **En proceso de contratación**

Actualmente, se encuentra 1 proceso de persona jurídica en etapa precontractual, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Núm. proceso	Modalidad	Tipo contrato	Estado
FDLF-SAMC-001-2024	Selección abreviada de menor cuantía	Contrato de seguros	Actualmente, se encuentra en etapa de evaluación de ofertas.

**Contratos que actualmente se encuentran vigentes**

A la fecha se encuentran vigentes 313 contratos, los cuales se relacionan a continuación:

Tipo de contrato	Número de contratos
Compraventa	2 contratos
Prestación de servicios	300 contratos
Suministro	2 contratos
Bolsa mercantil	1 contrato
Comodatos	8 contratos

❖ **Contratos que a la fecha se encuentran terminados**

Actualmente, hay 23 contratos terminados que corresponden a contratos de prestación de servicios de personas naturales.

❖ **Contratos anulados**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de julio del año en curso se han anulado los siguientes contratos:

Tipo de contrato	Número de contratos
Prestación de servicios	4 contratos

• **CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA ESTABLECIDOS PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN.**

Según información obtenida de la base de datos de seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad y, concretamente, en lo que concierne al área de contratación, la Contraloría Distrital ha ordenado implementar las siguientes:

código de auditoría	número de hallazgo	hallazgo	causa del hallazgo	del descripción de acción solicitada	de meta
137	3.2.1	Hallazgo administrativo originado en incumplimiento de acción correctiva 3.1.3.1. de la auditoría de regularidad 118 del plan de auditoría distrital pad 2021.	A pesar de haberse ejecutado varias de las reparaciones comprometidas en la acción 1 del hallazgo 3.1.3.1. de la auditoría 118 del pad 2021; la relacionada con la obtención de la certificación de la red contraincendios no se cumplió siendo esta la más importante de todas dado el alto nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el fondo de desarrollo local de Fontibón	A Citar al contratista, interventor y aseguradora a audiencia de incumplimiento	1 audiencia

157	3.3.3	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, originado por la no publicación, o publicación inoportuna en la plataforma secop ii, de varios documentos relacionados con los contratos de obra pública nos. 273 de 2018 y 260 de 2019.	consultado en el secop, los contratos 273 de 2018 y 260 de 2019 se evidencia que los expedientes contractuales no cuentan con toda la documentación que debe estar publicada en el secop en los tiempos establecidos, así como que no todos los actos contractuales se cargaron en el aplicativo, lo cual no es garantía del principio de publicidad previsto tanto en la ley 1150/2011, como en la ley de transparencia no. 1712 de 2014	se realizarán capacitaciones correspondientes al cargue de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de cada uno de los contratos suscritos por el fondo de desarrollo local, así mismo, de los informes de ejecución de conformidad con el manual de contratación.	4 capacitaciones
102	3.2.2.2	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, originado en deficiencias de control, publicidad y gestión documental, evidenciados en los siguientes contratos: prestación de servicios números 310 de 2021, 334 de 2021, 316 de	deficiencias de control, publicidad y gestión documental	capacitar a los responsables de los procesos contractuales en el cargue de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de cada uno de los contratos suscritos por el fondo de desarrollo local, así mismo, de los informes de ejecución de conformidad con el manual de	2 capacitaciones

		2021; de suministro número 346 de 2021, de compraventa número 307 de 2022 y de obra pública número 361 de 2022		contratación.	
102	3.2.2.3	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, originado en debilidades de planeación, supervisión y control, evidenciadas en los siguientes contratos: de prestación de servicios no. 310 de 2021, 334 de 2021, 316 de 2021; así como de suministro no. 346 de 2021, de compraventa no. 307 de 2022, y de obra pública no. 361 de 2022.	debilidades de planeación, supervisión y control.	capacitar los servidores públicos y contratistas, que prestan servicio como apoyo a la supervisión, en el manual de supervisión e interventoría y la normatividad vigente.	2 capacitaciones
102	3.2.2.3	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, originado en debilidades de planeación,	debilidades de planeación, supervisión y control.	socializar mediante correo electrónico el manual de supervisión e interventoría junto con la normatividad	2 socializaciones

		supervisión y control, evidenciadas en los siguientes contratos: de prestación de servicios no. 310 de 2021, 334 de 2021, 316 de 2021; así como de suministro no. 346 de 2021, de compraventa no. 307 de 2022, y de obra pública no. 361 de 2022.		vigente a todos. los funcionarios y contratistas que brindan el apoyo a la supervisión.	
142	7.2.10	hallazgo administrativo originado en debilidades de planeación, supervisión y control del fdlf, lo que conlleva riesgos en la administración de los recursos	desconocimiento de lo estipulado en el manual de buenas prácticas en la actividad contractual de la sdg (gco-gci-m005) sobre los estudios previos	capacitar al equipo de planeación en lo estipulado en el manual de buenas prácticas en la actividad contractual, haciendo énfasis en el numeral 4.1.3 sobre los estudios y documentos previos.	1 capacitación
142	7.2.11	hallazgo administrativo originado en incumplimiento parcial del objeto contractual, sin que se haya surtido la liquidación del contrato	desconocimiento de lo estipulado en el manual de buenas prácticas en la actividad contractual de la sdg (gco-gci-m005) sobre los estudios previos	capacitar al equipo de planeación en lo estipulado en el manual de buenas prácticas en la actividad contractual, haciendo énfasis en el numeral 4.1.3 sobre los estudios y documentos previos.	1 capacitación

142	7.2.2	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, originado en falencias en la realización de los estudios previos para la determinación de lugar y conectividad de los equipos tecnológicos en colegios	deficiencias en la supervisión de contratos con personas jurídicas, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual	capacitar a los apoyos a la supervisión sobre la responsabilidad técnica, jurídica, administrativa y financiera y contable que se asume al ser designado.	2 capacitaciones
142	7.2.4	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, originado en la deficiente elaboración de documentos de estudios previos	desconocimiento de lo estipulado en el manual de buenas prácticas en la actividad contractual de la sdg (gco-gci-m005) sobre los estudios previos	capacitar al equipo de planeación en lo estipulado en el manual de buenas prácticas en la actividad contractual, haciendo énfasis en el numeral 4.1.3 sobre los estudios y documentos previos.	2 capacitaciones
142	7.2.6	hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, originado en la no entrega de la información solicitada, no allegar informe pertinente y conducente a lo que señalan los mismos, y al no hacer revisión de informes y soportes allegados por el	desconocimiento de lo estipulado en el manual de buenas prácticas en la actividad contractual de la sdg (gco-gci-m005) sobre los estudios previos	capacitar al equipo de planeación en lo estipulado en el manual de buenas prácticas en la actividad contractual, haciendo énfasis en el numeral 4.1.3 sobre los estudios y documentos previos.	2 capacitaciones

		operador			
142	7.2.8	hallazgo administrativo originado en estudios y documentos previos incompletos, al no tenerse en cuenta algunas circunstancias de modo tiempo y lugar para la recepción de los elementos adquiridos	deficiencias en la supervisión de contratos con personas jurídicas, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual	capacitar a los apoyos a la supervisión sobre la responsabilidad técnica, jurídica, administrativa y financiera y contable que se asume al ser designado.	2 capacitaciones

Nota: la información anterior fue tomada de la base de datos de seguimiento a planes de mejoramiento de la Alcaldía Local de Fontibón.

### 2.1. Cumplimiento de las acciones de mejora solicitadas.

ACCIÓN DE MEJORA	META	ACCIÓN REALIZADA	PORCENTAJE DE AVANCE
CITAR AL CONTRATISTA, INTERVENTOR Y ASEGURADORA A AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO	1 AUDIENCIA	Se solicitó modificación de la acción de mejora mediante radicado 20235920381041.	Se solicitó modificación de la acción de mejora mediante radicado 20235920381041.
SE REALIZARÁN CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES AL CARGUE DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL	ASISTIR A 2 CAPACITACIONES.	Se envió evidencia a la Contraloría mediante radicado 20245920162781 del 17 de abril 2024. Pendiente valoración del ente de control.	75%



<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL, ASI MISMO, DE LOS INFORMES DE EJECUCION DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.</p>			
<p>CAPACITAR A LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN EL CARGUE DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, ASI MISMO, DE LOS INFORMES DE EJECUCION DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION.</p>	<p>2 CAPACITACIONES.</p>	<p>Se envió evidencia a la Contraloría mediante radicado 20245920162781 de 17 de abril 2024. Pendiente valoración del ente de control.</p>	<p>100%</p>
<p>CAPACITAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS, QUE PRESTAN SERVICIO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN, EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p>	<p>2 CAPACITACIONES</p>	<p>Se envió evidencia a la Contraloría mediante radicado 20245920162781 de 17 de abril 2024. Pendiente valoración del ente de control.</p>	<p>100%</p>
<p>SOCIALIZAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA JUNTO CON LA</p>	<p>2 CAPACITACIONES</p>	<p>Se envió evidencia a la Contraloría mediante radicado 20245920162781 de 17 de abril 2024. Pendiente valoración del ente de control</p>	<p>100%</p>

<p>NORMATIVIDAD VIGENTE A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE BRINDAN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.</p>			
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ORIGINADO EN FALENCIAS EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LUGAR Y CONECTIVIDAD DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN COLEGIOS</p>	<p>2 CAPACITACIONES</p>	<p>Se envió evidencia al área de calidad de la entidad.</p>	<p>100%</p>
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ORIGINADO EN LA NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, NO ALLEGAR INFORME PERTINENTE Y CONDUCTENTE A LO QUE SEÑALAN LOS MISMOS, Y AL NO HACER REVISIÓN DE INFORMES Y SOPORTES ALLEGADOS POR EL OPERADOR</p>	<p>2 CAPACITACIONES</p>	<p>Se envió evidencia al área de calidad de la entidad.</p>	<p>100%</p>
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INCOMPLETOS, AL NO</p>	<p>2 CAPACITACIONES</p>	<p>Se envió evidencia al área de calidad de la entidad.</p>	<p>100%</p>

<p>TENERSE EN CUENTA ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO TIEMPO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS</p>			
--	--	--	--

Nota: la información anterior fue tomada de la base de datos de seguimiento a planes de mejoramiento de la Alcaldía Local de Fontibón.

- ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES POR TRÁMITAR

Cód. Auditoría	Núm. Hallazgo	Hallazgo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
142	7.2.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN LA FALTA DE CONTROL DE LAS OPERACIONES Y REGISTROS, LO QUE GENERA RIESGO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS A TRAVÉS DEL PROYECTO 1458: "FONTIBÓN, TERRITORIO DE OPORTUNIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA TODOS"	2023-12-19	2024-09-30
142	7.2.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN DEBILIDADES DE PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL FDLF, LO QUE CONLLEVA RIESGOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	2023-12-19	2024-12-17
142	7.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE SE HAYA SURTIDO LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	2023-12-19	2024-12-17

142	7.2.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ORIGINADO EN LA DEFICIENTE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ESTUDIOS PREVIOS	2023-12-19	2024-09-30
-----	-------	---	------------	------------

**Nota:** sobre las acciones que se encuentran pendientes por gestionar, se informa que el área de contratación se encuentra gestionando la implementación de las mismas, en aras de dar cumplimiento dentro de los términos establecidos por la Contraloría para ello.

- **INFORME TRÁMITE DE CIERRE DE EXPEDIENTES.**

Con respecto al trámite de cierre de expedientes adelantado por el área de contratación, conviene precisar que actualmente la dependencia adelantó las gestiones previas pertinentes, a fin de dar cierre a los contratos suscritos durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 en la plataforma SECOP II, proceso que inicia con la revisión de la base de datos de las cuentas que aún se encuentran pendientes por pagar, para excluir de los cierres aquellos contratos que cuentan con pagos pendientes con corte al 24 de octubre de 2023, según matriz adjunta. De igual manera, se realiza revisión de aquellos contratos que no tienen pólizas vigentes, para finalizar validando la fecha de ejecución de los contratos con vigencias 2020,2021,2022, ello con el fin de determinar sobre cuáles expedientes es procedente adelantar el trámite de cierre, según los parámetros indicados por la Secretaría Distrital de Gobierno en la guía de “Instrucciones para cierre de los expedientes contractuales” GCO-GCIIN042.

Sin embargo, teniendo en cuenta que, una vez los abogados realizaron las anteriores verificaciones, evidenciaron que, en la mayoría de los contratos que se habían seleccionado para realizar el trámite de cierre, no se encontraban las cuentas de cobro en estado pagado, se solicitó al área de presupuesto la remisión de la información clara y detallada de los contratos sobre los cuales se puede adelantar la gestión correspondiente. En respuesta a esa solicitud, la funcionaria Joanna Patricia González, jefe de presupuesto envió base de datos, al parecer, con la relación de aquellos contratos que tienen cuentas pendientes por pagar. No obstante, como quiera que la gestión de actualización en SECOP II de cada uno de los pagos de los contratos le corresponde al área de presupuesto adelantarla.

Por lo tanto, actualmente nos encontramos a la espera de la confirmación de presupuesto frente a la actualización solicitada por contratación, con el fin de avanzar con el proceso de esos expedientes contractuales.

- **INFORME DE ENTREGA DE EXPEDIENTES A ARCHIVO.**

- **Relación de expedientes entregados desde el 30 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022.**

Número de memorando	Expedientes asociados
20235920001383	CPS-406-2022, CPS-407-2022, CPS-408-2022, CPS-427-2022, CPS-428-2022, CPS-429-2022, CPS-448-2022, CPS-453-2022, CPS-454-2022, CPS-455-2022, CPS-456-2022, CPS-466-2022, CPS-467-2022.
20235920003463	CPS-362-2022, CPS-380-2022, CPS-383-2022, CPS-390-2022, CPS-391-2022, CPS-392-2022, CI-393-2022, CPS-398-2022, CPS-399-2022, CPS-400-2022, CPS-402-2022, CPS-403-2022, CPS-404-2022, CPS-405-2022, CPS-413-

	2022, CCV-422-2022, CPS-430-2022, CPS-459-2022, CPS-460-2022, CPS-468-2022.
20235920003913	CI-386-2022, CI-470-2022.
20235920005463	CCV-379-2022, COP-410-2022, CCM-411-2022, CCV-433-2022, CPS-434-2022, CCI-438-2022, CC-439-2022, CCI-440-2022, CCI-441-2022, COP-449-2022, CCI-457-2022.
20245920001473	CPS-397-2022

- **Relación de expedientes entregados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.**

Durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, el área de contratación entregó a archivo 378 expedientes físicos de los contratos suscritos por la entidad durante dicha vigencia. Entregas que se encuentran debidamente respaldadas mediante memorandos de entrega radicados en la plataforma ORFEO, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Número de memorando	Expedientes asociados
20235920002563	FDLF-CPS-001-2023, FDLF-CPS-002-2023, FDLF-CPS-003-2023, FDLF-CPS-004-2023, FDLF-CPS-005-2023, FDLF-CPS-006-2023, FDLF-CPS-007-2023, FDLF-CPS-008-2023, FDLF-CPS-009-2023, FDLF-CPS-010-2023, FDLF-CPS-011-2023, FDLF-CPS-012-2023, FDLF-CPS-013-2022, FDLF-CPS-014-2023, FDLF-CPS-015-2023, FDLF-CPS-016-2023, FDLF-CPS-017-2023, FDLF-CPS-018-2023, FDLF-CPS-019-2023, FDLF-CPS-020-2023, FDLF-CPS-021-2023.
20235920003923	FDLF-CPS-022-2023, FDLF-CPS-023-2023, FDLF-CPS-024-2023, FDLF-CPS-025-2023, FDLF-CPS-026-2023, FDLF-CPS-027-2023, FDLF-CPS-028-2023, FDLF-CPS-029-2023, FDLF-CPS-030-2023, FDLF-CPS-031-2023, FDLF-CPS-032-2023, FDLF-CPS-033-2023, FDLF-CPS-034-2023, FDLF-CPS-035-2023, FDLF-CPS-036-2023, FDLF-CPS-037-2023, FDLF-CPS-038-2023, FDLF-CPS-039-2023 FDLF-CPS-040-2023, FDLF-CPS-041-2023, FDLF-CPS-042-2023, FDLF-CPS-043-2023, FDLF-CPS-044-2023, FDLF-CPS-045-2023, FDLF-CPS-046-2023, FDLF-CPS-047-2023, FDLF-CPS-048-2023 FDLF-CPS-049-2023, FDLF-CPS-050-2023, FDLF-CPS-051-2023, FDLF-CPS-052-2023, FDLF-CPS-053-2023, FDLF-CPS-054-2023, FDLF-CPS-055-2023, FDLF-CPS-056-2023, FDLF-CPS-057-2023 FDLF-CPS-058-2023, FDLF-CPS-059-2023, FDLF-CPS-060-2023, FDLF-CPS-061-2023, FDLF-CPS-062-2023, FDLF-CPS-063-2023, FDLF-CPS-064-2023, FDLF-CPS-065-2023, FDLF-CPS-066-2023, FDLF-CPS-067-2023, FDLF-CPS-068-2023, FDLF-CPS-069-2023, FDLF-CPS-070-2023, FDLF-CPS-071-2023, FDLF-CPS-072-2023, FDLF-CPS-073-2023, FDLF-CPS-074-2023, FDLF-CPS-075-2023, FDLF-CPS-076-2023, FDLF-CPS-077-2023, FDLF-CPS-078-2023, FDLF-CPS-079-2023, FDLF-

	<p>CPS-080-2023, FDLF-CPS-081-2023, FDLF-CPS-082-2023, FDLF-CPS-083-2023, FDLF-CPS-084-2023          FDLF-CPS-085-2023, FDLF-CPS-086-2023, FDLF-CPS-087-2023, FDLF-CPS-088-2023, FDLF-CPS-089-2023, FDLF-CPS-090-2023, FDLF-CPS-091-2023, FDLF-CPS-092-2023, FDLF-CPS-093-2023, FDLF-CPS-094-2023, FDLF-CPS-095-2023, FDLF-CPS-096-2023, FDLF-CPS-097-2023, FDLF-CPS-098-2023, FDLF-CPS-099-2023, FDLF-CPS-100-2023.</p>
<p>20235920004413</p>	<p>FDLF-CPS-101-2023, FDLF-CPS-102-2023, FDLF-CPS-103-2023, FDLF-CPS-104-2023, FDLF-CPS-105-2023, FDLF-CPS-106-2023, FDLF-CPS-107-2023, FDLF-CPS-108-2023, FDLF-CPS-109-2023          FDLF-CPS-110-2023, FDLF-CPS-111-2023, FDLF-CPS-112-2023, FDLF-CPS-113-2023, FDLF-CPS-114-2023, FDLF-CPS-115-2023, FDLF-CPS-116-2023, FDLF-CPS-117-2023, FDLF-CPS-118-2023          FDLF-CPS-119-2023, FDLF-CPS-120-2023, FDLF-CPS-121-2023, FDLF-CPS-122-2023, FDLF-CPS-123-2023, FDLF-CPS-124-2023, FDLF-CPS-125-2023, FDLF-CPS-126-2023, FDLF-CPS-127-2023          FDLF-CPS-128-2023, FDLF-CPS-129-2023, FDLF-CPS-130-2023, FDLF-CPS-131-2023, FDLF-CPS-132-2023, FDLF-CPS-133-2023, FDLF-CPS-134-2023, FDLF-CPS-135-2023, FDLF-CPS-136-2023          FDLF-CPS-137-2023, FDLF-CPS-138-2023, FDLF-CPS-139-2023, FDLF-CPS-140-2023, FDLF-CPS-141-2023, FDLF-CPS-142-2023, FDLF-CPS-143-2023, FDLF-CPS-144-2023, FDLF-CPS-145-2023          FDLF-CPS-146-2023, FDLF-CPS-147-2023, FDLF-CPS-148-2023, FDLF-CPS-149-2023, FDLF-CPS-150-2023, FDLF-CPS-151-2023, FDLF-CPS-152-2023, FDLF-CPS-153-2023, FDLF-CPS-154-2023          FDLF-CPS-155-2023, FDLF-CPS-156-2023, FDLF-CPS-157-2023, FDLF-CPS-158-2023, FDLF-CPS-159-2023, FDLF-CPS-160-2023, FDLF-CA-161-2023, FDLF-CPS-162-2023, FDLF-CPS-163-2023          FDLF-CPS-164-2023, FDLF-CPS-165-2023, FDLF-CPS-166-2023, FDLF-CPS-167-2023, FDLF-CPS-168-2023, FDLF-CPS-169-2023, FDLF-CPS-170-2023.</p>
<p>20235920005493</p>	<p>FDLF-CPS-171-2023, FDLF-CPS-172-2023, FDLF-CPS-173-2023, FDLF-CPS-174-2023, FDLF-CPS-175-2023, FDLF-CPS-176-2023, FDLF-CPS-177-2023, FDLF-CPS-178-2023, FDLF-CPS-179-2023          FDLF-CPS-180-2023, FDLF-CPS-181-2023, FDLF-CPS-182-2023, FDLF-CPS-183-2023, FDLF-CPS-184-2023, FDLF-CPS-185-2023, FDLF-CPS-186-2023, FDLF-CPS-187-2023, FDLF-CPS-188-2023          FDLF-CPS-189-2023, FDLF-CPS-190-2023, FDLF-CPS-191-</p>

	<p>2023, FDLF-CPS-192-2023, FDLF-CPS-193-2023, FDLF-CPS-194-2023, FDLF-CPS-195-2023, FDLF-CPS-196-2023, FDLF-CPS-197-2023          FDLF-CPS-198-2023, FDLF-CPS-199-2023, FDLF-CPS-200-2023, FDLF-CPS-201-2023, FDLF-CPS-202-2023, FDLF-CPS-203-2023, FDLF-CPS-204-2023, FDLF-CPS-205-2023, FDLF-CPS-206-2023          FDLF-CPS-207-2023, FDLF-CPS-208-2023, FDLF-CPS-209-2023, FDLF-CPS-210-2023, FDLF-CPS-211-2023, FDLF-CPS-212-2023, FDLF-CPS-213-2023, FDLF-CPS-214-2023, FDLF-CPS-215-2023          FDLF-CPS-216-2023, FDLF-CPS-217-2023, FDLF-CPS-218-2023, FDLF-CPS-219-2023, FDLF-CPS-220-2023, FDLF-CPS-221-2023, FDLF-CPS-222-2023, FDLF-CPS-223-2023, FDLF-CPS-224-2023          FDLF-CPS-225-2023, FDLF-CPS-226-2023, FDLF-CPS-227-2023, FDLF-CPS-228-2023, FDLF-CPS-229-2023, FDLF-CPS-230-2023, FDLF-CPS-231-2023, FDLF-CPS-232-2023, FDLF-CPS-233-2023          FDLF-CPS-234-2023, FDLF-CPS-235-2023, FDLF-CPS-236-2023, FDLF-CPS-237-2023, FDLF-CPS-238-2023, FDLF-CPS-239-2023, FDLF-CPS-240-2023, FDLF-CI-5714-2023 (INTERNO FDLF-CPS-241-2023), FDLF-CPS-242-2023, FDLF-CPS-243-2023, FDLF-CPS-244-2023, FDLF-CPS-245-2023          FDLF-CPS-246-2023, FDLF-CPS-247-2023, FDLF-CPS-248-2023, FDLF-CPS-249-2023, FDLF-CPS-250-2023, FDLF-CPS-251-2023, FDLF-CPS-252-2023, FDLF-CPS-253-2023, FDLF-CPS-254-2023          FDLF-CPS-255-2023, FDLF-CPS-256-2023, FDLF-CPS-257-2023, FDLF-CPS-258-2023, FDLF-CPS-259-2023, FDLF-CPS-260-2023, OC 108004.</p>
<p><b>20235920005893</b></p>	<p>FDLF-CPS-261-2023, FDLF-CPS-262-2023, FDLF-CPS-263-2023, FDLF-CPS-264-2023, FDLF-CPS-265-2023, FDLF-CPS-266-2023, FDLF-CPS-267-2023, FDLF-CPS-268-2023, FDLF-CPS-269-2023          FDLF-CPS-270-2023, FDLF-CPS-271-2023, FDLF-CPS-272-2023, FDLF-CPS-273-2023, FDLF-CPS-274-2023, FDLF-CPS-275-2023, FDLF-CPS-276-2023, FDLF-CPS-277-2023.</p>
<p><b>20235920007293</b></p>	<p>FDLF-CPS-278-2023, FDLF-CPS-279-2023, FDLF-CPS-280-2023, FDLF-CI-281-2023, FDLF-CPS-282-2023 (90042), FDLF-CPS-283-2023, FDLF-CD-284-2023(89517), FDLF-BPMC-285-2023          FDLF-CPS-287-2023 (90225), FDLF-CPS-288-2023 (90225), FDLF-CPS-289-2023, FDLF-CPS-290-2023, FDLF-CI-291-2023, FDLF-CPS-292-2023, CONVENIO 471 DE 2023(INTERNO 293-2023), FDLF-CPS-295-2023 (91054), FDLF-CPS-296-2023 (91054), FDLF-CPS-297-2023, FDLF-</p>

	<p>CPS-298-2023, FDLF-CPS-299-2023, FDLF-CPS-300-2023, FDLF-CPS-301-2023, FDLF-CPS-302-2023, FDLF-CPS-303-2023 (91054), FDLF-CPS-304-2023 (91054), FDLF-CPS-305-2023 (91054)</p> <p>FDLF-CD-306-2023 (90761), FDLF-CPS-307-2023 (90761), FDLF-CPS-308-2023, FDLF-CPS-309-2023, FDLF-CPS-310-2023, FDLF-CPS-311-2023 (90761), FDLF-CPS-312-2023 (90761), FDLF-CPS-313-2023, FDLF-CPS-314-2023, FDLF-CPS-315-2023, FDLF-CPS-316-2023, FDLF-CPS-317-2023, FDLF-CPS-318-2023, FDLF-CPS-319-2023, FDLF-CPS-320-2023, FDLF-CPS-321-2023</p> <p>FDLF-CPS-322-2023, FDLF-CPS-323-2023, FDLF-CPS-324-2023, FDLF-CPS-325-2023, FDLF-CPS-326-2023, FDLF-CPS-327-2023, FDLF-CPS-328-2023, FDLF-CPS-329-2023, FDLF-CPS-330-2023</p> <p>FDLF-CPS-331-2023, FDLF-CPS-332-2023, FDLF-CPS-333-2023, FDLF-CPS-334-2023, FDLF-CPS-335-2023, FDLF-CPS-336-2023, FDLF-CPS-337-2023, FDLF-CPS-338-2023, FDLF-CPS-339-2023</p> <p>FDLF-CPS-340-2023, FDLF-CPS-342-2023, FDLF-CPS-352-2023, FDLF-CPS-353-2023, FDLF-CPS-358-2023, FDLF-CCM-362-2023, FDLF-CCM-372-2023, 8554 - 2023 (INTERNO 375-2023)</p>
20235920008163	<p>FDLF-CPS-286-2023, FDLF-CPS-294-2023, CONVENIO 4140000-695 (INTERNO FDLF-CI-341-2023), FDLF-CCM-343-2023, FDLF-CCM-351-2023, FDLF-CCM-357-2023, FDLF-CCM-366-2023, FDLF-CCM-368-2023, FDLF-CPS-374-2023</p> <p>FDLF-CPS-376-2023, OC 112933, OC 112934 OC 113267, OC 113477, OC 113935.</p>
20235920009013	<p>FDLF-CCM-354-2023, SCJ-1731-2023 (INTERNO 360-2023), FDLF-CPS-364-2023, FDLF-CCM-367-2023, FDLF-CSU-377-2023, FDLF-CSU-378-2023</p> <p>OC 114566, OC 114296, OC 114459.</p>
20235920010193	<p>FDLF-CCM-350-2023, FDLF-CCM-365-2023, FDLF-CCM-370-2023, FDLF-CCM-371-2023.</p>
20235920010553	<p>FDLF-CCM-369-2023, FDLF-CCM-373-2023.</p>

Nota: la información antes relacionada se encuentra detallada en la base de datos de expedientes 2023, la cual se adjunta al presente informe.

- **Relación de expedientes entregados entre el 1 de enero y el 17 de julio de 2024.**

Durante el periodo de 1 de enero a 17 de julio de 2024, el área de contratación entregó a archivo 173 expedientes físicos de los contratos suscritos por la entidad durante este periodo. Entregas que se encuentran debidamente respaldadas mediante memorandos de entrega radicados en la plataforma ORFEO, los cuales se podrán consultar por número de radicado en la base de contratación de 2024, la cual se adjunta al presente informe.

- **Relación de expedientes pendientes por entregar a archivo.**



Actualmente, se encuentran pendientes de entregar a archivo 161 expedientes físicos, los cuales se encuentran en proceso de revisión por el área de contratación, a fin de verificar que se encuentren completos, teniendo en cuenta que la gran mayoría de ellos fueron objeto de modificaciones contractuales (adiciones y prórrogas, prórrogas, suspensiones), previo a realizar la entrega en archivo.

- **COMITÉS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS.**
- **Relación de comités de contratación realizados entre el 30 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

Según información de las actas de comité de contratación, durante el periodo comprendido entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, se realizaron 16 comités, los cuales se efectuaron en las siguientes fechas.

018	14 de octubre de 2022
019	26 de octubre de 2022
020	8 de noviembre de 2022
021	16 de noviembre de 2022
022	18 de noviembre de 2022
023	21 de noviembre de 2022
024	21 de noviembre de 2022
025	24 de noviembre de 2022
026	29 de noviembre de 2022
027	30 de noviembre de 2022
028	1 de diciembre de 2022
029	6 de diciembre de 2022
030	15 de diciembre de 2022
031	16 de diciembre de 2022
032	27 de diciembre de 2022
033	29 de diciembre de 2022

- **Relación de comités de contratación realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.**

Con relación a los comités de contratación realizados durante la vigencia 2023, tenemos que fueron los siguientes:

001	16 de enero de 2023
002	24 de enero de 2023
003	27 de enero de 2023
004	2 de marzo de 2023
005	30 de marzo de 2023
006	13 de abril de 2023
007	21 de abril de 2023
008	25 de abril de 2023
009	28 de abril de 2023
010	16 de mayo de 2023
011	20 de mayo de 2023
012	Sin reporte de fecha
013	30 de mayo de 2023
014	16 de junio de 2023

015	21 de junio de 2023
016	23 de junio de 2023
017	28 de junio de 2023
018	19 de julio de 2023
019	18 de agosto de 2023
020	1 de septiembre de 2023
021	5 de septiembre de 2023
022	14 de septiembre de 2023
023	23 de septiembre de 2023
024	27 de septiembre de 2023
025	29 de septiembre de 2023
026	6 de octubre de 2023
027	12 de octubre de 2023
028	27 de octubre de 2023
029	1 de noviembre de 2023
030	3 de noviembre de 2023
031	7 de noviembre de 2023
032	9 de noviembre de 2023
033	14 de noviembre de 2023
034	17 de noviembre de 2023
035	21 de noviembre de 2023
036	28 de noviembre de 2023
037	22 de diciembre de 2023
038	22 de diciembre de 2023

Para un total de 38 comités de contratación realizados.

- **Relación de comités de contratación realizados entre el 1 de enero y el 17 de julio de 2024.**

En lo que concierne a los comités de contratación que se realizaron desde el 1 de enero hasta el pasado 17 de julio de 2024, se adelantaron 10 comités de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

Número de sesión	Fecha de comité
001	31 de enero de 2024
002	13 de febrero de 2024
003	22 de febrero de 2024
004	15 de abril de 2024
005	23 de abril de 2024
006	6 de mayo de 2024
007	9 de mayo de 2024
008	28 de mayo de 2024
009	17 de junio de 2024
010	28 de junio de 2024

Nota: se anexan actas de los comités de contratación adelantados durante el periodo de 1 de enero a 17 de julio de 2024.

- **Procesos para hacer especial seguimiento**
- *Contrato de prestación de servicios 318 de 2021, suscrito con la Fundación Vínculo Fraternal – FUNVIFRA,*

*cuyo objeto es FORTALECER ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS (OV), ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE LAS ETNIAS AFRO, ORGANIZACIONES DEFENSORAS VÍCTIMAS (ODV), PERSONAS VICTIMAS, ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN REINCORPORACIÓN Y PERSONAS EN REINCORPORACIÓN HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN Y APOYO DE INICIATIVAS, por un valor de \$209.776.545.*

Este proceso actualmente se encuentra terminado y es objeto de litigio en la jurisdicción contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que el contratista FUNVIFRA presentó demanda de controversias contractuales en contra del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, por no pago de la última factura pendiente. No obstante, es necesario poner de presente que la entidad no realizó el pago correspondiente, como quiera que el contratista no allegó actas de ingresos y egresos a almacén, documentos que son obligatorios para el reconocimiento y pago de cuentas, ello pese a que en varias oportunidades se le requirió para que allegara dichos soportes, a lo que el contratista manifestó no contar con esos documentos, porque, según afirmó, la profesional de apoyo a la supervisión de la época, Diana Tibatá le informó que no era necesario que hiciera dichos trámites.

Asimismo, es menester indicar que en atención a que es la Secretaría Distrital de Gobierno la entidad encargada de la defensa judicial del fondo, la alcaldía remitió el insumo correspondiente para que la SDG diera respuesta a la demanda del contratista.

- *Contrato de prestación de servicios 332 de 2022, suscrito con con la Fundación Vínculo Fraternal – FUNVIFRA, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE VICTIMAS, ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE VICTIMAS, ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN REINCORPORACION, ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN REINSERCIÓN E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CON ENFOQUE DE VICTIMAS MEDIANTE EL APOYO A INICIATIVAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1773 - UN NUEVO CONTRATO PARA CONSTRUIR PAZ Y RECONCILIACIÓN EN FONTIBÓN, por un valor de \$ 159.632.028.*

Este proceso se encuentra terminado y también es objeto de litigio en la jurisdicción contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que el contratista FUNVIFRA presentó demanda de controversias contractuales en contra del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, por no pago de la última factura pendiente. Sin embargo, la entidad no realizó el pago de la factura cobrada por el contratista, teniendo en cuenta que este incumplió con sus obligaciones contractuales.

Por lo tanto, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón resolvió iniciar procedimiento de incumplimiento contractual en contra de la FUNDACION VINCULO FRATERNAL FUNVIFRA FDLF-CPS-332-2022, el cual, a la fecha se encuentra en proceso de revisión de solicitud de revocatoria directa presentada por el contratista en contra de las resoluciones Núm. 233, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Núm. 99 DE 26 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Núm. 332 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN CONTRA DE LA FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL -FUNVIFRA y Núm. 99 DE 26 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Núm. 332 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN CONTRA DE LA FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL -FUNVIFRA.

- **Informe comodatos**

Según la información recopilada, entre el año 2019 y junio de 2024 se han firmado 83 comodatos, sobre los cuales conviene hacer las siguientes precisiones:

- En el año 2019 se suscribieron 34 comodatos, y teniendo en cuenta que no se encuentran publicados en el SECOP y que no se tiene conocimiento de la fecha exacta, actualmente nos encontramos en revisión con el área de almacén para verificar los expedientes físicos, en aras de determinar una fecha aproximada de la terminación de los comodatos.

Así mismo, se informa que actualmente se está estructurando el formato de los estudios previos y el anexo técnico para renovar los comodatos con las juntas e instancias, conforme a las reuniones que se sostuvieron a principios del mes de julio con el área de planeación, esta estructuración se está realizando entre un profesional del área de contratación y un profesional del área de participación.

- En el año 2023 se suscribieron 24 comodatos con las Juntas de Acción Comunal, los cuales se encuentran en el siguiente estado:
  - 22 comodatos están en ejecución
  - 1 de las Juntas de Acción Comunal no ha podido cargar la garantía en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que olvido la clave de su usuario.
  - 1 de las Juntas de Acción Comunal no ha firmado el acta de inicio.

Nota: la información anterior puede ser ampliada en la base de contratación de 2023.

- En el año 2024 se publicaron 8 comodatos con las Juntas de Acción Comunal:

-4 de las JAC han firmado y están en proceso de adquisición de la garantía.

-4 de las JAC aún no han firmado el contrato en la plataforma SECOP II.

Nota: la información anterior puede ser ampliada en la base de contratación de 2023.

Adicionalmente, en la actualidad nos encontramos en proceso de elaboración de la minuta contractual con la JAC EL CHIRCAL para, posteriormente, cargar el proceso contractual en la plataforma SECOP II; por otro lado, aún nos encontramos a la espera de que la JAC Puerta de Teja remita la documentación completa para iniciar con el proceso de elaboración de los documentos del comodato.

- Además, a la fecha, estamos en proceso de elaboración de los documentos precontractuales de 17 comodatos con las instancias que fueron beneficiadas con el convenio interadministrativo 432 de 2022, las cuales se relacionan a continuación.

*“BIBLIOTECA COMUNITARIA CASA PERIFERIA, MI GENTE AFROPACIFICO, MESA LOCAL CANNABICA DE FONTIBON, MESA COMUNITARIA LGBTI DE FONTIBÓN, EMPIRICALLY GALERI, FUNDACIÓN COLECTIVO DE ESTA SALIMOS JUNTOS, CONSEJO LOCAL DE SABIOS Y SABIAS, MLEE MESA LOCAL DE ENTORNOS EDUCATIVOS, CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD DE FONTIBÓN, CONSEJO LOCAL DE BARRAS FUTBOLERAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE JUVENTUD, COMISIÓN AMBIENTAL DE ASOSALITRE, RED DE DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO DE FONTIBÓN, CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA FONTIBÓN, CASA CULTURAL LOS ABANDONADOS, MESA DE ROCK FONTIBON, CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD FONTIBÓN”.*

## GESTION FUNCIONAMIENTO.

Este informe detalla el estado general y la gestión presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón hasta julio de 2024. Se enfoca en aspectos clave como el reporte de entradas al almacén, la base de datos de comodatos, servicios públicos, mantenimiento de vehículos y equipos, y otros elementos esenciales para el funcionamiento eficiente de la entidad.

## METODOLOGÍA

La información presentada se basa en datos recopilados hasta julio de 2024, incluyendo informes presupuestales,

detalles de contratos, bases de datos de servicios y comodatos, y reportes de mantenimiento. Se utilizó una revisión exhaustiva de los documentos y reportes internos del Fondo de Desarrollo Local.

## RESULTADOS

**ALMACÉN:** Administra los bienes de consumo y devolutivos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón- Secretaría Distrital De Gobierno y los bienes por los que sea legalmente responsable.

Reporte de Entradas al Almacén : El almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón ha registrado las siguientes entradas hasta la fecha:

Equipos de oficina: 50 computadores portátiles, 20 impresoras multifuncionales.

Materiales de mantenimiento: 200 galones de pintura, 150 kits de herramientas.

Mobiliario: 100 sillas ergonómicas, 50 escritorios.

Base de Datos de Comodatos: La base de datos de comodatos incluye un total de 200 contratos, de los cuales: (Anexo 1.1)

150 están activos y en uso.

30 están en proceso de renovación.

20 están vencidos y en proceso de liquidación.

Consolidado de Almacén Respecto al Inventario del FDLF: (Anexo 1.2)

Inventario total de 5000 ítems, con un valor estimado de \$2,000,000,000.

Actualización trimestral del inventario con auditorías internas.

RETOS:

Identificar y corregir errores comunes en las facturas de ingreso a almacén.

- **ASEO/CAFETERÍA/SERVICIOS PÚBLICOS/AIRES ACONDICIONADOS**

Garantiza la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el cual tiene como finalidad el embellecimiento y preservación de las zonas comunes y diferentes espacios del Fondo de Desarrollo Local, para evitar el deterioro por el uso continuo y masivo.

Base de Datos de Servicios Públicos : La gestión de servicios públicos comprende electricidad, agua, gas y telecomunicaciones, hasta julio de 2024: (Anexo 1.3)

Electricidad: Facturación mensual promedio de \$50,000,000.

Agua: Facturación mensual promedio de \$15,000,000.

Gas: Facturación mensual promedio de \$5,000,000.

Telecomunicaciones: Facturación mensual promedio de \$10,000,000.

Informe sobre el Estado de los Elementos de la Alcaldía (Cafetería):

Equipos de cocina y cafetería en buen estado.

Mantenimiento preventivo realizado mensualmente.

Stock de suministros (café, té, azúcar) revisado y actualizado semanalmente.

2 grecas de 120 tintos en buen estado, 4 grecas de 60 tintos 3 en buen estado y 1 para cambio, 13 microondas 1 de baja y 12 en buen estado, 3 lava brilladoras en buen estado, 1 aspiradora en buen estado (falta el repuesto filtro de absorción), 1 hidro lavadora en buen estado, 3 extensiones de más de 20 metros en buen estado, 2 mangueras en buen estado, 2 haraganes en buen estado.

Funcionamiento de Aires Acondicionados:

Mantenimiento preventivo realizado trimestralmente en todos los equipos.

Reemplazo de 2 unidades defectuosas en marzo de 2024.

Pendiente el primer mantenimiento preventivo y correctivo al sistemas integran de refrigeración que se compone por dos aires acondicionados tipo mini Split marca york de 24,000 btu, con sus respectivas condensadoras tipo serpentín.

**RETOS:**

Garantizar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería sin interrupción.

Incluir servicio de Internet en Casa Cultura.

Activar servicio de Acueducto y alcantarillado en Casa Cultura.

Reemplazar medidor en Sede Principal por MIA (medición inteligente de agua).

- **RED CONTRA INCENDIOS/ PLANTA ELÉCTRICA/ BOMBAS/EXTINTORES**

Garantiza los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la planta eléctrica Modelo T200XC y el sistema de presión de agua potable del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. Este sistema incluye siete tanques elevados, un tanque subterráneo, un hidro acumulador y dos bombas de agua. El mantenimiento preventivo y correctivo abarca tanto la planta eléctrica como todos los componentes del sistema de presión de agua potable, incluyendo la provisión de repuestos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de estos equipos durante la vigencia del año 2024.

Red Contra Incendios : Mantenimiento y pruebas realizadas en mayo de 2024.

Extintores: 100 unidades distribuidas, con mantenimiento realizado en junio de 2024.

Botiquines y camillas: Inventario de 10 botiquines completos con todos los elementos actualizados y todas las sedes con su respectiva tabla espinal.

Estado de Avance de Extintores, Botiquines y Camillas:

Extintores: Distribuidos y en mantenimiento adecuado.

Botiquines y camillas: Revisión y actualización mensual, con todos los elementos en buen estado.

Bombas: Mantenimiento realizado en abril de 2024, con todos los sistemas operativos.

**RETOS:**

Ajustar la red contra incendios de acuerdo con las normativas vigentes.

Mejorar el funcionamiento de la planta eléctrica con el fin de optimizar el funcionamiento la operación.

- **SISTEMAS**

Informe Software (ArcGIS, Adobe y Office 365):

ArcGIS: Licencias actualizadas y en uso por 50 usuarios.

Adobe: Licencias para 100 usuarios, con actualizaciones regulares.

Office 365: Licencias para 200 usuarios, incrementadas en un 20% en 2024.

Inventario de Componentes de Hardware Externo y Periféricos:

Hardware: 100 monitores, 50 impresoras, 200 teclados y ratones.

Periféricos: 50 unidades de almacenamiento externo, 30 proyectores.

**RETOS:**

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de una UPS (por su sigla en inglés Uninterruptible Power Supply)trifásica para la sede de Inspecciones (edificio antiguo de la ALF)

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Switch Core de 48 puertos PoE para la sede de Inspecciones (edificio antiguo de la ALF).

Adecuación del Rack de Comunicaciones de los dos edificios con que cuenta el FDLF.

- **CDI /ARCHIVO**

Emite lineamientos y gestiona adecuadamente los documentos mediante el trámite, Organización, Transferencia, Disposición y preservación de los documentos que se produzcan o ingresen a la entidad con el fin de proteger su patrimonio documental y su memoria histórica

CDI e Informes de Orfeos:

CDI actualizado con un promedio de 200 informes gestionados mensualmente.

Orfeos: 1000 documentos digitalizados y 500 en proceso de digitalización.

Archivo y Digitalización de Contratos:

2 millones de folios digitalizados.

Pendiente por digitalizar: 500,000 folios de contratos antiguos.

de permisos y licencias completada para todas las sedes.

**RETOS:**

Concertar con los grados 24 el recibo diario de la correspondencia de cada una de las áreas.

Consolidación del equipo humano para el Area

- **TRANSPORTE**

Garantiza la movilidad de los funcionarios y contratistas en la realización de actividades, de acuerdo con las necesidades de las diferentes gestiones de la Alcaldía Local de Fontibón y lo relacionado con los recursos que maneja el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón tales como el suministro de combustible, el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y el traslado de los implementos. (Anexo 1.4)

Contratos actuales:

OC-125715-2024

-CPC-401-2023

CPS-456-2022

Base de datos de maquinaria amarilla:

Volquetas Chevrolet Kodiak OBB767 Y OBB887

Vibro compactador

Compactadora Vertical

Minipavimentadora

Minicargador

Base de datos parque automotor:

OBI 949

OKZ 804

OBF 067

OBH 572

**RETOS:**

Tecnificar el proceso de solicitudes de vehículos.

Tecnificar la revisión de las condiciones de los vehículos actuales.

Incorporar chip maestro para la planta eléctrica y la maquinaria amarilla.

Modernizar la retroexcavadora.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

Espacios a Intervenir en Mantenimientos Locativos:

Sede Principal: Redistribución de espacios, reparación de baños y pintura.

Sede Antigua JAL: Cambio de luminarias a LED, reparación de goteras y humedad.

Sede Inspecciones: Mejoramiento de conectividad, limpieza y reorganización del RAC.

Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Equipos de Cómputo:

200 computadores recibieron mantenimiento preventivo en el primer semestre de 2024.

50 equipos fueron reparados por fallas menores.

Informe sobre el Estado de Alquiler de Equipos:

Equipos de impresión y vehículos alquilados con contratos vigentes hasta diciembre de 2024.

Mantenimiento regular y soporte técnico incluido en los contratos.

El análisis detallado de las distintas áreas del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón evidencia una gestión sólida y comprometida con la eficiencia operativa y la optimización de recursos. Se han logrado avances significativos en la administración de bienes, servicios públicos, mantenimiento de infraestructuras y equipos, y digitalización de documentos. Sin embargo, aún persisten desafíos que requieren atención para garantizar una mejora continua en la gestión y operación de los procesos.

**Gestión de Almacén y Bienes:** La administración de bienes ha sido efectiva, con un inventario bien mantenido y procesos de auditoría regular. No obstante, es necesario mejorar la precisión en las facturas de ingreso y optimizar la gestión de comodatos.

**Servicios Públicos y Mantenimiento:** Los servicios públicos han sido gestionados adecuadamente, y se ha mantenido un enfoque proactivo en el mantenimiento preventivo de equipos y vehículos. Sin embargo, se deben mejorar algunos aspectos específicos como la activación de servicios en ciertas áreas y la adjudicación de contratos de mantenimiento.

**Sistemas y Tecnologías de la Información:** \*\* Se ha logrado un avance importante en la implementación y actualización de software y hardware. Aun así, es fundamental continuar con la repotenciación de equipos y la adquisición de nuevas licencias para satisfacer las crecientes necesidades tecnológicas.

**Documentación y Digitalización:** \*\* El proceso de digitalización ha progresado significativamente, aunque todavía hay una gran cantidad de documentos pendientes por digitalizar. La modernización de los equipos y la consolidación del equipo humano del área son esenciales para alcanzar los objetivos establecidos.

**Transporte y Logística:** La gestión del parque automotor y la maquinaria ha sido eficiente, garantizando la movilidad y operatividad de las actividades. Sin embargo, se requiere incrementar y tecnificar la flota vehicular para mejorar la respuesta y capacidad operativa.

## **GESTION PAGOS Y LIQUIDACIONES**

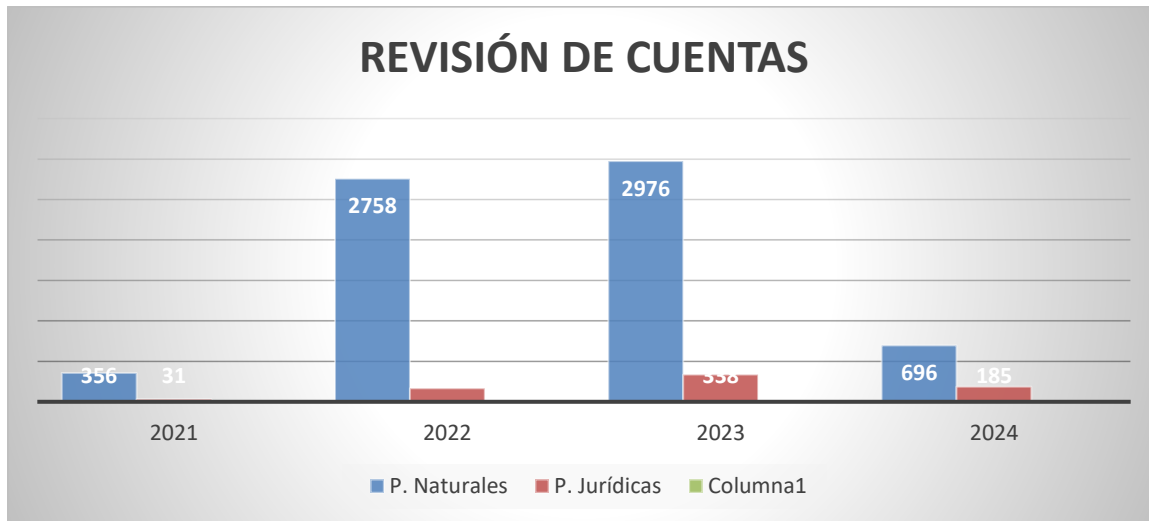
### **REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:**

Ante el Grupo de Pagos y Liquidaciones, las personas tanto naturales como jurídicas que hayan suscrito contrato alguno con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, presentan las respectivas cuentas de cobro para su revisión, verificación y aprobación de las mismas. Por tanto, el Grupo de Pagos y Liquidaciones realiza una revisión técnica, administrativa, financiera y presupuestal de las cuentas de cobro presentadas mensualmente por cada uno de los



contratistas avaladas previamente por el Apoyo a la Supervisión, dando de esta manera un apoyo general a la ejecución contractual del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

A continuación, se describe numéricamente las cuentas que se han revisado, tanto de personas naturales como jurídicas durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y a corte junio de 2024, descritas de la siguiente manera:



#### SIVICOF (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal)

El grupo de pagos y liquidaciones ha diligenciado de manera conjunta con las áreas de presupuesto y contratación el aplicativo del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal **SIVICOF**, donde se ingresan los datos de los pagos y liquidaciones de contratos realizados por el Fondo en el mes inmediatamente anterior, este aplicativo debe estar diligenciado por nuestra área a más tardar al décimo día de cada mes, luego del ingreso de la información por parte del área de presupuesto y finalmente diligencia la información el área de contratación para ser remitida a la Contraloría General de la Nación.

#### APOYO A REQUERIMIENTOS DE CONTRATISTAS Y ORGANISMOS DE CONTROL.

El grupo de pagos y liquidaciones brinda a los apoyos a la supervisión en la argumentación de las respuestas a los requerimientos de los Contratistas tanto de personas naturales o personas jurídicas que se presenten ante el Fondo, de igual forma ayuda a sustentar y argumentar los requerimientos de pago en aquellos eventos en los que el Contratista omite su presentación en los tiempos correspondientes.

De igual forma, se ha sustentado y emitido insumo para las contestaciones de las tutelas de los temas concernientes a nuestra área con el fin de evitar fallos en contra del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

#### DEPURACIÓN DE OBLIGACIONES POR PAGAR.

El grupo de pagos y liquidaciones ha realizado un trabajo en conjunto con el fin de depurar la matriz de obligaciones por pagar, de esta forma, para la vigencia 2021, 2022 Y 2023 se ha tramitado la liquidación de 182 Contratos por

valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.794.770.062)**.

Para la vigencia 2024 se ha tramitado la liquidación de 114 Contratos por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$290.436.933)**, así mismo, para estas vigencias simultáneamente se dio el trámite correspondiente en los requerimientos a los contratistas y a los apoyos a la supervisión a fin de concluir con la liquidación de los contratos que se encuentran terminados con saldos pendientes por clarificar.

Es de aclarar, que para el 12 de Junio de 2024 se emitió un acta de liberación por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$592.763.404)**, ordenando la liberación en 67 Contratos y se encuentra en proyección de la segunda acta de liberación por valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$171.209.224)**, ordenando la liberación de 70 Contratos. De igual forma se encuentra en proyección el noveno memorando de liberación a ser remitido al área de Presupuesto para emitir la tercera acta de liberación de recursos a favor del FDLF.

El consolidado de la liquidación de 296 contratos por valor total de **DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.085.206.995)**, se tramitó con formato de liberación, liquidación bilateral y resolución de liquidación unilateral, los cuales se especifican a continuación:

N o.	CONTRATISTA	No. DE CTTO	AÑO	SALDO	LIQUIDA CIÓN BILATER AL	FORMA TO LIBERA CIÓN	LIQUIDA CIÓN UNILATE RAL
1	ANA MARIA TIBAQUIRA BERNAL	60	20 19	\$ 525.000	N/A	22/03/ 2022	N/A
2	NASLY KATTERINE CUSPOCA ORDUZ	94	20 19	\$ 601	28/12/2 021	N/A	N/A
3	DANIELA JOHANA GELVES PARADA	205	20 21	\$ 272.560	N/A	18/03/ 2022	N/A
4	MONICA ALEJANDRA PERILLA FONTECHA	240	20 21	\$ 206.666	1/03/20 22	N/A	N/A
5	ERIKA CONSTANZA SOPO GARZON	192	20 21	\$ 680.000	1/03/20 22	N/A	N/A
6	LUZ MERY PATERNINA MEDINA	261	20 21	\$ 166.566	N/A	18/03/ 2022	N/A
7	DIANA MARCELA RAMIREZ PEÑA	206	20 21	\$ 908.533	N/A	18/02/ 2022	N/A
8	YIRE PAOLA GARCIA GACHARNA	124	20 21	\$ 333.334	1/03/20 22	N/A	N/A
9	DIANA MARCELA TIBATA AVELLANEDA	238	20 21	\$ 600.000	15/03/2 022	N/A	N/A
10	EDITH LUCIA QUECANO CARDENAS	116	20 21	\$ 492.648	22/03/2 022	N/A	N/A
11	ANGEL ZULAY PEDRAZA HURTADO	197	20 21	\$ 2.500.000	6/04/20 22	N/A	N/A

1 2	MARIA PAULA MALDONADO ROLDAN	117	20 21	\$ 581.467	25/04/2 022	N/A	N/A
1 3	LUIS FERNANDO MOSCOSO GAVIRIA	85	20 21	\$ 1	N/A	11/04/ 2022	N/A
1 4	LADY TATIANA SUAREZ VARON	234	20 19	\$ 151.833	N/A	11/04/ 2021	N/A
1 5	JORGE ALEXANDER TORRES ZAMUDIO	235	20 19	\$ 179.433	N/A	11/04/ 2021	N/A
1 6	LUZ ALBA BENITEZ SAZA	236	20 19	\$ 231.833	N/A	11/04/ 2022	N/A
1 7	CARLOS MAURICIO OVIEDO DIAZ	105	20 19	\$ 607.333	N/A	12/04/ 2022	N/A
1 8	JHONNY ENRIQUE BOCANEGRA DITTA	152	20 19	\$ 75.000	18/05/2 021	N/A	N/A
1 9	MARIA PAULA MALDONADO ROLDAN	134	20 22	\$ 16.272.00 0	15/06/2 022	N/A	N/A
2 0	CEDENTE:DUDLEY JOHANNA PALACIOS CESIONARIO: JENNY GISELA CUERVO LOPEZ	25	20 21	\$ 492.649	8/08/20 22	N/A	N/A
2 1	INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S	294	20 21	\$ -	22/07/2 022	N/A	N/A
2 2	INVERSIONES G Y S LTDA	260	20 19	\$ 1.662.724	15/07/2 022	N/A	N/A
2 3	ADRIANA MARIA UMBARILA CASTILLO	41	20 22	\$ 19.113.33 4	7/09/20 22	N/A	N/A
2 4	LADY STHEPANIE ESTRADA VERA	24	20 22	\$ 14.040.00 0	6/09/20 22	N/A	N/A
2 5	SUMINISTROS Y ASESORIAS SUR S.A.S	343	20 21	\$ 5.090.650	8/11/20 22	N/A	N/A
2 6	CRISTIAN CAMILO CLAVIJO RODRIGUEZ	276	20 22	\$ 23.660.00 0	29/09/2 022	N/A	N/A
2 7	JULIAN ANDRES ARANZAZU VILLA	37	20 19	\$ 1.794.333	N/A	26/08/ 2022	N/A
2 8	JUAN CARLOS GARCÍA DÍAZ	32	20 19	\$ 2.560.000	N/A	25/10/ 2022	N/A
2 9	DIEGO MARIO ACOSTA	212	20 19	\$ 300.000	N/A	26/04/ 2022	N/A
3 0	GLORIA CECILIA MOLILNA VILLAMARIN	185	20 20	\$ 420.000	N/A	4/05/2 022	N/A
3 1	JAIR ANDRES ACEVEDO RINCON	223	20 20	\$ 140.000	N/A	8/04/2 022	N/A
3 2	JEISSON HERLEY CAMACHO TELLEZ	224	20 20	\$ 219.133	N/A	8/04/2 022	N/A

33	JUAN MIGUEL RIAÑO ABRIL	225	20 20	\$ 140.000	N/A	8/04/2022	N/A
34	JORGE ENRIQUE CAÑON UBAQUE	113	20 20	\$ 216.667	N/A	8/04/2022	N/A
35	CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA	180	20 20	\$ 1.416.667	N/A	6/05/2022	N/A
36	JOHAN MANUEL RAMOS RODRIGUEZ	209	20 20	\$ 78.766	N/A	25/04/2022	N/A
37	MARIA ELENA SARMIENTO FRANCO	217	20 20	\$ 78.766	N/A	6/05/2022	N/A
38	ROLF GUNTHER STRAUSS LAVERDE	73	20 22	\$ 23.616.666	19/10/2022	N/A	N/A
39	DIANA YOLANDA PEDRAZA HOLGUÍN	268	20 19	\$ 12.000.000	19/10/2022	N/A	N/A
40	FELIX ANTONIO CEBALLOS PALACIOS	269	20 19	\$ 12.000.000	19/10/2022	N/A	N/A
41	CAMILO ALBERTO ARTUNDUAGA SANTOS	270	20 19	\$ 12.000.000	19/10/2022	N/A	N/A
42	YIMI OSWALDO GOMEZ CRISTIANO	66	20 22	\$ 12.666.666	25/10/2022	N/A	N/A
43	YEIMY MEDRANO CACERES	98	20 22	\$ 12.250.000	25/10/2022	N/A	N/A
44	GRUPO VECTOR	342	20 21	\$ 51.970	17/11/2022	N/A	N/A
45	ALFA PEOPEL ANDINO SAS	93907	20 22	\$ 1.096	13/12/2022	N/A	N/A
46	LINA MERCEDES GUZMAN MOJICA	159	20 22	\$ 2.133.334	3/11/2022	N/A	N/A
47	RUTH MERCEDES SANABRIA PARDO	76	20 22	\$ 17.000.000	3/11/2022	N/A	N/A
48	JORGE ALEJANDRO DELGADO GONGORA	249	20 22	\$ 12.540.000	23/11/2022	N/A	N/A
49	INDUHOTEL	306	20 22	\$ 4.082.458	5/12/2022	N/A	N/A
50	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS	327	20 21	\$ 52.362.022	6/12/2022	N/A	N/A
51	YIMI OSWALDO GOMEZ CRISTIANO	324	20 22	\$ 5.871.000	9/12/2022	N/A	N/A

5 2	JORGE ENRIQUE CAÑON UBAQUE	6	20 20	\$ 318.867	N/A	N/A	R. 431 del 30/12/2 022
5 3	CRISTIAN STIVEN TAMBO LOPEZ	31	20 20	\$ 1.753.767	N/A	N/A	R. 4 del 06/01/2 023
5 4	DORIS JULIETH MORA DAZA	13	20 20	\$ 2.194.667	N/A	N/A	R. 3 del 06/01/2 023
5 5	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON	335	20 21	\$ 17.590.67 8	6/01/20 23	N/A	N/A
5 6	YULY NATALY GARCÍA MEJÍA	32	20 20	\$ 6.536.767	N/A	N/A	R. 29 del 27/02/2 023
5 7	CARLOS MAURICIO OVIEDO DIAZ	49	20 20	\$ 1.753.767	N/A	N/A	R. 30 del 27/02/2 023
5 8	HENRY ANDRES TENORIO ALBAN	60	20 20	\$ 318.867	N/A	N/A	R. 31 del 27/02/2 023
5 9	HAROLD RAUL MOLANO CERQUERA	148	20 20	\$ 2.800.001	8/08/20 22	N/A	N/A
6 0	ANA MARÍA NOSSA ARANGUREN	123	20 19	\$ 290.000	N/A	N/A	R. 32 del 30/03/2 022
6 1	PAOLA ANDREA MAHECHA QUINTERO	150	20 19	\$ 13.695.00 0	N/A	N/A	R. 98 del 09/05/2 022
6 2	RUBEN DARÍO DÍAZ ARANGO	120	20 19	\$ 5.509.000	N/A	N/A	R. 113 del 02/06/2 022
6 3	ATLAS CONTINENTAL	157	20 19	\$ 5.485.364	N/A	N/A	R. 134 del 21/06/2 022
6 4	BLANCA OLIVA CORDOBA MARTINEZ	56	20 21	\$ 12.756.66 7	2/06/20 22	N/A	N/A
6 5	SEGURIDAD EL PENTAGONO SEPECOL	225	20 21	\$ 3.255.165	8/09/20 22	N/A	N/A
6 6	OTTO GABRIEL FORERO VANEGAS	7	20 22	\$ 25.840.00 0	N/A	17/05/ 2023	N/A
6	DUDLEY JOHANNA PALACIOS GARCÍA	83	20	\$	N/A	4/05/2	N/A

7			21	554.449		023	
6	CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR ALCALÁ	111	20	\$	N/A	4/05/2	N/A
8			21	288.400		023	
6	JACQUELIN SALAS SANCHEZ	124	20	\$	N/A	13/03/	N/A
9			20	7.482.833		2023	
7	JENNY PAOLA MALAGÓN BARAHONA	126	20	\$	N/A	17/01/	N/A
0			20	219.433		2023	
7	JEISON YAIR JIMÉNEZ REYES	138	20	\$	N/A	4/05/2	N/A
1			21	1		023	
7	HAROLD RAUL MOLANO CERQUERA	148	20	\$	N/A	13/03/	N/A
2			20	2.800.001		2023	
7	HECTOR JAVIER VARGAS NAVARRO / DUDLEY JOHANA PALACIOS GARCÍA	219	20	\$	N/A	24/04/	N/A
3			20	2.550.933		2023	
7	ANGELA VANESSA CLAVIJO ANGARITA	314	20	\$	N/A	4/05/2	N/A
4			22	1.657.333		023	
7	ELITE DEPORTIVA SAS	308	20	\$	2/05/20	N/A	N/A
5			21	6.780		23	
7	ADIFCOL	235	20	\$	21/03/2	N/A	N/A
6			20	2.401.740		023	
7	SUBRED SUR OCCIDENTE	156	20	\$	14/03/2	N/A	N/A
7			20	74.653.89		022	
				0			
7	COMPENSAR	171	20	\$	24/02/2	N/A	N/A
8			20	50.975.01		022	
				5			
7	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR	200	20	\$	N/A	N/A	29/03/2
9			19	19.343.36			023
				8			
8	UT VIGILANCIA Y SEGURIDAD	211	20	\$	N/A	N/A	4/04/20
0			19	17.080			23
8	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	307	20	\$	17-may-	N/A	N/A
1			22	1.325.401		23	
8	REDCOMOPUTO LIMITADA	309	20	\$	7-jul-23	N/A	N/A
2			21	89.852			
8	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	323	20	\$	21-jun-	N/A	N/A
3			21	2.936.200		23	
8	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	328	20	\$	12-jul-23	N/A	N/A
4			21	48.529			
8	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	156	20	\$	14-mar-	N/A	N/A
5			20	74.653.89		22	
				0			
8	UT SB/PADYF INSUMOS FONTIBÓN	320	20	\$	23-may-	N/A	N/A
6			21	13.874.50		23	
				5			
8	VENEPLAST LTDA	308	20	\$	7-jul-23	N/A	N/A
7			22	2.948.622			
8	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	336	20	\$	23-jun-	N/A	N/A

8			21	6.692	23		
8	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	243	20	\$	21/06/2	N/A	N/A
9			22	65.528.466	023		
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	395	20	\$	22/06/2	N/A	N/A
0			22	-	023		
9	ALGOAP INC SAS	316	20	\$	5/07/20	N/A	N/A
1			21	26.766.271	23		
9	D&M SOLUTIONS SAS	319	20	\$	6/06/20	N/A	N/A
2			21	52.504	23		
9	FRUPYS LTDA	300	20	\$	14/07/2	N/A	N/A
3			21	6.501	023		
9	CARLOS ENRIQUE ALONSO COBALEDA	100	20	\$	5/05/20	N/A	N/A
4			20	315.067	23		
9	MARIA ALEJANDRA PIÑEROS MONDRAGÓN	84	20	\$	25/04/2	N/A	N/A
5			20	2.800.000	023		
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	29	20	\$	24/06/2	N/A	N/A
6			21	-	023		
9	LEONARDO OROZCO MARTÍNEZ	200	20	\$	N/A	21-jun-	N/A
7			23	30.740.000		23	
9	RAUL ARMANDO LUQUE RUIZ	1	20	\$	N/A	5-jul-23	N/A
8			21	81.130			
9	JEIMMY ZAMANDA CRUZ BALLESTEROS	5	20	\$	N/A	10-jul-	N/A
9			21	81.130		23	
1	JAVIER BONILLA CAICEDO	161	20	\$	N/A	13-jul-	N/A
0			21	1		23	
0							
1	DANIEL RICARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	185	20	\$	N/A	5-jul-23	N/A
0			21	666.266			
1	JORGE ALEJANDRO DELGADO GÓNGORA	277	20	\$	N/A	13-jul-	N/A
0			21	126.667		23	
2							
1	JOHANA ANDREA ROCHA BELTRÁN	63	20	\$	N/A	6-jun-	N/A
0			23	1.133.334		23	
3							
1	ROLF GUNTHER STRAUSS LAVERDE	235	20	\$	N/A	15-jun-	N/A
0			21	832.833		23	
4							
1	ANGELA VANESSA CLAVIJO ANGARITA	314	20	\$	N/A	12-jul-	N/A
0			22	1.657.533		23	
5							
1	FUNDACIÓN FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	205	20	\$	25-jul-23	N/A	N/A
0			19	48.698.113			
6							

107	COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S	221	2022	\$ 123	15-ago-23	N/A	N/A
108	CONSORCIO ASFALTOS	232	2022	\$ 275.614.425	17-ago-23	N/A	N/A
109	JUAN DAVID RAMÍREZ FARIAS	153	2020	\$ 3.080.000	26-jun-23	N/A	N/A
110	JULIO CESAR MUÑOZ OLMOS	158	2021	\$ 81.130	N/A	14/07/2023	N/A
111	CHRISTIAN VESGA GONZALEZ	173	2021	\$ 81.130	N/A	14/07/2023	N/A
112	WARRIORS COMPANY	329	2021	\$ 3.703.678	22-jun-23	N/A	N/A
113	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO	347	2021	\$ 814	2-ago-23	N/A	N/A
114	CARALOS ALBERTO PINZÓN MOLINA	332	2021	\$ 4.255.023	24/08/2023	N/A	N/A
115	LUIS GUSTAVO PIÑEROS CALDERÓN	95	2020	\$ 15.033.333	N/A	N/A	20-jun-23
116	DAYRA ALEJANDRA SÁNCHEZ TOBAR	104	2020	\$ 315.067	N/A	N/A	2-jun-23
117	CARLOS ANDRES DUQUE NIÑO	147	2020	\$ 3.220.000		N/A	20-jun-23
118	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	296	2022	\$ 1.081.000	23-ago-23	N/A	N/A
119	LUISA FERNANDA GAZÓN HERNÁNDEZ CEDENTE VIVIANA ANDREA OJEDA VILLALBA CESIONARIO	46	2020	\$ 298.400	N/A	23/03/2023	N/A
120	PAOLA ANDREA PEREZ REINA	56	2023	\$ 1.800.000	N/A	29/08/2023	N/A
121	DIEGO ALEJANDRO PORTILLA UBATÉ	154	2023	\$ 5.940.000	N/A	14/08/2023	N/A
1	CARLOS ARTURO YEPES MENDEZ	207	20	\$	N/A	N/A	26/06/2



2 2			20	157.533			023
1 2 3	ANDRES MAURICIO SARMIENTO MASMELA	243	20 21	\$ 24.840.00 0	N/A	N/A	26/06/2 023
1 2 4	JOSE JULIAN CARDENAS ZUÑIGA	128	20 20	\$ 5.563.000	N/A	N/A	26/06/2 023
1 2 5	CORPORACIÓN ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD - CEDEINCO	315	20 21	\$ 6.050.000	18-sep- 23	N/A	N/A
1 2 6	COOPERATIVA COLANTA	234	20 22	\$ 1.862	23-ago- 23	N/A	N/A
1 2 7	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	325	20 21	\$ 180.390	11-sep- 23	N/A	N/A
1 2 8	NENCOSER S.A.S.	461	20 22	\$ 2.884	20-sep- 23	N/A	N/A
1 2 9	SCRD E IDEARTES	175	20 20	\$ 9.622.815			
1 3 0	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	246	20 20	\$ 9.205.315	20-sep- 23	N/A	N/A
1 3 1	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	246	20 21	\$ 16.243.07 0	30-ago- 23	N/A	N/A
1 3 2	FUNDACIÓN ECODES	455	20 22	\$ 767.578	5-oct-23	N/A	N/A
1 3 3	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIO 049	OC935 76	20 22	\$ 25	16-ago- 23	N/A	N/A
1 3 4	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S.	OC102 966	20 22	\$ 1	2-oct-23	N/A	N/A
1 3 5	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	OC102 977	20 22	\$ 1	2-oct-23	N/A	N/A
1 3 6	RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN	OC103 208	20 22	\$ 18	2-oct-23	N/A	N/A
1 3 7	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	OC103 205	20 22	\$ 7	2-oct-23	N/A	N/A

1 3 8	PHARMACEUTIC S.A.S.	OC103 206	20 22	\$ 1	2-oct-23	N/A	N/A
1 3 9	JHON ALEXANDRE GARZON MORENO	111	20 20	\$ 159.434	N/A	14/12/ 2021	N/A
1 4 0	CAROLINA HERNANDEZ HERRERA	133	20 20	\$ 126.667	N/A	14/12/ 2021	N/A
1 4 1	RAUL ARMANDO LUQUE RUIZ	198	20 20	\$ 78.767	N/A	14/12/ 2021	N/A
1 4 2	CLAUDIA PATRICIA LORENZO MEJÍA	204	20 21	\$ 1.400.000	N/A	25/09/ 2023	N/A
1 4 3	CONSORCIO UNIDOS POR COLOMBIA	246	20 18	\$ 51.491.99 0	9-sep-22	N/A	N/A
1 4 4	SOFAN INGENIERIA SAS	243	20 20	\$ 23.072	18-oct- 23	N/A	N/A
1 4 5	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL FUNCITEG	250	20 19	\$ 77.110.62 4	19-oct- 23	N/A	N/A
1 4 6	OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS	10298 2	20 22	\$ 1	2-oct-23	N/A	N/A
1 4 7	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL "ALDESARROLLO"	432	20 22	\$ -	19-dic- 23	N/A	N/A
1 4 8	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	30	20 21	\$ 11.878.85 4	28-nov- 23	N/A	N/A
1 4 9	ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL		20 21	\$ -	7-dic-23	N/A	N/A
1 5 0	UT SB/PADYF INSUMOS FONTIBON	322	20 21	\$ 1.658	4-dic-23	N/A	N/A
1 5 1	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	331	20 22	\$ 8.547.276	30-nov- 23	N/A	N/A
1 5 2	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIINCO SAS	410	20 22	\$ 183	1-dic-23	N/A	N/A
1 5	AMERICANA CORP SAS	433	20 22	\$ 210.420	14-dic- 23	N/A	N/A

3							
1 5 4	CORPORACIÓN DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG	462	20 22	\$ 2.413.860	15-nov- 23	N/A	N/A
1 5 5	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	454	20 22	\$ 8	18-oct- 23	N/A	N/A
1 5 6	IMPULSAR FUNDACIÓN SOCIAL	459	20 22	\$ 5.069.202	21-nov- 23	N/A	N/A
1 5 7	FUDACIÓN ECODES	455	20 22	\$ 767.578	5-oct-23	N/A	N/A
1 5 8	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CONADES	302	20 21	\$ 215.614	1-dic-23	N/A	N/A
1 5 9	TREBOL EDITORES SAS	256	20 19	\$ 74.806.46 0	N/A	N/A	12/10/2 023
1 6 0	SERVILIMPIEZA SA	46118	20 20	\$ 15.312.89 6	N/A	N/A	22/09/2 023
1 6 1	MARÍA ELINA PLAZAS LÓPEZ	129	20 21	\$ 1.313.731	N/A	N/A	7/12/20 23
1 6 2	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	238	20 20	\$ 13.344.85 6	N/A	N/A	13/12/2 023
1 6 3	CARLOS ANDRS MARIN BAUTISTA	86	20 21	\$ 1	N/A	N/A	2/11/20 23
1 6 4	MARÍA ANGÉLICA GARZÓN VERA	256	20 21	\$ 1	N/A	N/A	2/11/20 23
1 6 5	ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ	261	20 22	\$ 1	N/A	N/A	2/11/20 23
1 6 6	CARMEN ROSA RAMOS LÓPEZ	297	20 22	\$ 1	N/A	N/A	2/11/20 23
1 6 7	RESOLUCIÓN No. 64 de 2020	64	20 20	\$ 623.858	N/A	N/A	2/11/20 23
1 6 8	RESOLUCIÓN No. 03 de 2021	3	20 21	\$ 3.051.964	N/A	N/A	2/11/20 23
1	RESOLUCIÓN No. 94 de 2021	94	20	\$	N/A	N/A	2/11/20

6 9			21	3.013.520			23
1 7 0	INDUHOTEL	283	20 23	\$ 7.739.432	22-ene- 24	N/A	N/A
1 7 1	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	470	20 22	\$ -	7-feb-24	N/A	N/A
1 7 2	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA RONDACOL LTDA	224	20 22	\$ -	6-sep-23	N/A	N/A
1 7 3	SOLUTION COPY LTDA	334	20 22	\$ 4.776.398	18-sep- 23	N/A	N/A
1 7 4	UT SIGHOL 2021	346	20 21	\$ 5.149	12-dic- 23	N/A	N/A
1 7 5	FENIX MEDIA GROUP SAS	422	20 22	\$ 13.973	4-dic-23	N/A	N/A
1 7 6	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	25	20 21	\$ 80.938.62 3	15-dic- 23	N/A	N/A
1 7 7	IMPRESIÓN A MIL	244	20 20	\$ 500	19-dic- 23	N/A	N/A
1 7 8	RAUL TOVAR MARTINEZ	66	20 21	\$ 4.306.667	N/A	N/A	16/02/2 024
1 7 9	MATEO BANGUERO AGUDELO	69	20 21	\$ 576.800	N/A	N/A	2/02/20 24
1 8 0	SANTIAGO VILLEGAS TORRES (QEPD)	185	20 23	\$ 2.068.000	N/A	N/A	6/03/20 24
1 8 1	FUNDACION G3	223	20 22	\$ 25.575	4-dic-23	N/A	N/A
1 8 2	ESM SOLUTIONS SAS	378	20 23	\$ 5.779	11-dic- 23	N/A	N/A
1 8 3	UT FONTIBON DEPORTIVA	449	20 22	\$ 3.235.161	15-ene- 24	N/A	N/A
1 8 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	291	20 23	\$ -	7-mar- 24	N/A	N/A

1 8 5	UT SB/PADYF INSUMOS FONTIBON	321	20 21	\$ 131.266.5 63	15-nov- 23	N/A	N/A
1 8 6	VALENTINA ARISTIZÁBAL MEDINA	99	20 23	\$ 266.667	N/A	26/02/ 2024	N/A
1 8 7	OSCAR JOSÉ SUÁREZ PEÑA	112	20 23	\$ 1.413.333	N/A	26/02/ 2024	N/A
1 8 8	GUSTAVO FRANCISCO MONZÓN GARZÓN	123	20 21	\$ 14.733.33 2	N/A	26/02/ 2024	N/A
1 8 9	MARÍA JOHANA LÓPEZ ULCUE	197	20 23	\$ 1.094.000	N/A	26/02/ 2024	N/A
1 9 0	YONIX STEFANNY HUESO PIMIENTA	224	20 23	\$ 90.900	N/A	26/02/ 2024	N/A
1 9 1	JEFERSON BELTRÁN LINARES	229	20 23	\$ 120.000	N/A	26/02/ 2024	N/A
1 9 2	ANDRES MAURICIO SARMIENTO MASMELA	34	20 22	\$ 93.500.00 0	N/A	31/10/ 2023	N/A
1 9 3	CRISTIAN STIVEN TAMBO LOPEZ	137	20 20	\$ 9.333.333	16-jun- 23	N/A	N/A
1 9 4	PABLO CESAR CALDERÓN BELTRÁN	120	20 21	\$ 405.648	N/A	N/A	1/03/20 24
1 9 5	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	229	20 20	\$ 1	1-mar- 24	N/A	N/A
1 9 6	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	242	20 20	\$ -	14-mar- 24	N/A	N/A
1 9 7	DINA LUZ DIAZ PALACIO	54	20 23	\$ 1	N/A	11/04/ 2024	N/A
1 9 8	CRISTIAN CAMILO TRUJILLO VEGA	217	20 23	\$ 270.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
1 9 9	JENNIFER ANDREA BELTRAN SUAREZ	74	20 23	\$ 2.800.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 0	OSCAR GIOVANNY CONTRERAS NOVOA	173	20 23	\$ 590.000	N/A	11/04/ 2024	N/A

0							
2001	MARIA ISABEL BUITRAGO POLOCHE	162	2023	\$ 546.667	N/A	11/04/2024	N/A
2002	MAURICIO NICOLAS RICAURTE BENITEZ	85	2023	\$ 2.000.000	N/A	11/04/2024	N/A
2003	LAURA VALERIA RAIRAN BENAVIDES	126	2023	\$ 1.643.600	N/A	11/04/2024	N/A
2004	MONICA PAOLA GOMEZ MORENO	24	2023	\$ 2.000.000	N/A	11/04/2024	N/A
2005	OLGA PATRICIA GUTIERREZ BERNAL	32	2023	\$ 500.000	N/A	11/04/2024	N/A
2006	DORIS JULIETH ULLOA RODRIGUEZ	28	2023	\$ 400.000	N/A	11/04/2024	N/A
2007	CINDY BIGITTE VALERO PEREZ	42	2023	\$ 366.667	N/A	11/04/2024	N/A
2008	YURY TATIANA CABALLERO VILLALOBOS	23	2023	\$ 176.666	N/A	11/04/2024	N/A
2009	LEONARDO NARVAEZ PUERTA	59	2023	\$ 1.666.668	N/A	11/04/2024	N/A
2010	MARTHA CECILIA ROJAS ARCHILA	242	2023	\$ 689.600	N/A	11/04/2024	N/A
2011	BLANCA JANETH VERGARA GARNICA	26	2023	\$ 400.000	N/A	11/04/2024	N/A
2012	RICAURTE TARQUINO BECERRA	29	2023	\$ 400.000	N/A	11/04/2024	N/A
2013	LINA MARCELA ROMERO RODRIGUEZ	31	2023	\$ 400.000	N/A	11/04/2024	N/A
2014	SANDRA JANETH TRIVIÑO GARCIA	107	2023	\$ 240.000	N/A	11/04/2024	N/A
2015	ANDREA DEL ROSARIO RUIZ GUERRERO	121	2023	\$ 1.878.400	N/A	11/04/2024	N/A

2 1 6	CLAUDIA TERESA MORENO BOBADILLA	16	20 23	\$ 750.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 1 7	ERNESTO CAMILO DIAZ NARVAEZ	10	20 23	\$ 1.500.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 1 8	LEVIS HENRY PAEZ HERNANDEZ	334	20 23	\$ 83.333	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 1 9	IBONN NERE EROA SANCHEZ	20	20 23	\$ 233.334	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 2 0	ANGELA PATRICIA BERNAL SANABRIA	43	20 23	\$ 366.666	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 2 1	SAYARI S.A.S.	412	20 22	\$ 9.565	3-abr-24	N/A	N/A
2 2 2	YULIETH PAOLA GOMEZ LEMA	240	20 23	\$ 234.800	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 2 3	MONICA ALEJANDRA PERILLA	182	20 23	\$ 704.400	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 2 4	LISDANIA GORDILLO CASTILLO	148	20 23	\$ 1.600.000	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 2 5	GINETH NATALIA ANGEL RODRÍGUEZ	176	20 23	\$ 333.333	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 2 6	JEIMMY ZAMANDA CRUZ BALLESTEROS	128	20 23	\$ 333.333	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 2 7	MARCO AURELIO CUMBE ANDRADE	188	20 23	\$ 530.000	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 2 8	CRISTIAN CAMILO ÑUSTES SARMIENTO	147	20 23	\$ 1.413.333	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 2 9	NICOLAS BONNETT GOMEZ	187	20 23	\$ 1.379.200	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 3 0	PAULA ANDREA MORENO CASTILLO	167	20 23	\$ 1.205.333	N/A	23/04/ 2024	N/A
2 3 3	JULIANA BALLESTEROS CASILIMAS	109	20 23	\$ 3.991.600	N/A	23/04/ 2024	N/A

1							
2	ERIKA CONSTANZA SOPÓ GARZÓN	132	20	\$	N/A	12/04/	N/A
3			22	16.272.00		2024	
2				0			
2	ALEJANDRA GONZÁLEZ MAHECHA	148	20	\$	N/A	19/04/	N/A
3			22	452.002		2024	
3							
2	JORGE ALEJANDRO DELGADO GÓNGORA	57	20	\$	N/A	19/04/	N/A
3			22	18.113.33		2024	
4				3			
2	JOHN FREDY AMAYA MORENO	111	20	\$	N/A	2/05/2	N/A
3			22	200.000		024	
5							
2	ANA MARÍA SALGADO PINEDA (Cedente)	288	20	\$	N/A	2/05/2	N/A
3	MARÍA CAMILA HENAO MONTOYA		22	176.667		024	
6	(Cesionario)						
2	JUAN ANTONIO ESPITIA ACERO	464	20	\$	N/A	2/05/2	N/A
3			22	333.333		024	
7							
2	ANDRES FELIPE MONTEALEGRE CARRILLO	250	20	\$	N/A	2/05/2	N/A
3			22	150.667		024	
8							
2	MARÍA JOHANA LÓPEZ ULCUE	197	20	\$	N/A	26/02/	N/A
3			23	1.094.000		2024	
9							
2	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GARCÍA	170	20	\$	N/A	22/04/	N/A
4			23	689.600		2024	
0							
2	JOHANA ANDREA ROCHA BELTRÁN	3	20	\$	N/A	26/04/	N/A
4			23	906.668		2024	
1							
2	LINA MARÍA ACOSTA ROJAS	193	20	\$	N/A	22/04/	N/A
4			23	933.333		2024	
2							
2	DUDLEY JOHANNA PALACIOS GARCÍA	83	20	\$	N/A	22/04/	N/A
4			23	1.800.000		2024	
3							
2	SARA GABRIELA MORENO VELASCO	90	20	\$	N/A	23/04/	N/A
4			23	266.667		2024	
4							
2	GINA ESTEPHANIA LESCANO NIÑO	88	20	\$	N/A	23/04/	N/A
4			23	2.000.000		2024	
5							
2	JULIETH JOHANA GARCÍA LÓPEZ	33	20	\$	N/A	2/05/2	N/A
4			23	2.000.000		024	
6							
2	DANIELA PARADA RODRÍGUEZ	11	20	\$	N/A	22/04/	N/A



4 7			23	906.668		2024	
2 4 8	MARÍA DEL PILAR CHIQUITO TORRES	55	20 23	\$ 301.333	N/A	30/04/ 2024	N/A
2 4 9	DEIBYS ALEXANDER VARGAS LEÓN	325	20 23	\$ 416.667	N/A	30/04/ 2024	N/A
2 5 0	JUAN MANUEL TRONCOSO VILLAMIZAR	89	20 23	\$ 400.000	N/A	30/04/ 2024	N/A
2 5 1	ERICK RAUL IGLESIAS CARPINTERO	73	20 23	\$ 333.333	N/A	30/04/ 2024	N/A
2 5 2	YARSELY SUAREZ SUAREZ	62	20 23	\$ 1.766.667	N/A	30/04/ 2024	N/A
2 5 3	JORGE ISAAC GARAVITO JIMÉNEZ	25	20 23	\$ 1.240.001	N/A	30/04/ 2024	N/A
2 5 4	HOSMAN YESID HUERTAS QUIROGA	168	20 23	\$ 1.878.400	N/A	30/04/ 2024	N/A
2 5 5	MIGUEL ANDRES BEJARANO ALFONSO	142	20 23	\$ 893.333	N/A	30/04/ 2024	N/A
2 5 6	FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA	108	20 23	\$ 1.700.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 5 7	MARIA CAMILA RODRIGUEZ GRANADOS	138	20 23	\$ 800.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 5 8	CARMEN LILIANA ARRIETA ORTÍZ	131	20 23	\$ 800.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 5 9	OSCAR IVÁN MOLINA MARTÍNEZ	106	20 23	\$ 2.000.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 6 0	EDNA ROCÍO VELASQUEZ GARCIA	141	20 23	\$ 1.600.000	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 6 1	LUIS MANUEL CAICEDO	233	20 23	\$ 83.333	N/A	11/04/ 2024	N/A
2 6 2	TIRSON DAVID PABÓN CASTELLANOS	227	20 23	\$ 83.333	N/A	11/04/ 2024	N/A

263	YINA SOFÍA PALACIOS TORRES	230	2023	\$ 172.400	N/A	11/04/2024	N/A
264	EDGAR AUGUSTO GRANADOS MEJÍA	92	2023	\$ 1.366.666	N/A	11/04/2024	N/A
265	WILSON NICOLAS BERIGUES MONDRAGÓN	127	2023	\$ 1.333.334	N/A	11/04/2024	N/A
266	DIANA KATERINE RIVERA JIMÉNEZ	13	2022	\$ 3.600.000	N/A	2/05/2024	N/A
267	ALEJANDRA GONZÁLEZ MAHECHA	417	2022	\$ 4.533.334	N/A	2/05/2024	N/A
268	JAVIER PALACIOS TORRES	319	2022	\$ 333	N/A	2/05/2024	N/A
269	DORIS YOLANDA BAYONA GÓMEZ	50	2023	\$ 453.333	N/A	11/04/2024	N/A
270	CAMILO ANDRES CASTRO MORENO	328	2022	\$ 6.700.000	N/A	6/05/2024	N/A
271	CRISTIAN FERNANDO PEREZ ACOSTA	58	2022	\$ 28.160.000	N/A	2/05/2024	N/A
272	XIMENA ANDREA PÁRRAGA GÓMEZ	120	2023	\$ 1.205.333	N/A	11/04/2024	N/A
273	LUIS HERNANDO SOLER BOLAÑOS	122	2023	\$ 1.413.333	N/A	11/04/2024	N/A
274	LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ	104	2023	\$ 733.333	N/A	11/04/2024	N/A
275	JAIR ANDREZ ACEVEDO RINCÓN	105	2023	\$ 733.333	N/A	11/04/2024	N/A
276	CARLOS JAVIER CASTAÑO ALVARADO	14	2023	\$ 353.334	N/A	11/04/2024	N/A
277	JESSICA MILENA MARTÍNEZ RIVERA	330	2023	\$ 83.333	N/A	11/04/2024	N/A
277	MARIO CASTILLO JIMÉNEZ	18	2023	\$ 2.473.333	N/A	11/04/2024	N/A

8							
279	ANA LUCINDA PIZA CABANZO	157	2023	\$ 250.000	N/A	11/04/2024	N/A
280	KEVYN ALEJANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ	103	2023	\$ 1.833.334	N/A	11/04/2024	N/A
281	FARID PUELLO PÉREZ	6	2023	\$ 800.000	N/A	30/04/2024	N/A
282	BIBIANA BAUTISTA ZABALETA	81	2023	\$ 1.833.333	N/A	30/04/2024	N/A
283	DANIEL BERNARDO CAMELO BOLÍVAR	244	2023	\$ 1.360.000	N/A	30/04/2024	N/A
284	ADRIANA MARÍA MORENO BEJARANO	192	2023	\$ 960.000	N/A	30/04/2024	N/A
285	LINA VANESA CUEVAS LÓPEZ	19	2023	\$ 1.166.666	N/A	30/04/2024	N/A
286	PAOLA ANDREA MOYANO PINZÓN	177	2023	\$ 666.667	N/A	30/04/2024	N/A
287	UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2020	177	2020	\$ 8.778.655	N/A	N/A	8/03/2024
288	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING SAS	242	2019	\$ 9.511.792	N/A	N/A	21/03/2024
289	INGESCOR	290	2018	\$ 5.543	15-ene-24	N/A	N/A
290	EFREY ARMANDO SANABRIA MORENO	4	2021	\$ 1.333.333	N/A	13/07/2023	N/A
291	NATALIA SABINA DE LA ROSA ATARA	150	2022	\$ 2.266.667	N/A	20/11/2023	N/A
292	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	393	2022	\$ 20.765.971	12-mar-24	N/A	N/A
293	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	221	2020	\$ 5.017.300	4-abr-24		
2	AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA	187	20	\$			8/05/20

9 4			19	54.326.99 2			24
2 9 5	JAVIER ERNESTO ROJAS DIAZ	75	20 21	\$ 1.413.333			17/06/2 024
2 9 6	RODOS GROUP	462	20 23	\$ 154.837	29-may- 24		
<b>TOTAL</b>				<b>\$2.085.20 6.995</b>			

Teniendo en cuenta la matriz de obligaciones por pagar con corte a 25 de junio de 2024, contamos con 564 registros para ser depurados por valor un valor de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$24.812.394.502)**, sin embargo, cada registro se encuentra pendiente de trámites de pago o liquidación susceptibles de liberación de los recursos, de acuerdo a la ejecución contractual en cada caso en particular.

## 1. LOGROS

Se ha realizado un avance significativo en la depuración de obligaciones por pagar, teniendo en cuenta que se encuentra pendientes por liberación de los recursos de **145** Contratos por valor de **\$763.972.628**, a disposición del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para ser invertidos a consideración de las necesidades de la Entidad. Así mismo se encuentra en proyección el tercer memorando de remisión de actos administrativos dirigido al área presupuestal ordenando la liberación de saldos de la liquidación de los contratos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con el fin de emitir la tercera acta de liberación de los recursos para la vigencia 2024.

## 2. ALERTAS

Así mismo tenemos varios contratos en proyección de liquidación que pierden competencia para el segundo semestre de 2024, a los cuales se les está realizando el trámite correspondiente para su revisión, verificación, liquidación y posterior liberación de los recursos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, los cuales se describen a continuación:

No.	NOMBRE CONTRATISTA	Número Contrato	Año Suscripción	Saldo Final	PC
1	COLOMBIANA DE COMERCIO SA	83851	2021	11.343.020	<u>28/08/2024</u>
2	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S.	242	2019	9.511.792	<u>22/09/2024</u>
3	JENNY GISELA CUERVO LOPEZ	59	2021	130.467	<u>26/07/2024</u>
4	VIVIANA ANDREA OJEDA VILLALBA	219	2021		<u>13/07/2024</u>

				1.889.766	
5	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDR-DE	213	2021	85.270.160	<u>30/09/2024</u>
6	DEIVY ALEJANDRO FIRACATIVE ORTIZ	139	2021	1	<u>19/07/2024</u>
7	DIEGO FERNANDO ALARCON LARA	141	2021	1.674.438	<u>19/07/2024</u>
8	OSCAR ALBERTO MANCERA LURDUY	134	2021	2.195.000	<u>25/07/2024</u>
9	CINDY VANESSA AREVALO CASTAÑEDA	338	2021	4.666.667	<u>16/08/2024</u>
10	ASHLY KATERINNE MEDINA GUZMAN	337	2021	4.666.667	<u>18/08/2024</u>
11	CARLOS ANDRES MARIN BAUTISTA	86	2021	1	<u>24/07/2024</u>
12	ALVARO DUVAN BENAVIDES ARAUJO	289	2021	420.000	<u>9/07/2024</u>
13	NERIO JOSE GONZALEZ CASTILLO	290	2021	420.000	<u>9/07/2024</u>
14	LUIS CARLOS TELPIZ FUELAGAN	288	2021	280.000	<u>6/07/2024</u>
15	KAREN GERALDINE CARRERO RAMIREZ	270	2021	145.366	<u>6/07/2024</u>
16	JUAN PABLO LEON RUEDA	278	2021	333.334	<u>4/07/2024</u>
17	JAIRO ANDRES BARAJAS TOCARRUNCHO	257	2021	1	<u>11/07/2024</u>
18	JORGE ALEXANDER LOPEZ UMBARILA	106	2021	1.541.464	<u>19/07/2024</u>
19	MARIA ANGELICA GARZON VERA	256	2021	1	<u>15/07/2024</u>
20	JOSE JULIAN CARDENAS ZUÑIGA	97	2021	21.000.000	<u>15/07/2024</u>
21	TATIANA HERNANDEZ SOTO	130	2021	4.433.841	<u>20/07/2024</u>
22	CARLOS EDUARDO FLOREZ TORRES	77	2021	1.703.723	<u>21/07/2024</u>
23	JOSE JULIAN CARDENAS ZUÑIGA	97	2021	6.000.000	<u>15/07/2024</u>
24	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	264	2019	10.128.565	<u>13/07/2024</u>
25	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	68487	2021	1	<u>9/11/2024</u>
26	ERIKA CONSTANZA SOPO GARZON	132	2022	16.272.000	<u>13/11/2024</u>
27	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	296	2021	152.709.766	<u>6/10/2024</u>

28	GERARDO MARTINEZ VASQUEZ	339	2021	2.165.333	<u>14/10/2024</u>
29	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	305	2021	7.400.621	<u>30/12/2024</u>
30	CONSTRUCTORA VALHER S.A.S	314	2021	31.010.985	<u>30/11/2024</u>
31	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	349	2021	25.250.000	<u>9/10/2024</u>
32	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN	295	2021	16.690.567	<u>19/12/2024</u>
33	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	313	2021	148.933.245	<u>19/12/2024</u>
<b>TOTAL</b>				<b>568.186.792</b>	-

Es de aclarar que los contratos que se evidencian próximos a perder competencia ya se encuentran adelantados con acto administrativo en proyección de la liquidación correspondiente y ordenando la liberación de los recursos sin ejecutar a que haya lugar, ya que es prioridad para el área evitar la pérdida de competencia en la liquidación de contratos.

### 3. PERSONAL

Actualmente el grupo de pagos y liquidaciones del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón se encuentra compuesto por los siguientes profesionales:

No.	NOMBRE	PERFIL
1	ERNESTO CAMILO DIAZ NARVAEZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
2	OSCAR JOSE SUAREZ PEÑA	CONTADOR
3	YARSELY SUAREZ SUAREZ	ABOGADA
4	CRISTIAN CAMILO ÑUSTES SARMIENTO	ABOGADO
5	EDWARD JAIR MORENO MENA	CONTADOR PUBLICO
6	NELSON CASSIANI MIRANDA	ECONOMISTA
7	JOSE FANCISCO SOLORZANO GOMEZ	ESTUDIANTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
8	LEIDYS MURILLO VARGAS	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
9	DANNA KARINE RODRIGUEZ LOZANO	ABOGADA
10	ENITH LORENA CASTELLANOS GARCIA	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
11	JOSE HUMBERTO HERNANDEZ RIOS	INGENIERO INDUSTRIAL
12	EDUARDO ANTONIO RINCON LOZANO	ADMINISTRADOR PÚBLICO

### GESTION PRESUPUESTOS

#### EJECUCIÓN DE GIROS FDLF PARA OBLIGACIONES POR PAGAR

De acuerdo con el reporte de ejecución de gastos que arroja Bogdata, a continuación, se relacionan los montos

que corresponden a los rubros de obligaciones por pagar de la vigencia 2022:

**Obligaciones por pagar año 2022:**

OBLIGACIONES POR PAGAR 2021				
	Apropiación disponible	Comprometido	Girado	Porcentaje de ejecución
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 1.771.863.428	\$ 1.771.863.428	\$ 1.518.214.378	85,68%
<b>INVERSION</b>	\$ 12.148.926.596	\$ 12.148.926.596	\$ 7.413.317.216	61,02%
<b>TOTAL Oxp 2021</b>	<b>\$ 13.920.790.024</b>	<b>\$ 13.920.790.024</b>	<b>\$ 8.931.531.594</b>	<b>64,16%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal Bogdata a corte de 31 de diciembre de 2022

Se evidencia que se giró el 64,16% de los compromisos.

OBLIGACIONES POR PAGAR 2020 Y ANTERIORES				
	Apropiación disponible	Comprometido	Girado	Porcentaje de ejecución
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 255.267.829	\$ 246.418.132	\$ 30.126.590	11,80%
<b>INVERSION</b>	\$ 8.398.258.689	\$ 8.398.258.688	\$ 2.841.058.633	33,83%
<b>TOTAL Oxp anteriores</b>	<b>\$ 8.653.526.518</b>	<b>\$ 8.644.676.820</b>	<b>\$ 2.871.185.223</b>	<b>33,18%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal Bogdata a corte de 31 de diciembre de 2022

Se evidencia que se giró el 33,18% de los compromisos

Para la vigencia 2023, el presupuesto para Oxp del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, se discrimina así:

**Funcionamiento Oxp: \$1.823.456.349**

**Inversión Oxp: \$50.958.987.411**

- De acuerdo con lo anterior se contempla para las Oxp 2022 \$1.353.515.757 para funcionamiento y \$41.167.218.681 para inversión:

OBLIGACIONES POR PAGAR 2022			% Ejecución
<b>FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022</b>	<b>INVERSIÓN VIGENCIA 2022</b>	<b>TOTAL Oxp 2022</b>	
<b>\$ 1.353.515.757</b>	<b>\$ 41.167.218.681</b>	<b>\$42.520.734.438</b>	

GIROS A DICIEMBRE DE 2023			
\$ 1.204.523.836	\$30.673.715.278	\$31.878.239.114	74,97%
SALDO DESPUÉS DE GIROS OXP		\$ 10.642.495.324	

Fuente: Ejecución presupuestal Bogdata a corte de 31 de diciembre de 2023

Se evidencia que se giró el 74,97% de los compromisos.

2. Para la vigencia 2021 y anteriores, se constituyeron obligaciones por pagar por valor de \$10.261.709.322 M/Cte, distribuidas en \$469.940.592 para funcionamiento y \$9.791.768.730 para inversión:

OBLIGACIONES POR PAGAR 2021 Y ANTERIORES			% Ejecución
FUNCIONAMIENTO OTRAS VIGENCIAS	INVERSIÓN OTRAS VIGENCIAS	TOTAL OXP OTRAS VIGENCIAS	
\$ 469.940.592	\$ 9.791.768.730	\$10.261.709.322	
GIROS A DICIEMBRE DE 2023			
\$ 139.751.218	\$ 3.631.192.620	\$3.770.943.838	36,75%
SALDO DESPUÉS DE GIROS OXP		\$6.490.765.484	

Fuente: Ejecución presupuestal Bogdata a corte 31 de diciembre de 2023

Lo cual evidencia que se giró el 36,75% de los recursos.

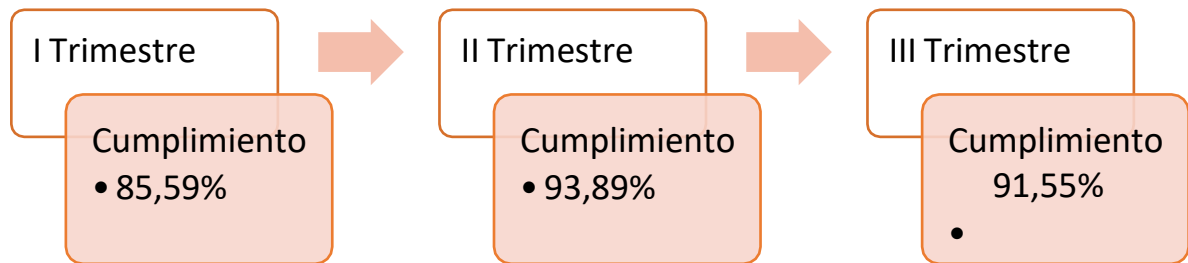
## GESTIÓN CALIDAD.

El objetivo principal del área de calidad consiste en brindar apoyo técnico a los responsables e integrantes de los procesos en la implementación de las herramientas de gestión con las que cuenta la SDG, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación. De igual manera, lidera la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) así como el acompañamiento de la formulación y seguimiento de las acciones de mejora internas y externas.

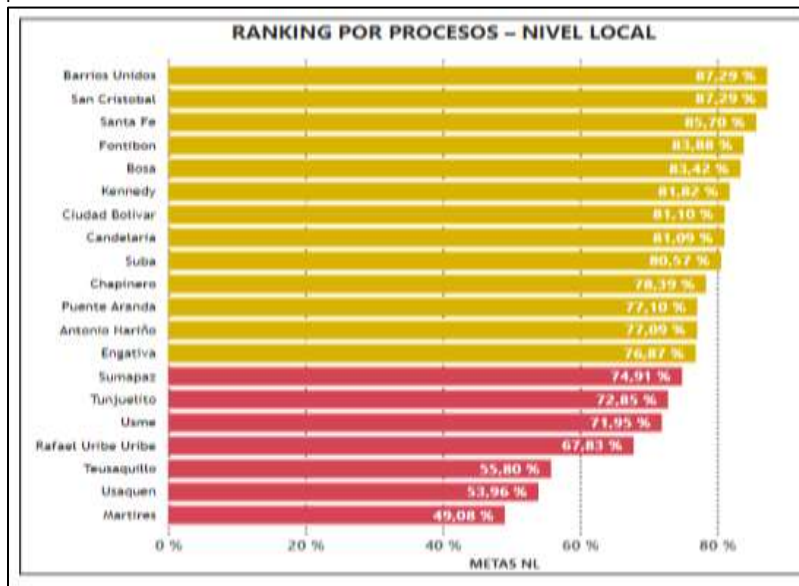
Plan de gestión:

El plan de gestión es la hoja de ruta que contiene los principales indicadores de gestión de la entidad. Durante el periodo de gestión de la actual administración, el cumplimiento de la entidad se encuentra en un rango adecuado de ejecución, el cual se ilustra de manera trimestral de la siguiente manera:





En el primer trimestre de la vigencia 2024, la alcaldía local obtuvo un resultado del 83,88% ubicándose en el cuarto puesto a nivel local.



A la fecha, se encuentra pendiente la evaluación del 2do trimestre por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

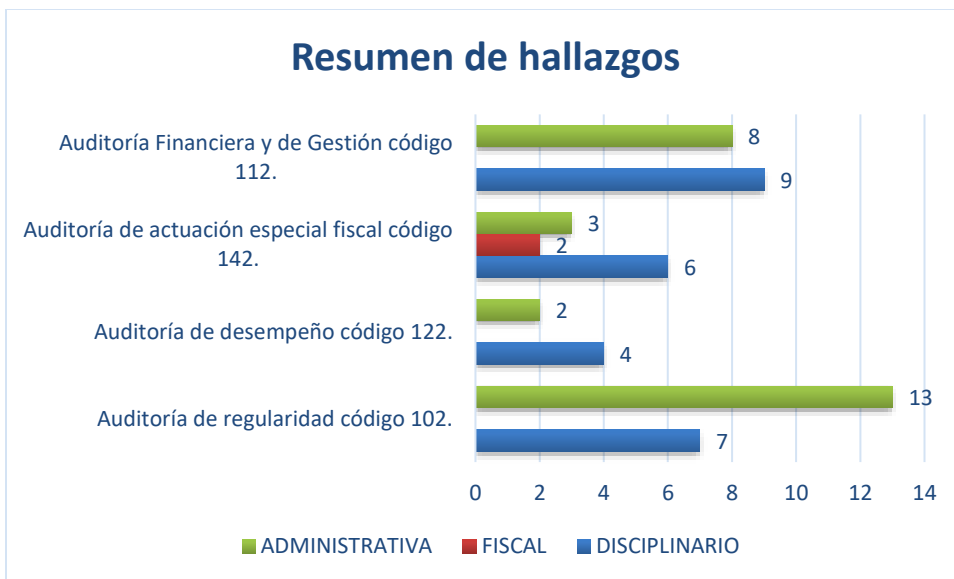
#### Auditorías:

En la vigencia 2023, la Alcaldía Local fue objeto de tres (3) auditorías externas. El área de Calidad acompañó las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, en la que se dejó en firme treinta y siete (37) hallazgos y fueron cerrados quince (15) acciones de vigencias anteriores. Vale la pena aclarar, que los contratos objeto de revisión, fueron ejecutados y formulados por administraciones anteriores. Como se observa en la siguiente tabla:

CÓDIGO AUDITORÍA	DISCIPLINARIO	FISCAL	ADMINISTRATIVA	TOTAL HALLAZGOS
Auditoría de regularidad código 102.	7		13	20
Auditoría de desempeño código 122.	4		2	6

Auditoría de actuación especial fiscal código 142.	6	2	3	11
Auditoría Financiera y de Gestión código 112.	9		8	17
<b>Total general</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>54</b>

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia

En cada ejercicio de auditoría, el ente de control hace una revisión de las acciones de mejora planteadas y procede a evaluarlas. En las auditorías de la vigencia 2023 se cerraron las siguientes acciones:

CÓDIGO AUDITORÍA	TOTAL ACCIONES
102 DE 2023	8
122 DE 2023	7
112 DE 2024	28
<b>Total general</b>	<b>42</b>

Fuente: Elaboración propia.

MIPG:

En el proceso de fortalecimiento institucional y siguiendo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación, el área de calidad lideró la actividad denominada *día del sistema integrado de gestión*. En esta jornada, que tuvo como temática central la mejora continua, se realizaron actividades lúdicas y se contó con la participación de todos los

equipos de trabajo de la Alcaldía Local.

Acciones de mejora:

En la formulación y seguimiento de las acciones de mejora planteadas, el área de calidad ha recopilado varias evidencias de cumplimiento para ponerlas a disposición de los entes de control. El avance promedio de las acciones de mejora por auditoría es el siguiente:

<b>Auditoría cód. 157</b>	<b>Auditoría cód. 102</b>	<b>Auditoría cód. 122</b>	<b>Auditoría cód. 112</b>
• 100%	• 90%	• 50%	• 0%

Así mismo, desde la Oficina de control Interno también se realizan auditorías para evaluar la gestión de la entidad. Estos hallazgos y sus acciones de mejora se registran en el aplicativo MIMEC (intranet). En el aplicativo, esta administración encontró un rezago en la ejecución de las acciones planteadas y mediante un plan de depuración se pudo lograr un significativo avance, cerrando la vigencia de la siguiente manera:

Fecha de corte	Planes Abiertos	N° Hallazgos	N° Acciones
30-sep-22	9	40	40
30-dic-23	4	16	16
30-jun-24	3	9	9

La administración local pasó de tener 9 planes abiertos con 40 acciones vencidas, a tener sólo 3 planes producto de las auditorías recientes de control interno, con 9 acciones pendientes por enviar para evaluación.

Por medio del presente informe me permito detallar la gestión y los logros alcanzados a lo largo del año 2023, en lo concerniente al área de Inspección Vigilancia y Control, indicando los resultados relevantes obtenidos en cumplimiento a las funciones encargadas a esta dependencia.

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC).

METAS Y RESULTADOS TERCER TRIMESTRE

Atendiendo a lo requerido por la Secretaria de Gobierno a la Alcaldía Local de Fontibón, en cuanto a la realización de operativos de Inspección Vigilancia y Control en diferentes materias, para el desarrollo del año 2023 a corte del mes de septiembre se obtiene como resultado la siguiente gestión:

Meta	Meta x trimestre												total
	I	R	%	II	R	%	III	R	%	IV	R	%	
Realizar 81 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público.	17	18	106%	27	32	119%	21	37	176%	16			81
Realizar 165 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica.	35	32	91%	45	80	178%	45	63	140%	40			165
Realizar 6 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de río Bogotá.	1	1	100%	1	3	300%	2	3	150%	2			6
Realizar 30 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad ambiental	6	6	100%	9	12	133%	9	21	233%	6			30

Conforme a lo anterior, se evidencia que en cada uno de los trimestres se obtiene una gestión superior a la requerida, lo que conlleva a un servicio positivo para la Localidad.

#### METAS PLAN DE GESTION SECRETARÍA DE GOBIERNO – ESPACIO PÚBLICO.

En cuanto a los operativos correspondientes a la Inspección Vigilancia y Control del Espacio Público en sus diferentes materias, se llevaron a cabo un total de 87 operativos de 65 requeridos para los tres primeros trimestres del 2023, obteniendo así un porcentaje de cumplimiento del 133% como se describe a continuación:

METAS PLAN DE GESTIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO			
TRIMESTRE	OPERATIVOS SOLICITADOS	OPERATIVOS REALIZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1*	17	18	106%
2*	27	32	119%
3*	21	37	176%

#### RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PERIODOS 2020 A 2023.

Considerando que la ley 1801 de 2014 describe al Espacio Público como conjunto de bienes de uso público y teniendo en cuenta la importancia de su protección, recuperación y debido uso, por parte del área de Inspección Vigilancia y Control de la Alcaldía Local de Fontibón se han realizado una serie de operativos, con el fin de recuperar dichos bienes a través de los años como se describe a continuación.

RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO		
AÑO	METROS RECUPERADOS APROX	OPERATIVOS
2020	COVID19*Decreto 1297 de 2020	101
2021	COVID19*Decreto 1297 de 2020	103
2022	23.806m2	74
2023	57.779m2(corte nov)	109

### RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO 2023

Como resultado del compromiso adquirido por esta administración en cuanto a la recuperación el Espacio Público usado indebidamente por la comunidad, podemos resaltar algunos de las gestiones más relevantes tales como:



- **IDEPAC:** En trabajo conjunto con la Inspección de Policía 9B, se materializó el orden de Restitución del espacio público en el sector de MOTEVIDEO, tras ser ocupado ilegalmente durante 6 años (Cambuche).
- **CENTRO EMPRESARIAL URAPANES:** Atendiendo a varias denuncias de los empresarios del sector, Se identifica el encerramiento ilegal de 6.200m<sup>2</sup>, el cual está destinado para un proyecto del IDRD.
- **PLAZA FUNDACIONAL:** En un esfuerzo conjunto con los vendedores informales de la Feria en el Parque Fundacional de Fontibón, se logra desmontar las carpas, para formalizarlos con cuerdos Ciudadanos ALF.



- **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** tras varias alertas de los funcionarios de la entidad a las autoridades competentes se lleva a cabo la recuperación de 12,097 m<sup>2</sup> los cuales estaban siendo ocupados ilegalmente por un particular.
- **BODEGA DE RECICLAJE AV BOYACA CON CALLE 21:** Se llevo a acabo el desmantelamiento de una bodega ilegal de reciclaje la cual funcionaba en el espacio publico desde hace varios años. Obteniendo como resultado la recuperación de mas de 1.000 m<sup>2</sup>.

## RECOMENDACIONES

- **Mujer y genero**

Desde la Alcaldía debemos generar actividades puntuales como la celebración de fechas emblemáticas, pero no como apoyo sino propias, para este mes de la diversidad se propone tener una sensibilización con los funcionarios de la Alcaldía de manera lúdica donde a través del sentir podamos identificar como con pequeñas palabras o gestos podemos generar algún tipo de violencia hacia el otro. Crear en compañía de la Comunidad diversa una agenda donde se plasmen los derechos de la población diversa con rutas de atención y algunas definiciones claves para entender sus diferencias, adicional con una pequeña bibliografía de líderes o lideresas de la comunidad diversa de la localidad de Fontibón. Para la conmemoración del 25 de noviembre enfocada a las mujeres podemos socializar con ellas una propuesta (pañoleta) para entregar durante las actividades por parte de la alcaldía.

- **Reactivación económica**

De acuerdo con los objetivos y las metas establecidas en el Acuerdo de Financiación entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y el PNUD, este primer informe describe las actividades, entregables y metas que se desarrollarán para alcanzar el objeto descrito en el Anexo Técnico: "La Ruta de Acompañamiento diseñada para la Localidad de Fontibón- IMPULSAMOS LA ECONOMÍA LOCAL- busca fortalecer iniciativas productivas de emprendimientos y/o Mipymes, a través de formación y la generación de capacidades duras y blandas en los beneficiarios, acompañamiento personalizado y la entrega de recursos de capitalización".

Este Plan Operativo Anual (POA) 2023, debe entenderse como una herramienta de gestión que busca orientar estratégicamente la implementación del alcance definido para el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en el desarrollo de:

- ✓ Acompañar a la Localidad de Fontibón en el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de unidades productivas a través del programa IMPULSAMOS LA ECONOMÍA LOCAL, aportando el conocimiento y trayectoria del equipo trabajo con emprendimientos y Mipymes, el desarrollo de modelos de negocio y el trabajo con comunidad vulnerable.
- ✓ Apoyar el fortalecimiento de capacidades en hasta 401 emprendimientos participantes de la Localidad de Fontibón, que permita el mejoramiento de las competencias de los emprendedores y empresarios, de las condiciones de sus negocios y la adopción de habilidades blandas y duras. Lo anterior, entregando conocimiento, herramientas y conceptos en el ámbito comercial, financiero y de la relación con el entorno.
- ✓ Apoyar la recuperación económica de los emprendimientos beneficiarios mediante la entrega de incentivos de inversión (entrega de recursos económicos no reembolsables) a cada unidad productiva, por un valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) para emprendimientos y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) para Mipymes.



- ✓ Monitorear y hacer seguimiento a las actividades realizadas y el impacto que resulte en las iniciativas y sus beneficiarias Acompañar a la Localidad de Fontibón en el desarrollo de la estrategia, aportando el conocimiento y trayectoria del equipo trabajo con emprendedores y población similar a la que se quiere llegar en este proyecto
- ✓ De acuerdo con lo anterior, este Plan Operativo Anual (POA) está contemplado en (5) apartados: El primero sobre Marco Lógico, que muestra la relación de los Objetivos específicos, las actividades, metas e indicadores que se espera alcanzar con el desarrolló metodológico de la Ruta de acompañamiento: "IMPULSAMOS LA ECONOMÍA LOCAL"; el segundo, relaciona el tiempo establecido para el desarrollo y especifica cada una de las actividades, diferenciando aquellas a realizar en el 2023 y 2024; el tercero, define como se deberán hacer los pagos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, según el acuerdo de Financiamiento firmado con el PNUD; el cuarto, resume el equipo de trabajo en roles y funciones, quienes acompañen el desarrollo de las actividades por parte del PNUD y como quinto; una herramienta de control de cambios, que puede ser útil para los equipos de trabajo del FDL y el PNUD para tener trazabilidad de los cambios realizados en la ejecución?

- **Paz, memoria y reconciliación**

- ✓ Ubicación de un espacio físico para el encuentro de la población víctima de la localidad.
- ✓ Promover procesos de empleabilidad y fortalecer el capital semilla para la creación y fortalecimiento de emprendimientos y Mipymes que permitan generar recurso y oportunidades laborales, en aras de contribuir a la estabilización socioeconómica de las víctimas, como contribución a los procesos de reparación integral.
- ✓ Generar estrategias para el fortalecimiento del conocimiento en las víctimas del conflicto armado, de las rutas de atención, orientación y reparación integral.
- ✓ Fortalecer la Mesa Local de Víctimas en herramientas para su identificación, visibilización del liderazgo y acciones de memoria, y despliegue territorial.
- ✓ Fortalecer la confianza de la ciudadanía víctima del conflicto, en la Alcaldía Local de Fontibón.
- ✓ Fortalecer la conmemoración de la afrocolombianidad y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrolatino-americana, Afrocaribeña y de la Diáspora.
- ✓ Impulsar y acompañar la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y ruta contra la discriminación en educación.
- ✓ Identificar y realizar seguimiento a los posibles casos de racismo escolar e implementación de las acciones antidiscriminación en entornos escolares.
- ✓ Adelantar una feria de empleo para la comunidad NARP y para pueblos originarios de la localidad y fortalecimiento a los emprendimientos de estas poblaciones
- ✓ Surtir las elecciones de la Consultiva Local de la comunidad NARP.
- ✓ Implementar el Plan de Acción Político de los Pueblos Originarios de Fontibón, concertado en 2023 con las entidades locales y las autoridades de los pueblos, en el marco de la Mesa Local Indígena.
- ✓ Fortalecer la Casa de Pensamiento Misak-Misak de Fontibón y las actividades desarrolladas en torno a los saberes y prácticas ancestrales del pueblo con los niños y niñas Numisak.
- ✓ Acompañar a las autoridades de los pueblos originarios en la construcción de los conceptos de justicia propia en contextos de ciudad, en la localidad de Fontibón.
- ✓ Garantizar un espacio físico para el encuentro y la práctica del kilombo.
- ✓ Crear un protocolo de vigilancia ante amenazas contra funcionarios de la Alcaldía Local., con enfoque de Derechos Humanos.
- ✓ Liderar y fortalecer la articulación interinstitucional nacional-distrital-local para la atención inmediata a casos de presunta trata de personas en la localidad de Fontibón, al ser un corredor estratégico de movilidad humana (Aeropuerto El Dorado y Terminal de Transporte El Salitre).

- ✓ Dar continuidad a la Mesa de Seguimiento a Presuntos Casos de Amenaza a Líderes y Lideresas Sociales en la localidad de Fontibón.
- ✓ Dar continuidad y fortalecer la Mesa de Seguimiento a Presuntos Casos de Trata de Personas en la localidad de Fontibón, para la activación de rutas y desarrollo de acciones de sensibilización sobre el delito y campañas de prevención en la localidad.
- ✓ Desarrollar procesos de capacitación en Derechos Humanos y enfoque étnico a funcionarios de la Alcaldía Local de Fontibón.

- **Educacion**

El concepto de gasto “Dotación escolar a colegios” el cual se relaciona con el proyecto de inversión 1754 del FDLF, es posible precisar que se ha atendido cada requerimiento y necesidad planteada por los rectores de las once (11) IED de Fontibón en materia tecnológica, por lo que valdría la pena revisar desde la SED-DILE qué otro tipo de dotación requieren ser satisfechas para dichos colegios en las nuevas vigencias. Sin embargo, es oportuno mencionar que está por entrar en funcionamiento el colegio número doce (12), María Josefa Canelones IED ubicado en la dirección Av. Calle 17 # 72 – 75/85, para todos los niveles educativos en jornada única, el cual hará parte de las nuevas IED a beneficiarse para la vigencia 2025-2028, quienes serán por primera vez beneficiarios de los proyectos de inversión local y sus necesidades podrían estar relacionadas con tecnología u otros, a diferencia de los 11 ya dotados en 2021-2024.

- ✓ Es oportuno mencionar que el concepto de gasto denominado “Apoyo para educación superior” ya se tiene contemplado en el Fondo, actualmente es el proyecto de inversión 1755, el cual está enfocado en dos metas: Acceso y Permanencia, de acuerdo con las lecciones aprendidas de convocatorias anteriores, es oportuno trazarse cifras equitativas por vigencia para ambas metas, de acuerdo a la demanda de jóvenes que se gradúan por año en la localidad, de modo que se genere un seguimiento administrativo y operacional más exhaustivo, ya que los beneficiarios que están al mismo tiempo en ambas líneas, se les garantiza tanto el pago al acceso de educación superior como el auxilio semestral de permanencia, lo que ayuda a mitigar riesgos de deserción, aumentar el compromiso para continuar estudiando sus modalidades educativas y atender en conjunto con las áreas de bienestar de las Instituciones de Educación Superior cualquier novedad a tiempo
- ✓ Respecto al programa de educación superior, ha sido complejo el seguimiento de algunos beneficiarios ya que cambian sus números de contacto sin reportar esas y otras novedades a Atenea o a la Alcaldía Local, así como tampoco se tiene certeza de que la información compartida a los correos electrónicos sea efectivamente recibida y revisada por parte de los jóvenes, por lo que se ha desplegado desde el equipo de educación la estrategia de llamar, escribirles al correo y Whatsapp a los beneficiarios buscando establecer contacto y así actualizar información y reportar novedades a la Agencia Atenea.
- ✓ El seguimiento a los convenios interadministrativos a largo plazo suelen generar cierta complejidad para la recopilación oportuna de información sobre la ejecución administrativa y financiera, para nuestro caso, la Agencia Atenea ha presentado dificultades ya que la entrega de los informes tri o semestrales, depende del flujo y tiempos de reporte que manejan las diferentes universidades, por lo que al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón ha llegado la información fuera de los plazos estipulados, lo cual es indispensable para el respectivo seguimiento.

- **Acuerdos ciudadanos:**

- ✓ Realizar una reunión con DADEP, IPES, Gobierno y AL, para revisar los lineamientos Distritales sobre las autorizaciones o no, en el uso del Espacio Público por parte de los Vendedores Infórmeles. De acuerdo a



los lineamientos Distritales para el uso de Espacio Público, establecer dos (02) proyectos concretos para materializarlos.

✓ incluir dentro del Plan de Desarrollo Local:

- ✓ Oferta institucional direccionada a la comunidad de Vendedores Informales.
- ☐ Programa encaminado a promover el cambio de la actividad de Venta Informal o formalización de esta actividad.
- ✓ Promover Actos Administrativos para la regulación, organización y promoción de la ocupación del espacio público, ordenado y seguro. Teniendo en cuenta los diversos puntos.
- ✓ Trabajar con el IDPAC y Gobierno en el fortalecimiento del Consejo de Vendedores informales.
- ✓ Es necesario gestionar la revisión del Concejo de vendedores Informales por parte de el IDPAC.

● **Funcionamiento:**

- ✓ Asegurar que los ingresos de bienes al almacén se realicen dentro de los tiempos contractuales establecidos.
- ✓ Realizar el mantenimiento preventivo – correctivo para el sistema integral de Aires Acondicionados, con el fin de garantizar la vía útil de los elementos ubicados en el centro de procesamiento de datos (data center).
- ✓ Optimizar la ubicación de los extintores con el fin de minimizar los riesgos e integrarlo con la red contra incendios.
- ✓ Potencializar los computadores de escritorio, cambiando los discos duros de estado mecánico a sólido.
- ✓ Modernización de equipos tecnológicos.
- ✓ Aumentar el parque automotor para disminuir la tercerización del servicio de transporte de pasajeros terrestre especial y carga.
- ✓ Liberar conceptos de patrimonio e invertir en el incremento de activos.
- ✓ Optimización de Procesos de Almacén:
- ✓ Implementar un sistema de verificación automatizado para el ingreso de bienes.
- ✓ Mejorar la capacitación del personal en la gestión de comodatos y manejo de inventarios.
- ✓ Mejoras en los Servicios Públicos y Mantenimiento
- ✓ Establecer contratos de mantenimiento preventivo más robustos y específicos.
- ✓ Activar y asegurar la prestación continua de todos los servicios públicos necesarios en todas las sedes.
- ✓ Fortalecimiento de los Sistemas y Tecnologías de la Información:
- ✓ Continuar con la repotenciación y actualización de equipos de cómputo.
- ✓ Ampliar la capacidad de licencias de software para cubrir todas las necesidades operativas.
- ✓ Adquirir una UPS trifásica y un Switch Core de 48 puertos para mejorar la infraestructura tecnológica.
- ✓ Aceleración del Proceso de Digitalización:
- ✓ Incrementar la capacidad de digitalización mediante la modernización de equipos y la contratación de personal especializado.
- ✓ Establecer un cronograma detallado para la digitalización de los documentos pendientes.
- ✓ Expansión y Tecnificación del Parque Automotor:
- ✓ Aumentar el número de vehículos y maquinaria disponible para garantizar la operatividad.
- ✓ Implementar un sistema de gestión y seguimiento digitalizado para solicitudes y revisiones de vehículos.
- ✓ Fortalecimiento de la Comunicación Interna:
- ✓ Mejorar los canales de comunicación interna para asegurar una respuesta rápida y eficiente a los retos operativos.
- ✓ Realizar capacitaciones regulares para el personal sobre las mejores prácticas en gestión y operación.

- ✓ Revisión y Mejora Continua de Procedimientos:
  - ✓ Realizar auditorías periódicas para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
  - ✓ Fomentar una cultura de mejora continua y eficiencia en todos los niveles de la organización.
  - ✓ Implementar estas recomendaciones permitirá al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón mantener y mejorar su eficiencia operativa, optimizando recursos y asegurando un servicio de calidad para la comunidad.
- **Infraestructura.**

El establecimiento de metas debe ser proporcional al presupuesto asignado a cada una, para que así no se presenten inconsistencias con su cumplimiento.

Aún no se ha cumplido totalmente la meta de recuperación de ciclo infraestructura, sin embargo, se cuenta con un rubro apartado para culminar la ejecución que debe ser priorizado para tal fin.

El Fondo de Desarrollo Local ha venido adelantando diferentes mesas de trabajo con entidades estatales competentes en la recuperación de malla vial, para tratar la problemática del sector Las Brisas, debido a que requiere una inversión superior al presupuesto asignado a infraestructura por vigencia. En ese sentido, es importante seguir trabajando con otras instituciones para la intervención del sector, que afecta directamente a la movilidad de la localidad al ser la entrada directa al patio taller de Fontibón.

Según los diagnósticos de la malla vial de la localidad emitidos por la entidad cabeza de sector, es importante continuar con las mesas de trabajo interinstitucionales que permitan recuperar segmentos viales cuyo estado afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes de Fontibón. Lo anterior teniendo en cuenta que los recursos asignados a la localidad no son suficientes para dar atención a todos los segmentos viales en estado pobre, muy pobre, insuficiente y fallado.

## ANEXOS

### MUJER Y GENERO

- VIDEO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN PPMYEG

[HTTPS://TWITTER.COM/SECREDISTMUJER](https://twitter.com/SECREDISTMUJER)

[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=3NRB2LFUCJG](https://www.youtube.com/watch?v=3NRB2LFUCJG)

- CONTEXTUALIZACIÓN LEGAL ACUERDO 584 DE 2015

[HTTPS://WWW.ALCALDIABOGOTA.GOV.CO/SISJUR/NORMAS/NORMA1.JSP?I=61208](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp?i=61208)

REACTIVACIÓN ECONÓMICA





AMBIENTE

IMAGEN NO.1	IMAGEN NO.2	IMAGEN NO.3
		
<p>DESCRIPCIÓN: EN ESTA IMAGEN SE PUEDE EVIDENCIAR EL ESTADO INICIAL DE LA HUERTA COMUNITARIA COFRADÍA, EN DONDE SE VE DETERIORADA Y SE DENOTA POCAS ORGANIZACIÓN E INTERVENCIÓN POR PARTE DEL LÍDER DE LA HUERTA</p>	<p>DESCRIPCIÓN: EN ESTA IMAGEN SE LOGRA EVIDENCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA CONSOLIDAR LAS CAMAS DE CULTIVO DE LA HUERTA, DÁNDOLE UNA ORGANIZACIÓN A LA HUERTA Y ADICIONAL A ESTO SE EVIDENCIA QUE COMIENZA EL TRABAJO COMUNITARIO EN LA HUERTA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS</p>	<p>DESCRIPCIÓN: EN ESTA IMAGEN SE EVIDENCIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO ECOLÓGICO QUE PERMITE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA LLUVIA PARA PODERLA UTILIZAR PARA EL RIEGO DE LOS CULTIVOS.</p>
IMAGEN NO.1	IMAGEN NO.2	
		
<p>DESCRIPCIÓN: ESTE ERA EL ESTADO DE LA HUERTA EN JULIO DEL 2023</p>	<p>DESCRIPCIÓN: ESTE ERA EL ESTADO DE LA HUERTA EN JULIO DEL 2023</p>	
IMAGEN NO.3	IMAGEN NO.4	



DESCRIPCIÓN; EN ESTA IMAGEN SE EVIDENCIA EL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES A LA HUERTA ZELTA CHIE CON LA FINALIDAD DE CAMBIAR SU ASPECTO Y EMPEZAR CON EL PROCESO DE CULTIVO EN LA HUERTA.

DESCRIPCIÓN; EN ESTA IMAGEN SE EVIDENCIA EL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES A LA HUERTA ZELTA CHIE CON LA FINALIDAD DE CAMBIAR SU ASPECTO Y EMPEZAR CON EL PROCESO DE CULTIVO EN LA HUERTA.







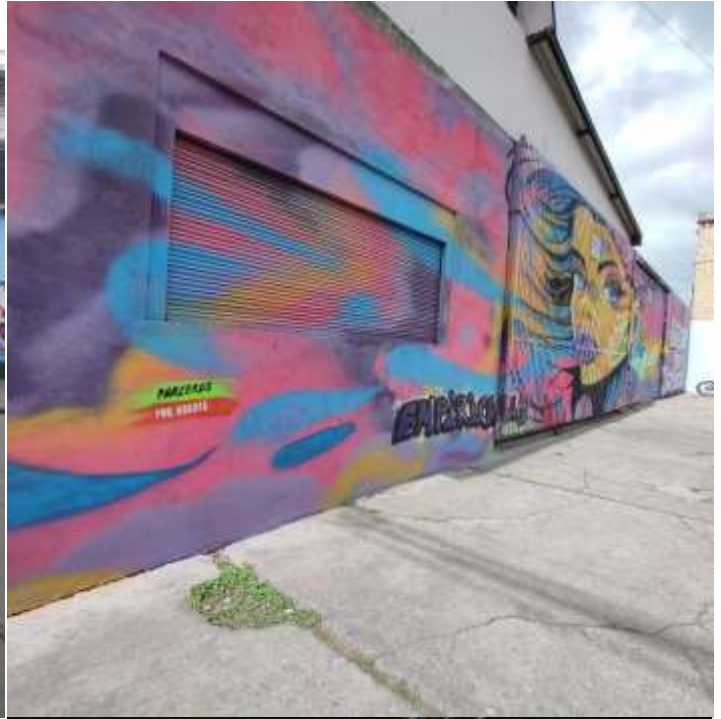
PARCEROS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN.



ENCUENTRO INTERÉTNICO MARZO 2023



MURAL DE MEMORIA EN LA CASA DE PENSAMIENTO MISAK-MISAK - JULIO 2023



NOVENA AFRO – DICIEMBRE 2022



CONMEMORACIÓN MES POR LA PAZ – SEPTIEMBRE 2023





FORMACIÓN EN PROYECTOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO – OCTUBRE A DICIEMBRE 2023





CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS VÍCTIMAS 2023









AFROTERTULIAS DE COCINA ANCESTRAL





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**





AFROTERTULIAS DE ESTÉTICA Y BELLEZA AFRO



AFROTERTULIAS DE MEDICINA ANCESTRAL





SEMILLEROS AFRO – CONMEMORACIÓN AFROCOLOMBIANIDAD - MAYO 2023





## EDUCACION









## ACUERDOS CIUDADANOS







## FUNCIONAMIENTO

- ANEXO 1.1 BASE DE DATOS DE CONTRATOS DE COMODATO.
- ANEXO 1.2 BASE DE DATOS DEL CONSOLIDADO DEL INVENTARIO.
- ANEXO 1.3 SOPORTES DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- ANEXO 1.4 ESTADO DE TRANSPORTE.

## PARTICIPACION





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**







## DEPORTES



